



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

# PADEM

SAN PEDRO DE LA PAZ  
2023



## I. Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. FUNDAMENTACIÓN</b> .....  | <b>8</b>  |
| MISIÓN:.....  | 9         |
| VISIÓN:.....  | 9         |
| <b>II. CONTEXTO NACIONAL</b> .....  | <b>10</b> |
| <b>III. CONTEXTO COMUNAL</b> .....  | <b>11</b> |
| En el PADEM 2022 se proyecta un dato que es muy positivo. ....  | 12        |
| El traspaso de la educación pública a los Servicios Locales .....   | 13        |
| <b>IV. DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO</b> .....  | <b>15</b> |
| PLAN DE ESTUDIO 2023.....   | 16        |
| Matrícula por Establecimiento y Nivel. ....   | 19        |
| MATRÍCULA POR NIVEL DE ATENCIÓN .....   | 20        |
| Tipos de Niveles de Enseñanza, y cantidad de Cursos declarados en SAE. ....   | 23        |
| Tabla de distribución Cupos Declarados Sistema de Admisión Escolar según Establecimiento y niveles educativos ..... | 24        |
| Catastro de Estudiantes de Pueblos Originarios de la comuna. ....   | 25        |
| Catastro de Estudiantes Migrantes de la Comuna .....  | 26        |
| Sectorización de Alumnos en la Comuna.....  | 28        |
| Promedio de Asistencia de los 11 establecimientos educacionales. ....   | 29        |
| Concursos Director/a Alta Dirección Pública .....   | 30        |
| CONVIVENCIA.....  | 32        |
| RESULTADOS EDUCATIVOS.....  | 35        |
| Evaluación DL de los establecimientos 2022 .....  | 35        |
| Velocidad Lectora .....   | 36        |
| Calidad Lectora .....   | 37        |
| Resultado evaluación final año 2021 .....   | 38        |
| Resultados comunales Dominio Lector 2021 .....  | 38        |
| Velocidad Lectora .....   | 39        |
| Calidad Lectora .....   | 39        |
| Resultados comunales Diagnóstico Integral de Aprendizajes 2021.....   | 40        |
| Área Académica.....   | 41        |
| Lectura .....   | 41        |
| Matemática .....  | 42        |

|  |    |
|--|----|
| Área Socioemocional .....  | 42 |
| Resultados comunales Diagnóstico Integral de Aprendizajes 2022.....                                | 45 |
| Resultados comunales DIA Diagnóstico marzo 2022.....   | 46 |
| Área Académica.....  | 46 |
| Área Socioemocional .....  | 48 |
| Resultados comunales DIA Monitoreo julio – agosto 2022 .....                                       | 49 |
| Área Académica.....  | 50 |
| Área Socioemocional .....  | 52 |
| COORDINACIÓN PRIMERA INFANCIA NIVELES DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA .....                  | 53 |
| RESULTADOS EVALUATIVOS NIVELES DE TRANSICIÓN NT1 – NT2 .....                                       | 56 |
| EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA NT1 – NT2 .....   | 56 |
| EVALUACIÓN SEMESTRAL NT1 – NT2.....  | 57 |
| PLAN DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS ..... | 60 |
| Plan Nacional Leo Primero .....  | 62 |
| Plan Nacional Sumo Primero .....   | 63 |
| SITUACIÓN ACTUAL PROGRAMA GUBERNAMENTALES .....  | 64 |
| Postulaciones de estudiantes al programa de integración escolar por establecimiento.....           | 72 |
| Distribución Dotación profesional Programa de integración Escolar .....                            | 73 |
| ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES FRANCE.....   | 74 |
| Diagnósticos de Estudiantes.....   | 75 |
| Dotación profesional Equipo .....  | 75 |
| Índice de Vulnerabilidad Escolar- JUNAEB.....  | 76 |
| Índice de Vulnerabilidad Escolar Educación Básica. ....  | 76 |
| Índice de Vulnerabilidad Escolar Educación Media- JUNAEB.....                                      | 77 |
| Alumnos Prioritarios.....  | 77 |
| Alumnos preferentes .....  | 77 |
| Programas Servicios Médicos de JUNAEB .....  | 78 |
| Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.....  | 78 |
| Numero de raciones entregadas por P.A.E.....   | 79 |
| Programa Pro Retención .....   | 79 |
| Programa Lazos- Programas colaboradores de MEJOR NIÑEZ .....                                       | 80 |
| Programa Subsistema Chile Crece Contigo. ....  | 80 |
| BECAS TIC JUNAEB .....   | 81 |

|  |            |
|--|------------|
| <b>PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II</b> .....                                | <b>82</b>  |
| Unidades de acción.....  | 84         |
| Detección.....   | 85         |
| Prevención.....  | 86         |
| Derivación.....  | 86         |
| <b>TALLERES EXTRA CURRICULARES</b> .....   | <b>87</b>  |
| <b>PERIODO 2022</b> .....  | <b>87</b>  |
| <b>INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)</b> .....                                    | <b>89</b>  |
| Talleres extraescolares Comunales.....   | 91         |
| <b>TALLERES DE PERIODISMO</b> .....  | <b>95</b>  |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TALLER DE PERIODISMO</b> .....                          | <b>95</b>  |
| Taller de periodismo Colegio Michaihue.....  | 96         |
| Taller de periodismo Liceo San Pedro.....  | 97         |
| Taller de periodismo Escuela Artística Enrique Soro.....                             | 98         |
| Taller de periodismo Colegio Galvarino.....  | 99         |
| Participación de los estudiantes.....  | 100        |
| Eventos e Hitos comunales, provinciales y regionales.....                            | 101        |
| Convenios.....   | 103        |
| Planes de Superación profesional (PSP).....  | 104        |
| Participantes de los PSP 2022.....   | 104        |
| Resumen de Dominios y Criterios del MBE descendidos a nivel comunal 2022.....        | 105        |
| Evaluaciones de Desempeño Docente.....   | 107        |
| <b>RESULTADOS 2017:</b> .....  | <b>107</b> |
| <b>RESULTADOS 2018:</b> .....  | <b>108</b> |
| <b>RESULTADOS 2019:</b> .....  | <b>109</b> |
| <b>RESULTADOS 2020:</b> .....  | <b>110</b> |
| <b>RESULTADOS 2021:</b> .....  | <b>112</b> |
| <b>PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022 I SEMESTRE 2022</b> ..... | <b>115</b> |
| <b>PROGRAMA IPI JARDINES INFANTILES VTF</b> .....                                    | <b>120</b> |
| <b>CENTRO DE RECURSOS TEA: “ACÉRCATE A MI MUNDO”</b> .....                           | <b>121</b> |
| Evaluación Centro TEA, en detección temprana jardines infantiles VTF.....            | 122        |
| Reuniones Centro Tea con equipos de establecimientos educativos.....                 | 122        |
| Reuniones de coordinación de apoyos del Centro TEA.....                              | 123        |
| Dotación profesional centro TEA.....   | 124        |

|  |            |
|--|------------|
| Redes de Vinculación y Colaboración.....   | 125        |
| Redes de Vinculación y Colaboración Mutua.....                                       | 126        |
| Prácticas Profesionales en establecimientos Educativos.....                          | 126        |
| PROGRAMA FUNDACIÓN ALMA, “Leer, contar y encantar” .....                             | 127        |
| PROYECCIÓN AÑO 2023 .....  | 131        |
| <b>V. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.....</b>                                      | <b>136</b> |
| UNIDAD DE PERSONAL.....  | 137        |
| DOTACIÓN Y CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR 2022 .....                                      | 137        |
| HORAS DOCENTES POR SUBVENCIÓN .....  | 138        |
| HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR SUBVENCIÓN .....                                | 139        |
| PROYECCIÓN CARGA HORARIA DOCENTES 2023 .....   | 139        |
| VARIACIÓN DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN .....                    | 141        |
| DESTINACIONES DOCENTES.....  | 144        |
| PLANES DE RETIRO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION .....                         | 144        |
| DOTACION DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) ..... | 147        |
| Programa Integración Primera Infancia (IPI) .....                                    | 148        |
| DOTACION DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) .....             | 149        |
| Programa Habilidades Para La Vida (HPV) I Y II .....                                 | 150        |
| Centro de Trastorno del Espectro Autista (TEA) .....                                 | 151        |
| UNIDAD CENTRAL DE MONITOREO.....   | 154        |
| Ubicación Central de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) .....                     | 154        |
| Cámaras fijas externas .....   | 155        |
| Cámaras fijas Internas.....  | 155        |
| Cámaras PTZ.....   | 155        |
| Descripción del Procedimiento “Ingreso No Autorizado” .....                          | 156        |
| Eventos acontecidos desde septiembre 2021 hasta septiembre 2022 .....                | 157        |
| Comparación de eventos años 2021-2022.....   | 158        |
| UNIDAD DE REMUNERACIONES.....  | 158        |
| PROYECCIÓN AÑO 2023 .....  | 160        |
| UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS .....  | 160        |
| Seguridad Laboral .....  | 160        |
| Seguridad Escolar .....  | 160        |
| Actividades y Capacitación .....   | 160        |

|  |            |
|--|------------|
| MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 .....   | 160        |
| SEGURIDAD LABORAL .....  | 161        |
| CAPACITACIONES DE LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS).....   | 161        |
| CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (DAS) SAN PEDRO DE LA PAZ EN PRIMEROS AUXILIOS.....          | 162        |
| CONFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ..... | 163        |
| CONTROL DE PLAGAS.....   | 163        |
| SEGURIDAD ESCOLAR.....   | 163        |
| Actividades con la Dirección de Seguridad Pública y Defensa Civil de San Pedro de la Paz. ....                       | 164        |
| USO Y MANEJO DE EXTINTORES .....   | 164        |
| Área informática.....  | 165        |
| Proyección Área informática 2023. ....   | 166        |
| Enlaces De internet y telefonía en Establecimientos educacionales y jardines infantiles. ....                        | 166        |
| Compra de equipamientos. ....  | 166        |
| Proyección Área informática 2023. ....   | 167        |
| Servicios de fotocopiado. ....   | 167        |
| <b>VI. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA .....</b>   | <b>167</b> |
| <b>PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.....</b>   | <b>168</b> |
| PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022 – 2023 .....   | 168        |
| NORMALIZACIÓN COLEGIO GALVARINO .....  | 168        |
| REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES FRANCE .....   | 169        |
| PROYECTOS DE CONSERVACIÓN JUNJI, SUBTÍTULO 33 .....  | 169        |
| LISTADO Y RESUMEN DE PROYECTOS, MONTO Y ESTADO .....   | 170        |
| LISTADO Y RESUMEN DE PROYECTOS, MONTO Y ESTADO .....   | 171        |
| <b>VII. DEPARTAMENTO DE FINANZAS.....</b>  | <b>172</b> |
| PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2022. M\$ 14. 656.033 .....  | 172        |
| ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR CENTROS DE COSTOS .....   | 173        |
| TRASPASOS C.C. PARA FINANCIAMIENTO DAEM M\$842.822.....  | 173        |
| ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO INGRESOS POR CENTROS DE COSTOS JARDINES INFANTILES M\$ 1.526.357 ...                      | 174        |
| ESTRUCTURA DEL GASTO PRESUPUESTARIO AÑO 2023.....  | 175        |
| A NIVEL DE SUBTÍTULO 22 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM.....   | 175        |
| DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REAL.....   | 176        |
| DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR CENTRO DE COSTOS JUNJI .....  | 177        |

### PALABRAS ALCALDE

Hoy nos encontramos en un Chile, donde la comunidad exige una mayor participación ciudadana. En este sentido debo ser claro que durante mi gestión, uno de los pilares más importantes es acercar el municipio a las personas y eso significa que cada uno de los habitantes de San Pedro de la Paz debe sentirse parte de una ciudad que va de frente a los nuevos retos donde la nueva educación jugará un rol preponderante, donde todas y todos son vitales para el quehacer de la comuna.

Es así, como el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local se haga cada vez más cierta. Entendiendo además que como municipalidad nuestra obligación es entregar en las mejores condiciones las escuelas, colegios y liceo para el nuevo desafío que significa la ley 21.040, que dice relación a la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), quienes serán los encargados de asumir los nuevos retos con los establecimientos y sus comunidades educativas. En este caso, será el SLEP “Andalién Costa” que congregará a partir de enero de 2024 a las ciudades de Coronel, Lota, Santa Juana y San Pedro de la Paz, con sus respectivas realidades e idiosincrasias locales.

De esta forma, pretendemos mantener el desafío de seguir encaminados por mejorar la educación pública municipal durante el 2023, con el uso de recursos de forma eficiente y una gestión municipal proactiva, en relación a los establecimientos educacionales con dependencia municipal que alcanzan los 22 establecimientos entre jardines infantiles, escuelas, colegios y liceo.

Por lo tanto, debemos estar conscientes que el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es el instrumento que por definición establece la política local para la educación pública municipal de la comuna. En ella se pretende recoger los desafíoS y aspiraciones de una formación integral y participativa para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de San Pedro de la Paz.

Javier Guiñez Castro, Alcalde de San Pedro de la Paz y el Concejo Municipal

## I. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2023 es un instrumento de gestión y planificación estratégica que permite tener una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a los objetivos y metas, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educacionales.

La Ley N.º 19.410, en su artículo 4º, establece: **“Las municipalidades, a través de sus departamentos de administración educacional, deberán formular anualmente un plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM), lo que implicará, a lo menos, lo siguiente: la realización de diagnósticos educacionales con la participación de la comunidad escolar, el desarrollo de propuestas municipales, para mejorar la calidad del servicio educativo y su posterior evaluación y difusión pública de sus resultados”.**

Este PADEM fue elaborado en concordancia con los respectivos Proyectos Educativos Institucionales y el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) de nuestra comuna. El que establece, tal como aparece mencionado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como un instrumento de planificación comunal con que cuentan los municipios junto al Plan Regulador y la elaboración del Presupuesto Municipal. De acuerdo a la ley antes mencionada, el PLADECO es un instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural”, considerando además algunas directrices para el desempeño de la educación municipal.

De esta forma, se debe considerar que las bases que sustentan el Modelo Educativo Comunal de San Pedro de la Paz son Excelencia, Principios, Valores, Compromiso, Inclusión y Formación Integral, acompañados de Calidad, Perfeccionamiento Continuo, Formación, Cultura y Diálogo para facilitar la mejora de la educación comunal siendo conscientes de lo importante que son cada uno de los actores de la comunidad escolar, considerando que la preocupación y dedicación va en beneficio de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna que conforman la comunidad escolar de los 22 establecimientos entre escuelas, colegios, liceo y jardines infantiles.

Cada Centro Educativo define su propósito principal en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) basado en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), generando y definiendo en base a sus logros y objetivos, para constituir una Visión y operar a través de un proceso de mediano y largo plazo considerando que serán el propósito

principal que orientara el trabajo de docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados en cada uno de los establecimientos de la comuna.

Al respecto, los desafíos constantes en gestión que sobrellevan los Equipos Directivos y Técnicos, a través de un proceso motivacional que configure y garantice los niveles de adhesión de profesores, alumnos y apoderados en torno al ideal educativo del respectivo establecimiento. Por lo cual los equipos directivos y técnicos comunales, a nivel de cada colegio deben articular de manera metódica y sistemática el trabajo de todos los miembros del establecimiento educacional, en base a la constitución de los objetivos estratégicos que estarán definidos.

El PADEM del año escolar 2022 incorpora con especial atención varios lineamientos como la temática de “Igualdad de Oportunidades”, “Enfoque de género”, incorporación en los instrumentos de gestión escolar; el análisis de la gestión escolar desde la perspectiva de género amplía la posibilidad de que todos las/los integrantes de una comunidad educativa adquieran una mirada crítica de la cultura en que se desenvuelven y de las normas de género presentes en la organización del proceso educativo. Asimismo, esta perspectiva ofrece un marco de orientación práctica para la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades.

### **MISIÓN:**

Contribuir al desarrollo humano desde la primera infancia hasta la vida adulta, formando personas que sean constructores de una sociedad moderna, igualitaria e inclusiva, sustentada en valores universales de los derechos humanos.

### **VISIÓN:**

Garantizar un servicio educativo de calidad para todos los estudiantes de la comuna de San Pedro de la Paz, donde se promueve la sana convivencia, la pertinencia con valores fundamentales y condiciones que permitan privilegiar los aprendizajes en igualdad de oportunidades para la construcción responsable de su futuro personal y social.

## II. CONTEXTO NACIONAL

El sentido público de la educación no solo está definido por quién es el principal responsable de la acción educativa, en este caso algún órgano del Estado, sino que también por su sentido amplio, de ponerse en disposición para todos los ciudadanos que lo requieran, además de ser brindada con calidad y equidad. La educación pública se define por perseguir fines públicos de inclusión social y cultural, el acceso universal, manteniendo su condición laica y pluralista, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad de acuerdo a las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación en todo el territorio nacional”, según MINEDUC, 2017.

Según Maureira y Horn, 2018, “Hasta ahora, las condiciones para desarrollar una educación pública de calidad en nuestro país, en manos de los municipios, eran poco propicias: la segregación socioeconómica de la matrícula en función de los territorios también segregados; la heterogénea dotación de recursos y capacidades técnicas en cada municipio para responder a las necesidades de los establecimientos a su cargo; la difusa responsabilidad de los municipios respecto del apoyo pedagógico a los establecimientos; la falta de un horizonte de trabajo de mediano y largo plazo en la gestión municipal (potencialmente interrumpido con cada cambio de autoridades comunales en función de los ciclos políticos) y; la falta de una adecuada articulación entre el nivel central y el local, entre otras causas, llevaron a una dramática disminución de la valoración social y con ella de la matrícula de la educación pública”.

Según el Informe de Desarrollo Humano en Chile (PNUD, 2002) la mayor parte de las personas estima que las modificaciones del rol de la mujer es uno de los síntomas de los cambios culturales del país, siendo el rasgo central de esta nueva situación el tránsito de las mujeres desde un rol centrado en la maternidad y en la administración del espacio domésticos hacia el mundo público y del trabajo, el cual perciben como algo más que la obtención de ingresos, viendo en él una “posibilidad de afirmar su individualidad y promover su desarrollo personal”.

En palabras de Nicholson (1997) “el contexto tóxico de la organización patriarcal permite la normativa de igualdad de oportunidades, pero se opone a los cambios que podrían capacitar a las mujeres y otros grupos minoritarios y permitirle tener las mismas oportunidades que los hombres. En ese sentido, aunque las mujeres van conquistando fama de buenas gestoras, eficientes mujeres de negocios y aptas profesionales, las culturas organizativas continúan mostrándose abiertamente hostiles al progreso y al control femenino”

### III. CONTEXTO COMUNAL.

San Pedro de la Paz fue creada el 29 de diciembre de 1995, durante estos últimos años de trayectoria donde el foco esencial es el proceso enseñanza aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes. Hoy el gran reto es cómo elaborar de la mejor manera un plan de educación, que permita desarrollar y enfrentar los nuevos retos de la misma, desde la **Política de Reactivación Educativa Integral**, que se proyecta como un proceso de largo plazo, debido al impacto que ha tenido la pandemia en la educación y la vida de los y las estudiantes, docentes y comunidades escolares, en conjunto a los grandes cambios establecidos a partir de la **creación de los SLEP, en este caso “Andalién Costa”** que por Ley, a la fecha, estará en funcionamiento el año 2024.

- **Ejes y de la Política de Reactivación Educativa Integral**



Que tienen como objetivo principal impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que se han levantado desde las comunidades educativas.

- **Creación de SLEP “Andalién Costa”**

1. El ajuste de la dotación de docentes y asistentes de la educación tiene que estar en función de las necesidades requeridas por normativa, según corresponda. En relación a los docentes es en función del plan de estudio ministerial y asistentes de la educación en función de las necesidades del establecimiento según matrícula, infraestructura y necesidades particulares de cada comunidad educativa.
2. Fortalecer la matrícula de establecimientos educacionales que no están cumpliendo con el mínimo de estudiantes por curso, que permitan un equilibrio de los recursos financieros.
3. Regularizar y sistematizar información de los funcionarios tanto de Jardines Infantiles como de establecimientos educacionales desde lo administrativo, para velar por un traspaso seguro a los trabajadores.
4. Continuidad laboral de funcionarios de la Dirección de Educación Municipal de San Pedro de la Paz.

El sistema educacional de San Pedro de la Paz ha diseñado estos últimos años un modelo educativo inclusivo, donde las aulas especiales, terapia ocupacional, centro de espectro autista, equipos de Habilidades para la Vida, equipo de psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, coordinadores, profesores de educación diferencial, kinesiólogos y asistentes sociales, constituyen un soporte profesional que da garantía y eficacia en el servicio educativo de nuestra comuna.

Sin embargo, queda mucho por hacer, ya que la demanda por una educación inclusiva e integradora se ha duplicado en el último tiempo, debido a la realidad de muchas familias que necesitan del apoyo formativo pedagógico para estudiantes con realidades diferentes. Por cierto, un equipo de esta naturaleza, requiere recursos financieros que solamente con el Programa de Integración Educativa (PIE) no es factible sostener. El tener finanzas ordenadas y sin déficit es una externalidad positiva que ayuda a sostener estos programas especiales, pero la realidad de una pandemia que se enfrentó y sigue enfrentando hace aún más difícil mantener esa línea de trabajo.

Ejemplo de lo anterior, es como la oferta educativa de nuestros establecimientos no cubre en su totalidad la respuesta a la demanda de cientos de familias que necesitan y exigen por derecho educación. Hoy, a modo de ejemplo, el Colegio Galvarino no responde a los requerimientos de matrícula de las familias del sector de Lomas Coloradas, ya que la demanda es cada vez mayor. De esta forma, el trabajo desde la DAEM Sampedrina ha sido abrir oportunidades para aumentar dicha matrícula y poder hacer frente a esta problemática cada vez más creciente.

### **En el PADEM 2022 se proyecta un dato que es muy positivo.**

La matrícula en los últimos tres años va creciendo, lento pero constante. La dotación de docentes y asistentes va bajando y el rendimiento expresado en las pruebas estandarizadas se mantiene en la mayoría de los establecimientos.

Desde esta realidad es posible dar pasos más audaces.

- 1.- Planes de Mejoramiento Educativo** que sean pertinentes, una agenda de trabajo pedagógico instrumental constantemente evaluado y financiado.
- 2.- Articulación** entre diversos programas para generar sistemas interconectados, evitando la dispersión de fuerzas y recursos financieros y con efectos no esperados.
- 3.- Perfeccionamiento** focalizado en escuelas insuficientes de tal manera que las falencias sean enfrentadas en tiempo real. El apoyo pedagógico en el primer ciclo es una estrategia que debe extenderse.
- 4.- Equilibrio** entre Planes de Desarrollo Educativo y equipos de directivos docentes, de manera que las motivaciones y esfuerzos sean más focalizados y los controles de gestión internos sean oportunos.

**Cada una de estas acciones busca mejorar los actuales rendimientos escolares.**

**Hay varios proyectos de arrastre en infraestructura educativa, lo urgente es:**

- 1.- Superar los compromisos con las autoridades regionales en el Colegio Michaihue, en el marco del reconocimiento oficial y la instalación de la especialidad de Enfermería.
- 2.- Realizar el perfil de la Escuela Boca Bio Bío Sur de manera de proyectar la Jornada Escolar Completa con los recintos deficitarios.
- 3.- Continuar con el Proceso de Normalización del Colegio Galvarino. Hoy está en la etapa de evaluación del Perfil, el año 2019 se debe completar la etapa de diseño, ingeniería y especialidades y el año 2020 iniciar la construcción y normalización del inmueble.
- 4.- Continuar con el proceso de diagnóstico realizado por el Mineduc-Universidad de Chile en orden de cuantificar las demandas y ofertas educativas en el sector Lomas Coloradas hasta el límite de Coronel.
- 5.- Los soportes didácticos que deberían tener un enfoque comunal. Plataformas como el Napsis, Papinotas, Santillana, Compumet, Aptus, Roma, entre otros, no deberían ser iniciativas de establecimientos porque ello distorsiona la evaluación, seguimiento y relación costo-beneficio. Es recomendable convenios comunales para asegurar un seguimiento eficiente de parte de la DAEM.
- 6.- Otra urgencia está asociada a la Educación Especial. Hay una alta demanda de cupos escolares para niños TEA, requerimientos de talleres laborales, perfeccionamiento focalizado y obstáculos serios tanto desde el punto de vista financiero como de espacios para habilitar estos potenciales proyectos.

### **El traspaso de la educación pública a los Servicios Locales**

La ley 21.040 que crea sistema de Educación pública, publicada con fecha 24 de noviembre de 2017, crea la figura de los Servicios Locales de Educación Pública, institución a cargo de un Director Ejecutivo y apoyado por un Consejo Local y los Comités Directivos Locales, (integrados por autoridades locales, del gobierno regional y representantes de centros de padres y apoderado).

También crea y organiza la Dirección de Educación Pública como servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación, entidad dirigida por un Director de Educación Pública. Estos, corresponden a

órganos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los que estarán bajo la dependencia del Ministerio de Educación.

Así, se dispone el traspaso de los servicios educativos de 345 municipios a 70 Servicios Locales, el que comprende los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a la prestación de dicho servicio, los que pasarán a estar bajo el alero del referido Ministerio.

En lo que concierne a nuestra comuna, ésta forma parte del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa de la Región del Biobío, el que viene a comprender San Pedro de la Paz, junto a Lota, Santa Juana y Coronel, fijándose su domicilio en esta última comuna.

La regulación del traspaso al Servicio Andalién Costa viene determinada por el Decreto N° 69 de 17 de julio de 2021 de Ministerio de Educación, el que determina que éste iniciará sus funciones el día 1º de marzo de 2023, entendiéndose que el traspaso del servicio educacional debe efectuarse al 1 de enero del año 2024.

Actualmente se encuentra en tramitación el proyecto de Ley Miscelánea de Educación que regula, entre otras cosas, el traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación pública que ya entraron en funcionamiento durante este año 2022, postergándose hasta el 1 de enero de 2024. En caso de aprobarse, los seis servicios locales que postergarían su traspaso serían Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla Cordillera, Aysén y Magallanes.

El objetivo de la postergación dice relación con asegurar un soporte administrativo adecuado del proceso de traspaso de los establecimientos educacionales establecimiento nuevas facultades transitorias para el Director de Educación Pública que permitan avanzar en la primera etapa de implementación de un Servicio Local.

Sin embargo, tal como puede apreciarse, dicho proyecto sólo contempla la postergación de los Servicios que ya entraron en funcionamiento este año, no siendo el caso de Andalién Costa.

Bajo ese contexto, durante el presente año, las distintas áreas de esta Dirección entregaron a la Dirección de Educación el listado de bienes muebles e inmuebles de los distintos establecimientos y jardines, así como la

nómina de funcionarios y funcionarias de los mismos. Además, se extendió toda la información relativa a los contratos y convenios vigentes relativos al ámbito educacional.

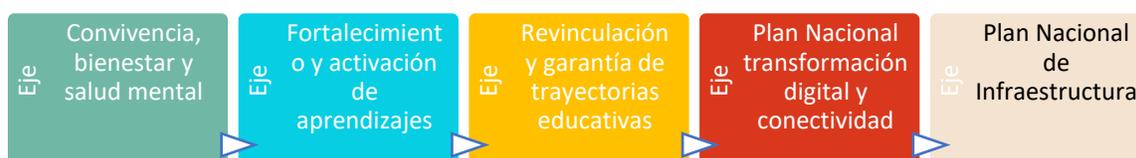
Con esto, se da cumplimiento a la prerrogativa contenida en la Ley 21.040 que propende a la transición gradual de la educación pública al Servicio Local dejando de existir la Dirección de Administración de Educación Municipal, traspaso que de no presentarse un nuevo proyecto legal que contemple su prórroga, se haría inminente al 1° de marzo de 2024.

#### IV. DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO

La pandemia de COVID-19 ha dejado un impacto integral en la educación chilena y mundial en la totalidad de la comunidad escolar. Las desigualdades y las brechas hoy se profundizan y las dificultades hoy se encuentran en la convivencia escolar, salud mental, aprendizajes y trayectorias educativas.

El Ministerio de educación ha implementado una Política de Reactivación Educativa Integral denominada “Seamos Comunidad” cuyos ejes dan respuesta a los efectos que la pandemia dejó en las comunidades educativas (Seamoscomunidad.mineduc.cl)

Ejes de la Política



La educación municipal de San Pedro de la Paz desde el año 2020 comenzó a trabajar y fortalecer en las distintas comunidades educativas los cuatro primeros ejes y para el año 2023 continuará fortaleciendo los ejes ministeriales.

### PLAN DE ESTUDIO 2023

El siguiente Plan de Estudio es realizado en base a los cursos declarados en el SAE (Sistema de Admisión Educativo) por cada establecimiento, lo que indica por normativa las horas aula del Plan de Estudio Ministerial que por normativa se deben disponer para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

|                       | Darío Salas |     | Zañartu     |     | Enrique Soro |     | S. Candelaria |     | L.A.Acevedo |       | Esc Michaihue |       | Esc. Boca Bío Bío |     | Colegio Galvarino |     | Nuevos Horizontes |     | Liceo San Pedro |     | Pierre Mendes |     |
|-----------------------|-------------|-----|-------------|-----|--------------|-----|---------------|-----|-------------|-------|---------------|-------|-------------------|-----|-------------------|-----|-------------------|-----|-----------------|-----|---------------|-----|
|                       | C           | hrs | C           | hrs | C            | hrs | C             | Hrs | C           | Horas | C             | Horas | C                 | Hrs | C                 | Hrs | C                 | Hrs | C               | hrs | C             | hrs |
| NT1                   | 1           | 54  | 1           | 54  | 1            | 54  | 1             | 59  | 1           | 35    | 1             | 59    | 1                 | 59  | 1                 | 54  | 1                 | 54  |                 |     | 1             | 35  |
| NT2                   | 1           | 54  | 1           | 54  | 1            | 54  | 1             | 59  | 1           | 35    | 1             | 59    | 1                 | 59  | 1                 | 54  | 1                 | 54  |                 |     | 1             | 35  |
| 1° Básico             | 2           | 70  | 2           | 88  | 2            | 88  | 1             | 47  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 83  | 1                 | 44  | 2                 | 88  |                 |     |               |     |
| 2° Básico             | 2           | 70  | 2           | 88  | 2            | 88  | 1             | 47  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 83  | 1                 | 44  | 2                 | 88  |                 |     | 1             | 35  |
| 3° Básico             | 2           | 88  | 2           | 88  | 2            | 88  | 1             | 47  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 83  | 1                 | 44  | 2                 | 88  |                 |     |               |     |
| 4° Básico             | 2           | 88  | 2           | 88  | 1            | 44  | 1             | 47  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 83  | 1                 | 44  | 1                 | 44  |                 |     |               |     |
| 5° Básico             | 2           | 88  | 2           | 88  | 1            | 44  | 1             | 44  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 76  | 1                 | 44  | 2                 | 88  |                 |     |               |     |
| 6° Básico             | 2           | 88  | 2           | 88  | 2            | 88  | 1             | 44  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 76  | 1                 | 44  | 2                 | 88  |                 |     | 1             | 38  |
| 7° Básico             | 2           | 88  | 2           | 88  | 2            | 88  | 1             | 44  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 76  | 1                 | 44  | 2                 | 88  |                 |     |               |     |
| 8° Básico             | 2           | 88  | 2           | 88  | 2            | 88  | 1             | 44  | 1           | 38    | 2             | 96    | 2                 | 76  | 1                 | 44  | 2                 | 88  |                 |     |               |     |
| 1° Medio              |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       | 1             | 57    |                   |     | 1                 | 49  | 2                 | 97  | 3               | 146 |               |     |
| 2° Medio              |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       | 1             | 57    |                   |     | 1                 | 49  | 2                 | 97  | 3               | 146 |               |     |
| 3° Medio              |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       |               |       |                   |     | 1                 | 49  | 1                 | 49  | 3               | 146 |               |     |
| 4° Medio              |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       |               |       |                   |     | 1                 | 49  |                   |     | 3               | 146 |               |     |
| 3°Medio TP            |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       | 1             | 57    |                   |     |                   |     | 1                 | 49  |                 |     |               |     |
| 4° Medio TP           |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       | 1             | 57    |                   |     |                   |     | 1                 | 49  |                 |     |               |     |
| LB 1ABC               |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       |               |       |                   |     |                   |     |                   |     |                 |     | 2             | 78  |
| LABORAL 2AB-3AB       |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       |               |       |                   |     |                   |     |                   |     |                 |     | 4             | 168 |
| EPJA 5º-6º BAS        |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       |               |       |                   |     |                   |     |                   |     |                 |     |               |     |
| EPJA 1º y 2º M        |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       |               |       |                   |     | 1                 | 30  | 1                 | 30  |                 |     |               |     |
| EPJA 3º y 4ºM         |             |     |             |     |              |     |               |     |             |       |               |       |                   |     | 1                 | 39  | 1                 | 30  |                 |     |               |     |
| AULA ESPECIAL         |             |     | 1           | 35  |              |     | 2             | 96  |             |       |               |       |                   |     |                   |     |                   |     |                 |     |               |     |
| <b>TOTAL CURSOS</b>   | <b>18</b>   |     | <b>19</b>   |     | <b>16</b>    |     | <b>12</b>     |     | <b>10</b>   |       | <b>22</b>     |       | <b>18</b>         |     | <b>16</b>         |     | <b>26</b>         |     | <b>12</b>       |     | <b>10</b>     |     |
| Horas Plan de estudio | <b>776</b>  |     | <b>847</b>  |     | <b>724</b>   |     | <b>578</b>    |     | <b>374</b>  |       | <b>1114</b>   |       | <b>754</b>        |     | <b>725</b>        |     | <b>1169</b>       |     | <b>584</b>      |     | <b>389</b>    |     |
| Equipos directivo     | <b>186</b>  |     | <b>220</b>  |     | <b>176</b>   |     | <b>176</b>    |     | <b>132</b>  |       | <b>220</b>    |       | <b>176</b>        |     | <b>176</b>        |     | <b>176</b>        |     | <b>220</b>      |     | <b>132</b>    |     |
| Horas coord. y otros  | <b>79</b>   |     | <b>188</b>  |     | <b>125</b>   |     | <b>141</b>    |     | <b>75</b>   |       | <b>88</b>     |       | <b>123</b>        |     | <b>190</b>        |     | <b>125</b>        |     | <b>104</b>      |     | <b>35</b>     |     |
| <b>Total Horas</b>    | <b>1041</b> |     | <b>1255</b> |     | <b>1025</b>  |     | <b>895</b>    |     | <b>581</b>  |       | <b>1475</b>   |       | <b>1043</b>       |     | <b>1177</b>       |     | <b>1470</b>       |     | <b>908</b>      |     | <b>556</b>    |     |

A continuación, se presentan datos referidos a lo que debería ser por normativa, *Horas Nominales* y lo que realmente existe en cada establecimiento, *Horas Reales*, canceladas con subvención general/normal, referida a dotación docente.

| Establecimiento   | Dotación establecimientos | EQUIPO DIRECTIVO | COORDINACIÓN Y OTROS | TOTAL        |
|-------------------|---------------------------|------------------|----------------------|--------------|
| MICHAIHUE         | 1129                      | 220              | 141                  | 1490         |
| BOCA BÍO BÍO      | 854                       | 176              | 123                  | 1153         |
| S. CANDELARIA     | 591                       | 176              | 141                  | 908          |
| LICEO SAN PEDRO   | 618                       | 220              | 116                  | 954          |
| ZAÑARTU           | 860                       | 220              | 188                  | 1268         |
| LAA               | 398                       | 132              | 75                   | 605          |
| ENRIQUE SORO      | 844                       | 176              | 125                  | 1145         |
| DARIO SALAS       | 921                       | 186              | 79                   | 1186         |
| NUEVOS HORIZONTES | 1452                      | 176              | 125                  | 1753         |
| GALVARINO         | 870                       | 176              | 276                  | 1322         |
| PIERRE MENDES     | 389                       | 132              | 35                   | 556          |
| <b>Total</b>      | <b>8926</b>               | <b>1990</b>      | <b>1424</b>          | <b>12340</b> |

La siguiente tabla presenta el plan de estudio que por normativa debería ser, en horas docentes, y por cantidad de niveles y matrícula, en coordinación y otros.

| Establecimiento   | PLAN DE ESTUDIO | EQUIPO DIRECTIVO | COORDINACIÓN Y OTROS | TOTAL        |
|-------------------|-----------------|------------------|----------------------|--------------|
| MICHAIHUE         | 1114            | 220              | 88                   | 1422         |
| BOCA BÍO BÍO      | 754             | 176              | 123                  | 1053         |
| S. CANDELARIA     | 578             | 141              | 141                  | 860          |
| LICEO SAN PEDRO   | 584             | 220              | 104                  | 908          |
| ZAÑARTU           | 847             | 220              | 188                  | 1255         |
| LAA               | 374             | 132              | 75                   | 581          |
| ENRIQUE SORO      | 724             | 125              | 125                  | 974          |
| DARIO SALAS       | 776             | 186              | 79                   | 1041         |
| NUEVOS HORIZONTES | 1169            | 176              | 125                  | 1470         |
| GALVARINO         | 725             | 176              | 190                  | 1091         |
| PIERRE MENDES     | 385             | 132              | 35                   | 552          |
| <b>Total</b>      | <b>8030</b>     | <b>1904</b>      | <b>1273</b>          | <b>11207</b> |

En la variable Horas de coordinación y otros, se consideran coordinaciones de departamentos, planes normativos, reforzamientos, horas lineales para trabajo entre pares fuera del 35% o 40% de las horas no lectivas de los docentes. También se encuentran docentes que no tienen carga horaria del plan de estudio y

quienes se encuentran esperando el bono incentivo al retiro. Se podría tener 1.083 horas a nivel comunal, comprendiendo que hay necesidades diversas en cada uno de los establecimientos.

En la siguiente tabla se presentan las *Horas Reales* Comunales para el año 2023, referidas a horas docentes.

| Horas <u>Reales</u> Docentes comunales (Subvención General) |               |
|---|---------------|
| Horas dotación docente                                      | 8.926         |
| Equipos directivos  | 1.990         |
| Horas coordinación y otros                                  | <b>1.443</b>  |
| <b>Total</b>  | <b>12.359</b> |

Las *Horas Nominales*, corresponde a las horas que por normativa debería corresponder.

| Horas <u>Nominales</u> Docentes comunales<br>(Subvención General) |               |
|---|---------------|
| Horas Plan de estudio por normativa                               | 8.034         |
| Equipos directivo   | 1.990         |
| Horas coordinación y otros  | <b>1.083</b>  |
| <b>Total</b>  | <b>11.107</b> |

La diferencia entre las horas nominales y reales se presentan a continuación, señalar que son las relacionadas a las canceladas con Subvención General o Normal.

| Diferencia de horas entre Nominales y Reales para el año 2023 |              |
|---|--------------|
| Horas Reales  | 12.359       |
| Horas Nominales   | 11.107       |
| <b>Diferencia de horas</b>                                    | <b>1.242</b> |

Para el año académico 2023 existen 1.242 horas de la dotación docente comunal que no están siendo cubiertas por la subvención general, ya que se encuentran fuera de:

- Plan de estudio Ministerial.
- Horas de directivos y equipo de gestión.
- Horas destinadas a la coordinación de Planes Normativos y otras coordinaciones.

PADEM 2023 – SAN PEDRO DE LA PAZ

**Matrícula por Establecimiento y Nivel.**

Las escuelas públicas de dependencia municipal de la comuna de San Pedro de la Paz está conformado por 11 establecimientos educacionales y 11 jardines Infantiles Vía transferencia de fondos (VTF) con una matrícula que alcanza los 5.113 estudiantes, datos que se presentan en las siguientes tablas:

| NIVEL             | ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES |                     |             |            |                  |            |              |                     |                   |                 |               | TOTAL       |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|-------------|------------|------------------|------------|--------------|---------------------|-------------------|-----------------|---------------|-------------|
|                   | LUIS ALBERTO ACEVEDO           | MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU | DARIO SALAS | MICHI HUE  | BOCA BIO BIO SUR | GALVARINO  | ENRIQUE SORO | SARGENTO CANDELARIA | NUEVOS HORIZONTES | LICEO SAN PEDRO | PIERRE MENDES |             |
| CURSO             | Total                          | Total               | Total       | Total      | Total            | Total      | Total        | Total               | Total             | Total           | Total         |             |
| PRE KINDER        | 10                             | 14                  | 14          | 20         | 20               | 19         | 27           | 18                  | 20                |                 |               | 162         |
| KINDER            | 10                             | 23                  | 21          | 20         | 22               | 31         | 32           | 17                  | 29                |                 | 3             | 208         |
| 1º                | 32                             | 59                  | 44          | 38         | 37               | 33         | 55           | 19                  | 39                |                 | 3             | 359         |
| 2º                | 32                             | 63                  | 58          | 36         | 51               | 36         | 69           | 30                  | 44                |                 |               | 419         |
| 3º                | 25                             | 62                  | 46          | 24         | 42               | 32         | 36           | 21                  | 31                |                 | 6             | 325         |
| 4º                | 24                             | 64                  | 51          | 31         | 51               | 33         | 39           | 22                  | 30                |                 |               | 345         |
| 5º                | 31                             | 63                  | 62          | 49         | 38               | 37         | 70           | 18                  | 48                |                 |               | 416         |
| 6º                | 31                             | 68                  | 70          | 55         | 53               | 40         | 70           | 25                  | 70                |                 |               | 482         |
| 7º                | 32                             | 67                  | 68          | 50         | 52               | 36         | 64           | 25                  | 51                |                 | 9             | 454         |
| 8º                | 31                             | 62                  | 70          | 47         | 68               | 37         | 55           | 23                  | 58                |                 | 11            | 462         |
| 1ºM               |                                |                     |             | 25         |                  | 40         |              |                     | 59                | 104             |               | 228         |
| 2ºM               |                                |                     |             | 30         |                  | 40         |              |                     | 48                | 96              |               | 214         |
| 3ºM               |                                |                     |             |            |                  | 37         |              |                     |                   | 83              |               | 120         |
| 4ºM               |                                |                     |             |            |                  | 37         |              |                     |                   | 80              |               | 117         |
| Curso Especial 2º |                                |                     |             |            |                  |            |              | 2                   |                   |                 |               | 2           |
| Curso Especial 3º |                                | 2                   |             |            |                  |            |              | 2                   |                   |                 |               | 4           |
| Curso Especial 4º |                                | 3                   |             |            |                  |            |              | 2                   |                   |                 |               | 5           |
| Curso Especial 5º |                                | 3                   |             |            |                  |            |              | 3                   |                   |                 |               | 6           |
| Curso Especial 6º |                                |                     |             |            |                  |            |              | 1                   |                   |                 |               | 1           |
| Curso Especial 7º |                                |                     |             |            |                  |            |              | 2                   |                   |                 |               | 2           |
| Laboral 1         |                                |                     |             |            |                  |            |              |                     |                   |                 | 15            | 15          |
| Laboral 2         |                                |                     |             |            |                  |            |              |                     |                   |                 | 21            | 21          |
| Laboral 3         |                                |                     |             |            |                  |            |              |                     |                   |                 | 14            | 14          |
| EPJA 1º y 2º      |                                |                     |             |            |                  | 12         |              |                     | 15                |                 |               | 27          |
| EPJA 3º y 4º      |                                |                     |             |            |                  | 20         |              |                     | 26                |                 |               | 46          |
| TP 3A             |                                |                     |             | 15         |                  |            |              |                     | 28                |                 |               | 43          |
| TP 4A             |                                |                     |             | 12         |                  |            |              |                     | 24                |                 |               | 36          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>258</b>                     | <b>553</b>          | <b>504</b>  | <b>452</b> | <b>434</b>       | <b>520</b> | <b>517</b>   | <b>228</b>          | <b>620</b>        | <b>363</b>      | <b>82</b>     | <b>4531</b> |

**Jardines Infantiles:** El cuadro muestra el primer semestre del año 2022 donde se puede apreciar una baja matrícula en algunos de nuestros establecimientos, esto debido a reparaciones bajo el subtítulo 33 otorgado por JUNJI. La matrícula de nuestros jardines infantiles es fluctuante durante los primeros meses del año esto a raíz de que la educación inicial en los jardines infantiles no es obligatoria y los padres, madres o apoderados/as buscan la mejor opción del mercado para dejar a sus hijos e hijas para comenzar su educación.

### MATRÍCULA POR NIVEL DE ATENCIÓN

En estos cuadros podemos ver la variación que se genera en los diferentes niveles de atención a los párvulos. Si bien tenemos tres tipos de capacidades totales de atención en nuestros jardines infantiles en la primera de 20 párvulos en sala cuna heterogénea y 32 en nivel medio heterogéneo, con una capacidad total de jardín Infantil de 52 párvulos.

La segunda de 28 párvulos en sala cuna (menor y mayor separadas) y 64 párvulos en niveles medios (menor y mayor separados) con una capacidad total por jardín infantil de 92 párvulos.

La tercera de 56 párvulos en sala cuna (menor, mayor, heterogéneo) y 56 párvulos niveles medios (menor y mayor) con capacidad total por jardín infantil de 112 párvulos.

Estadísticamente son los niveles medios los que concentran el mayor número de matrícula en todos los jardines de nuestra administración.

| JARDIN INFANTIL VTF   | MATRICULA  |
|-----------------------|------------|
| Retoños de la paz     | 52         |
| Lomitas               | 50         |
| Pepita de oro         | 42         |
| Estrellita de mar     | 26         |
| Michaihue alto        | 51         |
| San Pedro de la costa | 86         |
| Padre Hurtado         | 56         |
| Boca Biobío           | 52         |
| Candelaria            | 71         |
| Galvarino             | 52         |
| Los Escritores        | 44         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>582</b> |

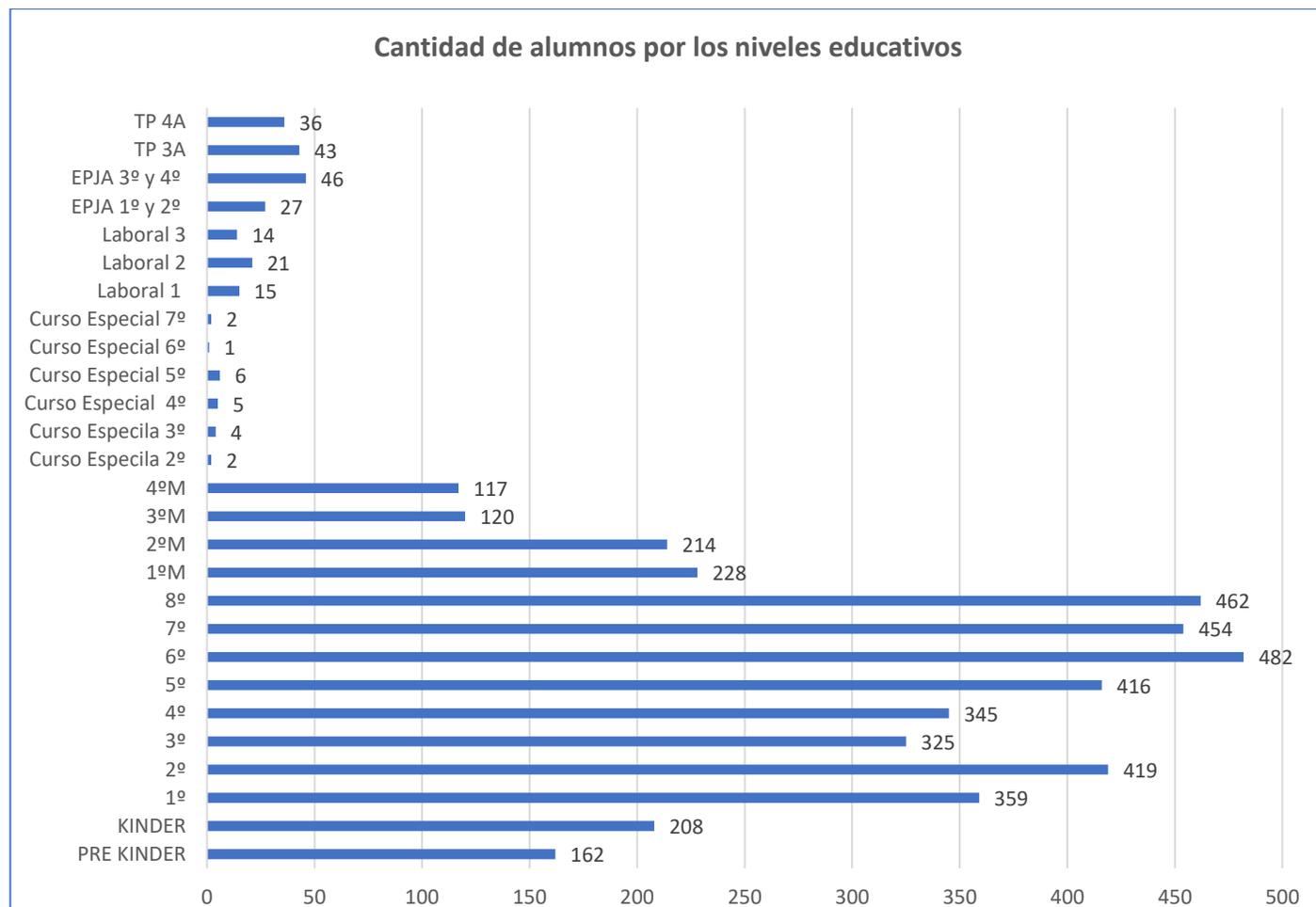
*\*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE SEPTIEMBRE 2022.*

El siguiente gráfico presenta la distribución de la matrícula de los 4.531 estudiantes, por establecimiento educacionales:



\*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE SEPTIEMBRE 2022.

A continuación, se presenta la distribución de la matrícula de los 4.531 estudiantes, por nivel de enseñanza en el siguiente gráfico.



\*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE SEPTIEMBRE 2022.

**Tipos de Niveles de Enseñanza, y cantidad de Cursos declarados en SAE.**

Información recopilada de plataforma SAE, SECREDOC Región del Bío Bío. La comuna distribuye a sus estudiantes en un total de 169 cursos en el presente año, a nivel comunal.

| CURSOS DECLARADOS EN SAE PARA AÑO 2023 |             |              |           |               |               |           |           |           |               |             |              |
|--|-------------|--------------|-----------|---------------|---------------|-----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| NIVELES                                | DARIO SALAS | M.J. ZAÑARTU | E. SORO   | S. CANDELARIA | L. A. ACEVEDO | MICHAIHUE | BOCA B.B. | GALVARINO | N. HORIZONTES | LICEO S. P. | TOTAL CURSOS |
|  | CURSOS      | CURSOS       | CURSOS    | CURSOS        | CURSOS        | CURSOS    | CURSOS    | CURSOS    | CURSOS        | CURSOS      |              |
| NT1                                    | 1           | 2            | 1         | 1             | 1             | 1         | 1         | 1         | 1             |             | 10           |
| NT2                                    | 1           | 2            | 1         | 1             | 1             | 2         | 1         | 1         | 1             |             | 11           |
| 1° BÁSICO                              | 2           | 2            | 2         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 2             |             | 15           |
| 2° BÁSICO                              | 2           | 2            | 2         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 2             |             | 15           |
| 3° BÁSICO                              | 2           | 2            | 2         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 2             |             | 15           |
| 4° BÁSICO                              | 2           | 2            | 1         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 1             |             | 13           |
| 5° BÁSICO                              | 2           | 2            | 1         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 2             |             | 14           |
| 6° BÁSICO                              | 2           | 2            | 2         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 2             |             | 15           |
| 7° BÁSICO                              | 2           | 2            | 2         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 2             |             | 15           |
| 8° BÁSICO                              | 2           | 2            | 2         | 1             | 1             | 2         | 2         | 1         | 2             |             | 15           |
| 1° MEDIO                               |             |              |           |               |               | 1         |           | 1         | 2             | 4           | 8            |
| 2° MEDIO                               |             |              |           |               |               | 1         |           | 1         | 2             | 4           | 8            |
| 3° MEDIO                               |             |              |           |               |               |           |           | 1         | 1             | 4           | 6            |
| 4° MEDIO                               |             |              |           |               |               |           |           | 1         |               | 4           | 5            |
| 3° MEDIO TP                            |             |              |           |               |               | 1         |           |           | 1             |             | 2            |
| 4° MEDIO TP                            |             |              |           |               |               | 1         |           |           | 1             |             | 2            |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>18</b>   | <b>20</b>    | <b>16</b> | <b>10</b>     | <b>10</b>     | <b>23</b> | <b>18</b> | <b>14</b> | <b>24</b>     | <b>16</b>   | <b>169</b>   |

## Tabla de distribución Cupos Declarados Sistema de Admisión Escolar según Establecimiento y niveles educativos

| CUPOS DECLARADOS EN SAE POR CURSOS PARA EL AÑO 2023 |                        |                 |            |                      |                  |              |              |               |                      |                |                        |
|---|------------------------|-----------------|------------|----------------------|------------------|--------------|--------------|---------------|----------------------|----------------|------------------------|
| NIVELES   | DARI<br>O<br>SALA<br>S | M.J.<br>ZAÑARTU | E.<br>SORO | S.<br>CANDELARI<br>A | L. A.<br>ACEVEDO | MICHAH<br>UE | BOCA<br>B.B. | GALVARI<br>NO | NUEVOS<br>HORIZONTES | LICEO S.<br>P. | TOTA<br>L<br>CUP<br>OS |
| NT1   | 30                     | 60              | 35         | 31                   | 23               | 35           | 30           | 32            | 25                   |                | 301                    |
| NT2   | 30                     | 60              | 35         | 31                   | 23               | 70           | 30           | 32            | 30                   |                | 341                    |
| 1° BÁSICO   | 70                     | 74              | 70         | 45                   | 32               | 70           | 60           | 32            | 50                   |                | 503                    |
| 2° BÁSICO   | 70                     | 74              | 70         | 45                   | 32               | 70           | 60           | 32            | 50                   |                | 503                    |
| 3° BÁSICO   | 70                     | 74              | 70         | 45                   | 32               | 70           | 60           | 34            | 50                   |                | 505                    |
| 4° BÁSICO   | 70                     | 74              | 35         | 45                   | 32               | 70           | 60           | 32            | 30                   |                | 448                    |
| 5° BÁSICO   | 70                     | 72              | 35         | 45                   | 32               | 70           | 60           | 37            | 50                   |                | 471                    |
| 6° BÁSICO   | 70                     | 72              | 70         | 45                   | 32               | 70           | 60           | 39            | 60                   |                | 518                    |
| 7° BÁSICO   | 70                     | 72              | 70         | 45                   | 32               | 54           | 60           | 39            | 70                   |                | 512                    |
| 8° BÁSICO   | 70                     | 72              | 70         | 45                   | 32               | 60           | 62           | 38            | 50                   |                | 499                    |
| 1° MEDIO  |                        |                 |            |                      |                  | 30           |              | 40            | 60                   | 120            | 250                    |
| 2° MEDIO  |                        |                 |            |                      |                  | 30           |              | 40            | 60                   | 120            | 250                    |
| 3° MEDIO  |                        |                 |            |                      |                  |              |              | 40            | 30                   | 120            | 190                    |
| 4° MEDIO  |                        |                 |            |                      |                  |              |              | 36            |                      | 120            | 156                    |
| 3° MEDIO<br>TP                                      |                        |                 |            |                      |                  | 30           |              |               | 30                   |                | 60                     |
| 4° MEDIO<br>TP                                      |                        |                 |            |                      |                  | 30           |              |               | 30                   |                | 60                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>620</b>             | <b>704</b>      | <b>560</b> | <b>422</b>           | <b>302</b>       | <b>759</b>   | <b>542</b>   | <b>503</b>    | <b>675</b>           | <b>480</b>     | <b>5567</b>            |

**Catastro de Estudiantes de Pueblos Originarios de la comuna.**

Información recopilada de la plataforma SIGE, en la cual se presenta en una tabla un total de 4.531 alumnos y 265 corresponde a pueblos originarios.

| ALUMNOS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA COMUNA |                                |                    |                   |                      |                     |                     |                  |             |
|---|--------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------|---------------------|---------------------|------------------|-------------|
| ESTABLEC.   | No Pertenece a P.O. (código 0) | MAPUCHE (código 7) | AYMARA (código 1) | ATACAMEÑO (código 2) | DIAGUITA (código 4) | RAPA NUI (código 6) | OTRO (código 10) | TOTAL       |
| LICEO S.P.  | 344                            | 19                 |                   |                      |                     |                     |                  | 363         |
| D.SALAS   | 487                            | 17                 |                   |                      |                     |                     |                  | 504         |
| CANDELARIA  | 201                            | 27                 |                   |                      |                     |                     |                  | 228         |
| ZAÑARTU   | 540                            | 11                 | 2                 |                      |                     |                     |                  | 553         |
| P.MENDES  | 79                             | 3                  |                   |                      |                     |                     |                  | 82          |
| E.SORO  | 501                            | 15                 | 1                 |                      |                     |                     |                  | 517         |
| BOCA B.B.   | 358                            | 73                 |                   | 1                    | 1                   | 1                   |                  | 434         |
| MICHAHUE  | 402                            | 50                 |                   |                      |                     |                     |                  | 452         |
| GALVARINO   | 504                            | 13                 |                   |                      | 2                   |                     | 1                | 520         |
| L.A ACEVEDO   | 250                            | 8                  |                   |                      |                     |                     |                  | 258         |
| C.NUEVOS H.   | 600                            | 20                 |                   |                      |                     |                     |                  | 620         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>4266</b>                    | <b>256</b>         | <b>3</b>          | <b>1</b>             | <b>3</b>            | <b>1</b>            | <b>1</b>         | <b>4531</b> |

El siguiente gráfico muestra el porcentaje a estudiantes perteneciente a los pueblos originarios matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna



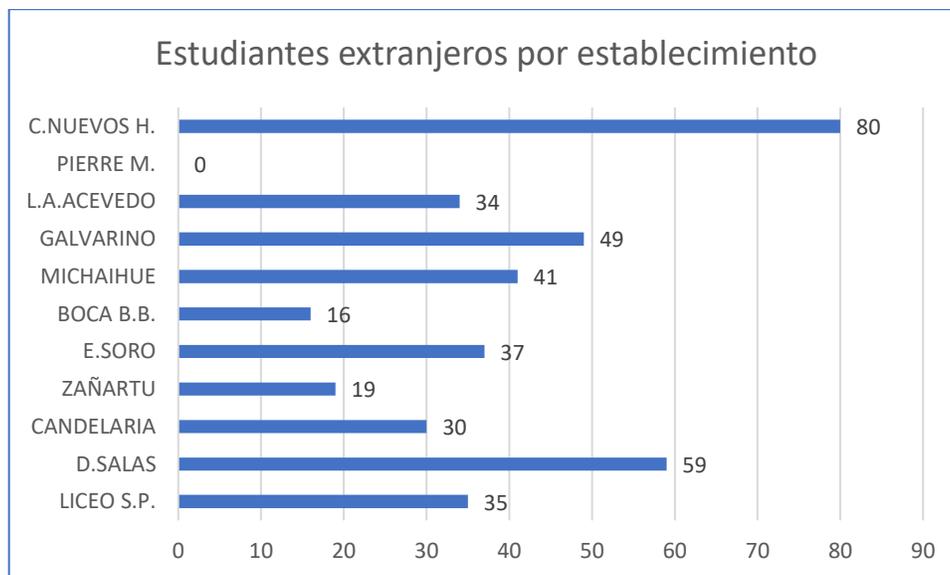
\*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE SEPTIEMBRE 2022.

### Catastro de Estudiantes Migrantes de la Comuna

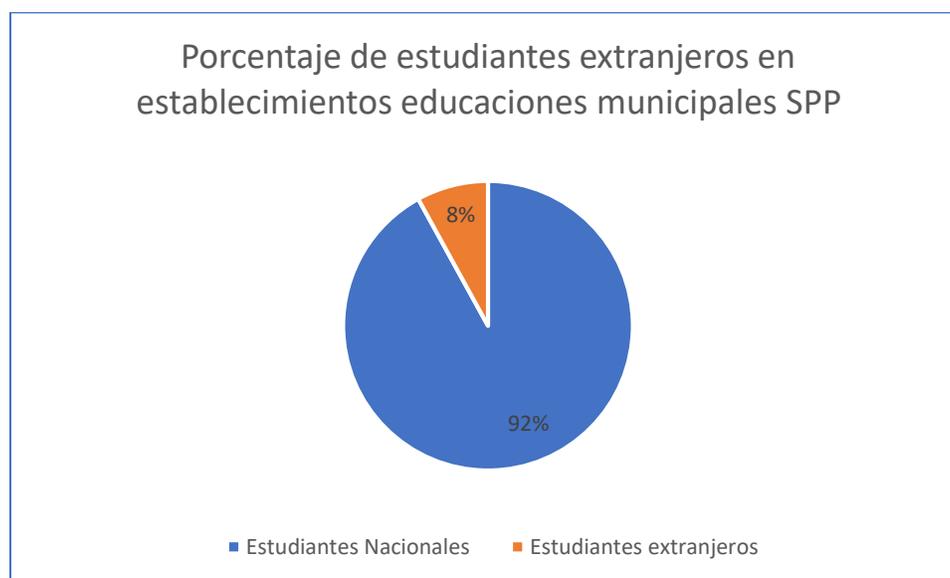
Dentro de nuestros establecimientos existe un número importante de familias migrantes que forman parte de nuestras unidades educativas, en la siguiente tabla se muestra la cantidad de estudiantes extranjeros que a la fecha están matriculados en cada uno de nuestros establecimientos educacionales según su nacionalidad:

| ALUMNOS EXTRANJEROS POR ESTABLECIMIENTO |               |            |               |           |          |              |          |            |             |             |           |              |            |
|---|---------------|------------|---------------|-----------|----------|--------------|----------|------------|-------------|-------------|-----------|--------------|------------|
| ESTABLEC.                               | VENEZUEL<br>A | BRASI<br>L | ARGENTIN<br>A | AHIT<br>I | CUB<br>A | COLOMBI<br>A | PER<br>U | MEXIC<br>O | BOLIVI<br>A | ECUADO<br>R | CHIN<br>A | REP.DO<br>M. | TOTA<br>L  |
| LICEO S.P.                              | 27            |            | 2             |           |          | 4            | 1        | 1          |             |             |           |              | 35         |
| D.SALAS                                 | 48            |            | 3             | 1         |          | 2            | 3        | 2          |             |             |           |              | 59         |
| CANDELARI<br>A                          | 27            |            |               |           |          | 1            |          |            |             |             |           | 2            | 30         |
| ZAÑARTU                                 | 14            |            | 2             |           |          | 2            | 1        |            |             |             |           |              | 19         |
| E.SORO                                  | 34            | 2          | 1             |           |          |              |          |            |             |             |           |              | 37         |
| BOCA B.B.                               | 14            |            | 1             |           |          | 1            |          |            |             |             |           |              | 16         |
| MICHAHUE                                | 37            |            |               |           |          | 2            | 1        |            | 1           |             |           |              | 41         |
| GALVARINO                               | 36            |            |               |           |          | 8            | 3        |            |             | 1           | 1         |              | 49         |
| L.A.ACEVED<br>O                         | 28            | 2          |               | 2         | 1        | 1            | -        | -          | -           | -           | -         | -            | 34         |
| PIERRE M.                               |               |            |               |           |          |              |          |            |             |             |           |              | 0          |
| C.NUEVOS<br>H.                          | 75            |            | 2             |           |          | 3            |          |            |             |             |           |              | 80         |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>340</b>    | <b>4</b>   | <b>11</b>     | <b>3</b>  | <b>1</b> | <b>24</b>    | <b>9</b> | <b>3</b>   | <b>1</b>    | <b>1</b>    | <b>1</b>  | <b>2</b>     | <b>400</b> |

El gráfico a continuación muestra la cantidad total de estudiantes extranjeros que son parte de cada uno de nuestros establecimientos.



De la matrícula total de la comuna 4.531 estudiantes, el 8% representa a la comunidad de estudiantes migrantes, como se señala en el gráfico a continuación.



## Sectorización de Alumnos en la Comuna.

Información recopilada de plataforma SIGE. La tabla que se muestra a continuación se detalla por establecimiento los sectores en los cuales pertenecen los alumnos.

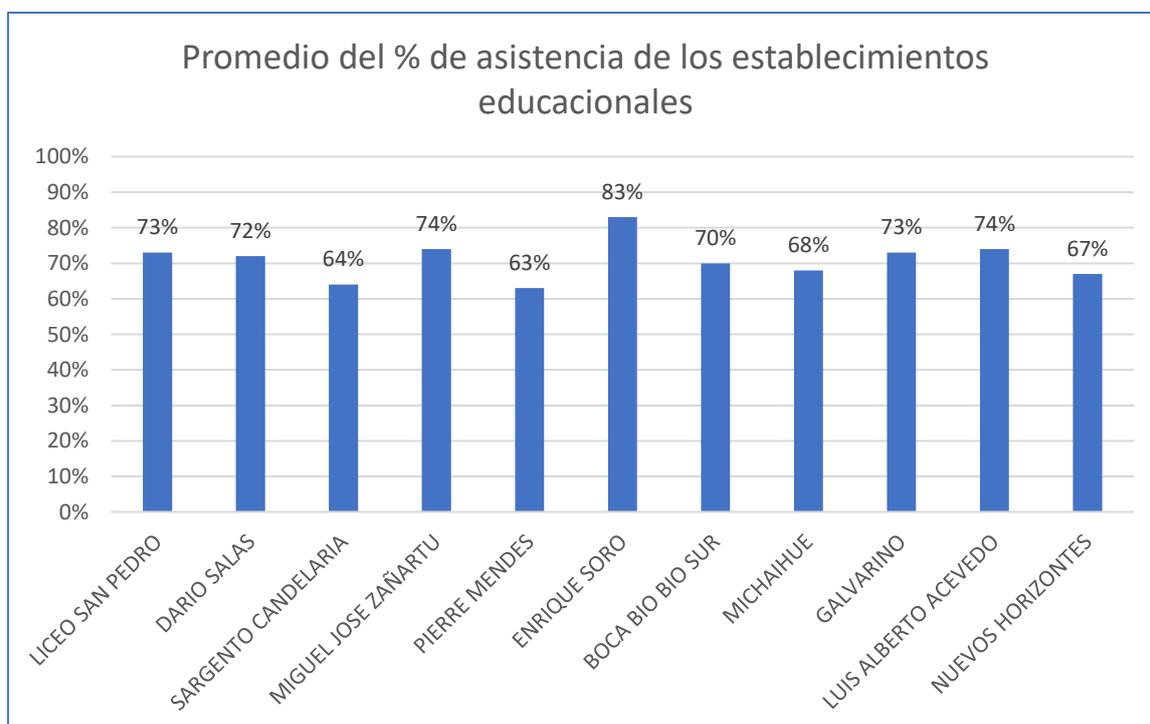
| DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA QUE ASISTEN A NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES |             |            |                    |            |            |                 |                       |                 |              |           |                      |                 |                    |             |
|--|-------------|------------|--------------------|------------|------------|-----------------|-----------------------|-----------------|--------------|-----------|----------------------|-----------------|--------------------|-------------|
| ESTABLEC.  | BOCA SUR    | CANDELARIA | HUERTOS FAMILIARES | SPRINGHILL | MICHAHUE   | VILLA SAN PEDRO | SAN PEDRO DE LA COSTA | LOMAS COLORADAS | LOS PIONEROS | ANDALUE   | CAMINO A SANTA JUANA | SAN PEDRO VIEJO | FUERA DE LA COMUNA | TOTAL       |
| LICEO S.P.   | 63          | 70         | 2                  | 1          | 32         | 34              | 85                    | 47              | 8            | 1         | 1                    | 10              | 9                  | 363         |
| D.SALAS  | 146         | 59         | 7                  | 3          | 34         | 70              | 27                    | 100             | 29           | 8         |                      | 14              | 7                  | 504         |
| CANDELARIA   | 6           | 182        |                    | 18         |            |                 | 9                     | 7               | 4            |           |                      | 1               | 1                  | 228         |
| ZAÑARTU  | 147         | 104        | 11                 | 3          | 37         | 64              | 62                    | 47              | 26           | 12        | 3                    | 21              | 16                 | 553         |
| E.SORO   | 92          | 267        | 14                 | 4          | 20         | 8               | 27                    | 61              | 14           | 3         | 1                    | 1               | 5                  | 517         |
| BOCA B.B.  | 381         |            |                    |            | 18         | 1               | 18                    | 8               | 7            |           |                      |                 | 1                  | 434         |
| MICHAHUE   | 195         | 2          | 1                  |            | 201        |                 | 45                    | 3               | 2            |           |                      |                 | 3                  | 452         |
| GALVARINO  | 7           |            |                    |            | 15         |                 | 50                    | 436             | 5            |           |                      |                 | 7                  | 520         |
| L.A.ACEVEDO  | 81          | 23         | 3                  |            | 17         | 44              | 28                    | 24              | 9            | 13        | 11                   |                 | 5                  | 258         |
| PIERRE M.  | 14          | 18         | 3                  |            | 8          | 13              | 16                    | 7               | 1            | 2         |                      |                 |                    | 82          |
| C.NUEVOS H.  | 35          | 1          |                    |            | 36         |                 | 527                   | 4               | 14           |           |                      |                 | 3                  | 620         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1167</b> | <b>726</b> | <b>41</b>          | <b>29</b>  | <b>418</b> | <b>234</b>      | <b>894</b>            | <b>744</b>      | <b>119</b>   | <b>39</b> | <b>16</b>            | <b>47</b>       | <b>57</b>          | <b>4531</b> |

**Promedio de Asistencia de los 11 establecimientos educacionales.**

Información recopilada de plataforma SIGE. La tabla que se muestra a continuación se detalla por establecimiento el porcentaje de asistencia, de marzo hasta agosto de 2022.

| Porcentaje de asistencia de marzo a agosto del 2022 |                 |
|---|-----------------|
| ESTABLECIMIENTOS                                    | % DE ASISTENCIA |
| LICEO SAN PEDRO                                     | 73%             |
| DARIO SALAS   | 72%             |
| SARGENTO CANDELARIA                                 | 64%             |
| MIGUEL JOSE ZAÑARTU                                 | 74%             |
| PIERRE MENDES                                       | 63%             |
| ENRIQUE SORO  | 83%             |
| BOCA BIO BIO SUR                                    | 70%             |
| MICHAIHUE   | 68%             |
| GALVARINO   | 73%             |
| LUIS ALVERTO ACEVEDO                                | 74%             |
| C. NUEVOS HORIZONTES                                | 67%             |
| <b>PROMEDIO</b>                                     | <b>71%</b>      |

A continuación, se presentan los establecimientos y porcentaje según el siguiente gráfico.



## Concursos Director/a Alta Dirección Pública

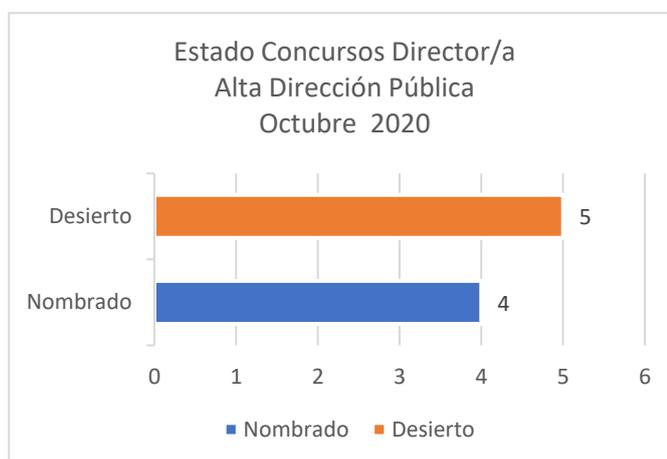
La Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, instaura un nuevo sistema de selección, nuevas responsabilidades, atribuciones e incentivos para los directores de establecimientos educacionales municipales y jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Esta ley modificó el estatuto docente en el artículo 31 bis, estableciendo un mecanismo de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales. Esta responsabilidad si bien recae en los municipios, incorpora la participación de la Dirección Nacional del Servicio Civil, quien a través de su Subdirección de Alta Dirección Pública (ADP) tiene un rol activo, principalmente de asesor y de constructor de capacidades en las comunas que asuman el desafío de encontrar el perfil más idóneo para el cargo.

Los procesos de selección de Directores/as de los establecimientos se plantean como un oportunidad para la realización de un diagnóstico que permita elaborar el perfil profesional que el establecimiento requiere y en el proceso evaluar las competencias de los candidatos que postulan seleccionando a la persona que más se adapte al perfil profesional solicitado.

Durante el año 2020 se realizaron 9 concursos de Director/a, de los establecimientos, cuyos resultados se presentan a continuación:

| Octubre año 2020  |          |
|-------------------|----------|
| Establecimientos  | Estado   |
| Michaihue         | Desierto |
| Nuevos Horizontes | Desierto |
| Liceo             | Desierto |
| Galvarino         | Desierto |
| Darío Salas       | Nombrado |
| Zañartu           | Nombrado |
| Candelaria        | Desierto |
| LAA               | Nombrado |
| Enrique Soro      | Nombrado |



El año 2021 se realizaron dos períodos de concursos de Director/a en marzo y octubre de los cuales se presentan los resultados a continuación:

| Marzo año 2021    |          |
|-------------------|----------|
| Establecimientos  | Estado   |
| Candelaria        | Nombrado |
| Nuevos Horizontes | Nombrado |

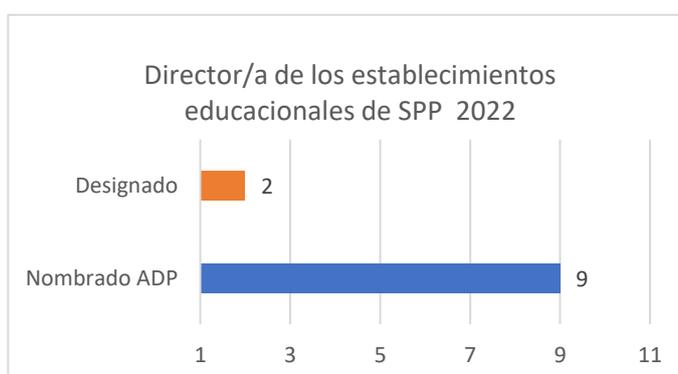


| Octubre año 2021 |          |
|------------------|----------|
| Establecimientos | Estado   |
| Galvarino        | Nombrado |
| Liceo San Pedro  | Nombrado |
| Pierre Mendes    | Nombrado |



A la fecha contamos con 9 establecimientos con Directores y Directoras elegidos por Alta Dirección Pública, los 2 establecimientos que aún cuentan con sus líderes en calidad de designados se encuentran actualmente en concurso público, por lo que se proyecta que a marzo 2023 contemos con la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna con Director o Directora nombrado por Alta Dirección Pública.

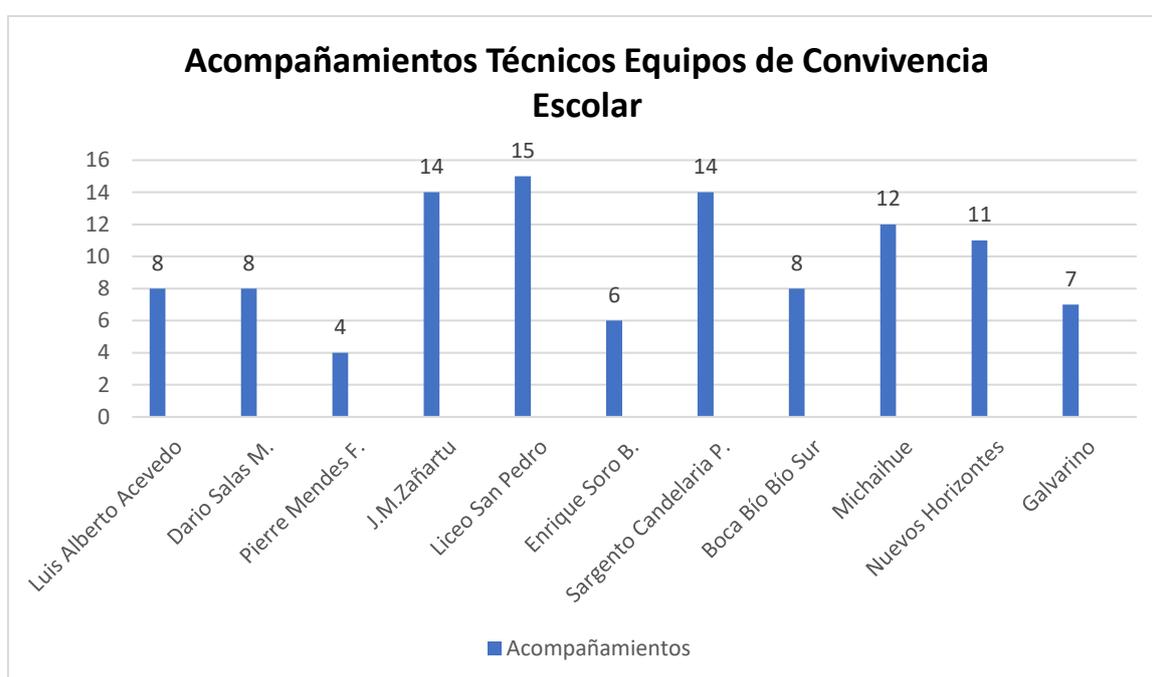
| Octubre año 2022  |           |
|-------------------|-----------|
| Establecimientos  | Estado    |
| Pierre Mendez     | Nombrado  |
| Nuevos Horizontes | Nombrado  |
| Liceo             | Nombrado  |
| Galvarino         | Nombrado  |
| Darío Salas       | Nombrado  |
| Zañartu           | Nombrado  |
| Candelaria        | Nombrado  |
| LAA               | Nombrado  |
| Enrique Soro      | Nombrado  |
| Boca Bío Bío      | Designado |
| Michaihue         | Designado |



## CONVIVENCIA

### Acompañamientos Técnicos a Equipos de Convivencia Escolar

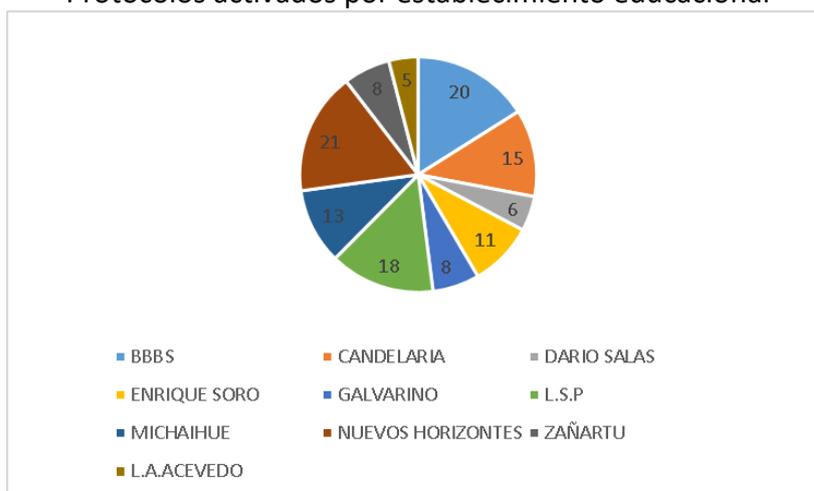
En el área de Convivencia Escolar los acompañamientos técnicos realizados tuvieron por objetivo proporcionar lineamientos y herramientas a los Equipos de Convivencia Escolar ajustados a la realidad presente en cada establecimiento educacional. Además, con el propósito de dar una respuesta oportuna a los diversos requerimientos y situaciones emergentes ocurridos durante el inicio y transcurso del retorno a clases presenciales, dejando en evidencia nuevos desafíos para el contexto escolar actual.



El gráfico evidencia que se han realizado 107 acompañamientos técnicos a los Equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales al mes de octubre del 2022, en los cuales se encontraban presentes: Encargado/a de Convivencia Escolar, Psicólogos y Trabajadores Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, en ocasiones que era pertinente se realizó en presencia de Directores, Inspectores Generales y Jefes de Unidad Técnica Pedagógica.

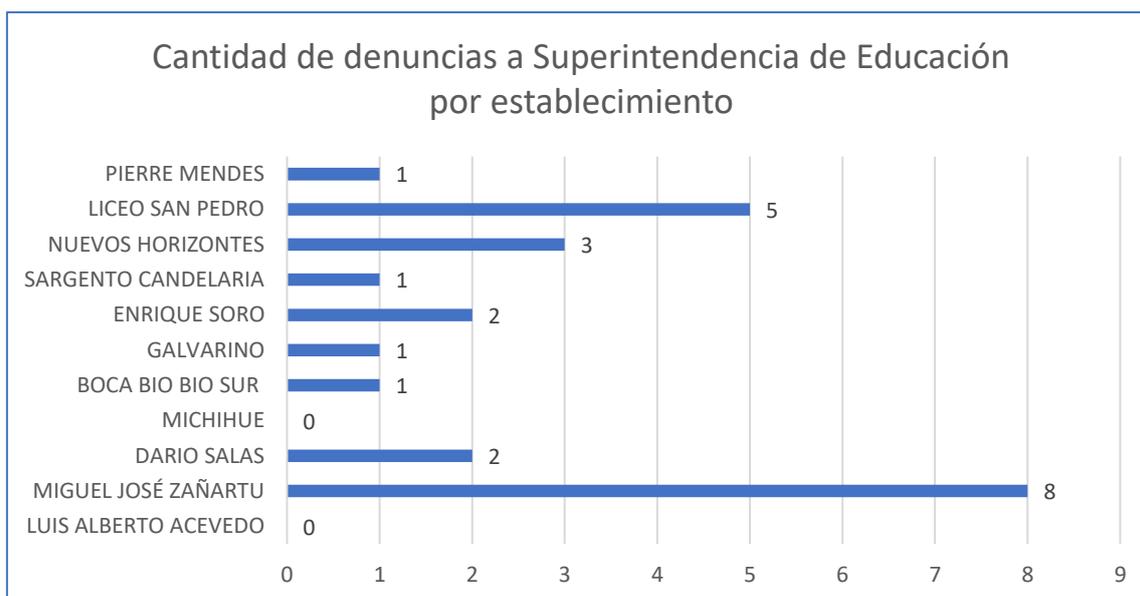
Se evidencia que los establecimientos, Miguel José Zañartu, Liceo San Pedro y Sargento Candelaria Pérez presentan un número mayor de acompañamientos técnicos atendiendo a los diversos requerimientos y/o situaciones que han acontecido en el área, donde el acompañamiento técnico era pertinente para dar respuesta a las diversas situaciones acontecidas.

Protocolos activados por establecimiento educacional



Los datos presentados corresponden a la cantidad de protocolos de actuación activados por establecimiento educacional en beneficio de los estudiantes. Lo anterior, en base a Reglamentos Internos de Convivencia Escuelas ajustados a normativa educacional vigente.

Cantidad de denuncias a Superintendencia de Educación por establecimiento



Las denuncias son realizadas en su mayoría por apoderados del establecimiento, siendo un número minoritario correspondientes a derivaciones directas desde el Tribunal de Familia.

A nivel comunal a la fecha, se han oficiado un total de 23 denuncias distribuidas según los datos presentados. Las denuncias corresponden a eventuales incumplimientos a la normativa educacional. Sin embargo, no se han cursado multas dado que, se ha podido constatar que los

establecimientos han actuado con un justo y debido proceso, siendo 14 denuncias cerradas desde la Superintendencia.

### Capacitaciones en temáticas Convivencia Escolar

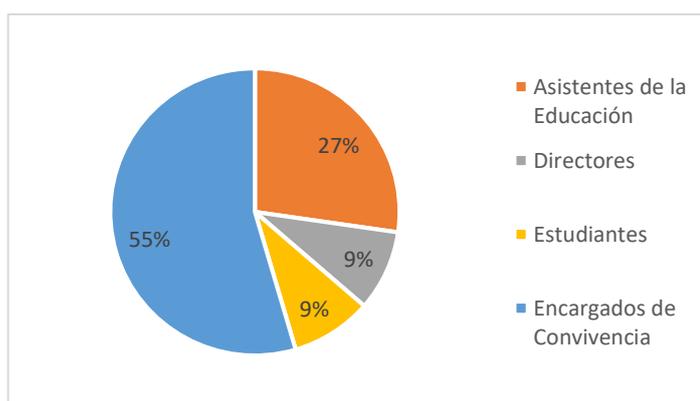
El retorno a clases presenciales implicó una serie de desafíos para todas las comunidades educativas, dado que los estudiantes y sus familias presentaron diversas necesidades derivadas del largo período de confinamiento donde los equipos directivos y de convivencia escolar fueron constantemente desafiados frente a las diversas situaciones que alteraban la convivencia escolar.

Se realizaron una serie de capacitaciones en el área de Convivencia Escolar permitiendo a los integrantes de las comunidades educativas contar con herramientas técnicas actualizadas a las nuevas demandas y situaciones emergentes, siendo el ámbito legal uno de los mayores requerimientos por parte de los equipos.

A su vez, los estudiantes son el foco principal de los escenarios educativos, ellos también recibieron diversas capacitaciones por entidades externas con el propósito de contar con *“facilitadores de la convivencia escolar”* al interior de sus comunidades educativas.

Los asistentes de la educación como actores relevantes en el trabajo de convivencia escolar, también fueron capacitados por un total de 10 horas cronológicas.

Participantes en Capacitación



Del 100% de las capacitaciones realizadas, la mayoría de ellas fue para los equipos de convivencia escolar y asistentes de la educación, dado el trabajo en conjunto realizado lo que permitió favorecer el nivel de respuesta ante las diversas situaciones ocurridas.

En base a lo anterior, también se destinaron capacitaciones para fortalecer la prevención frente a los diversos factores de riesgos presentes en los estudiantes y sus familias.

## RESULTADOS EDUCATIVOS

### Evaluación DL de los establecimientos 2022

#### Importancia de la lectura

La lectura es una destreza fundamental que se asocia con la capacidad de dominar progresivamente textos cada vez más complejos, siendo capaces de construir el mensaje que el texto transmite. La lectura es un proceso complejo que se desarrolla gradualmente e involucra una multiplicidad de procesos y operaciones. Ser capaces de leer de forma independiente y autónoma abre un mundo de posibilidades: desarrolla la imaginación, enriquece el vocabulario, activa procesos mentales, permite conocer diferentes estructuras gramaticales y narrativas, entrega acceso a ampliar y organizar la información, posibilita la comprensión.

El aprendizaje de esta gran tarea constituye uno de los hitos más relevantes en la trayectoria educativa de cada niña y niño. Por lo anterior, resulta de gran relevancia dominar y automatizar la mecánica del proceso lector en los niveles que son adecuados, procurado que los niños y niñas no detengan su proceso etapas iniciales e intermedias y/o no se detecten dificultades tempranamente.

#### Evaluación de Dominio Lector

La Evaluación del Dominio Lector posibilita un diagnóstico simple y acucioso del proceso lector de cada estudiante, permitiendo la toma de decisiones en base a datos objetivos sobre el logro de esta habilidad a nivel de establecimiento, ciclo, curso, y estudiante.

Evaluar el dominio lector permite conocer cuán bien decodifica el niño oralmente: **calidad de la lectura oral** y cuán rápido lo hace: **velocidad lectora**, y así conocer el nivel de competencia lectora en que se encuentra (*PRUEBAS DEL DOMINIO LECTOR/ FUNDAR*, Teresa Marchant y otros, Ed UC. 2003).

Ambos aspectos, velocidad y calidad se evalúan en la misma instancia de lectura en voz alta que realiza el estudiante. Para evaluar la Velocidad Lectora se registra la cantidad de palabras que lee en un tiempo determinado. Para monitorear la calidad lectora nos debemos fijar en

las pausas que hace el niño (a) al leer: hace pausas después de cada sílaba, de cada palabra, de cada grupo de palabras o es capaz de respetar las unidades de sentido.

Se ha relevado la Evaluación de Dominio Lector comunal porque nuestro objetivo es potenciar un nivel de competencia lectora de los niños, niñas y jóvenes sampedrinos, que les permita realizar una lectura fluida y precisa, lo cual es la base para alcanzar la comprensión lectora.

La evaluación de Dominio Lector realizada este año 2022 ha abarcado los siguientes establecimientos, niveles y cantidad de estudiantes:

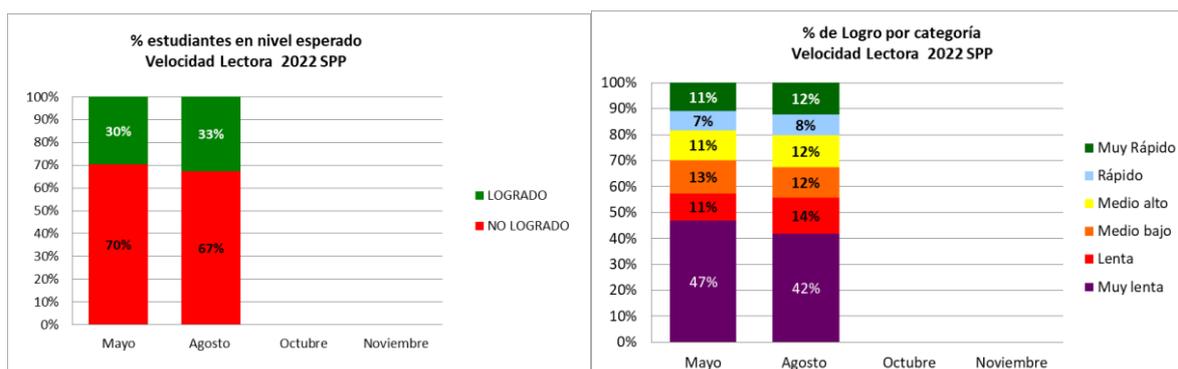
|                          | Establecimientos | Niveles        | Estudiantes |
|--------------------------|------------------|----------------|-------------|
| <b>Evaluación Mayo</b>   | 9 de 9           | 2° a 8° básico | 2.609       |
| <b>Evaluación Agosto</b> | 8 de 9           | 1° a 8° básico | 2.486       |



Los resultados que se presentan a continuación han sido socializados con los equipos de gestión de los establecimientos fomentando la reflexión y la búsqueda de estrategias que respondan a las necesidades de cada curso y nivel, para que sean analizados con los docentes y equipos de aula de cada curso.

### Velocidad Lectora

Entenderemos la Velocidad Lectora como la magnitud del lenguaje que conoce un lector en un tiempo determinado, es decir, el número de palabras leídas correctamente en un minuto. Se presenta a continuación los resultados de los 9 establecimientos, desde 1° a 8°básico, en donde se puede apreciar un alza en el nivel de logro de 30% a 33%, y una disminución de 47% a 42% del nivel de lectura muy lenta.

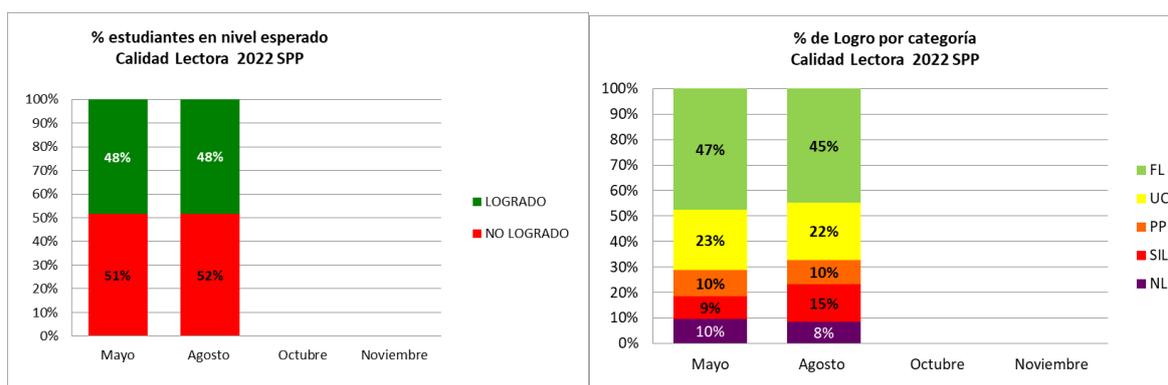


### Calidad Lectora

La calidad lectora implica determinar el grado de fluidez con que el estudiante lee, nos debemos fijar en las pausas que realiza el lector al leer: si hace pausas después de cada sílaba, palabra, grupo de palabras o es capaz de respetar las unidades de sentido.

Respecto de Calidad Lectora, se aprecia una mantención de 48% del nivel logrado, este aspecto es de importancia ya que en la medición de agosto se incorporan los 1°básicos de la comuna pudiendo haber incidido en una baja en este indicador.

Se releva de igual manera el descenso del % de estudiantes no lectores de 10% mayo a 8% en agosto, lo que corresponde a 261 estudiantes en mayo y 199 en agosto, logrando que 62 estudiantes avancen en el proceso lector y de esta manera se impacte de forma significativa en la trayectoria educativa de niños y niñas de nuestra comuna.



## Resultado evaluación final año 2021

### Resultados comunales Dominio Lector 2021

El año 2021 se realizaron dos evaluaciones de Dominio Lector, la primera de ellas consideró desde 3° a 8° básico de 9 establecimientos de la comuna. Debido al contexto de pandemia la implementación de la evaluación se realizó acorde a las características y posibilidades de cada comunidad educativa, por lo cual algunos establecimientos realizaron la evaluación mediante instancias presenciales o por videollamada individual a cada estudiante. Para realizar este proceso se capacitó a representantes de cada establecimiento que estaban a cargo del desarrollo de esta actividad. La segunda instancia evaluativa contempló los niveles de 2° a 8° básico, de los 10 establecimientos que cuentan con estos niveles. La aplicación fue mixta: presencial o virtual.

Se presentan a continuación la información correspondiente a resultados comunales en los dos monitoreos realizados el año 2021.

### Cobertura de la evaluación

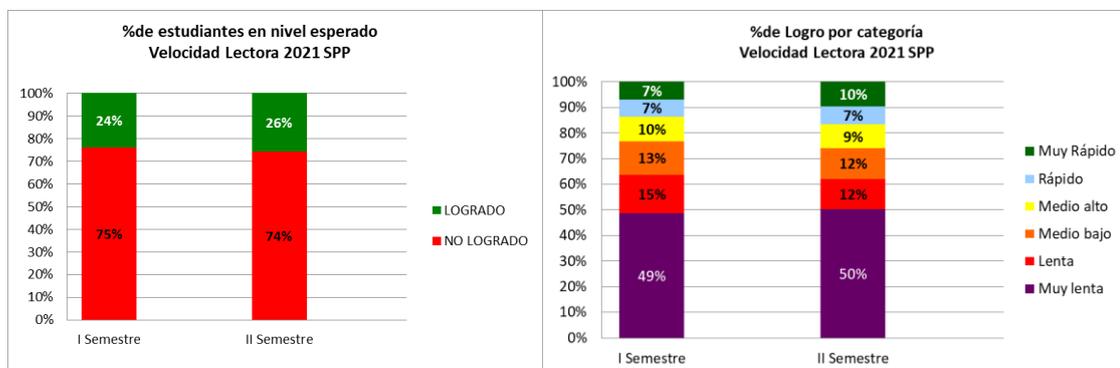
|                               | Establecimientos | Niveles        | Estudiantes |
|-------------------------------|------------------|----------------|-------------|
| <b>Evaluación I Semestre</b>  | 9 de 10          | 2° a 8° básico | 1.739       |
| <b>Evaluación II Semestre</b> | 10 de 10         | 1° a 8° básico | 2.615       |



El aumento de los estudiantes evaluados se debe a la incorporación de 1° básico de todos los establecimientos invitados a participar de la evaluación y al ingreso del establecimiento que estaba pendiente de la evaluación del I Semestre.

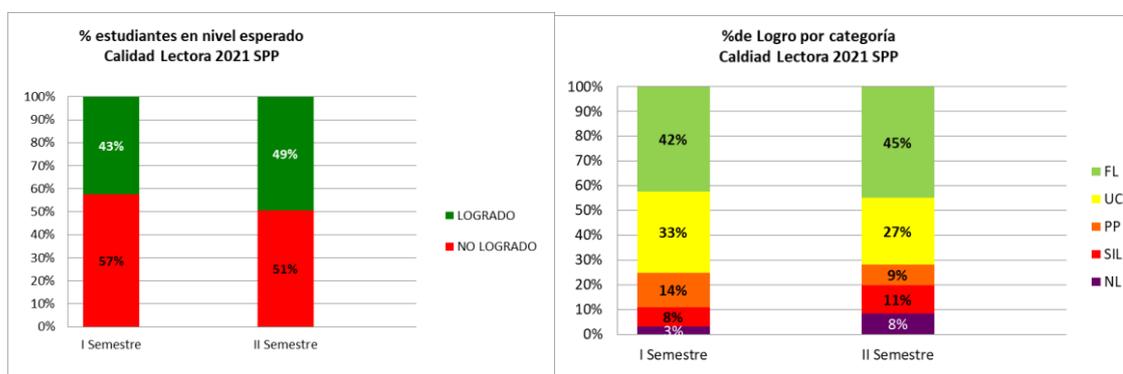
### Velocidad Lectora

Los resultados de velocidad lectora muestran un aumento de 24% a 26% en la categoría de logro, se evidencia un incremento de 7% a 10% en el nivel de lectura “muy rápido”.



### Calidad Lectora

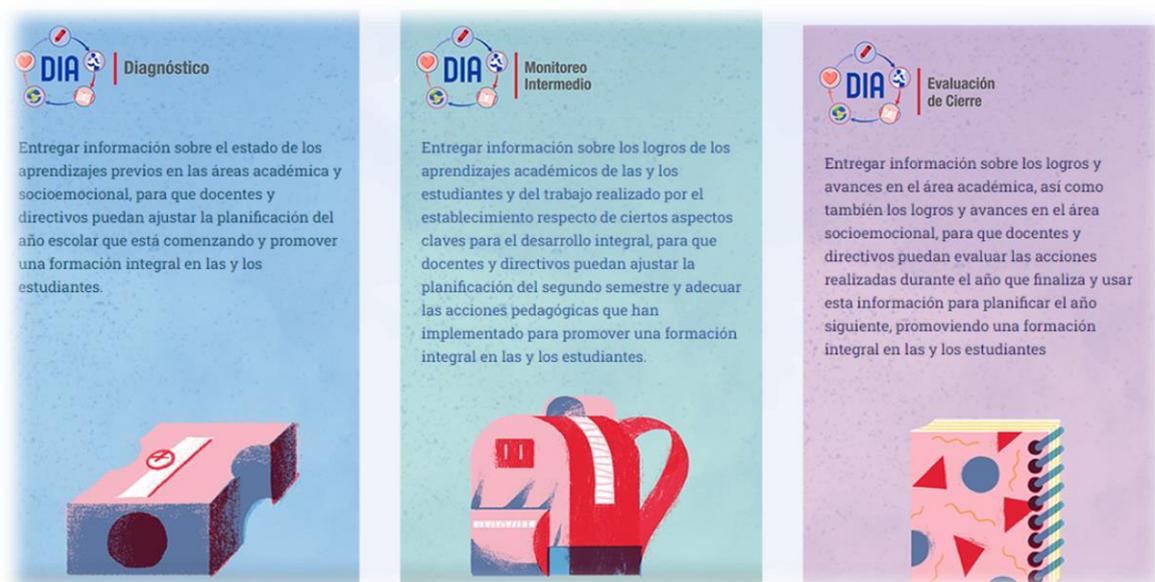
Respecto de calidad lectora hay un crecimiento en el nivel de logro de un 43% a un 49%, lo que impacta en el aumento del % de estudiantes en lectura fluida, de un 42% a un 45%. De igual manera se observa un incremento de los estudiantes no lectores de un 3% a un 8% que se explica con la ampliación de cobertura que tuvo la evaluación de dominio lector en la segunda instancia de monitoreo del II Semestre, en donde se logró evaluar a estudiantes que no habían sido pesquisados en el I Semestre.



## Resultados comunales Diagnóstico Integral de Aprendizajes 2021

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar (Agencia de la Calidad, 2022)

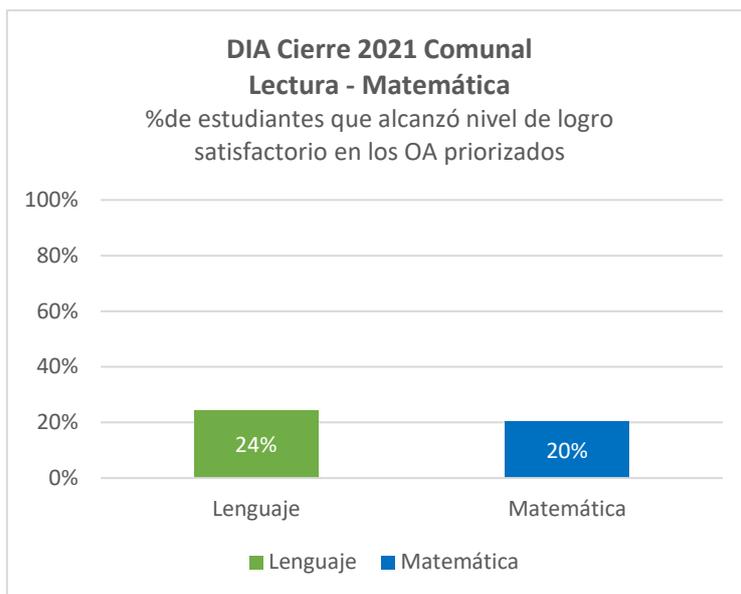
El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.



Fuente: [Diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl](http://Diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl)

Se presentan a continuación los resultados comunales en el área académica de la **Evaluación de Cierre 2021**: Lenguaje de 2°básico a II Medio y Matemática de 3°básico a II Medio, y en el área socioemocional: cuestionario socioemocional de 4°básico a IV Medio.

## Área Académica



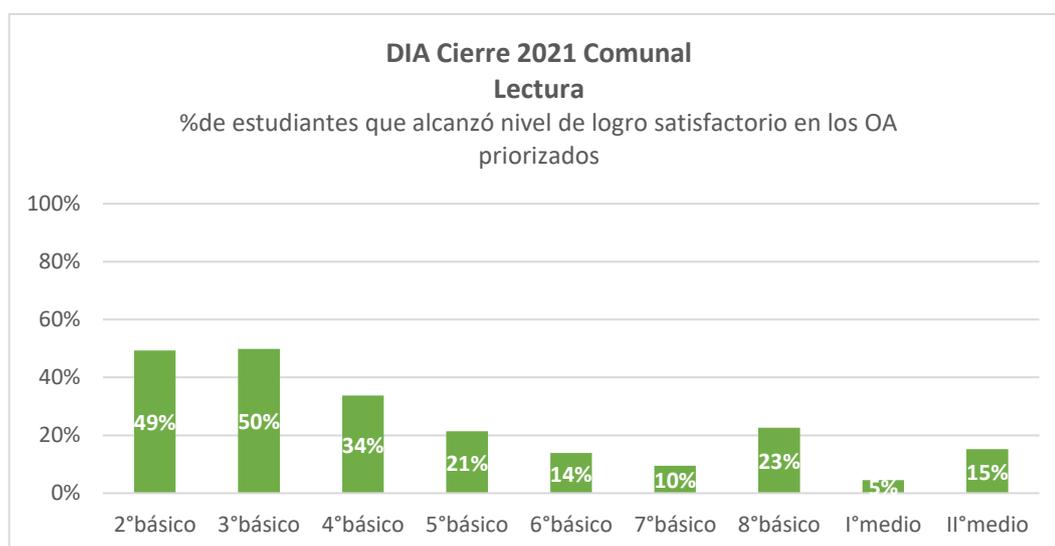
Los resultados que arrojó la medición de cierre a nivel comunal en Lectura desde 2° básico a II Medio es que el 24% de los estudiantes alcanzó el nivel de logro satisfactorio en los OA priorizados de cada nivel y en Matemática el resultado corresponde a un 20%.

Esta información fue clave para la toma de decisiones de la

planificación estratégica 2022 de ambas asignaturas ya que permitió establecer el punto de partida para el diagnóstico que permitió generar la planificación del año 2022.

## Lectura

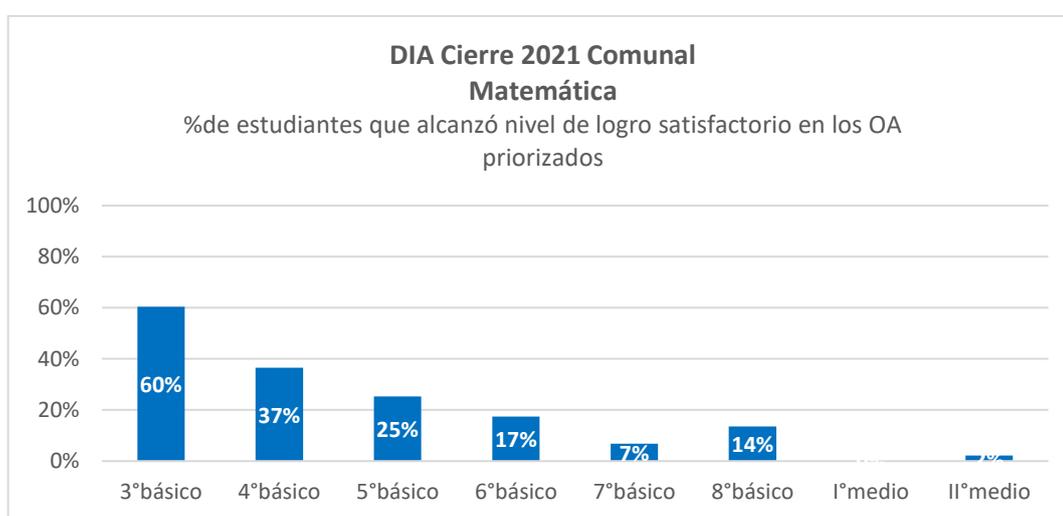
En Lectura se evalúan el logro de los Objetivos de Aprendizaje de Lectura considerados en la Priorización Curricular 2020 de Lenguaje y Comunicación/ Lengua y Literatura para el curso actual, a partir de la medición de la comprensión de distintos tipos de textos mediante preguntas que se organizan en las habilidades de Localizar, Interpretar y relacionar, y Reflexionar.



El gráfico muestra que 3°básico obtuvo el resultado más alto, 50% de los estudiantes del nivel alcanzaron nivel de logro satisfactorio en los OA priorizados. Se observa que los cursos con menor % de estudiantes que alcanzan nivel de logro satisfactorio son 7°básico y I°medio.

### Matemática

Las pruebas de Matemática evalúan el logro de los Objetivos de Aprendizaje considerados en la Priorización Curricular 2020 para el curso actual, a partir de preguntas asociadas a los distintos ejes temáticos y las diferentes habilidades curriculares.



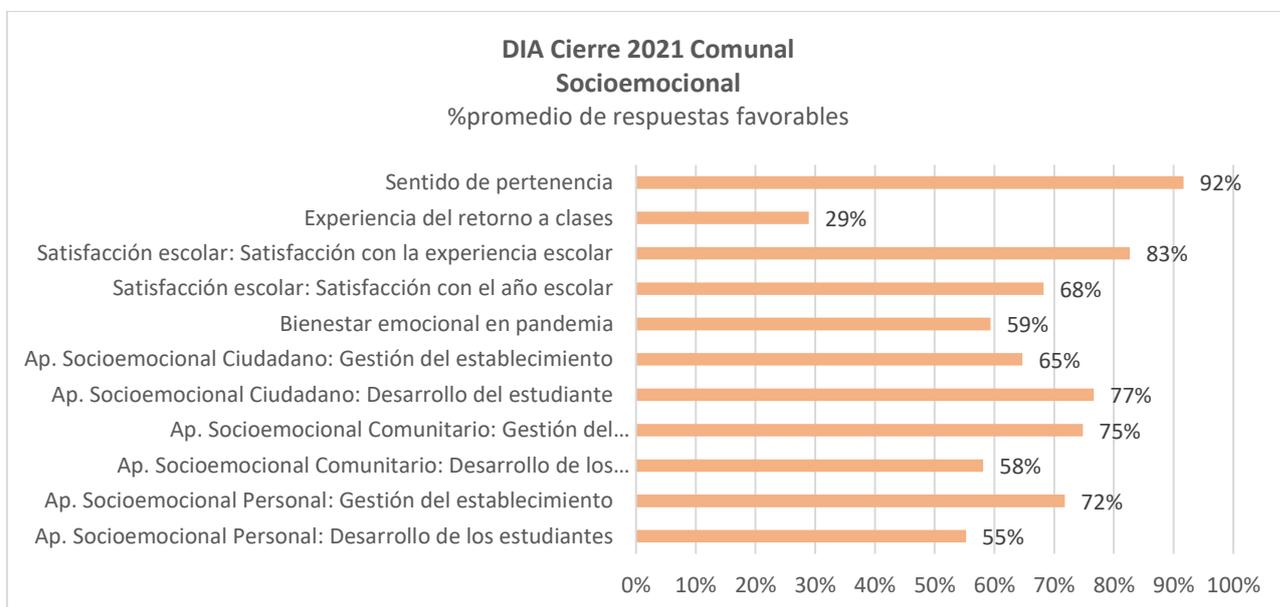
En el gráfico se observa un descenso en los %de estudiantes que alcanzan nivel de logro satisfactorio en los OA priorizados, comenzando con 60% en 3° básico, hasta obtener 0% y 2% de estudiantes con nivel de logro satisfactorio en I° y II° medio.

### Área Socioemocional

Actividad Socioemocional de 1° a 3° básico: es un espacio de expresión y diálogo que permite evaluar las Habilidades Socioemocionales de niñas y niños según el grado, que ya fueron medidas en los períodos de aplicación anteriores: Conciencia de sí mismo, Conciencia de otros, Inclusividad, Colaboración y comunicación, Prosocialidad, Empatía, Autorregulación y Compromiso democrático.

Cuestionario Socioemocional de 4° básico a IV medio: recoge información sobre la percepción de los y las estudiantes en dos ámbitos: Aprendizajes Socioemocionales, considerando tanto

su propio desarrollo como la gestión que lleva a cabo el establecimiento para promoverlos, y Aspectos clave para el desarrollo integral.



Dentro de los indicadores evaluados: *Sentido de pertenencia* obtiene un 92% de promedio de respuestas favorables evaluado solo en IV medio referido a cuán apoyados, aceptados y valorados se sintieron estos estudiantes durante su experiencia escolar en este colegio y, por lo tanto, en qué medida se siente identificados con él. El indicador más bajo es: *Experiencia del retorno a clases*, en donde se monitoreó la evaluación otorgada por los estudiantes a su experiencia escolar presencial, obteniendo un 29% de respuestas favorables en los estudiantes de 4° básico a IV medio.

### Diagnóstico Integral de Aprendizajes 2022

Respecto de la convocatoria del DIA en la comuna podemos mencionar que la totalidad de los establecimientos han implementado los instrumentos que desde la Agencia de Calidad se han puesto a disposición para monitorear aspectos académicos en lectura y matemática, y en aspectos socioemocionales.

A continuación, se presentan la cantidad de instrumentos aplicados durante el año 2022.

| Cantidad de instrumentos aplicados | DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE DIA |                      |
|------------------------------------|---|----------------------|
|                                    | DIAGNÓSTICO                             | MONITOREO INTERMEDIO |
| Michaihue                          | 746                                     | 847                  |
| Nuevos Horizontes                  | 998                                     | 1092                 |
| Galvarino                          | 761                                     | 765                  |
| Darío Salas                        | 976                                     | 930                  |
| Zañartu                            | 782                                     | 877                  |
| Candelaria                         | 363                                     | 314                  |
| LAA                                | 470                                     | 449                  |
| Soro                               | 880                                     | 878                  |
| Boca Bío Bío                       | 754                                     | 770                  |
| Liceo                              | 611                                     | 399                  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>7341</b>                             | <b>7321</b>          |

La aplicación de las evaluaciones DIA Diagnóstico y Monitoreo durante el año 2022 consideraron las pruebas de lectura, matemática y el cuestionario socioemocional, abarcando los 10 establecimientos de la comuna a los cuales les corresponde aplicar este instrumento. Entre ambas instancias se han aplicado más de **1.400** instrumentos.

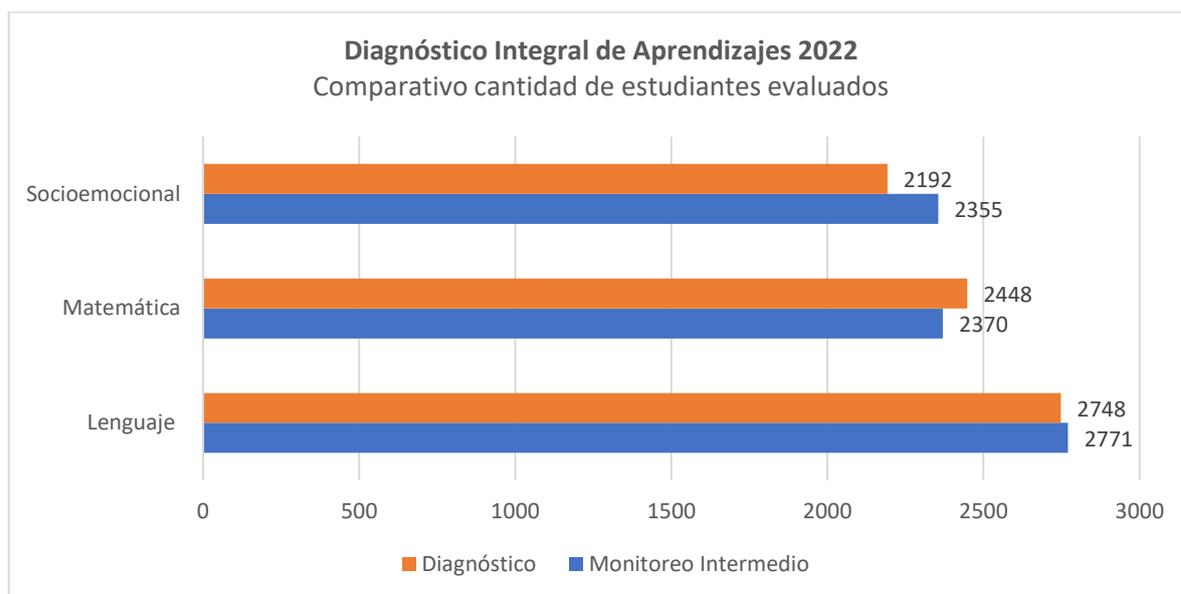
### Resultados comunales Diagnóstico Integral de Aprendizajes 2022

Respecto de la evaluación DIA 2022, a la fecha se han realizado 2 procesos: Diagnóstico y Monitoreo, en los cuales han participado los 10 establecimientos de la comuna que son convocados a participar.

Se presentan a continuación la cantidad estudiantes evaluados en cada instancia.

#### Cobertura de la evaluación

|                      | Lenguaje | Matemática | Socioemocional |
|----------------------|----------|------------|----------------|
| Diagnóstico          | 2748     | 2448       | 2192           |
| Monitoreo Intermedio | 2771     | 2370       | 2355           |

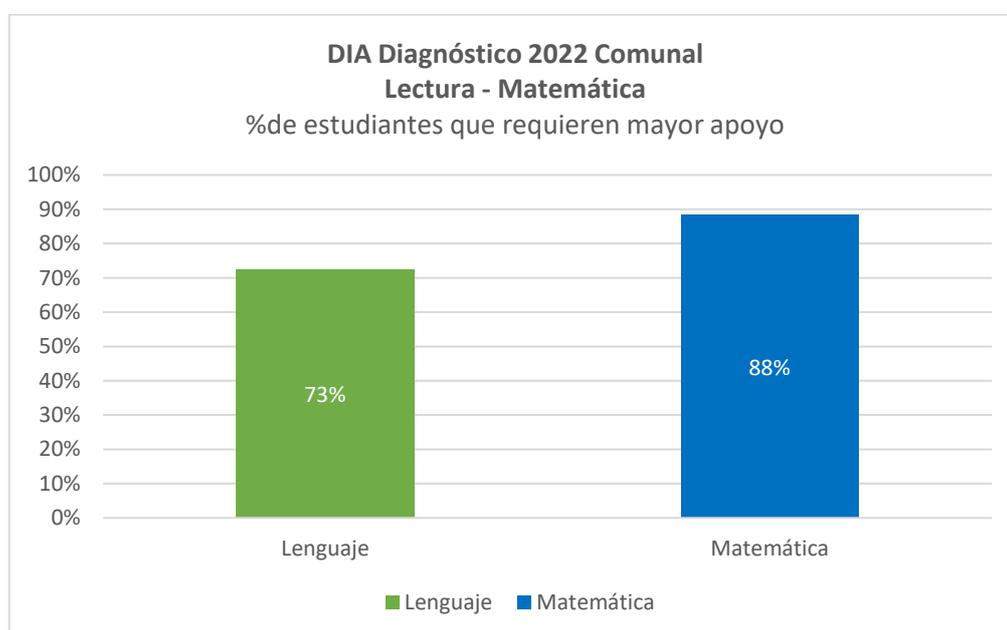


A continuación, se presentan los resultados de los procesos de Diagnóstico, inicios de año 2022, y Monitoreo, evaluación semestral 2022. Actualmente se encuentra en curso la apertura de la plataforma DIA para comenzar con el proceso de Evaluación de Cierre de este año.

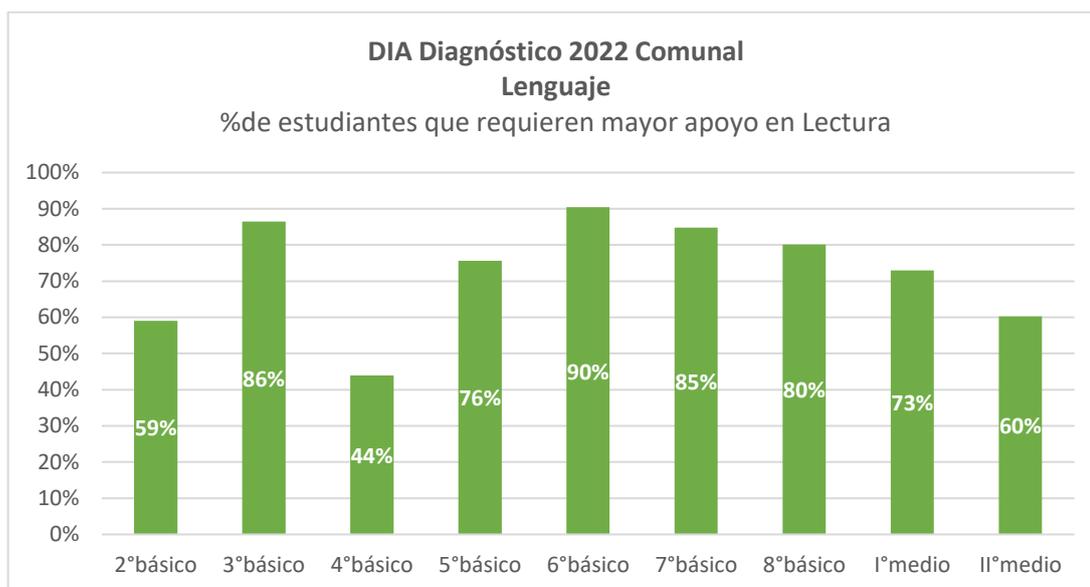
### Resultados comunales DIA Diagnóstico marzo 2022

El objetivo de las pruebas de la Evaluación de Diagnóstico es contribuir con información referida a las áreas académicas y socioemocional, con el fin de orientar la planificación y la gestión de acciones transversales en los establecimientos que promueven el aprendizaje integral de las y los estudiantes, entregando los resultados académicos en función del porcentaje de estudiantes que requieren mayor apoyo en Lectura y Matemática, y el porcentaje promedio de respuestas favorables de cada curso en el área socioemocional.

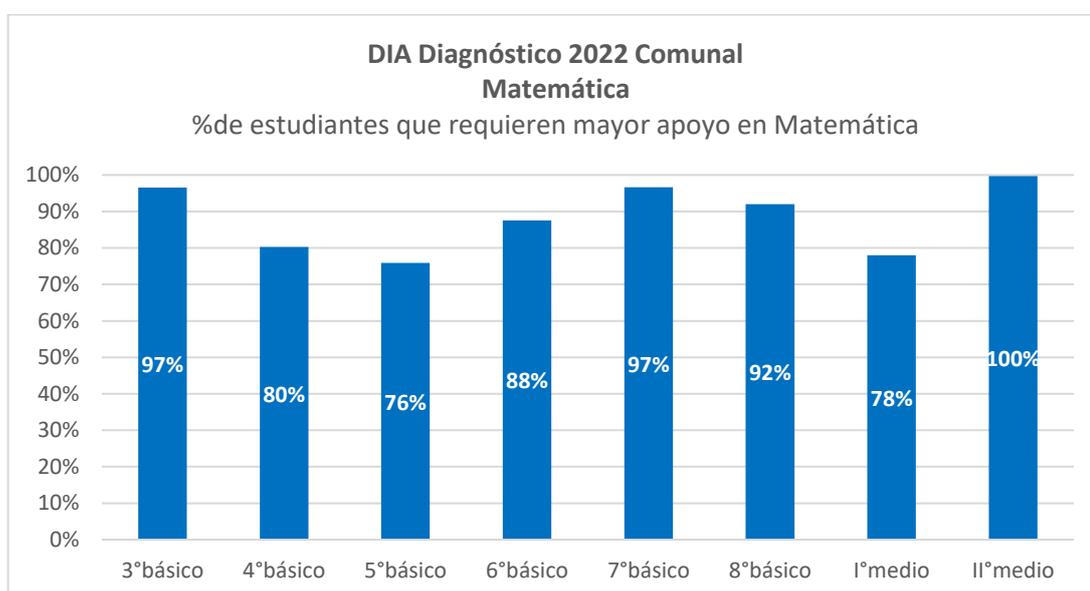
### Área Académica



En el gráfico comunal se observa que de los estudiantes que rindieron la evaluación de Lectura entre 2° básico y II° medio, hay un 73% de estudiantes que requieren mayor apoyo en esta área. Respecto a la evaluación de Matemática, que comprende los estudiantes de 3° básico a II° medio, existe un 88% de estudiantes que requieren mayor apoyo.



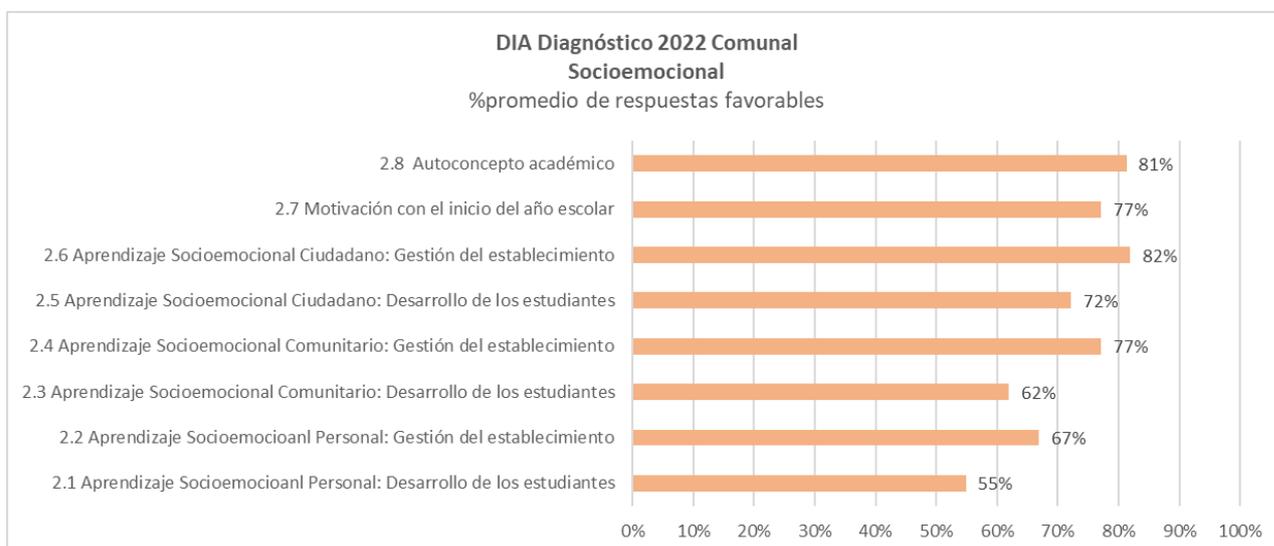
Respecto de los resultados por niveles en Lenguaje, se observa que 4º básico presenta menor porcentaje de estudiantes que requieren apoyo en esta área. Por el contrario, es 6º básico el nivel que comprende el mayor porcentaje de estudiantes que requieren apoyo.



En Matemática, todos los cursos presentan altos porcentajes de estudiantes que requieren apoyo siendo los niveles de 3º básico, 7º básico, 8º básico y IIº medio quienes tienen los índices más altos. Estos resultados reflejan la brecha de aprendizajes que presentan los niños, niñas y jóvenes en esta área.

### Área Socioemocional

El cuestionario aborda dos ámbitos: Aprendizajes Socioemocionales y Aspectos clave para el desarrollo integral. Los Aprendizajes Socioemocionales corresponden a temas del ámbito personal, comunitario y ciudadano, en todos se recoge información con dos focos: en el desarrollo del estudiante, es decir, la percepción que tienen de esos aprendizajes; y en la gestión del establecimiento, que corresponde a la percepción que tienen sobre la promoción de ese ámbito por parte del establecimiento. En los Aspectos clave para el desarrollo integral se recoge información con dos focos: la motivación que tiene el estudiante con el inicio del año escolar y su autoconcepto académico. Los cursos que contestan este cuestionario corresponden a 4° básico hasta IV° medio.

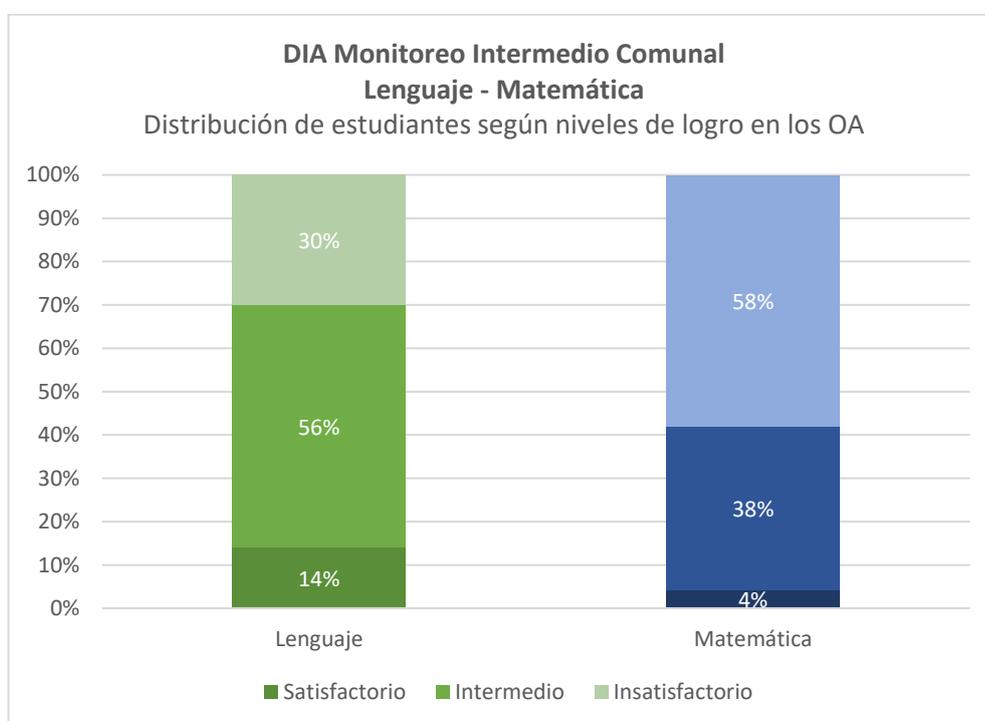


Se observa que el indicador que obtiene mayor porcentaje de respuestas favorables corresponde al *Aprendizaje Socioemocional Ciudadano: Gestión del establecimiento*, en el cual se consultó respecto de la gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el aprendizaje ciudadano de sus estudiantes, promoviendo las habilidades socioemocionales de: Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático. El indicador con menor porcentaje de respuestas favorables es *Aprendizaje Socioemocional Personal: Desarrollo de los Estudiantes* en donde se analizó la: capacidad del grupo de estudiantes de reconocer estados emocionales, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva.

## Resultados comunales DIA Monitoreo julio – agosto 2022

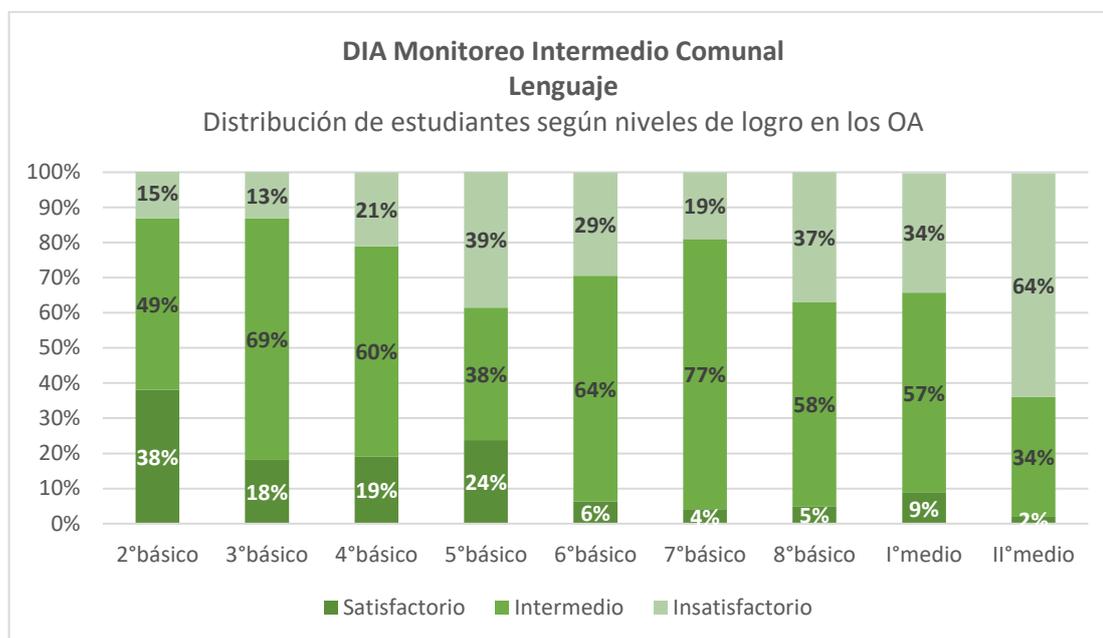
El periodo de Monitoreo Intermedio espera contribuir con información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y sobre el trabajo realizado por el establecimiento con respecto a ciertos aspectos clave para el desarrollo integral, con el fin de que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral.

La información entregada en estos informes corresponde a resultados según niveles de logro en el área académica: Lectura y Matemática, y en porcentajes promedio de respuestas favorables en el Cuestionario Socioemocional de cada nivel.

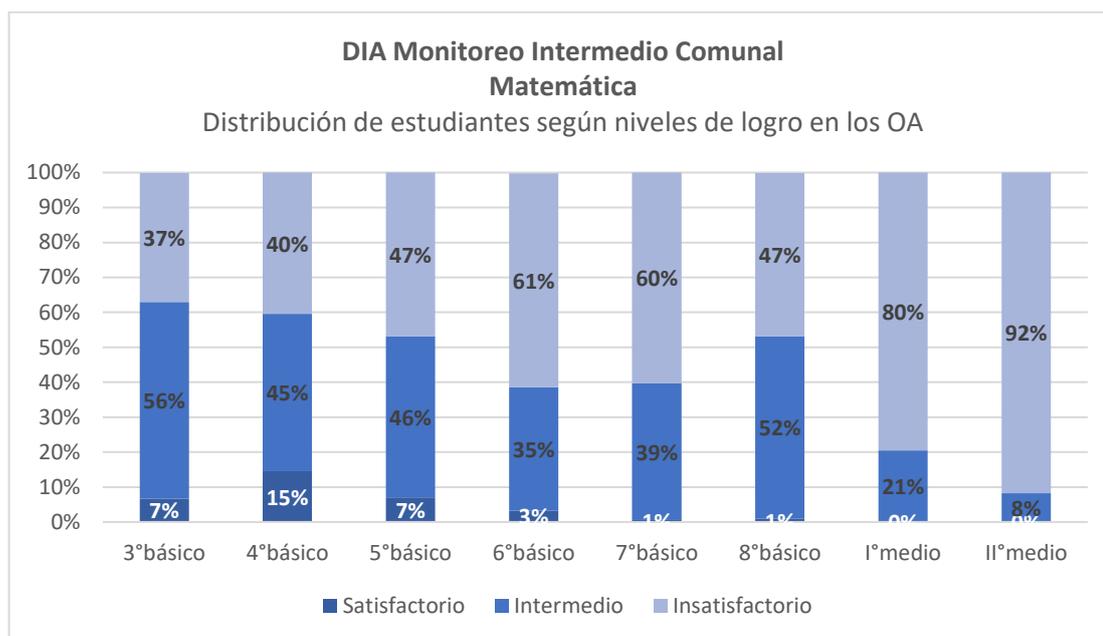


En el gráfico comunal observamos que en Lectura se encuentra el 56% de los estudiantes en el Nivel Intermedio, a diferencia que en Matemática el 58% de los estudiantes se concentra en el nivel insatisfactorio. En ambas áreas el porcentaje menor se encuentra en el satisfactorio, 14% en Lectura y 4% en matemática.

## Área Académica



La prueba de Lectura evalúa los aprendizajes de los OA priorizados de las Bases Curriculares de los niveles que actualmente cursan los estudiantes. Esta información permite conocer los niveles de logro adquiridos por las y los estudiantes respecto del desarrollo de habilidades. Se observa que en la mayoría de los cursos el nivel intermedio concentra el mayor porcentaje de los estudiantes, destaca 2º básico y 5º básico con los mayores porcentajes de estudiantes en nivel satisfactorio, lo que implica que estos estudiantes logran alcanzar satisfactoriamente los Objetivos de Aprendizaje del Nivel 1 de la priorización curricular para cada grado evaluado.



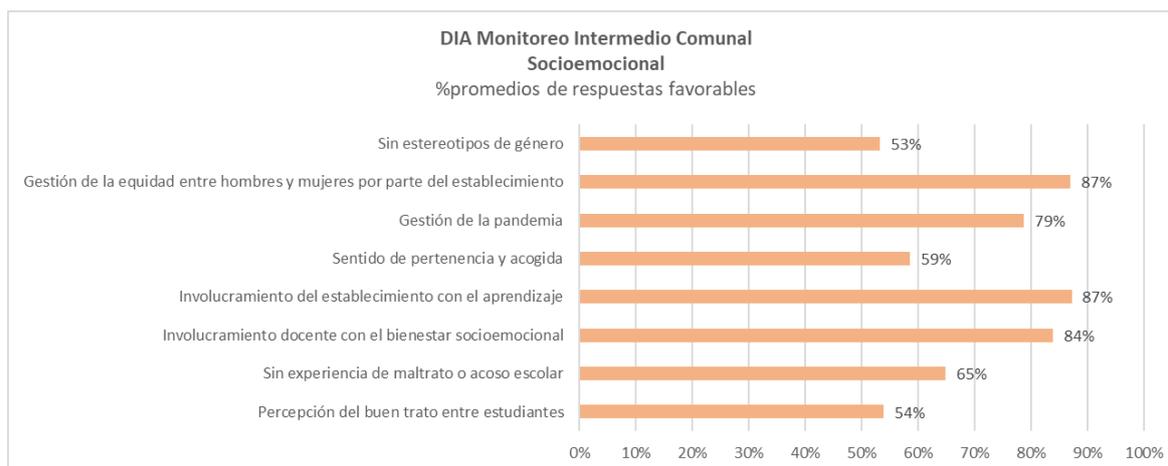
La prueba Matemática evalúa los aprendizajes de los OA priorizados de las Bases Curriculares de los grados que actualmente cursan los estudiantes. Esta información permite conocer los niveles de logro adquiridos por las y los estudiantes respecto del desarrollo de los contenidos y habilidades de los diferentes ejes temáticos.

Los resultados comunales muestran que en los niveles de 3º, 4º y 8º básico se concentra mayor porcentaje de estudiantes en el nivel intermedio, que muestra que los estudiantes logran alcanzar parcialmente los Objetivos de Aprendizaje del Nivel 1 de la priorización curricular. En los niveles de 5º, 6º, 7º básico y Iº medio concentran el mayor porcentaje de estudiantes en nivel insatisfactorio, lo que significa que son estudiantes que no logran alcanzar los aprendizajes mínimos del Nivel 1 de la priorización curricular para cada curso evaluado.

## Área Socioemocional

El cuestionario aborda los siguientes temas de los Aspectos claves para el desarrollo integral: Clima de convivencia escolar, involucramiento docente con el bienestar socioemocional, involucramiento del establecimiento con el aprendizaje, sentido de pertenencia y acogida, gestión de la pandemia, gestión de la equidad de género.

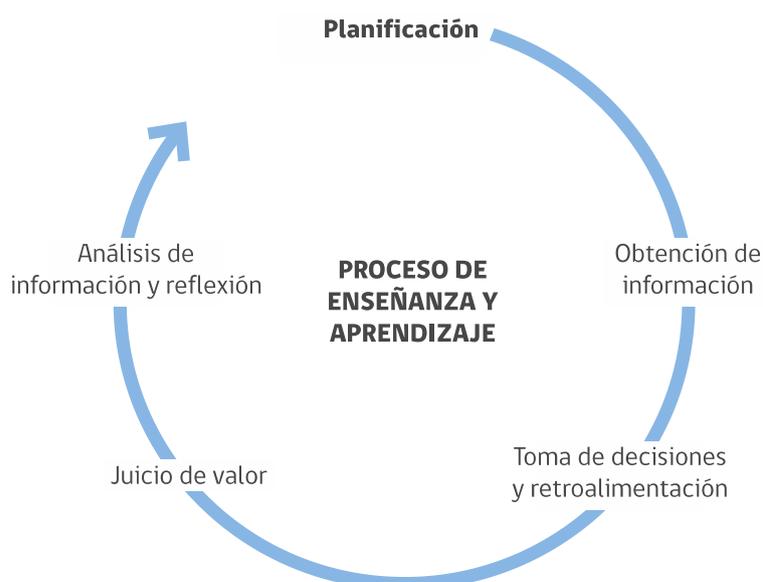
Los cursos que contestan este cuestionario corresponden a 4°básico hasta IV°medio.



Los resultados que vemos a nivel comunal muestran que los indicadores con mayor porcentaje de respuestas correctas son *Gestión de la equidad entre hombres y mujeres por parte del establecimiento*: este tema evalúa la percepción de las y los estudiantes sobre las oportunidades de aprendizaje y desarrollo que se entregan a mujeres y hombres, e *Involucramiento docente con el bienestar socioemocional*: este tema evalúa la percepción de las y los estudiantes respecto de las acciones que ha tomado el establecimiento para que alcancen los aprendizajes esperados, ambos con un 87% de promedio de respuestas correctas. El indicador con menor porcentaje de promedio de respuestas correctas es *Percepción del buen trato entre estudiantes* con un 54%, este tema evalúa la percepción de las y los estudiantes de la existencia de un trato respetuoso entre compañeras y compañeros, y del respeto a las normas del curso.

## COORDINACIÓN PRIMERA INFANCIA NIVELES DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

En todo proceso educativo la planificación y la evaluación de los diversos componentes y distintos niveles, tales como los objetivos de aprendizaje, el ambiente de aprendizajes, la participación y el trabajo colaborativo con la familia, los planes de mejoramiento de las instituciones y otros. Son procesos que forman parte de un mismo ciclo. Se entrecruzan y retroalimentan durante la enseñanza de aprendizaje, constituyéndose en un ciclo permanente, sistemático y flexible a partir del cual es posible organizar, anticipar, retroalimentar y mejorar la labor educativa. Por su parte, la evaluación se concibe como un proceso permanente y sistemático al servicio del aprendizaje, por medio el cual el equipo pedagógico recoge, a través de diferentes fuentes y estrategias, evidencias que den cuenta de los aprendizajes y el desarrollo de los niños y niñas, al mismo tiempo se indaga sobre la efectividad de las prácticas pedagógicas implementadas. Luego esa información se analiza para determinar los avances obtenidos en función de los objetivos propuestos. Cada proceso toma en cuenta, para su diseño e implementación, diferentes aspectos relacionados con su propósito, estrategia y temporalidad, vinculados directamente con los aprendizajes de los niños y, por tanto, relacionados con las prácticas pedagógicas. Por esto, es importante considerar los siguientes:



*Fuente: Programas pedagógicos NT1 – NT2*

A fines del año 2021 desde las reuniones de coordinación de educación nace la necesidad de levantar información respecto a los avances de nuestros niños y niñas de los niveles de transición NT1 y NT2 a nivel comunal, unificando criterios y focos de trabajo en torno a los Objetivos de aprendizajes priorizados. Es por ello que se comenzó en el mes de Octubre en una instrumento de evaluación formal Diagnóstica para ser aplicada en marzo – abril del presente año. Se realizaron reuniones semanales, en un inicio revisando diversos instrumentos evaluativos que existen a disposición desde la academia y con los que contamos en el nivel. Dentro de la creación de instrumentos se contemplaron los ámbitos de comunicación integral, núcleo Lenguaje Verbal e Interacción y comprensión del entorno, núcleo “Pensamiento matemático” considerando los Objetivo priorizados por el Ministerio de Educación.

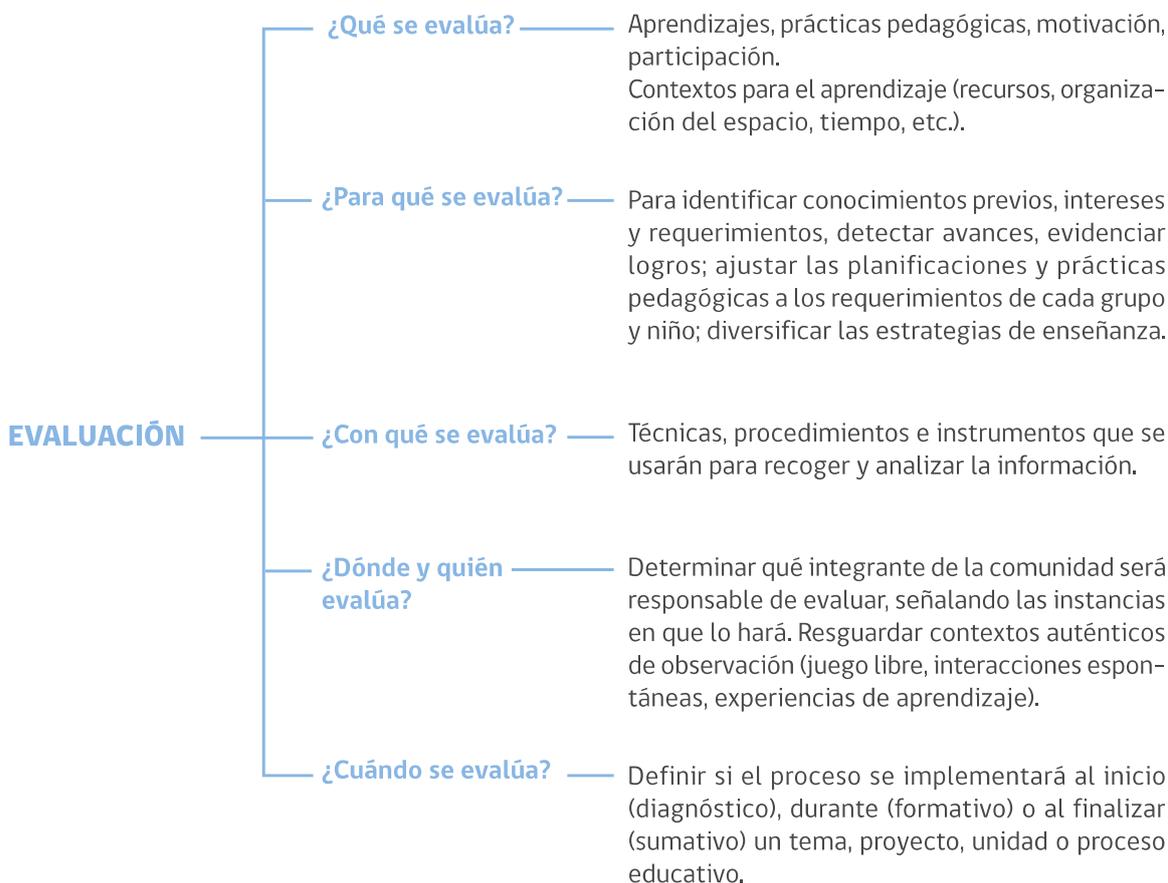


Esta comunidad de aprendizaje estuvo conformada por la representación de una educadora de párvulos, perteneciente a los 9 establecimientos de la comuna que cuentan con educación parvularia.

Es impórtate señalar que esta evaluación se suma a los otros instrumentos con los que cuentan los equipos del nivel de educación parvulario, además poseen sus propios registros de seguimiento, observación directa, patas de cotejo, etc.



Para todo proceso evaluativo, es importante plantear algunas interrogantes que contribuyan al diseño, organización y posterior implementación de la evaluación; por lo cual en este proceso se consideraron los siguientes aspectos:



*Fuente: Programas pedagógicos NT1 – NT2*

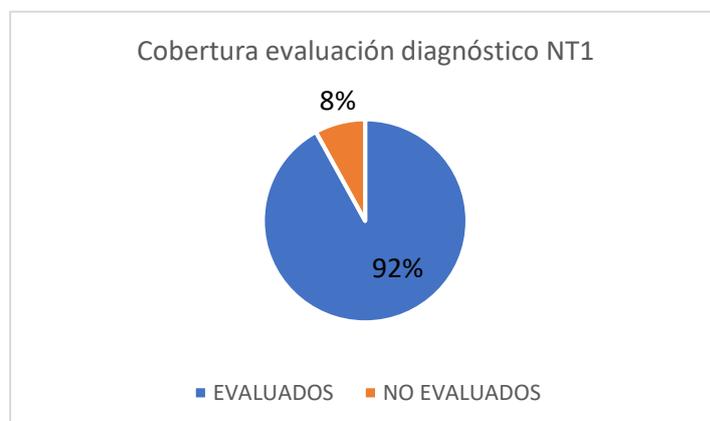
### Proyección 2023

Durante el presente año se elaboraron dos instrumentos más de evaluación formativa, evaluaciones de semestrales y finales a modo de contar con un seguimiento exhaustivo del desarrollo de las habilidades, por lo cual la proyección respecto a este proceso es continuar acompañando al establecimiento en el análisis de resultados y la toma de decisiones de los datos obtenidos de estas mediciones. Pudiendo contribuir a la trayectoria educativa de nuestros niños y niñas de la comuna.

### RESULTADOS EVALUATIVOS NIVELES DE TRANSICIÓN NT1 – NT2

Resultados que a la fecha se han llevado a cabo: evaluación Diagnóstica y evaluación Semestral. La evaluación fina se realizará a fines del mes de noviembre.

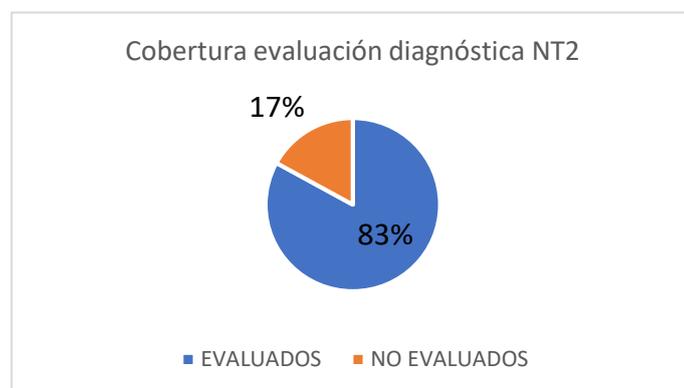
| NT1 - PREKINDER |              |
|-----------------|--------------|
| MATRÍCULA       | EVALUADOS    |
| 153             | 142          |
| EVALUADOS       | NO EVALUADOS |
| 92%             | 8%           |



### EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA NT1 – NT2

Aplicación a los 8 establecimientos que cuentan con niveles de educación parvularia

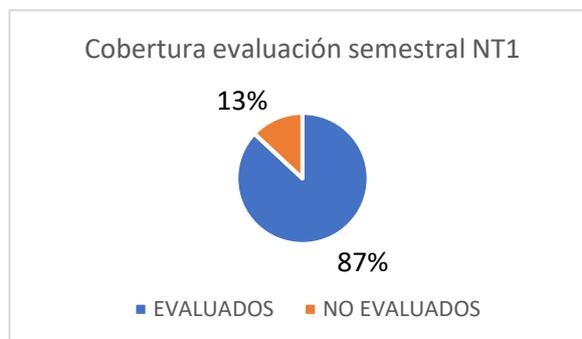
| NT2 - KINDER |              |
|--------------|--------------|
| MATRÍCULA    | EVALUADOS    |
| 219          | 182          |
| EVALUADOS    | NO EVALUADOS |
| 83%          | 17%          |



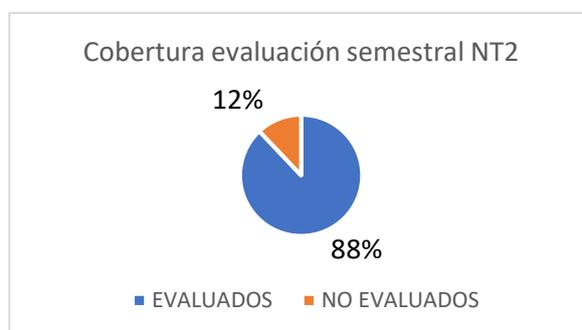
### EVALUACIÓN SEMESTRAL NT1 – NT2

Aplicación a los 8 establecimientos que cuentan con niveles de educación parvularia

| NT1 PREKINDER |              |
|---------------|--------------|
| MATRÍCULA     | EVALUADOS    |
| 158           | 139          |
| EVALUADOS     | NO EVALUADOS |
| 87%           | 13%          |



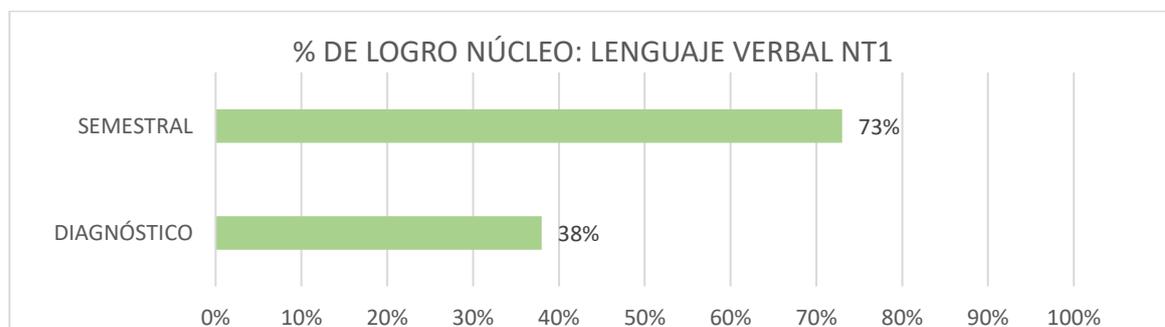
| KINDER    |              |
|-----------|--------------|
| MATRÍCULA | EVALUADOS    |
| 204       | 181          |
| EVALUADOS | NO EVALUADOS |
| 88%       | 12%          |



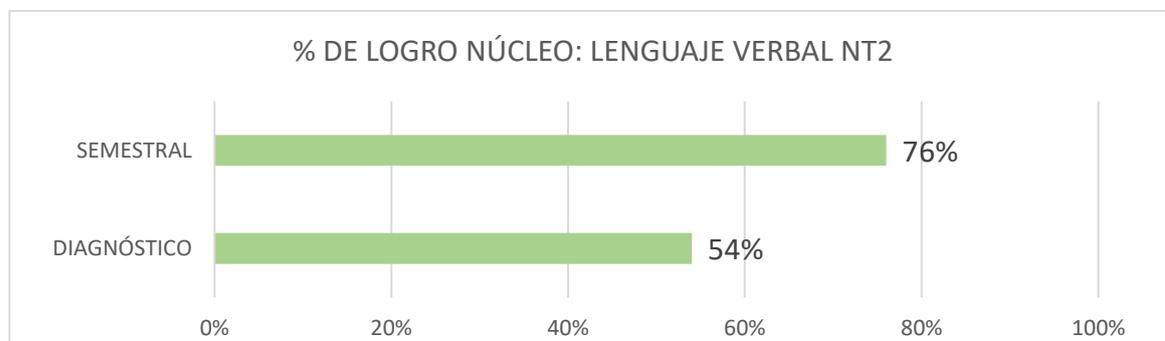
Posterior a la aplicación de los instrumentos de evaluación se realizó el análisis de resultados de manera comunal y con acompañamientos por establecimientos.

A continuación, se presenta los gráficos comparativos de los procesos de evaluación que se han aplicado hasta la fecha, diagnóstico y semestrales.

| Ámbito                | Núcleo          | Nivel        |
|-----------------------|-----------------|--------------|
| COMUNICACIÓN INTEGRAL | LENGUAJE VERBAL | Transición 1 |

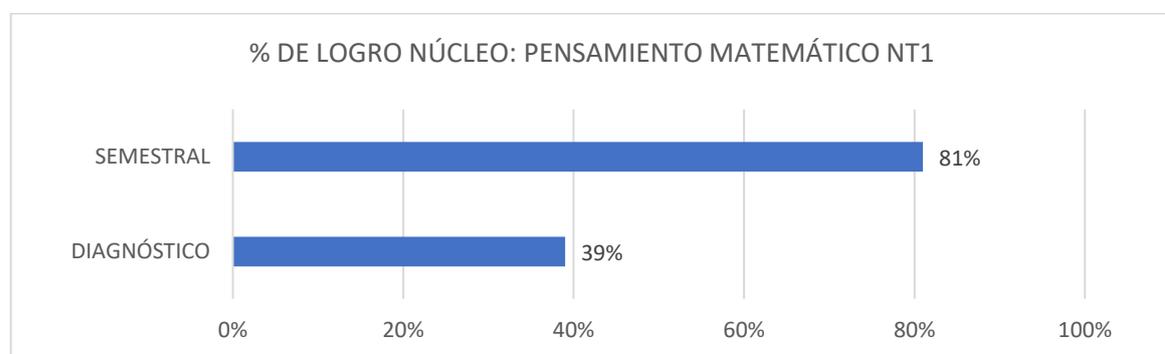


| Ámbito                       | Núcleo          | Nivel        |
|------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>COMUNICACIÓN INTEGRAL</b> | LENGUAJE VERBAL | Transición 2 |

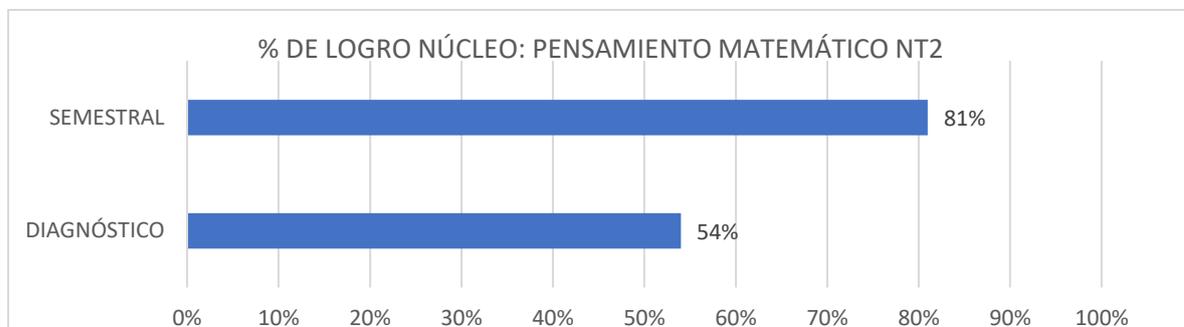


En ambos niveles de Transición se ve un avance significativo del desarrollo de las habilidades lingüísticas, con foco de trabajo en los objetivos priorizados. A nivel comunal se focaliza el trabajo en las habilidades prelingüísticas para la adquisición de la lectoescritura en los primeros niveles de educación básica. Se aplican diversas estrategias, de manera unificada se trabaja en la Hora del inicio o del saludo desarrollando las habilidades comunicativas y de conciencia fonológica, ambas predictores para una adquisición de la lectoescritura. También se cuenta con los “Cuenta Cuentos” trabajados de manera articulada con la fonoaudiólogas y docentes del programa de integración.

| Ámbito  | Núcleo                    | Nivel        |
|---|---------------------------|--------------|
| <b>INTERACCION Y COMPRENSIÓN<br/>CON EL MEDIO</b> | PENSAMIENTO<br>MATEMÁTICO | Transición 1 |



| Ámbito  | Núcleo                    | Nivel        |
|---|---------------------------|--------------|
| <b>INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN<br/>CON EL MEDIO</b> | PENSAMIENTO<br>MATEMÁTICO | Transición 2 |



En el núcleo del Pensamiento matemático, se focalizó el trabajo en los Objetivos priorizados desde el Ministerio de Educación, apuntando principalmente en las habilidades para el logro de la adquisición del concepto de número, como lo son la clasificación, seriación y patrones. También en habilidades de razonamiento lógico matemático. La utilización de diversas estrategias y el uso de material concreto van consolidando las habilidades del núcleo.

## PLAN DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS

Los procesos de evaluación se focalizaron en tres periodos de aplicación a lo largo del año.

Los principales propósitos de dichos instrumentos son:

### DIAGNÓSTICO

Entrega información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académica y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes.

### MONITOREO INTERMEDIO

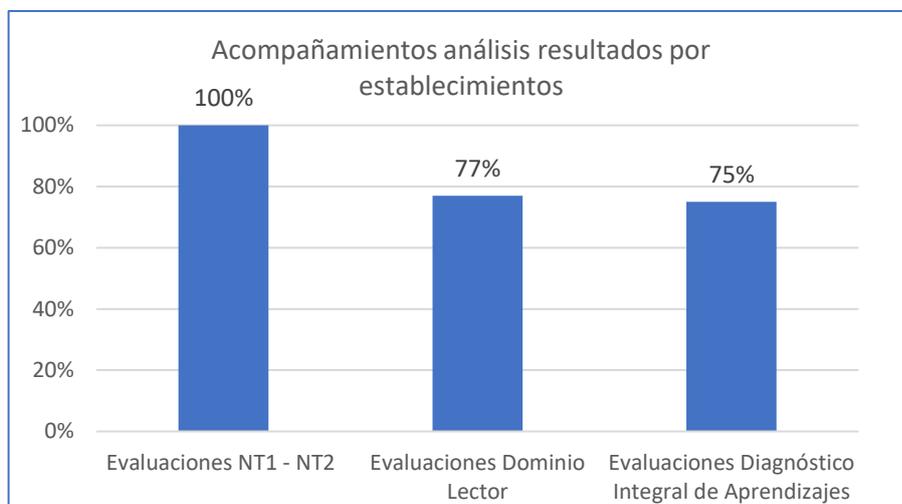
Entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.

### CIERRE

Entregar información sobre los logros y avances en el área académica, así como también los logros en el área socioemocional, para que docentes y directivos puedan evaluar las acciones realizadas durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente, promoviendo una formación integral en las y los estudiantes

*Fuente: Agencia de calidad de la educación*

Los acompañamientos fueron focalizados en los distintos instrumentos de evaluación con los que se cuentan en la comuna y a nivel ministerial.



Con la información de los monitoreos obtenidos se espera que los equipos puedan:

- Definir tiempos y temas para nivelar.
- Planificar la distribución de tiempos de los distintos temas a trabajar durante el segundo semestre.
- Seleccionar y preparar material educativo.
- Generar acciones para promover el aprendizaje socioemocional.
- Gestionar el uso de estrategias pedagógicas diversificadas (con los resultados académicos).
- Organizar recursos profesionales y materiales (docentes, apoyos, espacios, entre otros).
- Articular el trabajo entre niveles.
- Reflexionar sobre la relación que existe entre los resultados del DIA y los alcanzados en evaluaciones internas.



*Fuente: agencia de calidad de la educación*

**Plan Nacional Leo Primero**



El **Plan Nacional Leo Primero** nace el año 2018, contempla un modelo pedagógico equilibrado (Media, Valdivia & San Martín, 2014), donde las destrezas de decodificación se enseñan simultáneamente a las de construcción de significado. De esta

manera, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente.



Leo primero es un plan que abarca los niveles de 1° a 4° básico, provee de textos escolares y recursos para el aula, entre los cuales entrega de una Biblioteca de Aula.



|                          | LEO PRIMERO                 |    |    |    |
|--------------------------|-----------------------------|----|----|----|
|                          | Cursos en los que se aplica |    |    |    |
|                          | 1°                          | 2° | 3° | 4° |
| <b>Michaihue</b>         |                             |    |    |    |
| <b>Nuevos Horizontes</b> |                             |    |    |    |
| <b>Galvarino</b>         |                             |    |    |    |
| <b>Darío Salas</b>       |                             |    |    |    |
| <b>Zañartu</b>           |                             |    |    |    |
| <b>Candelaria</b>        |                             |    |    |    |
| <b>LAA</b>               |                             |    |    |    |
| <b>Soro</b>              |                             |    |    |    |
| <b>Boca Bío Bío</b>      |                             |    |    |    |

Actualmente el Plan Nacional Leo Primero está presente en los 9 establecimientos que corresponde según el nivel educativo, se indica con color azul los cursos que implementan Leo Primero, cubriendo en totalidad los 1° y 2° básicos de la común.

### Plan Nacional Sumo Primero

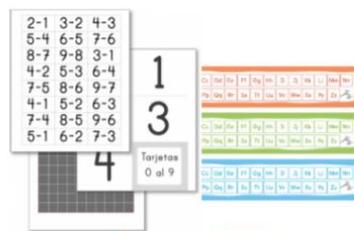


El **Plan Nacional Sumo Primero** el 2020, que obedece a un modelo de enseñanza aprendizaje inductivo, en el cual se desarrollan las habilidades de pensamiento matemático a través de la resolución de problemas, promoviendo el juego, la acción y

la relación con el mundo real y cotidiano como una forma de potenciar el aprendizaje y la motivación por la asignatura. Así, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile desarrollen habilidades matemáticas para resolver problemas cotidianos matemáticamente.



Sumo primero es un plan que abarca los niveles de 1° a 6° básico, provee de textos escolares y recursos para el aula.



|                   | SUMO PRIMERO                |    |    |    |    |    |
|-------------------|-----------------------------|----|----|----|----|----|
|                   | Cursos en los que se aplica |    |    |    |    |    |
|                   | 1°                          | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| Michaihue         |                             |    |    |    |    |    |
| Nuevos Horizontes |                             |    |    |    |    |    |
| Galvarino         |                             |    |    |    |    |    |
| Darío Salas       |                             |    |    |    |    |    |
| Zañartu           |                             |    |    |    |    |    |
| Candelaria        |                             |    |    |    |    |    |
| LAA               |                             |    |    |    |    |    |
| Soro              |                             |    |    |    |    |    |
| Boca Bío Bío      |                             |    |    |    |    |    |

Plan Nacional Sumo Primero está presente en 8 de los 9 establecimientos que corresponde según el nivel educativo, se indica con color verde los cursos que lo implementan.

## SITUACIÓN ACTUAL PROGRAMA GUBERNAMENTALES

### Programa de Integración Educacional (P.I.E)

De acuerdo a la ley de inclusión educativa **LEY INCLUSIÓN 20.845**, las comunidades educativas, deben, por un lado “Propiciar un lugar de encuentro entre los y las estudiantes independiente de su situación económica, etnia, raza, religión, género y nacionalidad, y por otro, eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación”. Por lo tanto, los sistemas educativos deben dar respuesta a la diversidad de estudiantes que escogen participar del proyecto de cada establecimiento educacional.

Para responder a varias de las necesidades presentadas, se entregan opciones educativas diferenciadas nivel comunal, de acuerdo a las demandas de los estudiantes de la comuna y en atención a las limitantes que pueden afectar su proceso de participación y de aprendizajes. Estas opciones, permiten a los estudiantes transitar desde educación regular hacia educación especial y viceversa. A continuación, se detallan la distribución según establecimiento educativo.

| Establecimiento                              | EE con PIE | Cursos especiales / Opción 4 en EE con PIE | Escuela Especial |
|--|------------|--|------------------|
| 4550 ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES          |            |  | X                |
| 4562 LICEO SAN PEDRO                         | X          |  |                  |
| 4578 ESCUELA DARIO SALAS DÍAZ                | X          |  |                  |
| 4593 ESCUELA SARGENTO CADELARIA PÉREZ        | X          | X  |                  |
| 4594 ESCUELA MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU SANTA MARÍA | X          | X  |                  |
| 4595 ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA            | X          |  |                  |
| 4611 ESCUELA ALBERTO ACEVEDO                 | X          |  |                  |
| 4615 ESCUELA BOCA BÍO-BÍO SUR                | X          |  |                  |
| 4616 COLEGIO MICHAIHUE                       | X          |  |                  |
| 4617 COEGIO GALVARINO                        | X          |  |                  |
| 18218 COLEGIO NUEVOS HORIZONTES              | X          |  |                  |

El Programa de Integración Escolar, el cual se encuentra regulado, por el Decreto 170/2009 que fijanormas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que serán beneficiarios de la subvención de educación especial, para apoyar su progreso educativo, en cuanto a, participación y niveles de aprendizaje.

Cada año, los estudiantes con NEE deben ser postulados a una plataforma del Ministerio de Educación, a continuación, se observa la cobertura de los estudiantes que han sido atendidos en el Programa de integración escolar, desde año 2011 a la fecha:

#### Cobertura Histórica de Estudiantes en Programa de Integración Escolar

| AÑO  | NEET | NEEP | TOTAL | % COMUNAL | MATRICULA COMUNAL |
|------|------|------|-------|-----------|-------------------|
| 2011 | 277  | 212  | 498   | 8,7       | 5620              |
| 2012 | 447  | 265  | 712   | 14,2      | 5130              |
| 2013 | 590  | 233  | 823   | 17,1      | 4807              |
| 2014 | 637  | 248  | 885   | 18,4      | 4804              |
| 2015 | 631  | 216  | 847   | 19,1      | 4433              |
| 2016 | 681  | 248  | 959   | 21,4      | 4322              |
| 2017 | 691  | 231  | 922   | 22,4      | 4100              |
| 2018 | 713  | 265  | 978   | 22,1      | 4385              |
| 2019 | 752  | 267  | 1019  | 20,2      | 5029              |
| 2020 | 654  | 247  | 1001  | 22,6      | 4427              |
| 2021 | 714  | 350  | 1064  | 24,1      | 4509              |
| 2022 | 787  | 317  | 1104  | 24,4      | 4514              |

*\*Fuente: elaboración con datos internos*

El cuadro anterior evidencia que, en 12 años ha existido un aumento constante de estudiantes que pertenecen al programa, tanto en presentar necesidades educativas especiales, como en necesidades educativas especiales permanentes. Desde el año 2019 superando los mil estudiantes, cumpliendo con la cobertura total en la mayoría de los establecimientos educativos.

### Evaluaciones especializadas de Equipos Multiprofesionales

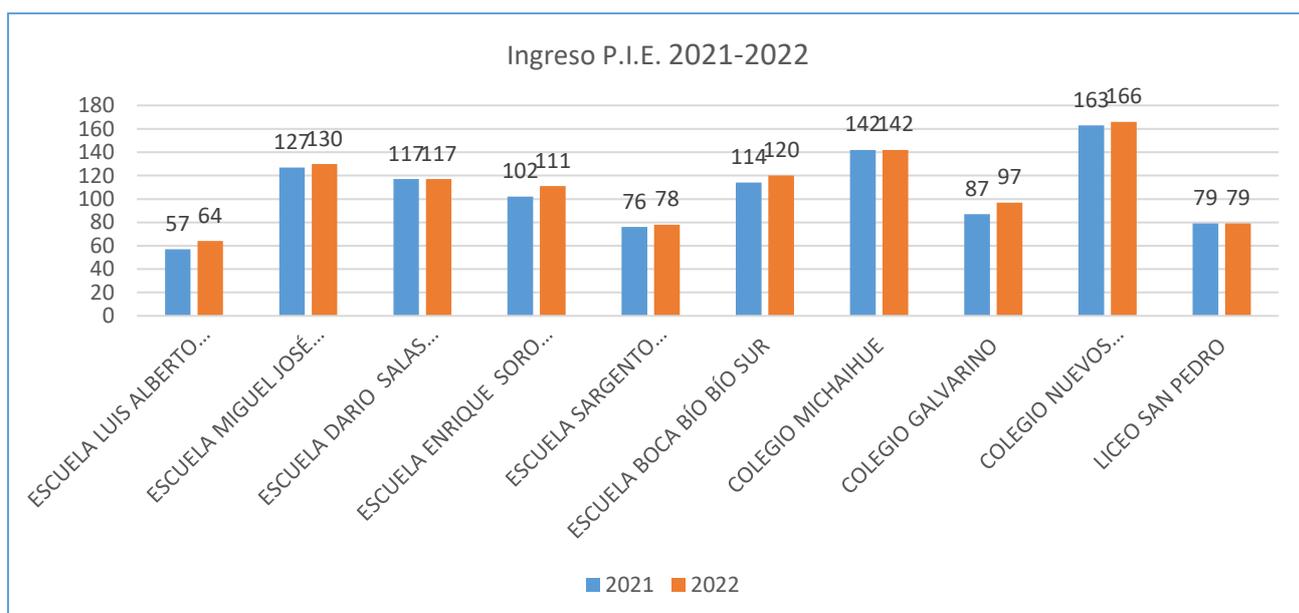
Según la normativa vigente, para ingresar y recibir atenciones especializadas en el programa de Integración escolar, los estudiantes deben contar con diagnóstico previo que involucra a diversos profesionales, como médicos especialistas, psicólogos, fonoaudiólogos y/o educadores especiales. Algunos de los cuales continúan con terapias especializadas grupales e individuales durante el periodo escolar. A continuación, en el siguiente cuadro, se muestran cantidad de evaluaciones de profesionales especialistas, realizadas en cada establecimiento educativo:

| N° | ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | Evaluación Pediátricas | Evaluación Neurológicas | Evaluación Psicológicas | Evaluación Fonoaudiológicas | Evaluación Psicopedagógicas | Evaluación T. Ocupacional |
|----|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1  | LUIS ACEVEDO                | 24                     | 39                      | 46                      | 16                          | 0                           | 9                         |
| 2  | MIGUEL ZAÑARTU              | 70                     | 66                      | 38                      | 44                          | 0                           | 0                         |
| 3  | DARIO SALAS                 | 54                     | 56                      | 36                      | 29                          | 0                           | 0                         |
| 4  | ENRIQUE SORO                | 46                     | 42                      | 57                      | 38                          | 0                           | 0                         |
| 5  | SARGENTO CANDELARIA         | 27                     | 57                      | 19                      | 30                          | 1                           | 1                         |
| 6  | BOCA BÍO BÍO                | 46                     | 68                      | 65                      | 33                          | 0                           | 0                         |
| 7  | MICHAIHUE                   | 51                     | 53                      | 72                      | 44                          | 4                           | 0                         |
| 8  | GALVARINO                   | 47                     | 34                      | 45                      | 61                          | 5                           | 0                         |
| 9  | NUEVOS HORIZONTES           | 42                     | 116                     | 123                     | 49                          | 2                           | 0                         |
| 10 | LICEO SAN PEDRO             | 53                     | 18                      | 54                      | 7                           | 2                           | 0                         |
| 11 | PIERRE MENDES FRANCE        | 8                      | 9                       | 12                      | 33                          | 0                           | 20                        |
|    | <b>TOTAL</b>                | <b>468</b>             | <b>558</b>              | <b>567</b>              | <b>384</b>                  | <b>14</b>                   | <b>30</b>                 |

**Estudiantes ingresados al programa PIE, año 2021 - 2022**

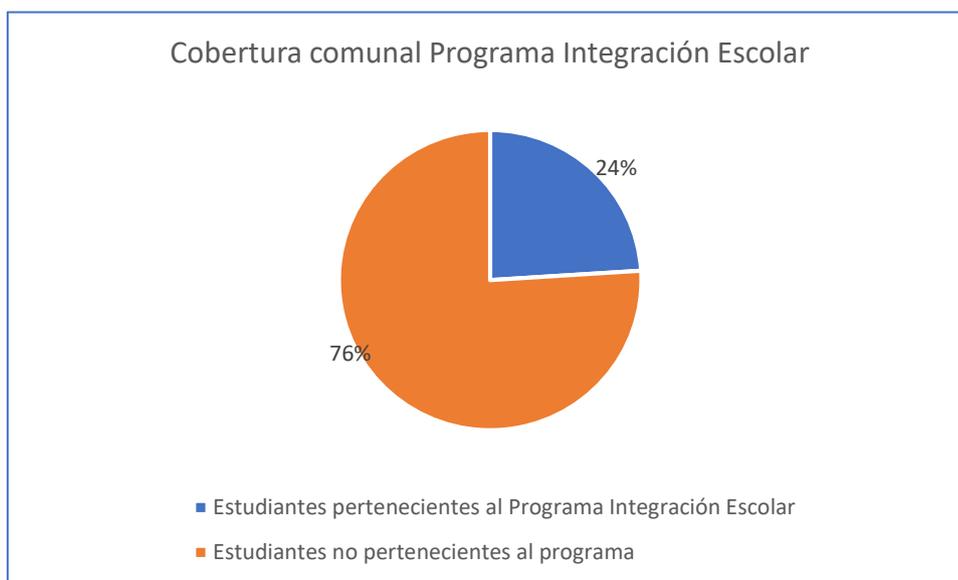
El año 2022, se retoman los plazos y periodos de evaluaciones y fechas de postulación. Se observa un aumento de postulados, con 40 estudiantes más por establecimiento, respecto a los postulados el año 2021, como se observa en la siguiente tabla y gráfico:

| N° | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO         | 2021 | 2022 |
|----|-----------------------------------|------|------|
| 1  | ESCUELA LUIS ALBERTO ACEVEDO      | 57   | 64   |
| 2  | ESCUELA MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU       | 127  | 130  |
| 3  | ESCUELA DARIO SALAS DÍAZ          | 117  | 117  |
| 4  | ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA      | 102  | 111  |
| 5  | ESCUELA SARGENTO CANDELARIA PÉREZ | 76   | 78   |
| 6  | ESCUELA BOCA BÍO BÍO SUR          | 114  | 120  |
| 7  | COLEGIO MICHAIHUE                 | 142  | 142  |
| 8  | COLEGIO GALVARINO                 | 87   | 97   |
| 9  | COLEGIO NUEVOS HORIZONTES         | 163  | 166  |
| 10 | LICEO SAN PEDRO                   | 79   | 79   |
|    | Total estudiantes en el programa  | 1064 | 1104 |

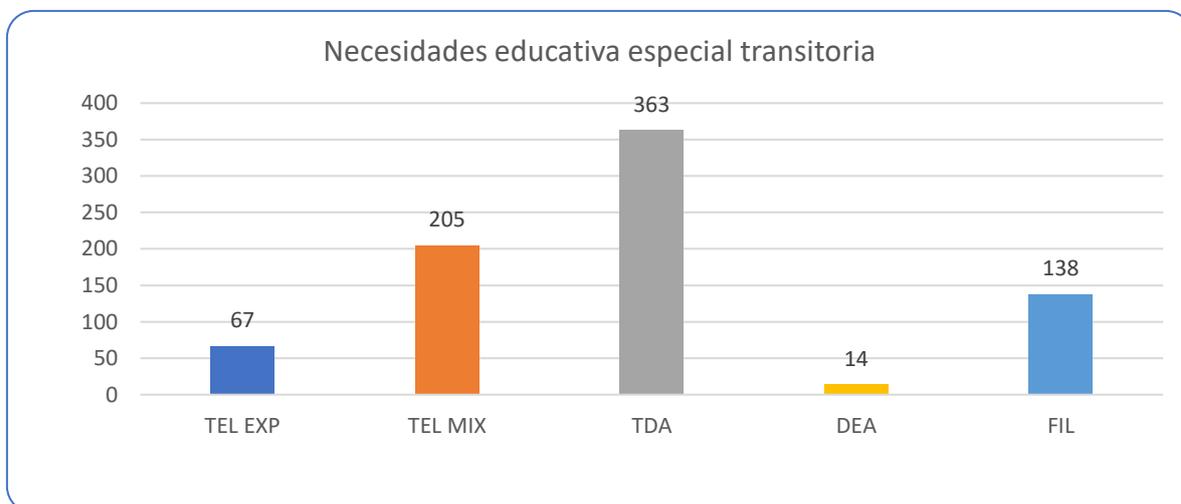


### Distribución necesidades educativas especiales

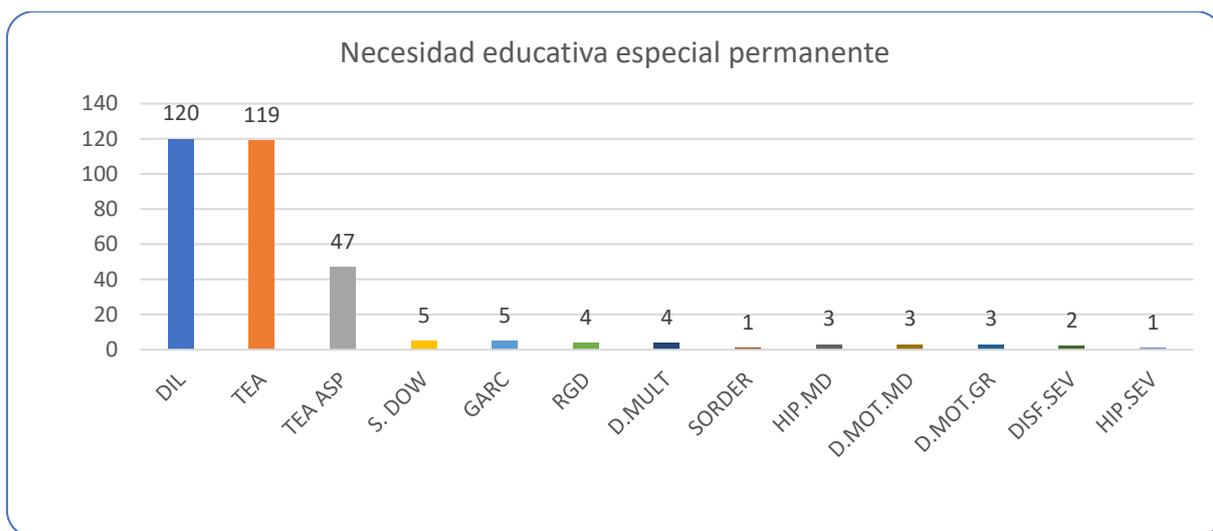
Actualmente en el programa de integración escolar, se atiende un total de 1104 estudiantes, correspondientes al 24% de la matrícula total comunal.



Los estudiantes presentan distintos diagnósticos, que ingresan según sea una necesidad educativa especial transitorio o una necesidad educativa especial permanente, las cuales se diferencian por el periodo de apoyo, asignación de recurso profesional adicional y adecuaciones curriculares significativas.

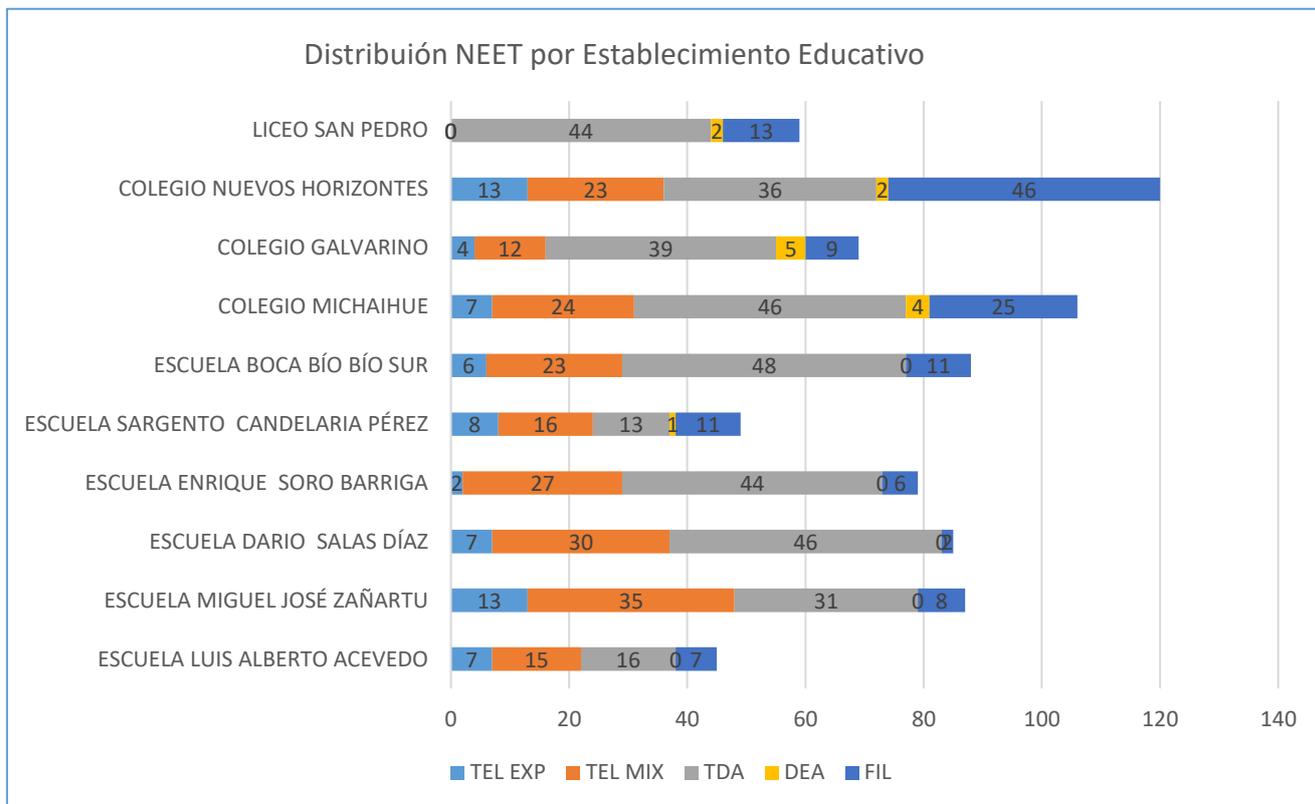


De las necesidades educativas especiales Transitorias que se atienden en la comuna, la que presenta mayor diagnóstico es de estudiantes con Trastorno de déficit atencional, tendencia mayor desde segundo ciclo hacia niveles superiores y en los niveles iniciales trastornos Específico del Lenguaje mixto.

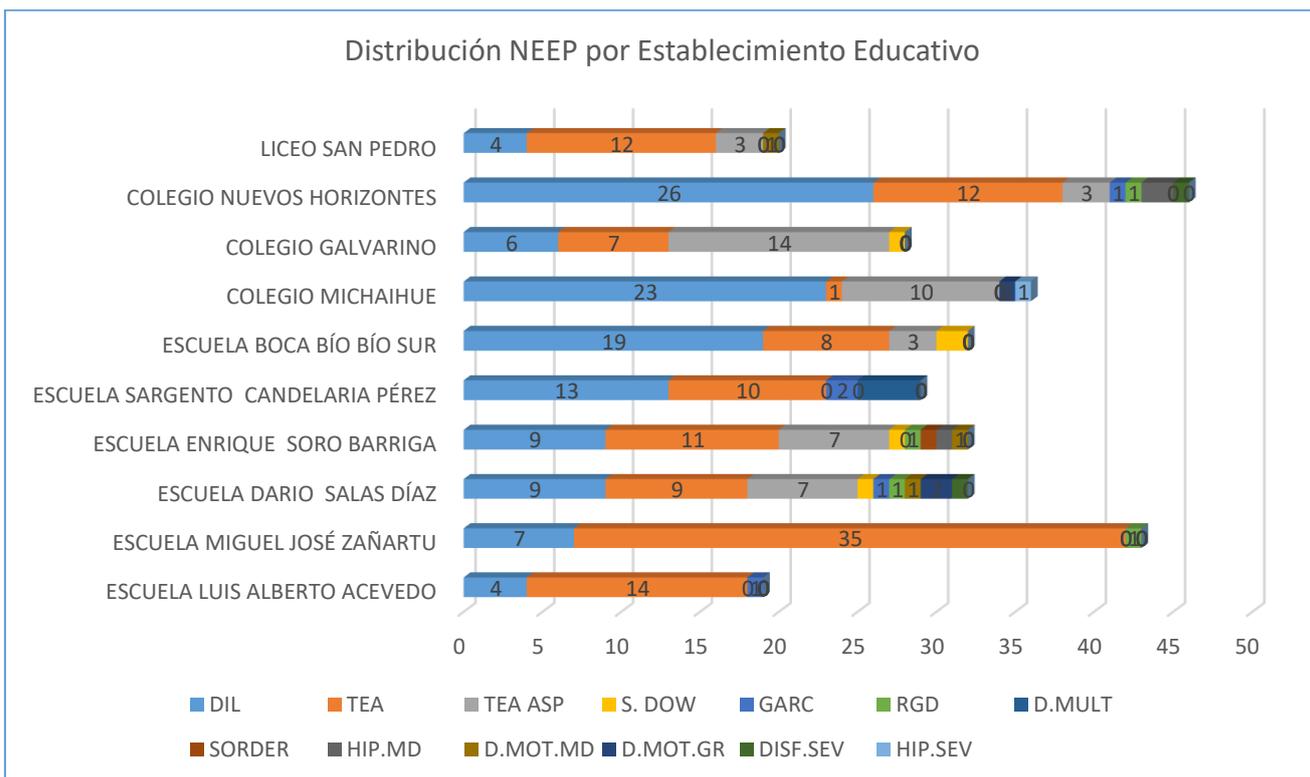


De las necesidades educativas especiales permanentes, se ha observado un incremento sistemático de estudiantes con diagnóstico Trastorno del Espectro Autista (TEA), en la mayoría de los establecimientos educativo, especialmente este año 2022 en la Escuela Miguel José Zañartu, Colegio Galvarino, Escuela Darío Salas y Escuela Enrique Soro. Como también destacar que han aumentado diversidad de diagnóstico diferenciados, lo que requiere de intervención de varios profesionales especializados en cada caso.

Distribución de Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos Educativos



Las necesidades educativas especiales transitorias que se atienden a nivel comunal son Trastorno específico del lenguaje, ya sea expresivo o mixto, trastorno de déficit atencional, dificultades específicas de aprendizaje y funcionamiento intelectual limítrofe, las cuales son distribuidas en cada curso de acuerdo a diagnóstico, que corresponden a 5 cupos disponibles en cada curso.



Las necesidades educativas especiales permanentes que se da atención en la comuna son: Discapacidad intelectual (leve o moderada), trastornos del espectro Autista, TEA Asperger, Síndrome de Down, Graves alteraciones de la relación y la comunicación, discapacidades múltiples, sordera, hipoacusia (moderada o severa), discapacidad motora (leve o severa) y disfasia severa. De acuerdo a cobertura del programa se distribuyen por diagnóstico según cantidad de cupos que corresponder a 2 por cada curso.

### Postulaciones de estudiantes al programa de integración escolar por establecimiento

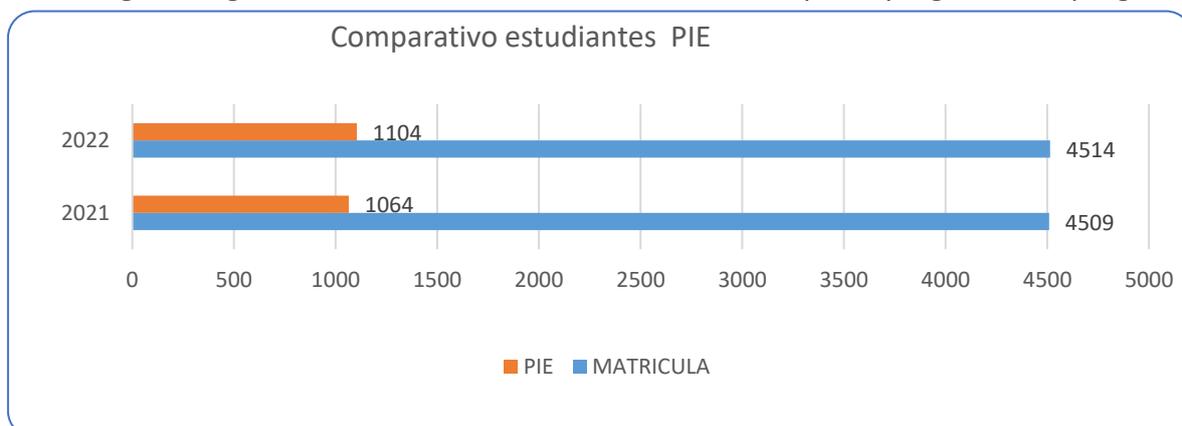
La cantidad de estudiantes beneficiados del programa se distribuyen en 5 con necesidad educativa especial transitoria y 2 con Necesidad educativa especial permanente, los estudiantes que exceden esa cantidad, se postulan en un periodo posterior, ingresado como excepcionales.

A continuación, se muestra la cantidad de estudiantes EXCEDENTES permanentes, por establecimiento, año 2021-2022:

| N° | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO         | ACEPTADOS 2021 | POSTULADOS 2022 |
|----|-----------------------------------|----------------|-----------------|
| 1  | ESCUELA LUIS ALBERTO ACEVEDO      | 13             | 17              |
| 2  | ESCUELA MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU       | 19             | 24              |
| 3  | ESCUELA DARIO SALAS DÍAZ          | 15             | 17              |
| 4  | ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA      | 9              | 20              |
| 5  | ESCUELA SARGENTO CANDELARIA PÉREZ | 4              | 6               |
| 6  | ESCUELA BOCA BÍO BÍO SUR          | 15             | 13              |
| 7  | COLEGIO MICHAHUE                  | 7              | 15              |
| 8  | COLEGIO GALVARINO                 | 13             | 20              |
| 9  | COLEGIO NUEVOS HORIZONTES         | 23             | 37              |
| 10 | LICEO SAN PEDRO                   | 8              | 13              |
|    | TOTAL ESTUDIANTES                 | 126            | <b>182</b>      |

Cada año aumenta la cantidad de estudiantes que presentan diagnósticos considerados en necesidades educativas especiales permanentes, pasando por un proceso de postulación y posteriormente aceptados como ingreso excepcional al programa, contando con los apoyos y atenciones igual a los estudiantes aceptados en cupos regulares.

En el siguiente gráfico muestra el aumento de estudiantes que hay ingresado al programa



## Distribución Dotación profesional Programa de integración Escolar

Durante el año 2022, desde la Coordinación Comunal de Integración, se continuó con el fortalecimiento de los equipos PIE, relevando el trabajo de los profesionales y el ajuste de horas del programa, en función de horas asignadas según la cantidad de estudiantes de cada establecimiento y en articulación con las responsabilidades acordadas.

El equipo de profesionales PIE está formado por profesores de educación diferencial, psicopedagogos, fonoaudiólogas, psicólogos, técnicos diferenciales y horas asignadas según decreto N°170 a docentes de aula para realizar Trabajo colaborativo para apoyar a los estudiantes, en el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de profesionales (Pr) y horas de contrato (hr) en cada establecimiento.

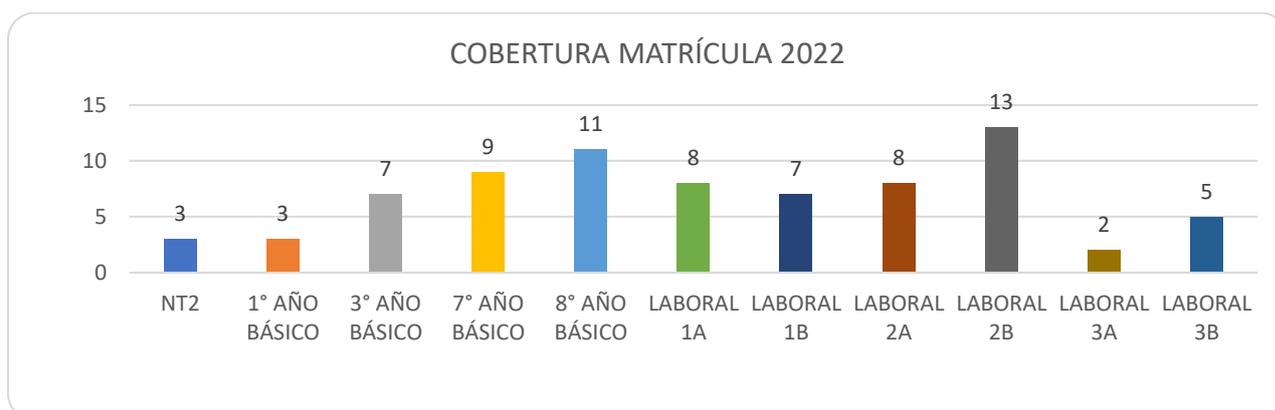
| E. EDUCACIONALES         | L. ACEVEDO |      | M. ZAÑARTU |      | D.SALAS |      | E.SORO |      | S. CANDELARIA |      | B. BIO-BIO |      | MICHAIHUE |      | GALVARINO |      | N. HORIZONTES |      | L. SAN PEDRO |      |  |
|--------------------------|------------|------|------------|------|---------|------|--------|------|---------------|------|------------|------|-----------|------|-----------|------|---------------|------|--------------|------|--|
|                          | CANT.      | HRS. | CANT.      | HRS. | CANT.   | HRS. | CANT.  | HRS. | CANT.         | HRS. | CANT.      | HRS. | CANT.     | HRS. | CANT.     | HRS. | CANT.         | HRS. | CANT.        | HRS. |  |
| <b>PROFESIONALES</b>     |            |      |            |      |         |      |        |      |               |      |            |      |           |      |           |      |               |      |              |      |  |
| <b>ED.DIFERENCIAL</b>    | 6          | 231  | 13         | 527  | 10      | 406  | 9      | 371  | 7             | 285  | 9          | 390  | 12        | 471  | 8         | 335  | 13            | 558  | 7            | 288  |  |
| <b>FONOAUDIOLÓGÍA</b>    | 1          | 40   | 2          | 74   | 1       | 44   | 1      | 44   | 1             | 19   | 1          | 44   | 1         | 44   | 1         | 44   | 1             | 44   | 1            | 10   |  |
| <b>PSICOLOGÍA</b>        | 1          | 20   | 1          | 20   | 0       | 0    | 1      | 30   | 1             | 22   | 1          | 20   | 1         | 44   | 0         | 0    | 1             | 44   | 0            | 0    |  |
| <b>PSICOPEDAGOGÍA</b>    | 0          | 0    | 0          | 0    | 0       | 0    | 0      | 0    | 0             | 0    | 1          | 40   | 2         | 84   | 0         | 0    | 2             | 44   | 0            | 0    |  |
| <b>TEC. DIFERENCIAL</b>  | 0          | 0    | 6          | 236  | 2       | 78   | 4      | 162  | 2             | 88   | 1          | 34   | 3         | 80   | 3         | 132  | 1             | 40   | 0            | 0    |  |
| <b>DOCENTES DEC. 170</b> | 10         | 28   | 21         | 60   | 22      | 65   | 19     | 48   | 13            | 79   | 18         | 54   | 27        | 69   | 17        | 42   | 25            | 70   | 17           | 36   |  |
| <b>TOTAL</b>             | 18         | 319  | 43         | 917  | 35      | 593  | 34     | 655  | 24            | 493  | 31         | 582  | 46        | 792  | 29        | 553  | 43            | 800  | 25           | 334  |  |

## ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES FRANCE

### Cobertura de Matrícula 2022

La Escuela Especial Pierre Mendes France, tiene más de 40 años de funcionamiento en la comuna, caracterizándose por mantener un clima organizacional de respeto, acogida y valorización de las personas con afectividad, en ella se promueve la inclusión de cada estudiante, su familia y la comunidad, formando y preparando a los estudiantes para su transición y proyección a la vida adulta.

A partir del año 2017 se implementa según decreto N°83/2015 en educación parvulario y educación básica, dando continuidad al Decreto n° 87/1990 en los niveles laborales, de acuerdo a la normativa del ministerio de educación. Actualmente se da atención especializada a 76 estudiantes, distribuyendo la cobertura de estudiantes según estructuras de curso, de acuerdo a la capacidad autorizada, la matrícula año 2022 se detalla en el siguiente gráfico:



## Diagnósticos de Estudiantes

Los estudiantes matriculados en el establecimiento deben presentar una necesidad educativa especial permanente, este año, se visualiza en primera instancia la presencia de Discapacidad intelectual, en sus diferentes grados: leve, moderada, severa y profunda, en segundo lugar, estudiantes con trastornos del espectro autista y posteriormente estudiantes con síndrome de Down y por último estudiantes con discapacidades múltiples, como se representa en cuadro siguiente:

| DIAGNÓSTICOS                             | Nº ESTUDIANTES |
|--|----------------|
| DEFICIT INTELECTUAL PROFUNDO             | 1              |
| DISCAPACIDAD MULTIPLE                    | 4              |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL SEVERA. (DIS)   | 11             |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA. (DIM) | 39             |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE (DIL)      | 20             |
| TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA               | 21             |
| SÍNDROME DOWN                            | 11             |

## Dotación profesional Equipo

Para dar respuesta educativa a la diversidad de estudiantes que atiende la Escuela, su planta cuenta con equipo multiprofesionales especializado, que implementa acciones en trabajo colaborativo en equipos, los cuales se visualizan en el siguiente cuadro:

| E. EDUCACIONALES      | PIERRE MENDES FRANCE |            |
|-----------------------|----------------------|------------|
| PROFESIONALES         | CANT.                | HRS.       |
| DIRECTORA-JEFA UTP    | 2                    | 88         |
| ED.DIFERENCIAL        | 13                   | 426        |
| FONOAUDIOLOGA         | 1                    | 36         |
| TEC. DIFERENCIAL      | 6                    | 236        |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL | 1                    | 30         |
| KINESIOLOGA           | 1                    | 36         |
| DOCENTES ED. FISICA   | 1                    | 40         |
| PSICÓLOGA             | 1                    | 14         |
| ASISTENTE SOCIAL      | 1                    | 14         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>27</b>            | <b>920</b> |

### Índice de Vulnerabilidad Escolar- JUNAEB.

Todos los años, JUNAEB levanta información a través de la Encuesta de Vulnerabilidad, la cual es de carácter censal y se aplica a todos los hogares de estudiantes que cursan prekínder, kínder, 1° básico, 5° básico y 1° Medio en establecimientos que reciben subvención del Estado de Chile. Además, se obtiene información del Registro de Padres, Madres y Embarazadas y del Mapa Nutricional. Los puntajes oscilan entre 0 y 100, donde el valor mayor expresa la máxima vulnerabilidad posible.

### Índice de Vulnerabilidad Escolar Educación Básica.

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACION BASICA       | PRIMERA PRIORIDAD | SEGUNDA PRIORIDAD | TERCERA PRIORIDAD | NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD | SIN INFORMACION | IVE-SINAE BÁSICA 2022 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------|
| LICEO SAN PEDRO                         | 18                |                   | 1                 | 3                               | 2               | 79%                   |
| ESCUELA DARIO SALAS MARCHANT            | 358               | 11                | 30                | 79                              | 15              | 81%                   |
| BASICA SARGENTO CANDELARIA PEREZ        | 180               | 1                 | 4                 | 3                               | 9               | 94%                   |
| ESCUELA MIGUEL JOSE ZANARTU SANTA MARIA | 422               | 15                | 29                | 63                              | 7               | 87%                   |
| ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA            | 339               | 5                 | 20                | 28                              | 11              | 90%                   |
| ESCUELA BASICA LUIS ALBERTO ACEVEDO     | 181               | 3                 | 15                | 33                              | 9               | 83%                   |
| ESCUELA BASICA BOCA DEL BIO BIO SUR     | 402               | 2                 | 13                | 4                               | 3               | 98%                   |
| ESCUELA BASICA MICHAIHUE                | 274               | 2                 | 1                 | 4                               | 8               | 96%                   |
| COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS    | 203               | 6                 | 39                | 32                              | 3               | 88%                   |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES               | 281               | 5                 | 17                | 18                              | 12              | 91%                   |

## Índice de Vulnerabilidad Escolar Educación Media- JUNAEB

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACION MEDIA     | PRIMERA PRIORIDAD | SEGUNDA PRIORIDAD | TERCERA PRIORIDAD | NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD | SIN INFORMACION | IVE-SINAE MEDIA 2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|----------------------|
| LICEO SAN PEDRO                      | 229               | 6                 | 23                | 33                              | 14              | 85%                  |
| ESCUELA BASICA MICHAHUE              | 79                |                   | 3                 | 3                               |                 | 96%                  |
| COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS | 103               | 2                 | 10                | 20                              | 4               | 83%                  |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES            | 111               | 1                 | 5                 | 5                               | 13              | 87%                  |

**Alumnos Prioritarios**

Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

**Alumnos preferentes**

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

**Número de estudiantes prioritarios y preferentes**

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES          | PRIORITARIOS | PREFERENTES |
|---|--------------|-------------|
| ESCUELA DARIO SALAS MARCHANT            | 352          | 117         |
| BASICA SARGENTO CANDELARIA PEREZ        | 200          |             |
| ESCUELA MIGUEL JOSE ZANARTU SANTA MARIA | 399          | 139         |
| ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA            | 399          | 102         |
| ESCUELA BASICA LUIS ALBERTO ACEVEDO     | 170          | 59          |
| ESCUELA BASICA BOCA DEL BIO BIO SUR     | 464          | 21          |
| ESCUELA BASICA MICHAHUE                 |              |             |
| COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS    | 328          | 167         |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES               | 553          | 68          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>2.865</b> | <b>673</b>  |

### Programas Servicios Médicos de JUNAEB

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Este programa está a cargo en su preferencia por Asistentes Sociales, quienes son los encargados de organizar operativos médicos, llevar registros actualizados de atención, entregar citaciones y orientaciones del programa a quienes lo requieran.

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES          | TELEPESQUISA COLUMNA | TELEPESQUISA OTORRINO | TELEPESQUISA OFTALMOLOGIA |
|---|----------------------|-----------------------|---------------------------|
| ESCUELA DARIO SALAS MARCHANT            |                      |                       | 5                         |
| BASICA SARGENTO CANDELARIA PEREZ        |                      |                       | 2                         |
| ESCUELA MIGUEL JOSE ZANARTU SANTA MARIA |                      |                       | 67                        |
| ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA            |                      |                       | 4                         |
| ESCUELA BASICA LUIS ALBERTO ACEVEDO     | 21                   | 2                     | 32                        |
| ESCUELA BASICA BOCA DEL BIO BIO SUR     | 2                    | 1                     | 14                        |
| ESCUELA BASICA MICHAIHUE                |                      |                       | 22                        |
| COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS    | 11                   | 23                    | 97                        |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES               | 12                   | 8                     | 30                        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>46</b>            | <b>34</b>             | <b>273</b>                |

### Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB entrega diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad. Atiende a la educación regular, nocturna, de adultos y especial en establecimientos públicos y particular subvencionados del país. El objetivo es apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todos los estudiantes para así contribuir a evitar la deserción escolar.

## Numero de raciones entregadas por P.A.E

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES          | DESAYUNO - ALMUERZOS |
|---|----------------------|
| ESCUELA DARIO SALAS MARCHANT            | 451                  |
| BASICA SARGENTO CANDELARIA PEREZ        | 205                  |
| ESCUELA MIGUEL JOSE ZANARTU SANTA MARIA | 508                  |
| ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA            | 412                  |
| ESCUELA BASICA LUIS ALBERTO ACEVEDO     | 229                  |
| ESCUELA BASICA BOCA DEL BIO BIO SUR     | 437                  |
| ESCUELA BASICA MICHAHUE                 | 425                  |
| COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS    | 374                  |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES               | 436                  |
| ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES          | 76                   |
| LICEO SAN PEDRO                         | 273                  |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>3.826</b>         |

## Programa Pro Retención

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través de sus instrumentos de medición.

**Tipos de proyectos ejecutados a la fecha en  
establecimientos educacionales municipales SPP**

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES       | Insumos Tecnológicos, artículos de escritorio y vestuario escolares | Apoyo pedagógico restitución de trayectorias de aprendizaje | Apoyo psicosocial |
|--------------------------------------|---|---|-------------------|
| ESCUELA DARIO SALAS MARCHANT         |   | x   |                   |
| BASICA SARGENTO CANDELARIA PEREZ     |   | x   |                   |
| ESCUELA BASICA BOCA DEL BIO BIO SUR  |   | x   |                   |
| ESCUELA BASICA MICHAHUE              |   | x   | x                 |
| COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS | x   |   |                   |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES            | x   | x   |                   |

## Programa Lazos- Programas colaboradores de MEJOR NIÑEZ

Lazos es una iniciativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la prevención y reinserción social de niños, niñas y adolescentes, de entre 10 y 17 años.

Su objetivo es anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de una posible carrera delictual. Para lograrlo, pone en el centro a los niños y trabaja directamente con la familia. En este sentido, Lazos es un sistema integral, lo que significa que cuenta con programas diseñados de manera específica y que se adaptan a las necesidades de cada caso en particular.

### Mejor Niñez

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, se constituye a partir de la publicación de la Ley N° 21.302, la que crea este Servicio con la responsabilidad de restituir derechos y reparar el daño de los niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados y vulnerados en sus derechos, siendo sujetos de atención de Mejor Niñez los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

| COBERTURA COMUNAL                       |                |  |
|---|----------------|--|
| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES          | PROGRAMA LAZOS | PROGRAMAS COLABORADORES DE MEJOR NIÑEZ |
| ESCUELA DARIO SALAS MARCHANT            | 8              | 3                                      |
| BASICA SARGENTO CANDELARIA PEREZ        | 2              | 17                                     |
| ESCUELA MIGUEL JOSE ZANARTU SANTA MARIA | 0              | 35                                     |
| ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA            | 0              | 28                                     |
| ESCUELA BASICA LUIS ALBERTO ACEVEDO     | 7              | 18                                     |
| ESCUELA BASICA BOCA DEL BIO BIO SUR     | 3              | 20                                     |
| ESCUELA BASICA MICHAHUE                 | 8              | 50                                     |
| COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS    | 0              | 26                                     |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES               | S/R            | 80                                     |
| LICEO SAN PEDRO                         | 4              | 12                                     |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>32</b>      | <b>289</b>                             |

### Programa Subsistema Chile Crece Contigo.

El objetivo central de esta política, es lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años de edad, mediante la consolidación de un sistema de protección integral a la primera infancia, de cobertura nacional y expresión comunal.

De esta manera, la participación de la D.A.E.M en este programa, se enmarca en las acciones definidas por el PLAN DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO COMUNAL, acordado y definido por la RED COMUNAL que se configura como parte del cuarto componente del Subsistema y su misión es acompañar la trayectoria de desarrollo de niños y niñas, monitoreando las diversas prestaciones y haciendo las derivaciones y gestiones requeridas para abordar situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo de niños y niñas, de manera oportuna y pertinente.

### BECAS TIC JUNAEB

El programa Becas TIC busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio para todos los estudiantes de escuela municipales que cursan séptimo básico.

Durante el presente año, JUNAEB hizo entrega de 448 PC a estudiantes de séptimo básico de escuelas municipales de la comuna de San Pedro de la Paz, correspondiente a una inversión de **\$132.676.790**.

| ESTABLECIMIENTO | N° DE PC ASIGNADOS |
|-----------------|--------------------|
| DARIO SALAS     | 69                 |
| CANDELARIA      | 27                 |
| ZAÑARTU         | 66                 |
| ENRIQUE SORO    | 64                 |
| L.A.ACEVEDO     | 32                 |
| BBBS            | 57                 |
| MICHAHUE        | 49                 |
| GALVARINO       | 36                 |
| C.N.H           | 48                 |
| <b>TOTAL</b>    | <b>448</b>         |

**PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II****Objetivo del Programa**

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial, que se enmarca dentro del Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB, el cual está orientado a disminuir los daños en la salud mental de la comunidad educativa, así como elevar el bienestar, competencias y habilidades personales, con el fin de contribuir al éxito del desempeño escolar, aumentar los niveles de aprendizaje y disminuir la deserción escolar.

Las líneas de acción del programa consisten en la detección y prevención del riesgo, promover estrategias de autocuidado y desarrollar habilidades para la convivencia escolar, abarcando a los distintos actores de la comunidad educativa.

| Establecimientos                  |  |  | Docentes y asistentes de la educación | Equipos directivos | Apoderados | Estudiantes |
|-----------------------------------|--|--|---------------------------------------|--------------------|------------|-------------|
| Escuela Luis Alberto Acevedo      |  |  | 10                                    | 4                  | 206        | 256         |
| Escuela Miguel José Zañartu       |  |  | 18                                    | 4                  | 438        | 547         |
| Escuela Darío Salas               |  |  | 18                                    | 4                  | 401        | 501         |
| Escuela Enrique Soro Barriga      |  |  | 16                                    | 4                  | 408        | 510         |
| Escuela Sargento Candelaria Pérez |  |  | 10                                    | 4                  | 166        | 220         |
| Escuela Boca Biobío Sur           |  |  | 18                                    | 5                  | 228        | 432         |
| Colegio Michaihue                 |  |  | 19                                    | 6                  | 292        | 365         |
| Colegio Nuevos Horizontes         |  |  | 16                                    | 5                  | 337        | 421         |
| Colegio Galvarino                 |  |  | 10                                    | 5                  | 256        | 320         |
| Colegio Martin Luther             |  |  | 10                                    | 4                  | 233        | 291         |
| Liceo Particular Los Andes        |  |  | 10                                    | 4                  | 298        | 372         |
| Colegio Paulo Freire              |  |  | 16                                    | 5                  | 392        | 489         |
| Colegio Educa Biobío              |  |  | 24                                    | 4                  | 600        | 751         |
| Colegio Alberto Blest Gana        |  |  | 12                                    | 5                  | 286        | 357         |
| Colegio San José                  |  |  | 10                                    | 4                  | 361        | 451         |

El programa Habilidades para la vida está inserto en la comuna desde el año 2007, iniciando sus acciones con HPV I, dirigido a la comunidad educativa de primer ciclo. Durante los primeros años se implementó sólo en establecimiento municipales de la comuna, para luego incorporar escuelas y colegios particulares subvencionados. En la actualidad se cuenta con 15 establecimientos, de los cuales 9 son municipales y 6 particulares subvencionados.

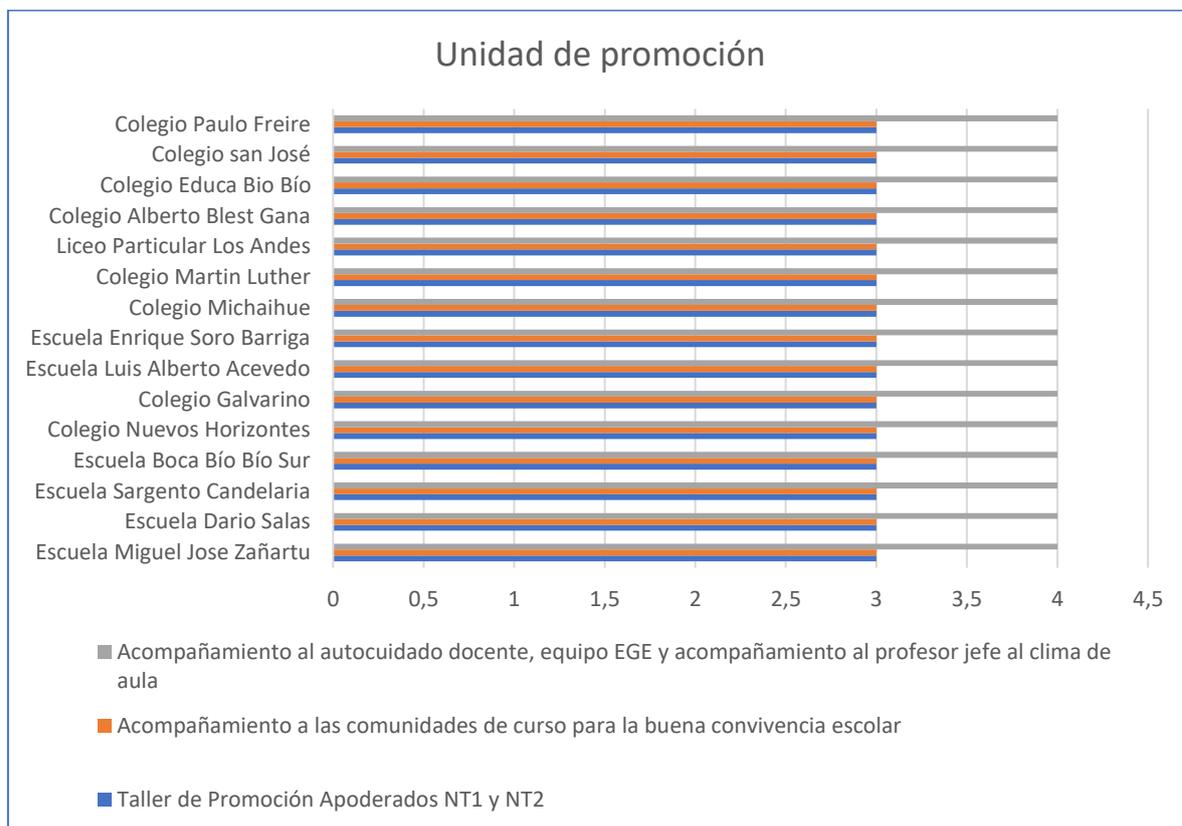
A partir del año 2015 se incorpora el programa Habilidades para la Vida II, orientado al trabajo en segundo ciclo de establecimientos municipales y particulares subvencionados.

Cabe señalar que, a partir del año 2019 se amplía la cobertura abarcando un total de 13 establecimientos y a partir de octubre del año 2022 se vuelve ampliar la cobertura teniendo los 15 establecimientos en el programa HPV.

## Unidades de acción

### Promoción

Desarrollar en la comunidad educativa comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y de autocuidado.



Se realizan taller de promoción apoderados NT1 y NT2, sobre crianza respetuosa (3 talleres anuales). También se realizan talleres de promoción de la buena convivencia escolar con estudiantes de segundo ciclo básico. (3 sesiones por cada curso).

Por otro lado se realizan talleres y acompañamientos al autocuidado docente y equipos directivos en temáticas que promuevan la salud mental (4 sesiones anuales) y acompañamientos al profesor jefe que promuevan el clima de aula (4 sesiones anuales).

## Detección

Detectar conductas de riesgo en estudiantes de 1°, 3°, 6° y 8° básico, por medio de la aplicación de instrumentos estandarizados a estudiantes, profesores y apoderados que identifican el riesgo psicosocial en estudiantes (TOCA Y PSC)

| Aplicación instrumento TOCA (Teacher observation of classroom adaption) |     |     |     |     |
|---|-----|-----|-----|-----|
|   | 1°  | 3°  | 6°  | 8°  |
| <b>Total docentes</b>   | 23  | 21  | 23  | 25  |
| <b>Total estudiantes</b>  | 624 | 627 | 782 | 605 |

La aplicación de este instrumento se realizará a 23 profesores de primero básico, 21 de tercero básico, 23 de sexto básico y 25 de octavo básico, generando la evaluación de 624 estudiantes en primero 627 en tercero, 782 en sexto y 605 estudiantes en octavo básico.

| Aplicación instrumento PSC (Pediatric symptom checklist) |     |     |
|--|-----|-----|
| <b>Apoderados de estudiantes</b>                         | 624 | 627 |

El instrumento PSC en primer ciclo es aplicado a los apoderados, y en este caso se abarca a 624 estudiantes en primero y tercero 627 estudiantes.

|                    | 6°  | 8°  |
|--------------------|-----|-----|
| <b>Estudiantes</b> | 782 | 605 |

En segundo ciclo el instrumento se aplica a los estudiantes, el cual tiene una cobertura de 782 estudiantes en 6° básico y 605 en octavo básico. En el caso de ambos HPV, el instrumento TOCA y PSC cruza la información de cada estudiante y entrega perfiles de riesgo psicosocial, lo que permite la intervención pertinente en el caso que corresponda.

**Prevención**

Promover factores protectores que permitan amortiguar las condiciones de riesgo psicosocial en los estudiantes detectados, taller con estudiantes de 2° y 7° básico detectados con riesgo psicosocial medio, sus apoderados y profesores jefes.

|                    | 1º ciclo | 2ºciclo |
|--------------------|----------|---------|
| <b>Estudiantes</b> | 93       | 79      |

Los estudiantes seleccionados para participar de taller preventivo de los 15 establecimientos educacionales pertenecientes al programa HPV, fueron 93 alumnos/as de segundo básico y 79 estudiantes de 7° básico.

**Derivación**

Derivación a las redes de salud locales de salud mental a estudiantes en los que se detectó riesgo psicosocial alto.

|                    | 1º ciclo | 2ºciclo |
|--------------------|----------|---------|
| <b>Estudiantes</b> | 36       | 25      |

Se detectaron 36 estudiantes de primer ciclo y 25 alumnos/as de segundo ciclo, con riesgo psicosocial alto.

## TALLERES EXTRA CURRICULARES

### Proyectos de terceros

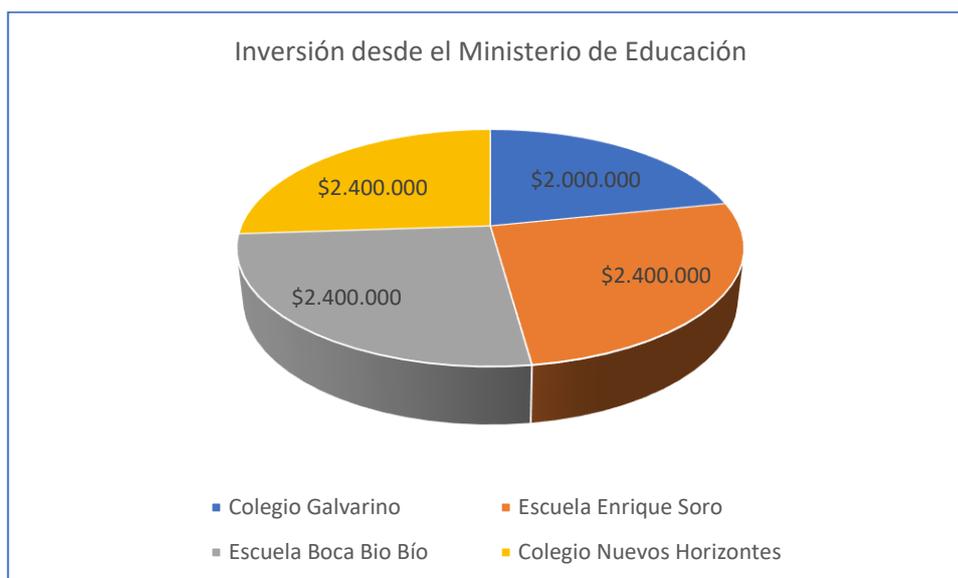
Durante el periodo 2022, la resolución exenta N°1580 (08.03.2022), por medio de la ley N°21.395 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022, en su partida 09, capítulo 01, capítulo 11, subtítulo 24, ítem 03, asignación 056, glosa 03, consigna recursos para el apoyo al deporte y la recreación en Educación Pública. La referida asignación que, establece que los beneficios de dichos fondos serán los estudiantes de enseñanza parvularia, básica y media y sus modalidades, de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N°2 de 1998, de Educación, dependientes de Municipalidades o corporaciones municipales, regidos por el D.L. N°3166 del 1980 o dependientes de los servicios locales de Educación. En consecuencia, lo anteriormente citado y descrito, se dio paso a la formulación de proyectos deportivo/recreativos para el periodo 2022, donde los 11 establecimientos Educacionales de la comuna de San Pedro de la Paz, dependientes de la DAEM, tuvieron la oportunidad de participar de los citados proyectos.

### PERIODO 2022

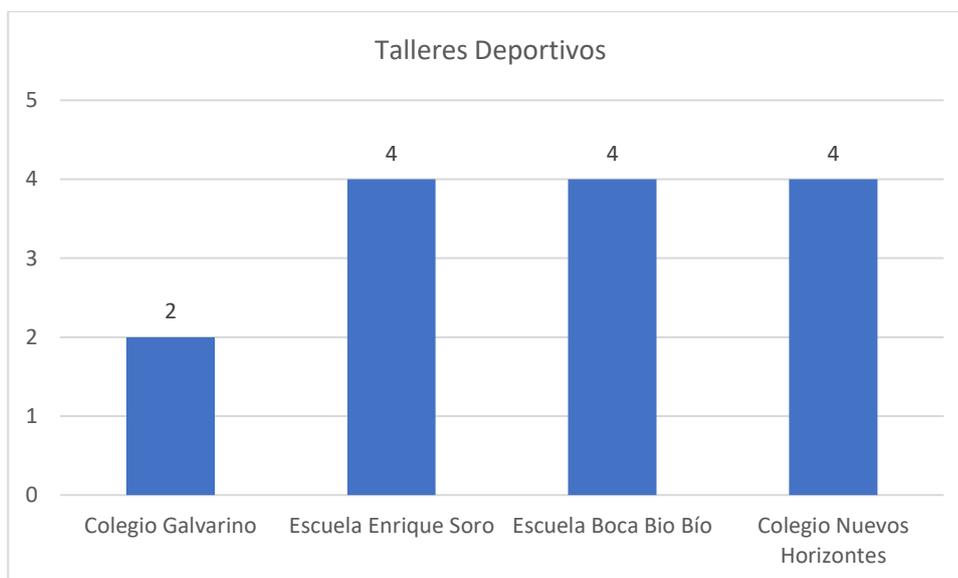
Para el periodo 2022 se adjudicaron 4 proyectos, los cuales corresponden a 4 establecimientos educacionales de nuestra comuna. En este sentido, se implementaron en total 14 talleres, con un total proyectado de 420 estudiantes beneficiados, con una inversión total de \$11.600.000, donde el ministerio de Educación entregó en suma \$9.200.000, lo cual se detalla a continuación en las siguientes tablas y gráficos.

|   |                         |  |                  |
|---|-------------------------|--|------------------|
| <b>MINEDUC</b><br><b>Elige Vivir Sano</b> | <b>Establecimientos</b> | <b>Valorización por taller</b><br><b>(5 meses)</b> | <b>\$600.000</b> |
|   | Tipos de talleres       |  |                  |
|   | Valorizar inversión     |  |                  |

| <b>Establecimientos</b>          | <b>Deportivos</b> | <b>Total talleres</b> | <b>Inversión Mineduc</b> | <b>Inversión escuela</b> |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Colegio Galvarino</b>         | 2                 | 2                     | \$2.000.000              | \$600.000                |
| <b>Escuela Enrique Soro</b>      | 4                 | 4                     | \$2.400.000              | \$600.000                |
| <b>Escuela Boca Bio Bío</b>      | 4                 | 4                     | \$2.400.000              | \$600.000                |
| <b>Colegio Nuevos Horizontes</b> | 4                 | 4                     | \$2.400.000              | \$600.000                |
| <b>Totales</b>                   | <b>14</b>         | <b>14</b>             | <b>\$9.200.000</b>       | <b>\$2.400.000</b>       |



En el gráfico se observa el monto de inversión entregado por el Ministerio de Educación a cada establecimiento educacional que se adjudicó los proyectos 2022.



Se observa en el gráfico número de talleres implementados en los establecimientos educacionales con proyectos adjudicados para el periodo 2022.

En total se implementaron 14 talleres bajo la modalidad de proyectos deportivo/recreativos.

**INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)**

El Programa Crecer en Movimiento, del Instituto Nacional de Deportes de Chile, bajo sus distintos lineamientos promotores de la vida saludable y de realización de actividad física ha seleccionado en la comuna de San Pedro de la Paz a 6 de los 11 establecimientos educacionales, los cuales reunieron los requisitos fundamentales para considerarlos y potenciarlos como Escuelas CEM.

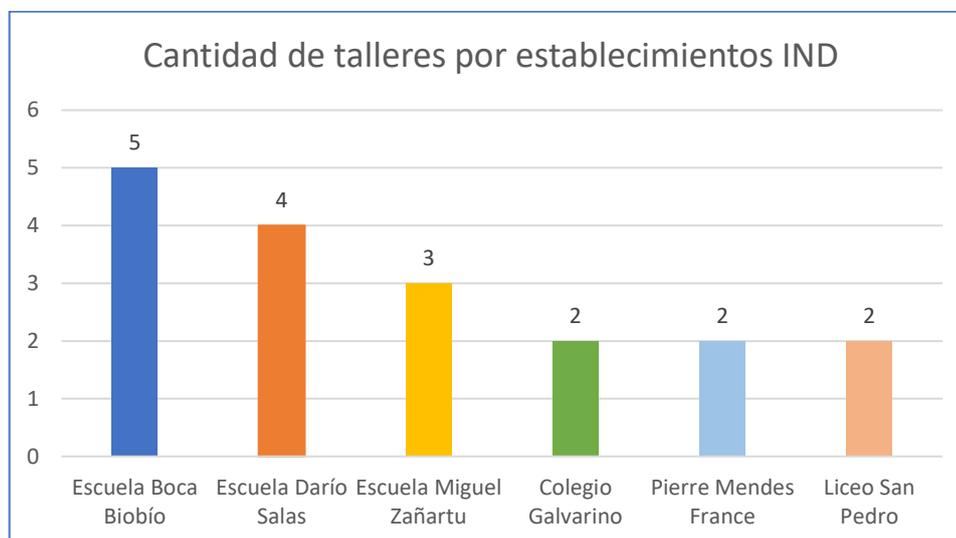


La implicancia de las escuelas deportivas va ligada a un apoyo en material deportivo, instructores deportivos, actividades deportivas y seguimiento de áreas fundamentales de la actividad física y salud de los beneficiarios, como lo son el área psicológica y nutricional. Destaca la comuna de San Pedro de la Paz a nivel provincial, como una de las que tiene mayor cantidad de talleres instalados, siendo beneficiada con mayor cantidad de actividades e intervenciones profesionales, entregando a su alumnas y alumnos diversas alternativas deportivas promoviendo día a día hábitos de vida saludable en el retorno a la presencialidad Post COVID 19. Todo lo anterior es promovido y gestionado desde el departamento extraescolar de la DAEM de San Pedro de la Paz.

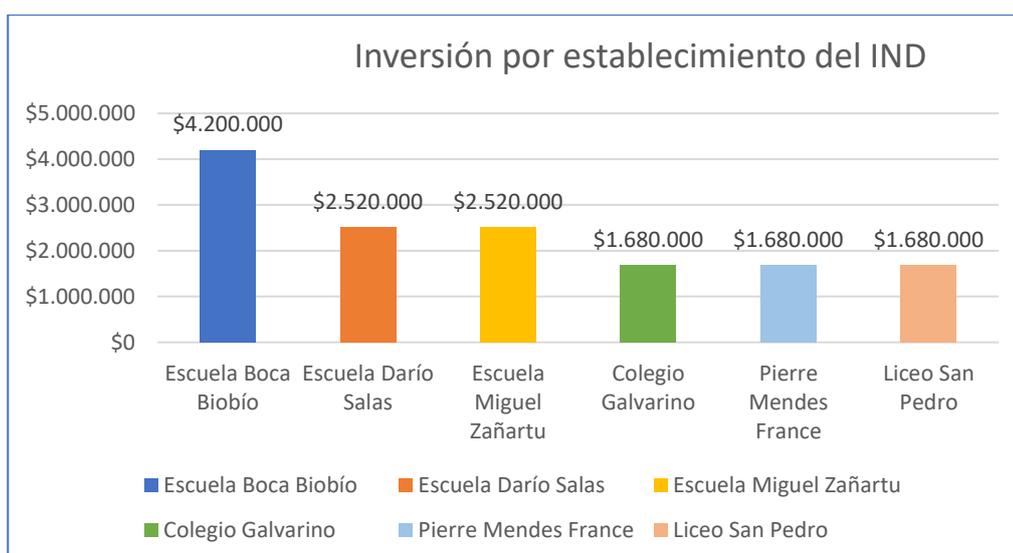
|            |                         |  |                 |
|------------|-------------------------|--|-----------------|
| <b>IND</b> | <b>Establecimientos</b> | <b>Valorización por taller<br/>(7 meses)</b> | <b>\$840000</b> |
|            | Tipos de talleres       |  |                 |
|            | Valorizar inversión     |  |                 |

| Establecimientos       | Taller Jugar y Aprender | Taller Del Juego al Deporte Anual | Escuela Elección Deportiva | Deporte Participación Social | Total talleres | Inversión Establecimiento | Por |
|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------|---------------------------|-----|
| Escuela Boca Biobío    | 1                       | 2                                 | 2                          | 0                            | 5              | \$4.200.000               |     |
| Escuela Darío Salas    | 1                       | 1                                 | 2                          | 0                            | 4              | \$2.520.000               |     |
| Escuela Miguel Zañartu | 1                       | 1                                 | 1                          | 0                            | 3              | \$2.520.000               |     |
| Colegio Galvarino      | 0                       | 1                                 | 1                          | 0                            | 2              | \$1.680.000               |     |
| Pierre Mendes France   | 0                       | 0                                 | 0                          | 2                            | 2              | \$1.680.000               |     |
| Liceo San Pedro        | 0                       | 0                                 | 0                          | 2                            | 2              | \$1.680.000               |     |
| <b>Totales</b>         | <b>3</b>                | <b>5</b>                          | <b>6</b>                   | <b>4</b>                     | <b>18</b>      | <b>\$14.280.000</b>       |     |

El presente gráfico muestra el número de talleres implementados en los 6 establecimientos educacionales los cuales se desarrollan de manera íntegra por parte de IND. En total, bajo la modalidad talleres centralizados IND, tenemos en suma 18 talleres implementados.

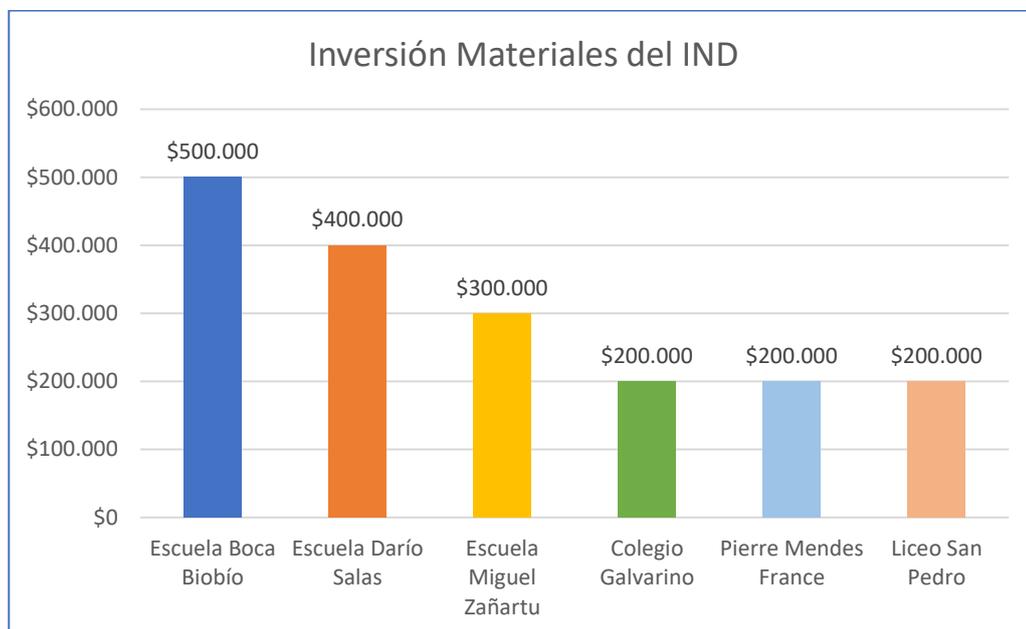


El presente gráfico muestra la inversión en talleres por parte de IND. De los 5 establecimientos educacionales representados en el presente gráfico, la valorización total por establecimiento va desde \$1.680.000 hasta los \$4.200.000 respectivamente, siendo en suma un total de \$14.280.000 invertidos.



El presente gráfico muestra la inversión en materiales por parte de IND. De los 5 establecimientos educacionales representados en el presente gráfico, la valorización total por

establecimiento va desde \$200.000 hasta los \$500.000 respectivamente, siendo una inversión total de \$1.800.000.



### Talleres extraescolares Comunes

Con el regreso a clases presenciales los colegios han tenido que establecer una serie de protocolos en muchos aspectos, entre ellos los relacionados a los talleres extraescolares. Actualmente más del 85% de nuestra población pediátrica –menor de 18 años– está vacunada con sus correspondientes dosis, lo cual nos permitió dar énfasis en la importancia de retomar las clases de extra programáticas de manera presencial, ya que varios aspectos en la vida tanto de los niños como de los jóvenes se verán beneficiados, entre ellos la Mejora la salud mental, Aumenta el bienestar emocional, Aporta al desarrollo social, Reduce los riesgos a la salud, entre otros.

Por su parte, el Ministerio de Salud (MINSAL) facilitó a todos los establecimientos educacionales a lo largo de Chile una serie de orientaciones y consideraciones para la realización de actividades presencial en los colegios.

De acuerdo al plan estratégico 2022, se desarrollaron diferentes talleres extraescolares, los cuales son parte del enriquecimiento curricular de las asignaturas base del programa de estudios regular.

Dado lo anterior, La educación extraescolar es un elemento clave en la educación de calidad, comprometiéndose con el desarrollo integral de los estudiantes y generando de manera transversal asociaciones positivas con la participación ciudadana y la convivencia escolar, mantener un plan articulado de educación extraescolar y una planificación de actividades donde sean abordados de manera eficaz, los intereses curriculares y los intereses propios de las áreas de desarrollo de las dimensiones de la educación extraescolar.

La presente tabla da cuenta de los talleres desarrollados a nivel comunal:

| ESTABLECIMIENTO             | TALLER                              |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>LUIS ALBERTO ACEVEDO</b> | GIMNASIA ARTÍSTICA                  |
|                             | TALLER DE ARTE                      |
|                             | BÁSQUETBOL                          |
|                             | FÚTBOL                              |
| <b>MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU</b>  | TALLER DEPORTIVO                    |
|                             | TALLER DEPORTIVO                    |
|                             | TALLER DEPORTIVO                    |
|                             | JUGAR Y APRENDER                    |
|                             | DEL JUEGO AL DEPORTE                |
|                             | ELECCIÓN DEPORTIVA                  |
| <b>PIERRE MENDES FRANCE</b> | KAYAK                               |
|                             | FOLCKLOR                            |
| <b>LICEO SAN PEDRO</b>      | FUTBOL FEMENINO                     |
|                             | POLIDEPORTIVO , VOLEIBOL -ATLETISMO |
|                             | CHEERLEADERS                        |
|                             | TENIS DE MESA                       |
|                             | FUTBOL VARONES                      |
|                             | TALLER DE CIENCIAS                  |
|                             | ENGLISH CLUB                        |
|                             | AJEDREZ                             |
| <b>DARÍO SALAS</b>          | FUTBOL FEMENINO                     |
|                             | ACONDICIONAMIENTO FISICO            |
|                             | BASQUETBOL                          |
|                             | LENGUAJE                            |
|                             | CIENCIAS                            |
|                             | MATEMATICAS                         |
|                             | PREDEPORTIVO                        |
|                             | TALLER PSICOMOTRIZ                  |
|                             | POLIDEPORTIVO                       |
|                             | ARTISTICO                           |

|                             |                                 |  |
|-----------------------------|---------------------------------|--|
| <b>ENRIQUE SORO BARRIGA</b> | INICIACIÓN MUSICAL              |  |
|                             | MÚSICA LATINOAMERICANA          |  |
|                             | PIANO                           |  |
|                             | GUITARRA                        |  |
|                             | PINTURA 1ER CICLO               |  |
|                             | PINTURA 2DO CICLO               |  |
|                             | ARTE Y GEOMETRÍA                |  |
|                             | BASQUETBOL VARONES              |  |
|                             | FUTBOL VARONES                  |  |
|                             | DEPORTE AVENTURA                |  |
|                             | GIMNASIA RÍTMICA                |  |
|                             | BASQUETBOL FEMENINO             |  |
|                             | BRIGADA ESCOLAR                 |  |
|                             | MEDIO AMBIENTE                  |  |
|                             | DANZA LATINOAMERICANA 1ER CICLO |  |
|                             | DANZA LATINOAMERICANA 2DO CICLO |  |
|                             | DANZA BAILE NACIONAL            |  |
|                             | DANZA BAILE NACIONAL            |  |
|                             | TEATRO 1ER CICLO                |  |
|                             | TEATRO 2DO CICLO                |  |
|                             | VIOLIN                          |  |
|                             | VIOLA                           |  |
|                             | VIOLONCELLO                     |  |
|                             | CONTRABAJO                      |  |
|                             | ORQUESTA                        |  |
|                             | <b>SAREGENTO CANDELARIA</b>     | TALLER DE TENIS DE MESA (PRORETENCION) |
|                             |                                 | TALLER POLIDEPORTIVO (PRORETENCION)    |
| <b>BOCA BIO BÍO SUR</b>     | DEL JUEGO AL DEPORTE            |  |
|                             | ELECCIÓN DEPORTIVA              |  |
|                             | ELECCIÓN DEPORTIVA              |  |
|                             | CIENCIAS Y MEDIOAMBIENTE        |  |
|                             | PATRIMONIO                      |  |
|                             | MURALISMO                       |  |
|                             | MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA         |  |
|                             | DANZAS FOLCKLOR                 |  |
| AJEDREZ                     |                                 |  |
| <b>NUEVA MICHAIHUE</b>      | MEDIOAMBIENTE                   |  |
|                             | AJEDREZ                         |  |
|                             | ARTES VISUALES                  |  |
|                             | CANTO                           |  |
|                             | FÚTBOL                          |  |
| <b>NUEVOS HORIZONTES</b>    | TALLER DANZAS FOLKLORICAS       |  |
|                             | TALLER DANZAS CONTEMPORANEA     |  |
|                             | FÚTBOL                          |  |
|                             | FÚTSAL                          |  |

|                  |                                  |
|------------------|----------------------------------|
|                  | BÁQUETBOL                        |
|                  | BÁQUETBOL                        |
|                  | MULTIDEPORTES                    |
|                  | MULTIDEPORTES                    |
|                  | ACONDICIONAMIENTO FÍSICO         |
|                  | ACONDICIONAMIENTO FÍSICO         |
|                  | SONRIO CANTANDO                  |
|                  | CRECE CON RITMO                  |
|                  | THE BEACH VOICE                  |
|                  | APRENDO Y ELABORO CON CIENCIAS   |
|                  | APRENDO, JUEGO Y GENERO CIENCIAS |
|                  | ARTE TERAPIA                     |
|                  | ARTE TERAPIA                     |
| <b>GALVARINO</b> | FUTBOL BASICA                    |
|                  | FUTBOL MEDIA                     |
|                  | ACONDICIONAMIENTO FISICO         |
|                  | BEISBOL                          |
|                  | VOLEIBOL                         |
|                  | TALLER DE MUSICA                 |
|                  | POLIDEPORTIVO                    |
|                  | BASQUETBOL                       |
|                  | TALLER DE ARTE                   |
|                  | TALLER DE CULTURA LENGUA MAPUCHE |
|                  | TALLER DE COMPOSICIÓN MUSICAL    |
|                  | TAEKWONDO                        |
|                  | TALLER DE PERIODISMO             |

En suma, durante el periodo 2022 se ejecutaron un total de 101 talleres, dentro de los cuales se fomentó el desarrollo artístico cultural, musical, científico tecnológico y deportivo de nuestros estudiantes. La presente tabla da cuenta del número de talleres implementados por cada establecimiento Educativo.

## TALLERES DE PERIODISMO

### CONTEXTUALIZACIÓN

En el mes de junio del presente año, la dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz dio inicio a los Talleres de Periodismo Escolar en cuatro establecimientos municipales de nuestra comuna: Colegio Michaihue, Liceo San Pedro, Escuela Artística Enrique Soro y el Colegio Galvarino. Nuestros talleres, dirigidos a estudiantes de enseñanza básica y media, tienen como objetivo desarrollar habilidades de lectura, escritura y comunicación oral, además de apoyar las variadas expresiones artísticas y culturales de nuestros alumnos y alumnas.

También, el Taller de Periodismo ha funcionado para dejar explícito el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los valores del colegio, la historia, su misión y visión, en otros puntos importantes que han ayudado a conocer la identidad y el sello institucional del establecimiento. Al mismo tiempo, nuestros Talleres de Periodismo han respondido a las habilidades comunicativas propuestas en el Currículum Nacional y, *además*, han proporcionado estrategias para llevar a cabo diálogos y conversaciones en diferentes contextos y situaciones comunicativas.

En definitiva, el periodismo como herramienta de integración curricular, constituye una puerta de entrada para el desarrollo de las habilidades comunicativas al cumplir tareas fundamentales en la comunicación escrita, la lectura y la expresión oral. Por lo tanto, esta propuesta periodística busca formar a estudiantes con capacidades y habilidades para comprender y producir textos escritos y audiovisuales dentro de un paradigma comunicativo. Es más, durante estos meses, los estudiantes han trabajado en un ambiente lingüísticamente estimulante a través de conversaciones, entrevistas y dramatizaciones, entre otras estrategias comunicativas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TALLER DE PERIODISMO

Para llevar a cabo esta propuesta educativa, se plantearon cinco Objetivos Específicos en los cuatro establecimientos educacionales en donde se desarrolla el Taller de Periodismo Escolar.

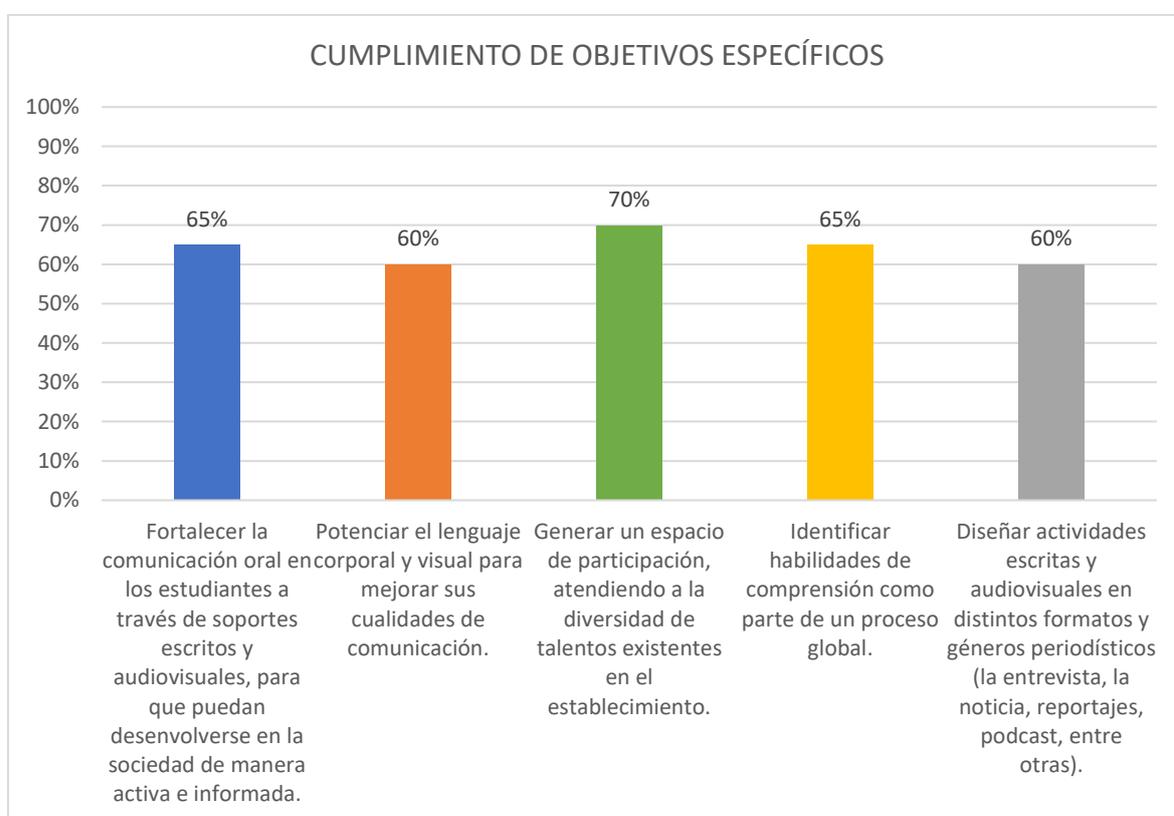
|   |  |
|---|--|
| 1 | Fortalecer la comunicación oral en los estudiantes a través de soportes escritos y audiovisuales, para que puedan desenvolverse en la sociedad de manera activa e informada. |
| 2 | Potenciar el lenguaje corporal y visual para mejorar sus cualidades de comunicación.   |
| 3 | Generar un espacio de participación, atendiendo a la diversidad de talentos existentes en el establecimiento.  |
| 4 | Identificar habilidades de comprensión como parte de un proceso global.  |
| 5 | Diseñar actividades escritas y audiovisuales en distintos formatos y géneros periodísticos (la entrevista, la noticia, reportajes, podcast, entre otras).                    |

## Taller de periodismo Colegio Michaihue

### Cumplimiento de objetivos específicos

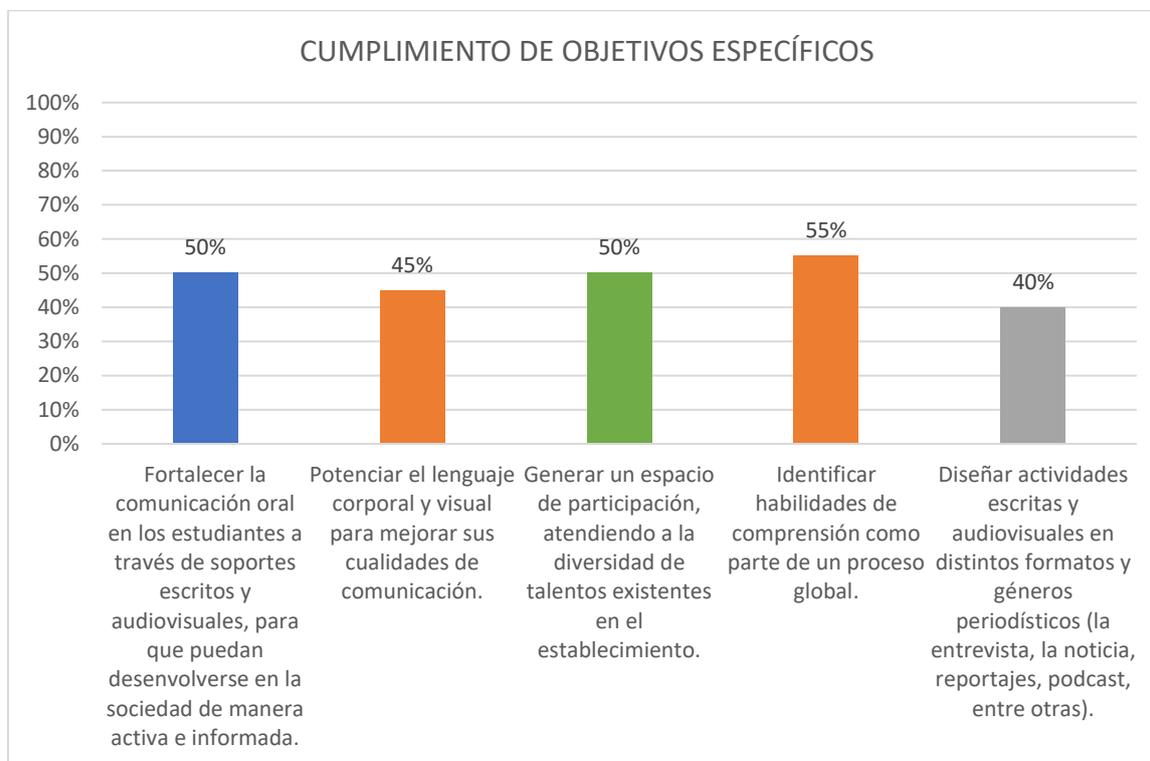
El Taller de Periodismo del Colegio Michaihue ha proporcionado instancias para que los estudiantes expresen y comuniquen sus ideas en cada una de las actividades emprendidas en el colegio (conversatorios, charlas, encuentros educativos, entre otros).

En ese sentido, y tal como se muestra en el gráfico, el Taller de Periodismo del Colegio Michaihue ha permitido que los estudiantes participen con sus talentos y destrezas comunicativas en diferentes entrevistas y despachos en vivo; además, los alumnos y alumnas han representado al colegio en eventos importantes, como lo fue en la “Fiesta Huasa Comunal de Educación”, en donde tuvieron la oportunidad de participar con un backstage producido por ellos. Al mismo tiempo, el Taller de Periodismo ha contribuido a guiar, inspirar y motivar a los estudiantes en un ambiente de sana convivencia escolar. En ese sentido, las existencias de nuestros talleres han motivado a que los estudiantes participen y sean protagonistas de las noticias que elaboran. Por esta razón, tenemos a estudiantes comprometidos y con un gran sentido de identidad por su colegio.



## Taller de periodismo Liceo San Pedro

### Cumplimiento de objetivos específicos

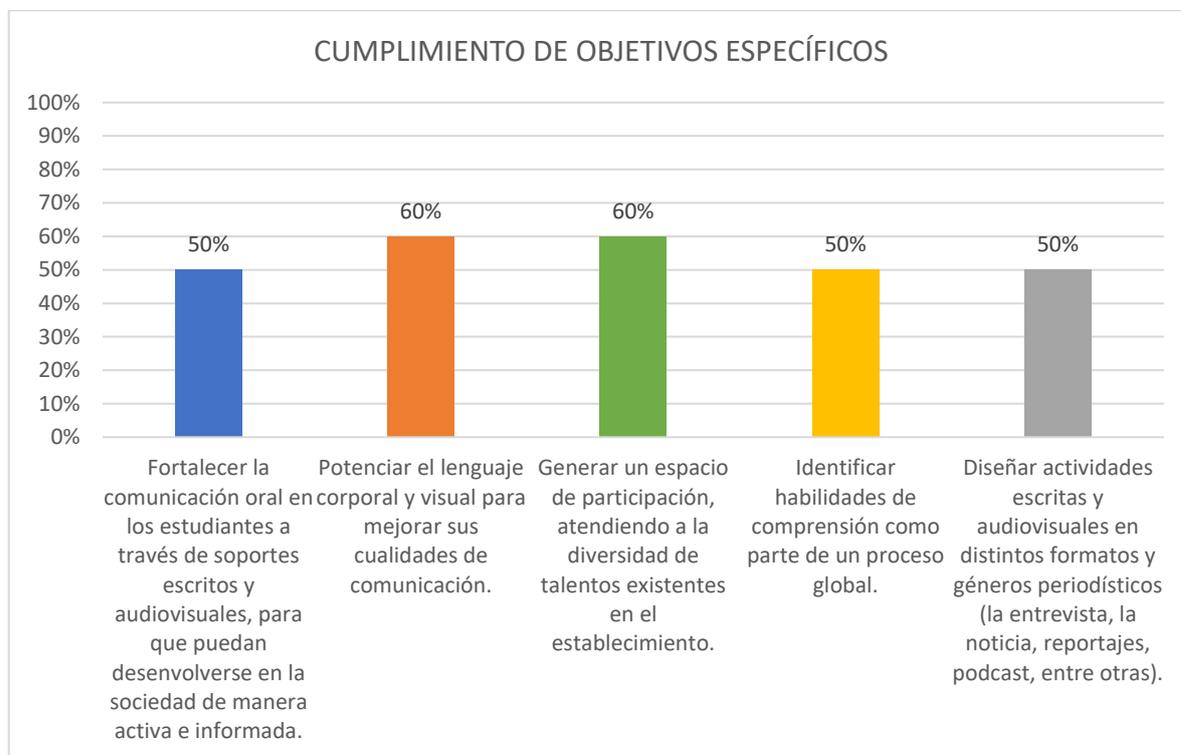


En el gráfico se puede observar que los estudiantes del Liceo San Pedro han logrado identificar sus habilidades de acuerdo a sus capacidades e intereses. Lo mencionado anteriormente, se ve claramente reflejado en el Objetivo Específico número 4, el cual muestra un 55% de logro. En ese sentido, descubrir los talentos e intereses de los estudiantes ha sido fundamental al momento de cubrir las noticias y las diferentes actividades que se desarrollan en el liceo.

También da cuenta que las habilidades de comunicación facilitan la comprensión y permiten desarrollar en los estudiantes la capacidad de interpretar y comprender la realidad con una mirada crítica, creativa y analítica. Además, estos procesos lingüísticos pueden ser transferibles a diferentes contextos y situaciones, especialmente en escenarios reales de interacción, como ocurre en una conversación o en una entrevista, en donde los estudiantes pueden expresarse de una manera práctica y lingüísticamente estimulante.

## Taller de periodismo Escuela Artística Enrique Soro

### Cumplimiento de objetivos específicos



En la Escuela Artística Enrique Soro se ha impulsado la participación de los estudiantes en cada una de las actividades realizadas en la escuela y, además, se han fortalecido sus habilidades de comunicación a través de presentaciones audiovisuales.

Es importante señalar que, al igual que en el Colegio Michaihue, la participación de los estudiantes también presenta un alto porcentaje de logro alcanzado. Lo anterior da cuenta que es fundamental desarrollar el sentido de participación de los estudiantes, promoviendo la idea de que la participación se construye a partir del interés y la motivación de todos aquellos que forman parte de un determinado objetivo.

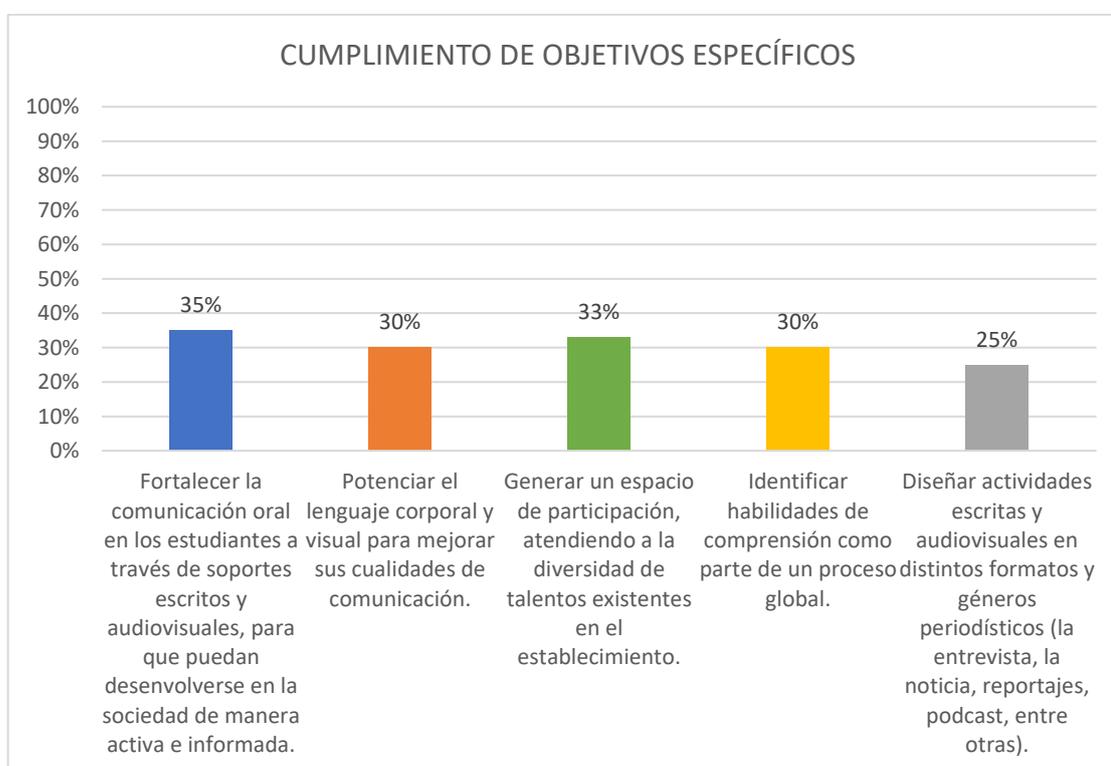
## Taller de periodismo Colegio Galvarino

### Cumplimiento de objetivos específicos

En el Colegio Galvarino el Taller de Periodismo comenzó en el mes de agosto, a diferencia del Liceo San Pedro, la Escuela Artística Enrique Soro y el Colegio Michaihue, que iniciaron sus actividades en junio.

Para el Colegio Galvarino, uno de los propósitos ha sido fortalecer la comunicación oral a través de soportes escritos y audiovisuales. Esto evidencia el interés de los estudiantes en desarrollar y potenciar sus habilidades a través entrevistas y actividades prácticas.

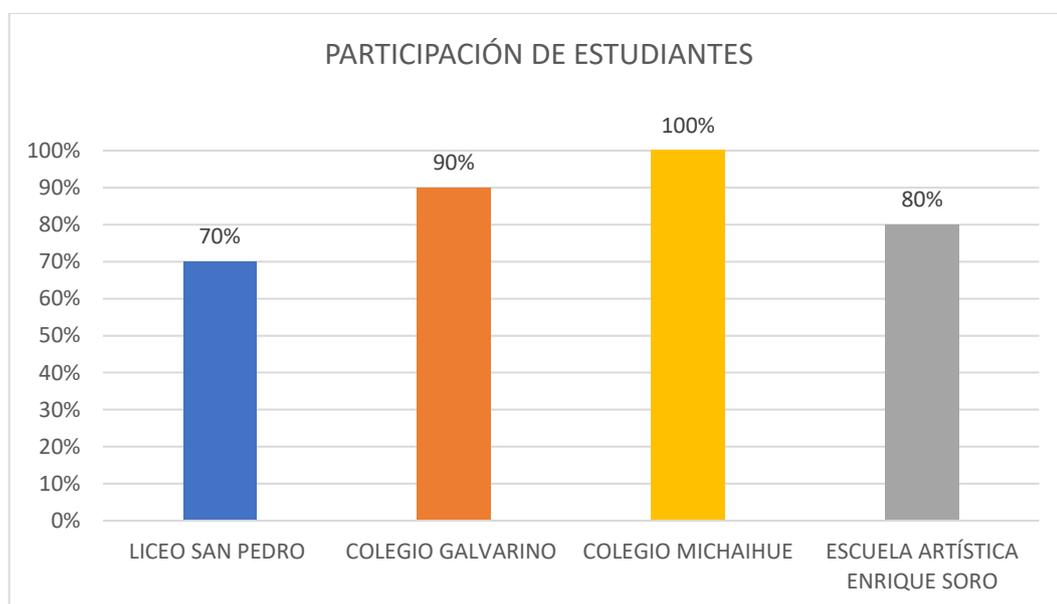
Al respecto, es importante destacar que el Ministerio de Educación da énfasis al desarrollo de las habilidades comunicativas (escuchar, hablar, leer y escribir), debido a que involucran no solo el saber, sino también el saber hacer y la capacidad de integrar distintas disciplinas en un mismo campo educativo. Así, las habilidades facilitan la comprensión y permiten desarrollar en los estudiantes la capacidad de interpretar y comprender la realidad con una mirada crítica y analítica.



## Participación de los estudiantes

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de los estudiantes que asisten a los Talleres de Periodismo de los siguientes establecimientos educacionales:

- Liceo San Pedro
- Colegio Galvarino
- Colegio Michaihue
- Escuela Artística Enrique Soro



De acuerdo a los datos presentados en el gráfico, es posible evidenciar que los estudiantes del Colegio Michaihue participan constantemente de las actividades que se desarrollan en el taller. También, el nivel de participación de los estudiantes del Colegio Galvarino muestra resultados favorables, mientras que en el Liceo San Pedro se observa un 70% de participación.

Los resultados descritos anteriormente evidencian que los Talleres de Periodismo permiten que los estudiantes puedan compartir sus habilidades y potenciar sus talentos de acuerdo a sus intereses, metas y aspiraciones. Al mismo tiempo, estos espacios dan cobertura a las distintas actividades e iniciativas generadas en el establecimiento, pero desde la perspectiva de los propios estudiantes, con el fin de incorporarlos de manera a las diversas instancias desarrolladas en el colegio.

### Eventos e Hitos comunales, provinciales y regionales

Con el objetivo principal de entregar contención y apoyo emocional a niños y adolescentes, el Departamento Extraescolar de la DAEM, desarrollo y promovió diferentes instancias de participación a nivel comunal en las diferentes áreas que componen este departamento.

A continuación, se presentan las más importantes:

La presente Tabla da cuenta del número de encuentros desarrollados a nivel comunal, el número de establecimientos participantes y el número total de beneficiarios.

| Eventos deportivos comunales |                  |                                |                  |
|------------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| Disciplinas deportivas       | Nº de encuentros | Establecimientos participantes | Nº Beneficiarios |
| Fútbol Varones Sub 14        | 13               | 9                              | 195              |
| Futsal Damas Sub 14          | 13               | 6                              | 110              |
| Básquetbol Varones Sub 14    | 13               | 7                              | 110              |
| Básquetbol Damas Sub 14      | 13               | 4                              | 110              |
| Handball Varones Sub 14      | 13               | 5                              | 132              |
| Handball Damas Sub 14        | 13               | 2                              | 132              |
| Atletismo Damas Sub 14       | 4                | 3                              | 176              |
| Atletismo Varones Sub 14     | 4                | 3                              | 176              |
| Fútbol Varones Juvenil       | 4                | 4                              | 64               |
| Básquetbol Varones Juvenil   | 4                | 4                              | 40               |
| Atletismo Damas Juvenil      | 1                | 4                              | 12               |
| Atletismo Varones Juvenil    | 1                | 4                              | 12               |
| Tenis de Mesa                | 1                | 2                              | 8                |
| Ajedrez                      | 1                | 2                              | 6                |
| <b>Total</b>                 | <b>98</b>        | <b>59</b>                      | <b>1283</b>      |

La presente Tabla da cuenta del número de encuentros desarrollados a nivel Provincial, el número de establecimientos participantes y el número total de beneficiarios.

| <b>Eventos deportivos Provinciales</b> |                         |                                       |                         |
|--|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| <b>Disciplinas deportivas</b>          | <b>Nº de encuentros</b> | <b>Establecimientos participantes</b> | <b>Nº Beneficiarios</b> |
| Fútbol Varones Sub 14                  | 2                       | 1                                     | 16                      |
| Futsal Damas Sub 14                    | 2                       | 1                                     | 12                      |
| Básquetbol Varones Sub 14              | 2                       | 1                                     | 12                      |
| Básquetbol Damas Sub 14                | 2                       | 1                                     | 12                      |
| Handball Varones Sub 14                | 2                       | 1                                     | 12                      |
| Handball Damas Sub 14                  | 2                       | 1                                     | 12                      |
| Atletismo Damas Sub 14                 | 1                       | 3                                     | 18                      |
| Atletismo Varones Sub 14               | 1                       | 3                                     | 12                      |
| Básquetbol Varones Juvenil             | 2                       | 1                                     | 12                      |
| Atletismo Damas Juvenil                | 1                       | 1                                     | 6                       |
| Atletismo Varones Juvenil              | 1                       | 1                                     | 6                       |
| Tenis de Mesa                          | 1                       | 1                                     | 2                       |
| Ajedrez                                | 1                       | 1                                     | 3                       |
| <b>Total</b>                           | <b>20</b>               | <b>17</b>                             | <b>135</b>              |

En la siguiente tabla da cuenta del número de encuentros desarrollados a nivel Provincial desde el ministerio de Educación, el número de establecimientos participantes y el número total de beneficiarios.

| <b>Actividades Provinciales</b> | <b>Nº de encuentros</b> | <b>Establecimientos participantes</b> | <b>Nº Beneficiarios</b> |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Día de la Actividad Física      | 1                       | 1                                     | 35                      |
| Provincial de Cueca             | 1                       | 4                                     | 8                       |
| <b>Total</b>                    | <b>2</b>                | <b>5</b>                              | <b>43</b>               |

La presente tabla da cuenta del número de encuentros artísticos desarrollados a nivel comunal, el número de establecimientos participantes y el número total de beneficiarios.

| <b>Actividades Artísticas</b> | <b>Nº de encuentros</b> | <b>Establecimientos participantes</b> | <b>Nº Beneficiarios</b> |
|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Encuentro Comunal de Cueca    | 1                       | 10                                    | 200                     |
| Concurso de Ilustración       | 1                       | 11                                    | 108                     |
| Día del Libro                 | 1                       | 11                                    | 20                      |
| Mes del Mar                   | 1                       | 11                                    | 250                     |
| La PDI de Todos               | 1                       | 6                                     | 115                     |
| Arte Postal - SEA 2022        | 1                       | 11                                    | 20                      |
| <b>Total</b>                  | <b>6</b>                | <b>60</b>                             | <b>713</b>              |

### Convenios

Los convenios de colaboración interinstitucional permiten mejorar las acciones escolares, impulsando y favoreciendo los procesos operativos y de desarrollo institucional que fortalezcan la capacidad institucional para optimizar, diseñar, ejecutar y elevar la calidad de los servicios y prestaciones educativas; con la finalidad de promover y mejorar estrategias viables e integrales que permitan responder a las prioridades escolares y de educación pública de la población.

Además, favorecen el intercambio y la obtención de mecanismos y procesos de gestión financiera que podrán impulsar esquemas de inversión mixta, con un mayor impacto en el desarrollo de los proyectos y por ende en la obtención de resultados funcionales, más efectivos y eficientes fortaleciendo así la interconectividad de los sistemas en beneficio de la población; sobre todo se fomentaría un mejor acceso y calidad en los servicios de educación extraescolar.

A continuación, se presentan los principales convenios vigentes con la DAEM de San Pedro de la Paz.

| Instituciones  | Tipo de beneficio           |          |                | Número de beneficios | Valorización |              |
|--|-----------------------------|----------|----------------|----------------------|--------------|--------------|
| <b>1.-Instituto Nacional De Deportes</b>                               | Apoyo iniciativas comunales | Talleres |                | 2                    | \$14.000.000 |              |
| <b>2.-UNAB</b>   | Apoyo Iniciativas comunales |          | Capacitaciones | Prácticas            | 3            | \$0          |
| <b>3.-UST</b>  | Apoyo Iniciativas comunales |          | Capacitaciones | Prácticas            | 3            | \$0          |
| <b>4.-Balmaceda Arte Joven</b>   | Apoyo iniciativas comunales | Talleres |                |                      | 2            | \$0          |
| <b>5.-Ministerio De Educación</b>                                      |                             | Talleres |                |                      | 1            | \$11.600.000 |
| <b>6.-Club De Básquetbol San Pedro Del Valle</b>                       | Apoyo iniciativas comunales | Talleres |                |                      | 2            | \$1.540.000  |
| <b>7.-Club De Tiro Con Arco</b>  | Apoyo iniciativas comunales | Talleres |                |                      | 2            | \$1.740.000  |
| <b>8.-Club De Baby Futbol Independiente (En Revisión Continuidad).</b> |                             |          |                |                      |              | \$0          |

|   |                             |  |                |           |           |                     |
|---|-----------------------------|--|----------------|-----------|-----------|---------------------|
| <b>9.- Ferrocarriles Del Estado (En Proceso De Revisión Depto. Jurídico Efe).</b> | Apoyo iniciativas comunales |  | Capacitaciones |           | 2         | \$1.000.000         |
| <b>10.- UDLA</b>  | Apoyo iniciativas comunales |  | Capacitaciones | Prácticas | 3         | \$1.000.000         |
| <b>11.- FEDACHI</b>   | Apoyo iniciativas comunales |  | Capacitaciones | Prácticas | 3         | \$5.000.000         |
| <b>12.- COVEMAR</b>   | Apoyo iniciativas comunales |  | Capacitaciones |           | 2         | \$2.000.000         |
| <b>TOTALES</b>  |                             |  |                |           | <b>25</b> | <b>\$37.880.000</b> |

En total son 12 instituciones que mantienen convenio vigente con la DAEM de San Pedro de la Paz, las cuales traen como beneficio directo a nuestra institución de \$37.880.000, los cuales son invertidos en acciones con nuestros estudiantes.

### Planes de Superación profesional (PSP)

El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente.

Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores/as y educadores/as y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP (Centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas)

### Participantes de los PSP 2022

Durante los años 2019, 2020 y 2021, producto de las suspensiones masivas de la evaluación docente, no se ha tenido regularidad de docentes y educadores/as evaluados, por lo cual, al ser pocos los docentes que se evalúan, son pocos los resultados de referencia que se alcanzan, sin embargo, desde el año 2017 se observa una caída constante en la obtención de resultados básicos y más aún en resultados insatisfactorios.

Por esta razón solo 4 docentes de 3 de nuestros establecimientos son los favorecidos por la instalación de los planes de superación profesional de CPEIP que incluye a docentes con resultado básico de los años 2020 y 2021.

| Establecimiento | BÁSICOS 2020 | BÁSICOS 2021 |
|-----------------|--------------|--------------|
| PIERRE MENDES   | 1            | 1            |
| MICHAIHUE       | 1            | 0            |
| L.A. ACEVEDO    | 0            | 1            |

### Resumen de Dominios y Criterios del MBE descendidos a nivel comunal 2022

Cada año entre los meses de marzo y abril el CPEIP entrega a cada establecimiento el informe de resultados del proceso de evaluación docente, informe que contiene los datos estadísticos de resultados de los docentes evaluados y además a partir del año 2020, este informe entrega además una mirada comparativa entre los territorios y los resultados de carácter nacional. Es tarea a partir de estos resultados, realizar en cada establecimiento y análisis de este informe.

Respecto del análisis para la implementación de los PSP 2022, en cada uno de los establecimientos de nuestra comuna, se analizaron los datos contenidos en el informe de resultados de Evaluación Docente 2021 emanado del CPEIP y la Encuesta Institucional de necesidades profesionales docentes, que cada año realiza la DAEM, así entonces, los establecimientos educacionales de la comuna establecieron, los Dominios y Criterios descendidos del MBE (Marco para la buena enseñanza) a Nivel Comunal, y que los PSP son responsables de abordar en su diseño y estructura de tutoría, estos son los siguientes:

| Dominios y Criterios del MBE descendidos a nivel comunal 2022. |  |
|--|--|
| Dominios MBE   | Criterios MBE  |
| <b>A. Preparación de la Enseñanza.</b>                         | A.3 Domina la didáctica de las Disciplinas que enseña.   |
|  | A.4 Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.       |
|  | A.5 Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular |

|   |  |
|---|--|
|   | nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.   |
| <b>B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.</b>   | B.1 Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.                       |
|   | B.2 Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos.          |
|   | B.4 Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone de los espacios y recursos en función de los aprendizajes. |
| <b>C. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.</b> | C.2 Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.                  |
|   | C.3 El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes.           |
|   | C.6 Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.       |
| <b>D. Responsabilidades Profesionales.</b>                        | D.1 El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica  |
|   | D.2 Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.  |

A partir de este análisis, se establece el Diseño del PSP 2022, que toma las necesidades profesionales docentes descendidas y se ejecuta el plan de acompañamiento o tutorías, que se sitúan en los establecimientos que tienen la necesidad a partir de los docentes que tienen resultados en la categoría Básico o Insatisfactorio.

El diseño de estos planes es monitoreado por la coordinación técnica del DAEM, y los directores/as de establecimientos educacionales donde esté situado el plan, previa aprobación del Diseño por la DEPROV y el CPEIP.

### Evaluaciones de Desempeño Docente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Con sus alcances establecidos principalmente en la Ley 20.903, su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente, estos son: Portafolio, Pauta de Autoevaluación, Informe de referencia de terceros y Entrevista por un Evaluador Par. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) del Ministerio de Educación.

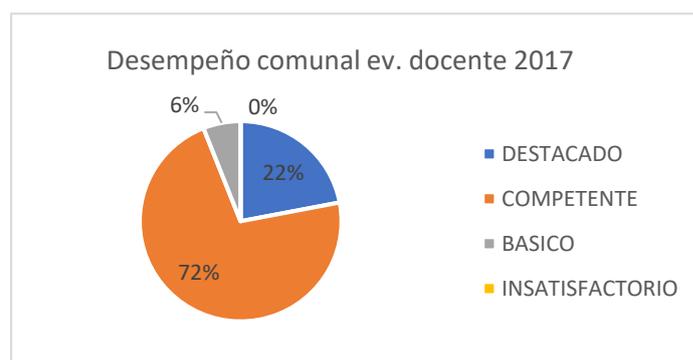
### Registro histórico de evaluación docente

#### RESULTADOS 2017:

De los docentes de la dotación el año 2017, 264 han sido evaluados/as alguna vez, representando el 80% de la comuna.

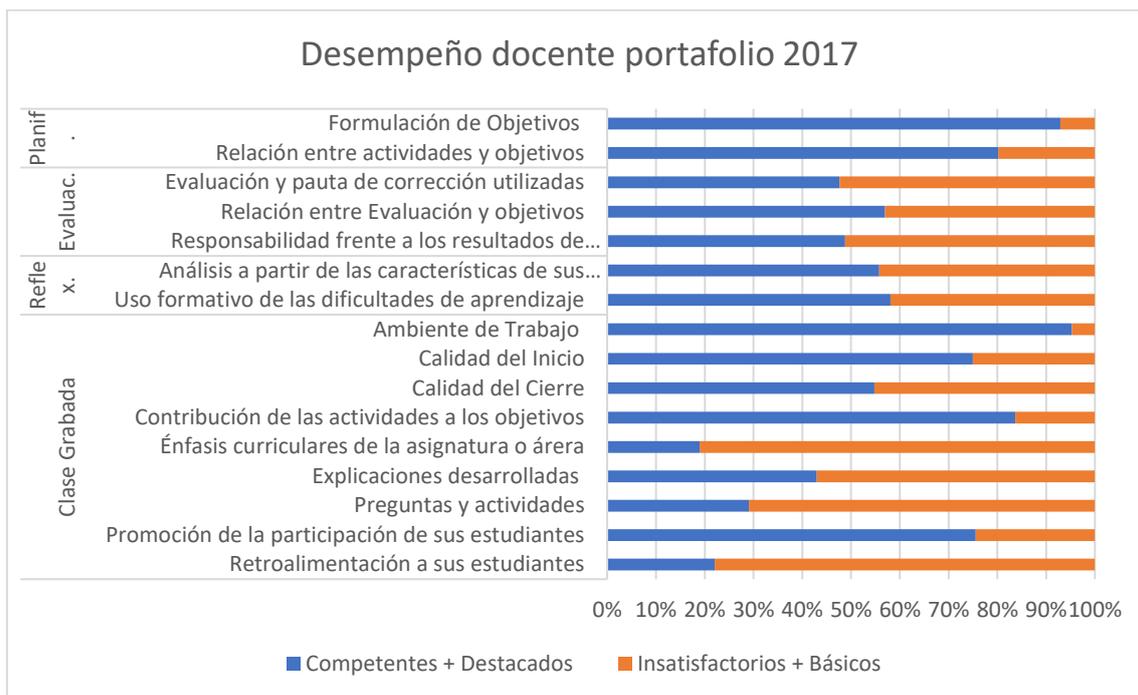
El año 2017 se inscribieron 112 docentes, de los cuales 89 fueron evaluados/as con los siguientes resultados comunales:

| Nivel de desempeño     | Porcentajes |
|------------------------|-------------|
| <b>DESTACADO</b>       | 22%         |
| <b>COMPETENTE</b>      | 72%         |
| <b>BASICO</b>          | 6%          |
| <b>INSATISFACTORIO</b> | 0%          |



### Distribución de desempeño: Portafolio - Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada

Los resultados obtenidos por los docentes del año 2017, en el principal Instrumento de Evaluación Docente, el “Portafolio docente”, que incluye la Planificación de una Clase, El diseño de la Evaluación de los aprendizajes, la reflexión de los resultados de aprendizaje y la Clases grabada, fueron los siguientes:



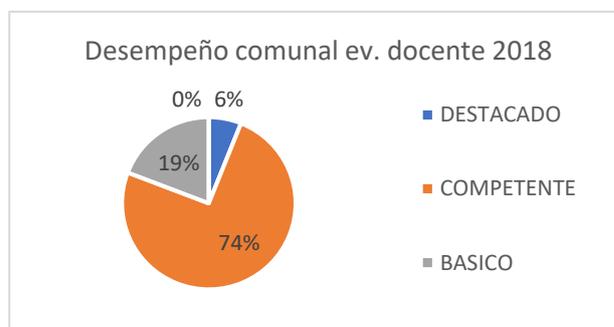
\* El año 2017 no existía aún el comparativo Competentes + Destacados nivel País

### RESULTADOS 2018:

De los docentes de la dotación el año 2018, 299 han sido evaluados/as alguna vez, representando el 84% de la comuna.

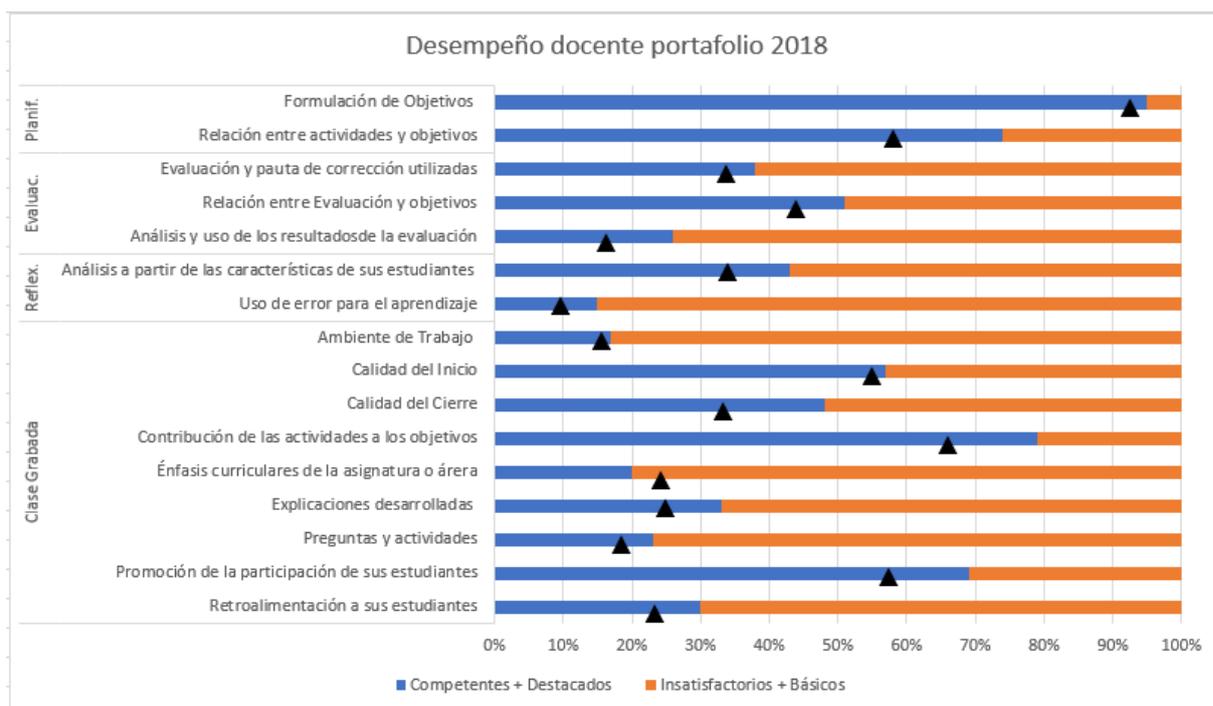
El año 2018 se inscribieron 106 docentes, de los cuales 62 fueron evaluados/as con los siguientes resultados comunales:

| Nivel de desempeño | Porcentajes |
|--------------------|-------------|
| DESTACADO          | 6%          |
| COMPETENTE         | 74%         |
| BASICO             | 19%         |
| INSATISFACTORIO    | 0%          |



### Distribución de desempeño: Portafolio - Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada

Los resultados obtenidos por los docentes del año 2018, en el principal Instrumento de Evaluación Docente, el “Portafolio docente”, que incluye la Planificación de una Clase, El diseño de la Evaluación de los aprendizajes, la reflexión de los resultados de aprendizaje y la Clases grabada, fueron los siguientes:



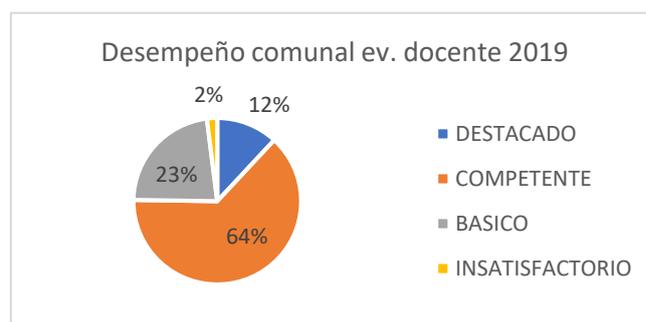
\* Comparativo Resultados Competentes + Destacados nivel país

### RESULTADOS 2019:

De los docentes de la dotación el año 2019, 301 han sido evaluados/as alguna vez, representando el 78% de la comuna.

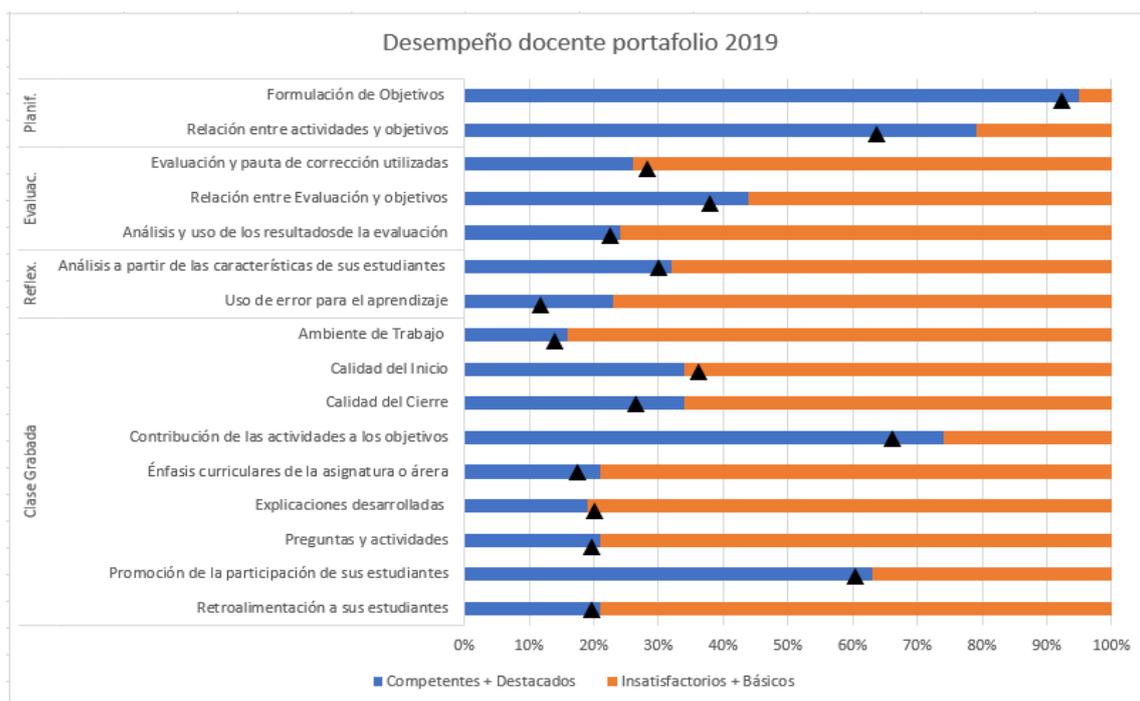
El año 2019 se inscribieron 100 docentes, de los cuales 66 fueron evaluados/as con los siguientes resultados comunales:

| Nivel de desempeño | Porcentajes |
|--------------------|-------------|
| DESTACADO          | 12%         |
| COMPETENTE         | 64%         |
| BASICO             | 23%         |
| INSATISFACTORIO    | 2%          |



### Distribución de desempeño: Portafolio - Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada

Los resultados obtenidos por los docentes del año 2019, en el principal Instrumento de Evaluación Docente, el “Portafolio docente”, que incluye la Planificación de una Clase, El diseño de la Evaluación de los aprendizajes, la reflexión de los resultados de aprendizaje y la Clases grabada, fueron los siguientes:

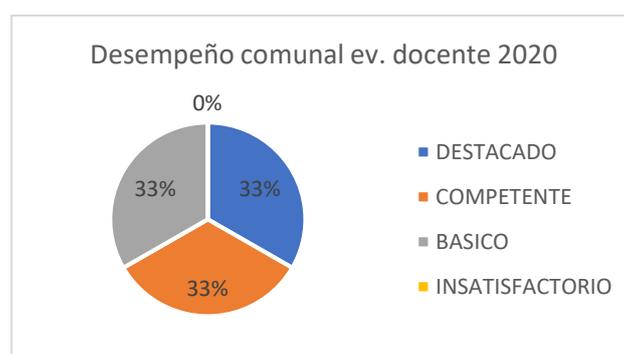


**RESULTADOS 2020:**

De los docentes de la dotación el año 2020, 272 han sido evaluados/as alguna vez, representando el 70% de la comuna.

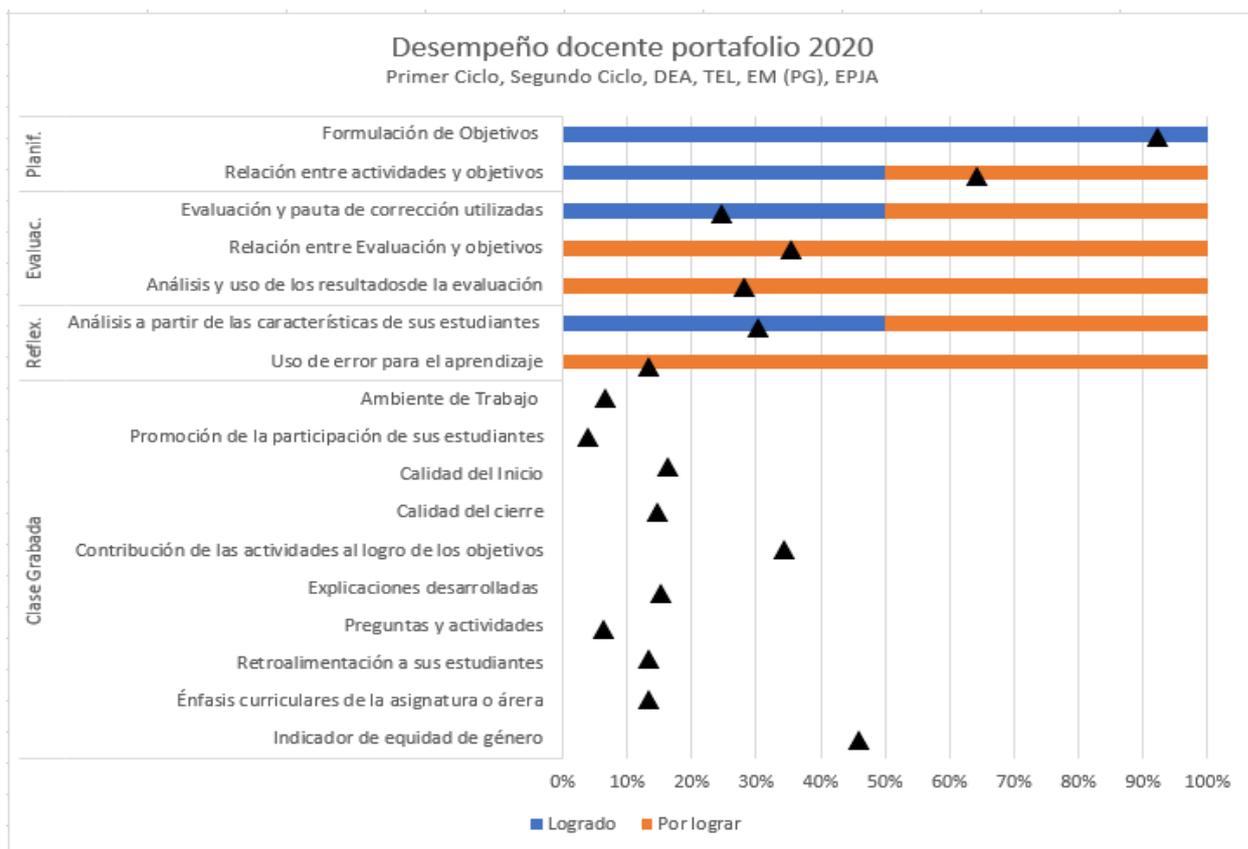
El año 2020 se inscribieron 139 docentes, de los cuales producto de la situación sanitaria, y las suspensiones masivas, solo 6 fueron evaluados/as con los siguientes resultados comunales:

| Nivel de desempeño | Porcentajes |
|--------------------|-------------|
| DESTACADO          | 33%         |
| COMPETENTE         | 33%         |
| BASICO             | 33%         |
| INSATISFACTORIO    | 0%          |



**Distribución de desempeño: Portafolio - Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada**

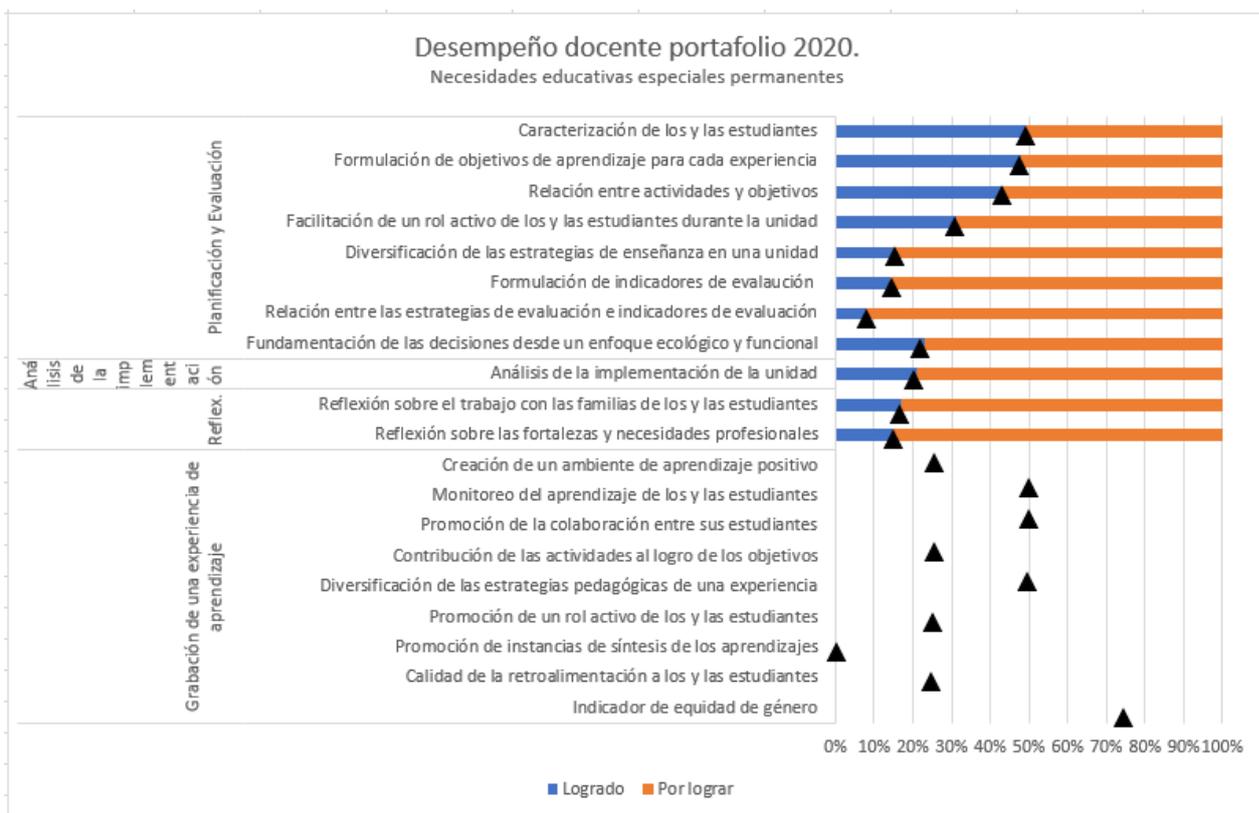
Los resultados obtenidos por los docentes del año 2020, en el principal Instrumento de Evaluación Docente, el “Portafolio docente”, que incluye la Planificación de una Clase, El diseño de la Evaluación de los aprendizajes, la reflexión de los resultados de aprendizaje y la Clases grabada, fueron los siguientes:



\* Dado que, en el territorio, hubo menos de 3 docentes y/o educadoras/es grabados/as a raíz de la crisis sanitaria, en este gráfico el Mineduc, no informa resultados de la Clase grabada.

▲ \* Comparativo Resultados Competentes + Destacados nivel país

A partir del año 2020, el informe del territorio respecto del desempeño en la evaluación docente, incorpora los resultados en Necesidades Educativas Permanentes, con los siguientes resultados:



El año 2020 hubo menos de 3 evaluadas/os en estos niveles y/o modalidades en el territorio. Por esta razón el Mineduc solo informó los resultados a nivel País.

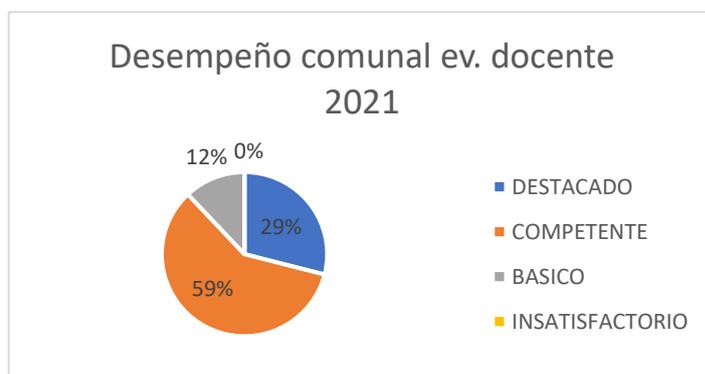
▲ \* Comparativo Resultados Competentes + Destacados nivel país

### RESULTADOS 2021:

De los docentes de la dotación el año 2021, 272 han sido evaluados/as alguna vez, representando el 70% de la comuna.

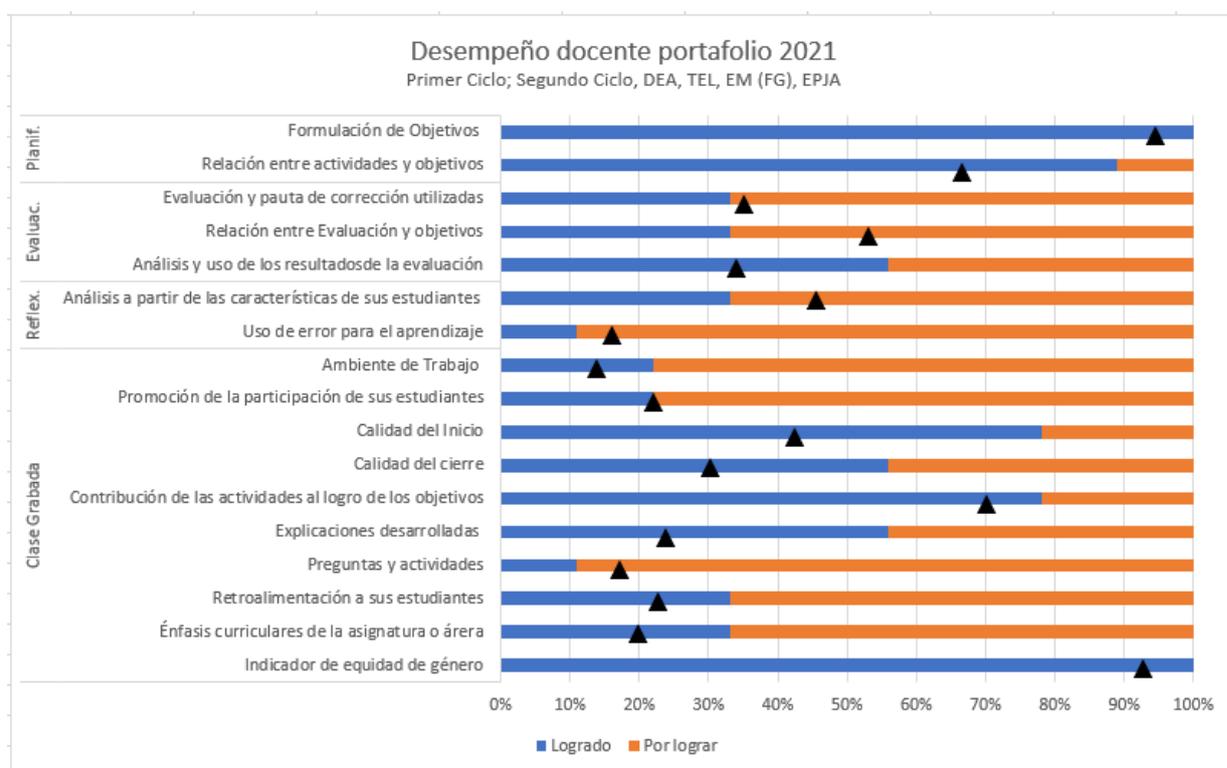
El año 2021 se inscribieron 217 docentes, de los cuales producto de la situación sanitaria, y las suspensiones masivas, solo 17 fueron evaluados/as con los siguientes resultados comunales:

| Nivel de desempeño | Porcentajes |
|--------------------|-------------|
| DESTACADO          | 29%         |
| COMPETENTE         | 59%         |
| BASICO             | 12%         |
| INSATISFACTORIO    | 0%          |



**Distribución de desempeño: Portafolio - Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada.**

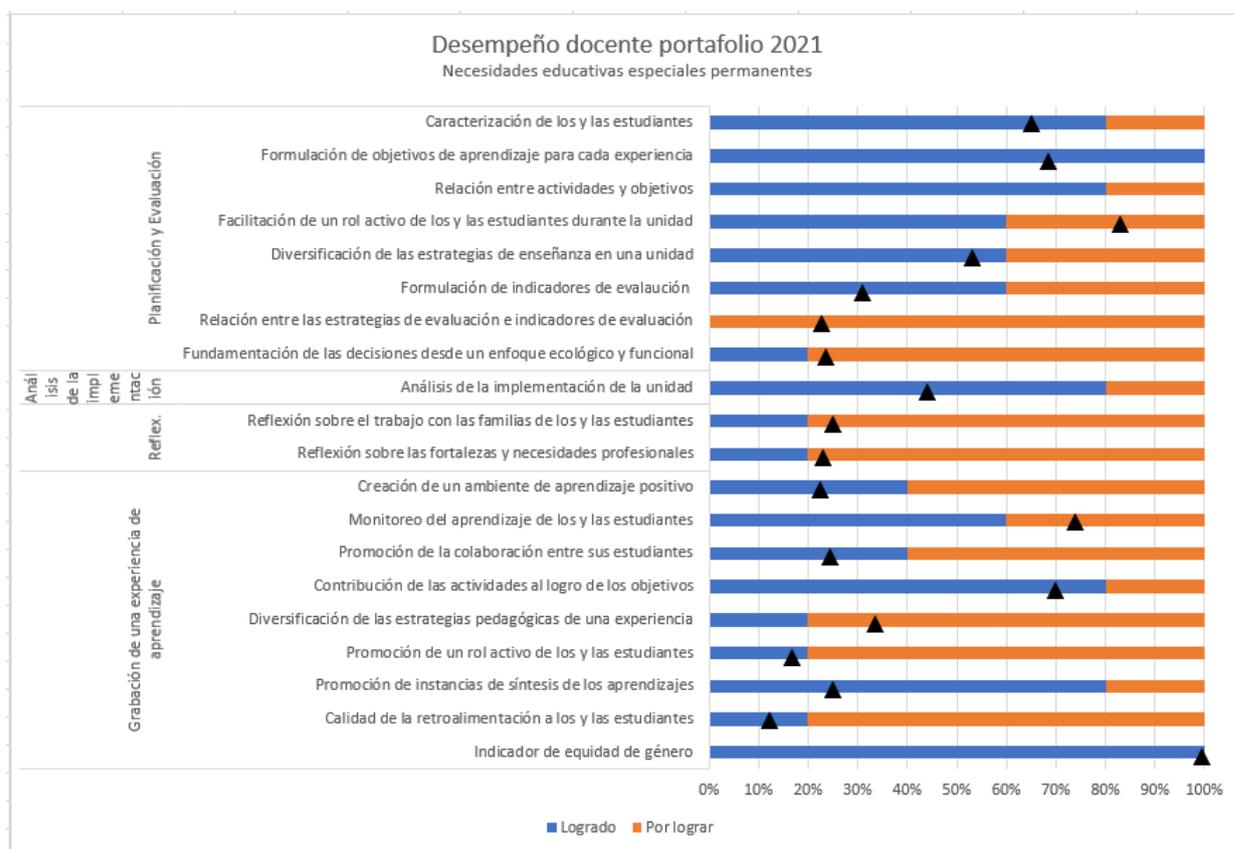
Los resultados obtenidos por los docentes del año 2021, en el principal Instrumento de Evaluación Docente, el “Portafolio docente”, que incluye la Planificación de una Clase, El diseño de la Evaluación de los aprendizajes, la reflexión de los resultados de aprendizaje y la Clases grabada, fueron los siguientes:



El año 2021, en el Módulo 2 del portafolio, el resultado en Ambiente de trabajo e Indicador de equidad de género, solo fue considerado en caso de beneficiar el resultado final en el portafolio de él/la evaluado/a.

▲ \* Comparativo Resultados Competentes + Destacados nivel país

A partir del año 2020, el informe del territorio respecto del desempeño en la evaluación docente, incorpora los resultados en Necesidades Educativas Permanentes, en el año 2021 entrega los siguientes resultados:



El año 2021, en el Módulo 2 del portafolio, el resultado en Ambiente de trabajo e Indicador de equidad de género, solo fue considerado en caso de beneficiar el resultado final en el portafolio de él/la evaluado/a.

▲ \* Comparativo Resultados Competentes + Destacados nivel país

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022 I SEMESTRE 2022

### Evaluación de iniciativas PADEM 2022

| Dimensión: Gestión Pedagógica  |                                 | Subdimensión: Gestión Curricular  |
|--|---------------------------------|---|
| <b>Meta Estratégica: Asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa, mediante la revisión conjunta, el análisis y la mejora de los procesos pedagógicos.</b> |                                 |   |
| Indicador  | Responsable                     | Grado de Cumplimiento (%)   |
| <b>% de estudiantes en categoría de logro en Dominio Lector en evaluación final en 1° y 2° básico</b>  | Departamento Técnico Pedagógico | Mayo<br>2°básico<br>Velocidad Lectora 18%<br>Calidad Lectora 19%<br>Semestral en proceso<br>Final Noviembre-Diciembre     |
| <b>% de logro en habilidades lingüísticas en nivel parvulario</b>  |                                 | Evaluación Diagnóstico:<br>Nivel de NT1: 35%<br>Nivel de NT2 : 54%<br>Semestral en proceso<br>Final Noviembre - Diciembre |
| <b>% de acompañamientos realizados en análisis y seguimiento de resultados educativos en establecimientos educacionales</b>  |                                 | 89%   |
| <b>% establecimiento que se incorporan a la certificación medioambiental</b>   |                                 | 46%   |
|  |                                 |   |

| Dimensión: Gestión Pedagógica  |                                 | Subdimensión: Apoyo a todos los estudiantes |
|--|---------------------------------|---|
| <p><b>Meta Estratégica:</b> Acompañar a los equipos a implementar estrategias, que se llevan a cabo, para velar por el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades, características e intereses. Identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades, así como también a aquellos que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar su individualidad.</p> |                                 |   |
| Indicador  | Responsable                     | Grado de Cumplimiento (%)                   |
| % de elaboración, monitoreo y evaluación de planes de inclusión anual en establecimiento educativo.  | Departamento Técnico Pedagógico | 75%   |
| % de implementación programa de integración escolar, en detección, evaluación, intervención y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales.   |                                 | 75%   |
| % de estudiantes identificados tempranamente para atender necesidades y articular apoyos.  |                                 | 100%  |
| % de protocolos inclusivos alineados comunalmente y aplicado en comunidades educativas   |                                 | 75%   |
| % de Acompañamiento a equipo coordinadoras, a equipos pie y a equipos de aula.   |                                 | 75-99%                                      |
| % de implementación de trabajo colaborativo en gestión de aula y asistencia  |                                 | 75%-99%                                     |
| % de equipos de aula que realizan monitoreo de aprendizaje de sus estudiantes al menos tres veces al año.  |                                 | 75%-99%                                     |
| % de coordinadoras participan activamente en reuniones en diferentes áreas de gestión.   |                                 | 50%-74%                                     |
| % de equipos que coordinan acciones con redes externas   |                                 | 75%   |
| % de jardines infantiles participa en una acción inclusiva mensual en coordinación con área de inclusión educativa.  |                                 | 100%  |
| % de implementación de proyecto pro retención  |                                 | 60%   |
| % de estudiantes con riesgo de deserción escolar   |                                 | 41.4%                                       |
| % de estudiantes que se mantienen y continúan en el sistema educativo.   |                                 | 98,7%                                       |
| % de terapias implementadas, articulada con la trayectoria educativa.  |                                 | 75%   |

| Dimensión: Convivencia Escolar  |                                 | Subdimensión: Formación   |
|---|---------------------------------|---------------------------|
| <b>Meta Estratégica: Acompañar a los establecimientos Educativos en el diseño e implementación de acciones que permitan detectar y abordar factores de riesgos y posibles vulnerabilidades en aspectos emocionales, sociales y pedagógicos de los estudiantes, para la toma oportuna de decisiones a nivel pedagógico y de convivencia escolar.</b> |                                 |                           |
| Indicador   | Responsable                     | Grado de Cumplimiento (%) |
| % de EE que implementan Plan psicosocial  | Departamento Técnico Pedagógico | 90%                       |
| % de EE que implementan Plan de Asistencia Escolar  |                                 | 70%                       |
| % de EE monitoreados a través de plataformas digitales  |                                 | 100%                      |

| Dimensión: Convivencia escolar   |                                 | Subdimensión: Convivencia |
|--|---------------------------------|---------------------------|
| <b>Meta Estratégica: Promover una cultura de respeto y acogida en los establecimientos educacionales y jardines infantiles, promoviendo la autonomía, autocuidado y fortaleciendo la autoestima de los estudiantes. A su vez, aceptando la diversidad evitando todo tipo de discriminación por parte de los integrantes de las comunidades educativas a través de acciones implementadas en el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</b> |                                 |                           |
| Indicador  | Responsable                     | Grado de Cumplimiento (%) |
| % de talleres realizados   | Departamento Técnico Pedagógico | 100%                      |
| % de Planes SAG implementados en los establecimientos  | Departamento Técnico Pedagógico | 33%                       |
| % de talleres para padres realizados   | Departamento Técnico Pedagógico | 50%                       |
| % de talleres para funcionarias de Jardines infantiles realizados.   |                                 | 50%                       |
| % de capacitaciones realizadas   |                                 | s/información             |

| Dimensión: Convivencia Escolar   |                                 | Subdimensión: Participación ciudadana |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Meta Estratégica: Promover el desarrollo de actitudes y habilidades necesarias para la participación activa y democrática de estudiantes y apoderados/as, además de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y comunidad, a través de la implementación del Plan de Participación y Vida Democrática.</b> |                                 |                                       |
| Indicador  | Responsable                     | Grado de Cumplimiento (%)             |
| % de establecimientos que diseñan e implementan Planes y reciben acompañamiento.   | Departamento Técnico Pedagógico | 33%                                   |
| Número de jornadas comunales.  |                                 | 60%                                   |
| Número de convenios vigentes para el fortalecimiento de la participación deportiva y cultural.   |                                 | 100%                                  |

| Dimensión: Convivencia escolar   |                                 | Subdimensión: Vinculación Territorial |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Meta Estratégica:</b>   |                                 |                                       |
| Indicador  | Responsable                     | Grado de Cumplimiento (%)             |
| % de actualización de las personalidades jurídicas de centro de padres y apoderados.                             | Departamento Técnico Pedagógico | 45%                                   |
| % de centro de padres y apoderados con capacitaciones al día sobre sus funciones y mecanismos de funcionamiento. |                                 | 90%                                   |
| % mesa de trabajo por establecimientos para acoger las necesidades y priorización de fondos                      | Departamento Técnico Pedagógico | 100%                                  |
| % de reuniones de mesas de trabajo que planifiquen estrategias para la mejora de la participación ciudadana.     |                                 | 50%                                   |
| % de proyectos que serán planificados por establecimientos según las   |                                 | 54%                                   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| necesidades, y la calendarización de los fondos y proyectos. |  |  |
|--|--|--|

| Dimensión: Gestión de recursos  |                                 | Subdimensión: Gestión de personas |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Meta Estratégica: Acompañar a los establecimientos educacionales y JIVTF en la implementación de políticas, procesamiento y prácticas que promueven el fortalecimiento de un equipo idóneo, competente y comprometido, considerando el proyecto educativo institucional, necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente.</b> |                                 |                                   |
| Indicador   | Responsable                     | Grado de Cumplimiento (%)         |
| % de implementación de la RAC   | Departamento Técnico Pedagógico | 25%                               |
| % de participantes de los docentes a nivel comunal en desarrollo profesional docente  |                                 | 25%                               |
| % de establecimientos que finalizan el proceso ADECO.   |                                 | 100%                              |
| % de tutorías PSP implementadas   |                                 | 100%                              |
| % de docentes que mejoran sus resultados en la evaluación docente.  |                                 | 88%                               |
| % de Directivos y docentes que participan de la Red de experiencias exitosas.   |                                 | 25%                               |

**PROGRAMA IPI JARDINES INFANTILES VTF****Intervención Primera Infancia**

Se contratan terceras educadoras de párvulos para 4 jardines Infantiles, priorizando algunas variables para lograr hacer efectiva esta solicitud generada por la necesidad de entregar una educación de calidad a los párvulos de nuestra comuna.

Se contratan 5 profesionales: 2 fonoaudiólogas, 3 terapeutas ocupacionales para implementar el Programa intervención primera infancia (I.P.I.) las que fueron distribuidas en los 11 jardines infantiles para entregar estimulación temprana a los párvulos que presentan NEE para favorecer su desarrollo integral.

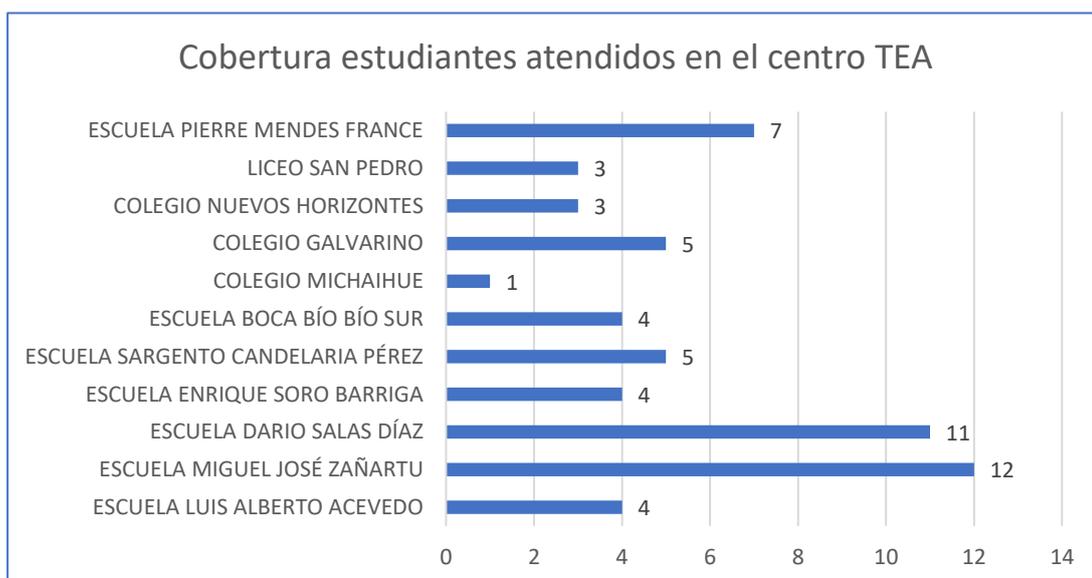
| NOMBRE JARDIN INFANTIL | MATRÍCULA | PORCENTAJE (%) NEE |
|------------------------|-----------|--------------------|
| Retoños de la paz      | 52        | 46,6               |
| Lomitas                | 50        | 6                  |
| Pepita de oro          | 42        | 16,6               |
| Estrellita de mar      | 26        | s/d                |
| Michaihue alto         | 51        | 10                 |
| San Pedro de la costa  | 86        | 31,3               |
| Padre hurtado          | 56        | 7                  |
| Boca Biobío            | 52        | 7,6                |
| Candelaria             | 71        | 5,6                |
| Galvarino              | 52        | 15,3               |
| Los escritores         | 44        | s/d                |

El porcentaje de necesidad de intervención por jardín Infantil es variable ya que a medida que aumentan las matrículas también aumentan las necesidades de intervención.

El abordaje de la intervención es en cuatro etapas: Derivación, Evaluación diagnóstica, Plan de intervención y Evaluación proceso final.

**CENTRO DE RECURSOS TEA: “ACÉRCATE A MI MUNDO”**

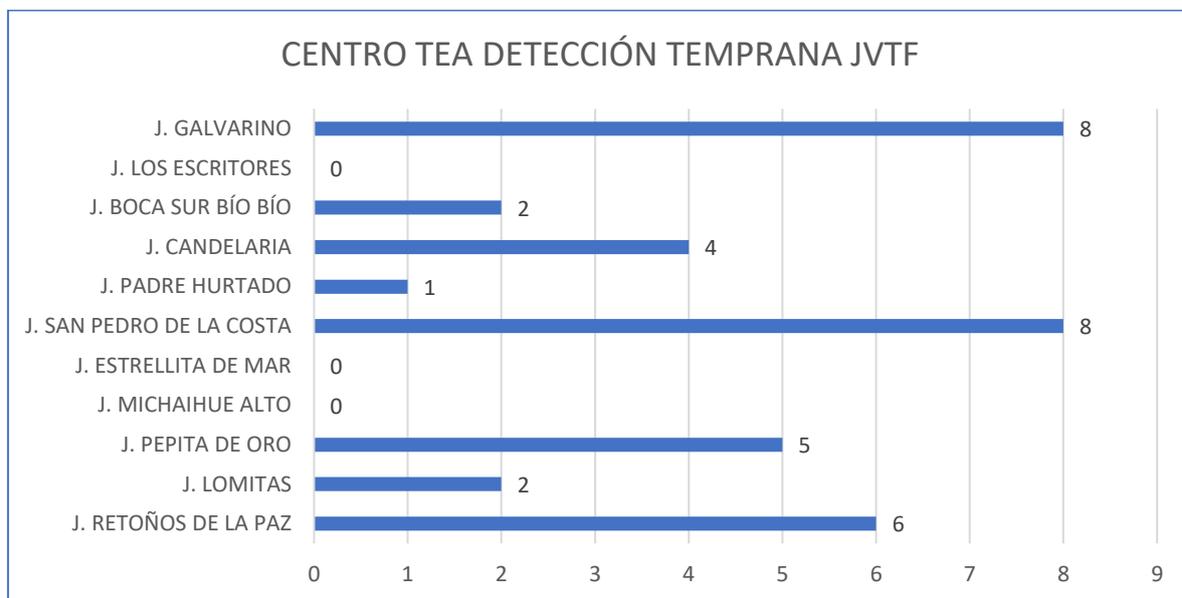
El centro de recursos entrega intervención especializado complementaria en terapias clínicas para los estudiantes con Diagnósticos de trastorno del espectro autista que están matriculados en los jardines infantiles o establecimientos educativos de la comuna, que cubre una total de 59 estudiantes. Distribuidos en las siguientes instituciones educativas.



La atención se centra principalmente en estudiantes de la Escuela José Miguel Zañartu, Darío Salas y Pierre Mendes, debido a la alta matrícula con este diagnóstico y a las facilidades de acceso al centro.

### Evaluación Centro TEA, en detección temprana jardines infantiles VTF

Las profesionales del Centro Tea en articulación con la coordinación de jardines infantiles VTF, realizaron 36 evaluaciones especializadas a los niños y niñas matriculados en jardines, para la detección temprana de necesidades educativas especiales, y hacer derivaciones a médicos especialistas en áreas pertinentes, las que se detallan en el siguiente gráfico.

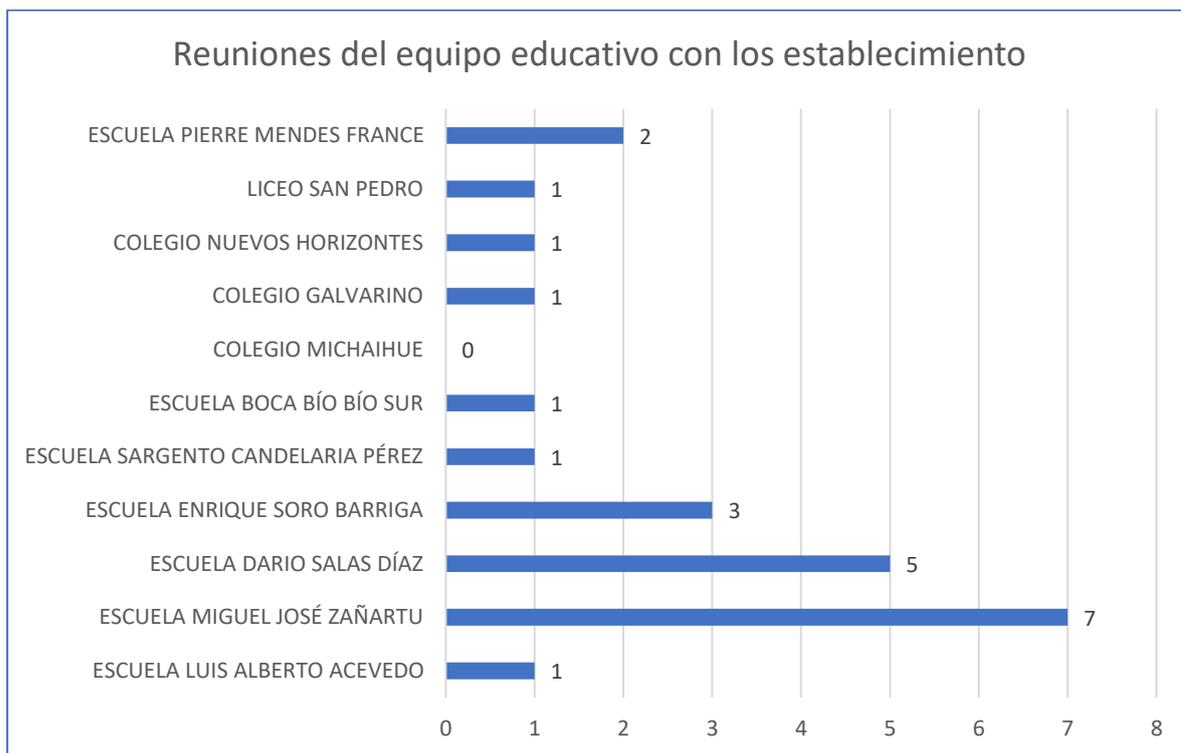


La atención está a cargo de 2 fonoaudiólogas, una psicóloga y una terapeuta ocupacional, quienes realizan evaluaciones e intervenciones, personalizadas o en grupos pequeños, desarrollando y potenciando habilidades socio comunicativas principalmente.

El nivel de participación de los estudiantes a las terapias llega al 85%. Dando cumplimiento al objetivo principal del centro

### Reuniones Centro Tea con equipos de establecimientos educativos

Realizan procesos articulados para el despistaje de estudiantes, evaluaciones ADOS, entrevistas, reuniones clínicas, intervenciones terapéuticas, elaboración de recursos educativos y asesorías, coordinando con equipos de colegios, redes de colaboración y acciones de detección temprana, para derivaciones y avances en habilidades de los estudiantes con diagnóstico Trastornos del espectro autista, de los establecimientos educacionales de la comuna.



### Reuniones de coordinación de apoyos del Centro TEA

Para coordinar, organizar y planificar apoyos especializados y posteriormente articular estrategias de intervención en el equipo, para realizar acompañamiento a las familias, al trabajo directo con sus hijos e hijas. Además, se organizan las sesiones de modelamiento, asesorías en forma sistémica, jornadas de autocuidado y reuniones de estudios de caso con equipos de los establecimientos educativos.



**Dotación profesional centro TEA**

El centro TEA, al no ser establecimiento educacional, se financia a través del DAEM y el fondo FAEP, actualmente cuenta con una planta de 4 profesionales, para dar terapias especializadas a la gran cantidad de estudiantes con diagnóstico TEA derivados de los establecimientos educativos, acompañamiento familias y asesoría a profesionales de los equipos docentes. En el siguiente cuadro se detalla equipo multiprofesional:

| DOTACIÓN PROFESIONAL  | SEMESTRE I |            | SEMESTRE II |            |
|-----------------------|------------|------------|-------------|------------|
|                       | CANTIDAD   | HORAS      | CANTIDAD    | HORAS      |
| FONOAUDIÓLOGA         | 2          | 60         | 2           | 60         |
| PSICÓLOGA             | 1          | 30         | 1           | 30         |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL | 1          | 40         | 1           | 20         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>4</b>   | <b>130</b> | <b>4</b>    | <b>110</b> |

## Redes de Vinculación y Colaboración

Una de las estrategias efectivas para dar cumplimiento a las metas institucionales, ha sido establecer vinculación con redes de apoyo y colaboración, con las cuales se gestionan e implementan acciones en conjunto, para potenciar el trabajo en equipo y la colaboración entre los diferentes equipos de profesionales. A continuación, en el siguiente cuadro, se detallan actividades realizadas:

| RED   | PRINCIPALES OBJETIVOS LOGRADOS   |
|---|--|
| <b>TELETÓN</b>                              | Articulación con profesionales de Teletón para conocer antecedentes, tratamientos de nuestros estudiantes que asisten a Teletón. Intercambio de Información entre profesionales. Retroalimentación.  |
| <b>FUNDACIÓN CHILENA DE LA DISCAPACIDAD</b> | Capacitación vía remota a alumnos de los cursos Laborales que cumplen con los requisitos. Capacitación en competencias transversales para un trabajo a los estudiantes, para lograr inclusión laboral.   |
| <b>RED ADESEP</b>                           | Articulación con Escuelas Especiales de la región del Bio Bio, para analizar diversas temáticas, funcionamiento de las escuelas especiales, conocimiento y/o actualización de decretos, beneficios, etc. Programar actividades para participación de comunidades educativas de la RED. Gestionar con Empresa de Transporte público licitados beneficios como pase con acompañante. |
| <b>UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN</b>            | Convenio con Terapia Ocupacional USS. Talleres grupales a los estudiantes, para abordar diversas problemáticas.(habilidades sociales, actividades de la vida diaria, redes sociales, etc.)   |
| <b>CASA DE LA DISCAPACIDAD</b>              | Articular apoyos para postulación ayudas técnicas SENADIS, participar de reuniones mesa de la discapacidad, solicitar orientaciones para temáticas afines.   |
| <b>OPD, COSAM</b>                           | Articulación con Profesionales sobre casos de estudiantes atendidos, estrategias de abordaje, tratamientos. Reuniones de coordinación de apoyos especializados.  |

**CONVENIOS REDES DE VINCULACIÓN - INCLUSIÓN EDUCATIVA COMUNAL****Redes de Vinculación y Colaboración Mutua**

La importancia del enfoque de intercambio con redes de vinculación es un gran aporte a la gestión institucional, lo cual se ha difundido durante las últimas décadas, contando con diversidad de acciones en las instituciones educativas, que impactan positivamente en los establecimientos educativos de la comuna, acerca de su relevancia para lograr cambios y mejoras, especialmente en las vidas de los estudiantes. En el siguiente cuadro se describen las principales redes de colaboración y acciones desarrolladas:

| <b>REDES DE COLABORACIÓN</b>           | <b>ACCIONES DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO.</b>   |
|--|---|
| <b>CASA DE LA DISCAPACIDAD</b>         | Tramitación credencial de discapacidad a estudiantes de la comuna<br>Inscripción en SENADIS<br>Vinculación con 15 redes de apoyo a la inclusión<br>Gestión y organización de talleres, reuniones y ferias inclusivas en conjunto  |
| <b>MESA DE MIGRACIÓN</b>               | Vinculación con redes de apoyo a la inclusión estudiantes migrantes<br>Coordinar información y matrícula de estudiantes migrantes durante el año<br>Participación en talleres reuniones comunales de traspaso de información, protocolos y orientaciones de apoyo a personas migrantes en la comuna.  |
| <b>U. CATOLICA SANTISMA CONCEPCIÓN</b> | Implementación de dos diplomados para educadoras diferenciales<br>Estudiantes en prácticas en 10 establecimientos educativos en los diferentes niveles escolares.<br>Participación activa en instancias de Investigación Educativa  |
| <b>U. ANDRÉS BELLO</b>                 | Estudiantes en prácticas de terapia ocupacional con profesionales tutores del área, en 9 establecimientos educativos<br>Participación en actividades de talleres y charlas de programa "diplomado desarrollo de habilidades" para continuidad de estudios de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes.<br>Diagnóstico especializado integral, en sala de Terapia Ocupacional para los estudiantes de la comuna |

**Prácticas Profesionales en establecimientos Educativos**

Una de las principales acciones implementadas con las redes de vinculación es la ubicación de estudiantes que cursan carreras de la especialidad, para realizar sus prácticas profesionales, quienes además apoyan la intervención especializada con los estudiantes del Programa de

Inclusión educativa de la comuna. A continuación, en los siguientes cuadros se observan la cobertura dispuesta en los establecimientos educativos y principales objetivos logrados en conjunto, en trabajos de colaboración mutua:

| INSTITUCIÓN EN CONVENIO<br>E. EDUCATIVOS | PROF.<br>DIFERENCIAL<br>UCSC | T. OCUPACIONAL<br>U.S.T. | T. OCUPACIONAL<br>UNAB |
|--|------------------------------|--------------------------|------------------------|
| ESCUELA LUIS ALBERTO ACEVEDO             | 3                            | 2                        | 0                      |
| ESCUELA MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU              | 6                            | 2                        | 1                      |
| ESCUELA DARIO SALAS DÍAZ                 | 3                            | 0                        | 1                      |
| ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA             | 4                            | 0                        | 2                      |
| ESCUELA SARGENTO CANDELARIA<br>PÉREZ     | 1                            | 0                        | 1                      |
| ESCUELA BOCA BÍO BÍO SUR                 | 2                            | 0                        | 1                      |
| COLEGIO MICHAIHUE                        | 3                            | 0                        | 1                      |
| COLEGIO GALVARINO                        | 4                            | 0                        | 2                      |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES                | 0                            | 0                        | 2                      |
| LICEO SAN PEDRO                          | 0                            | 0                        | 1                      |
| ESCUELA PIERRE MENDES FRANCE             | 1                            | 2                        | 0                      |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>27</b>                    | <b>6</b>                 | <b>12</b>              |

### PROGRAMA FUNDACIÓN ALMA, “Leer, contar y encantar”

El programa alma está dirigido a adultos a cargo de niños y niñas de 4 y 5 años de edad y se implementa en centros educativos. A través del programa se busca fortalecer en los padres y otras familias habilidades para tomar el desarrollo del lenguaje oral y escrito y habilidades socioemocionales en los niños y su contexto familiar.

Objetivos del programa:

- Promover calidad en las interacciones familiares.
- Promover el lenguaje oral y escrito.
- Promover el desarrollo socioemocional

La propuesta fue compartida con todos los establecimientos quienes de manera voluntaria se adscribieron al programa colocando a disposición todo lo necesario para llevar a cabo el cumplimiento de ellos objetivos propuestos. Desde la dirección de educación se puso a disposición las horas necesarias para poder apoyar dicho programa.

Esta propuesta fu financiada con recursos públicos del Ministerio de desarrollo social y familiar.

## Implementación Programa Alma en 8 establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de la Paz



- Escuela Miguel J. Zañartu
- Escuela Luis A. Acevedo
- Escuela Darío Salas
- Colegio Nuevos Horizontes
- Escuela Michaihue
- Escuela Boca Bío-Bío
- Escuela Galvarino
- Escuela Sargento Candelaria



120 familias

directamente beneficiadas



### Metodología

8 Talleres anuales para padres/familias de PK y K

Participantes: 15/20 padres por Taller

Frecuencia: Quincenal (marzo a septiembre)  
Duración: 40 minutos

Monitora ALMA + Coordinadora EE

En cada taller

Entrega de un cuento y material didáctico + guía

Modelado y práctica guiada de lectura compartida y juegos con apoyo de la guía

Comunidad de aprendizaje





## Reuniones iniciales EE SPP





## Impacto del programa

- Alta fidelidad al programa: **72%** asistencia promedio.
- El **98%** de los participantes se encuentra muy satisfecho con los talleres.
- Diferencia significativa en conocimiento del alfabeto entre quienes participan del programa y el grupo de comparación.
- Padres más empoderados para apoyar en el aprendizaje a sus hijos e hijas.
- El **82%** de las familias participantes reportan leer cuentos con sus hijos 3 o más veces a la semana.

## PROYECCIÓN AÑO 2023

Las iniciativas para el año 2023 obedecen a una planificación estratégica con metas estratégicas a 4 años. El próximo año corresponde al segundo año de implementación, lo que presenta algunos cambios en dichas iniciativas de acuerdo a las necesidades de las distintas comunidades educativas.

### Ejes de la Política



| Eje Ministerial  | Convivencia, bienestar y salud mental   |
|------------------|---|
| Dimensión PADEM  | <b>CONVIVENCIA</b>  |
| Subdimensión     | <b>Convivencia</b>  |
| Meta Estratégica | Promover una cultura de respeto y acogida en los establecimientos educacionales y jardines infantiles, promoviendo la autonomía, autocuidado y fortaleciendo la autoestima de los estudiantes. A su vez, aceptando la diversidad evitando todo tipo de discriminación por parte de los integrantes de las comunidades educativas a través de acciones implementadas en el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. |
| Iniciativa       | Fortalecer la implementación del sistema de monitoreo de gestión interna de los establecimientos, a través de plataforma digital DAEM   |
|                  | Fortalecer dispositivos y canales de derivación y seguimiento para casos de atención especializada:   |
|                  | Fortalecer y ampliar del Programa Habilidades para la Vida de Junaeb a nuevos niveles y nuevos establecimientos educacionales.  |
|                  | Articular objetivos del Programa HPV a las acciones de PME dimensión convivencia, que se relacionen y den respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.  |
|                  | Fortalecer en los establecimientos de educación Parvularia, Jardines Infantiles, las acciones e iniciativas de Buen trato y Convivencia.  |
|                  | Unificar según normativa los distintos protocolos de actuación de los Jardines Infantiles VTF.  |
|                  | Articulación Intersectorial Territorial para coordinar estrategias y capacidades y comunal, para fortalecer el bienestar, salud mental y educación integral de los y las estudiantes, párvulos y así como la continuidad de sus trayectorias educativas.  |

| Eje Ministerial  | Revinculación y Garantía de Trayectorias Educativas  |
|------------------|--|
| Dimensión PADEM  | CONVIVENCIA  |
| Subdimensión     | Formación  |
| Meta Estratégica | Acompañar a los establecimientos Educativos en el diseño e implementación de acciones que permitan detectar y abordar factores de riesgos y posibles vulnerabilidades en aspectos emocionales, sociales y pedagógicos de los estudiantes, para la toma oportuna de decisiones a nivel pedagógico y de convivencia escolar.   |
| Iniciativa       | Fortalecer y monitorear de plan de asistencia comunal que instale un modelo y plan en cada establecimiento de acuerdo a su PEI.<br>Fortalecer sistema de monitoreo de gestión interna de los establecimientos, a través de plataforma digital DAEM<br>Acompañar e implementar Sistema de Alerta Temprana comunal.<br>Creación de Mesa Comunal e intersectorial para la prevención de la deserción escolar.<br>Acompañar y monitorear el diseño de acciones del PME de la dimensión de Convivencia, considerando la relación de los resultados DIA y dicha planificación. |
| Subdimensión     | Participación y formación ciudadana  |
| Meta Estratégica | Promover el desarrollo de actitudes y habilidades necesarias para la participación activa y democrática de estudiantes y apoderados/as, además de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y comunidad, a través de la implementación del Plan de Participación y Vida Democrática.  |
| Iniciativas      | Generar alianzas y/o convenios estratégicos con diferentes organismos tanto públicos como privados, para fortalecer cultura de participación y democracia.<br>Jornadas comunales de Centro de Padres y Estudiantes que aborden temáticas de liderazgo y habilidades blandas.   |

| Eje              | Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes   |
|------------------|--|
| Dimensión PADEM  | Gestión Pedagógica   |
| Subdimensión     | Gestión Curricular   |
| Meta Estratégica | Asegurar el desarrollo de habilidades esenciales y aumentar la efectividad de la labor educativa, mediante la revisión conjunta, el análisis y la mejora de los procesos pedagógicos.  |
| Iniciativas      | Desarrollo de habilidades lingüísticas que aseguren las trayectorias educativas en primera infancia  |
|                  | Seguimiento y análisis del desarrollo de las habilidades lingüísticas en los niveles de educación parvularia.  |
|                  | Seguimiento y análisis del desarrollo de las habilidades matemáticas en los niveles de educación parvularia.   |
|                  | Plan de Apoyo y acompañamiento en análisis y seguimiento de resultados educativos a los Equipos Directivos   |
|                  | Plan Estratégico de Educación Medio Ambiental Comunal  |
| Subdimensión     | Apoyo a los estudiantes  |
| Meta Estratégica | Acompañar a los equipos a implementar estrategias, que se llevan a cabo, para velar por el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades, características e intereses. Identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades, así como también a aquellos que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar su individualidad. |
| Iniciativas      | Planes de Inclusión  |
|                  | Programa de Integración  |
|                  | Identificación y detección oportuna de necesidades educativas  |
|                  | Protocolos y planes específicos Inclusivos (talentos, nivelación, transición, desregularización)   |
|                  | Acompañamiento Equipos Trabajo Colaborativos, con todos los actores (docentes, educadoras diferenciales, asistentes de aula, asistentes de la educación según corresponda)   |
|                  | Monitoreo de movilidad de aprendizajes.  |
|                  | Coordinar con equipo de gestión y redes de colaboración externa.   |
|                  | Articular acciones inclusivas con equipo multiprofesional, para los jardines infantiles de la comuna.  |
|                  | Implementar plan para prevenir deserción escolar   |
|                  | Articulación de terapias especializadas y su impacto en trayectoria educativa  |

| Eje Ministerial  | Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes   |
|------------------|--|
| Dimensión PADEM  | Gestión de Recursos  |
| Subdimensión     | Gestión de Personas  |
| Meta Estratégica | Acompañar a los establecimientos educacionales y JIVTF en la implementación de políticas, procesamiento y prácticas que promueven el fortalecimiento de un equipo idóneo, competente y comprometido, considerando el proyecto educativo institucional, necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente. |
| Iniciativa       | Fortalecer e implementar las Redes de Asignatura Comunal (RAC)   |
|                  | Gestionar el desarrollo profesional docente según las necesidades pedagógicas y administrativas de los Establecimientos bajo los lineamientos del Ministerio de Educación.   |

JARDINES INFANTILES

|                  |   |
|------------------|---|
| Eje Ministerial  | Revinculación y Garantía de Trayectorias Educativas   |
| Dimensión PADEM  | Familia y comunidad de Educación Parvularia   |
| Subdimensión     | Vínculo con la comunidad y sus redes  |
| Meta Estratégica | Fortalecer procesos y prácticas que estimulen la relación del centro educativo con el entorno territorial, con el objetivo de potenciar el Proyecto Educativo, mejorar las oportunidad de aprendizaje y asegurar trayectoria educativa de los niños y niñas.  |
| Iniciativa       | <p>Gestionar acciones de articulación con otros establecimientos y organizaciones como OPD, para facilitar los proceso de cambio y transición de la trayectoria educativa de los párvulos.</p> <p>Instalar una metodología de traspaso de conductas de entrada y salida desde el marco pedagógico de educación parvulario.</p> <p><b>Planificar y hacer seguimiento a talleres para padres por jardín infantil.</b></p> |

|                  |  |
|------------------|--|
| Eje Ministerial  | Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes   |
| Dimensión PADEM  | Gestión Pedagógica de Educación Parvularia   |
| Subdimensión     | Ambientes propicios para el aprendizaje  |
| Meta Estratégica | Fortalecer y monitorear las experiencias de aprendizaje mediado, en su variedad y pertinencia de los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje de los párvulos.   |
| Iniciativa       | <p>Implementar y monitorear la cobertura del Programa de Intervención de Primera Infancia I.P.I. que favorece el desarrollo integral de los párvulos.</p> <p>Seguimiento y monitoreo del impacto en el desarrollo de los párvulos contextualizadas a su nivel de desarrollo.</p> |

|                  |  |
|------------------|--|
| Eje Ministerial  | Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes   |
| Dimensión PADEM  | Gestión de las Personas de Educación Parvularia  |
| Subdimensión     | Ambientes propicios para el aprendizaje  |
| Meta Estratégica | Fortalecer los procedimientos y prácticas que se implementan para contar con un equipo calificado, motivado y un clima laboral positivo, considerando que los resultados dependen del desempeño de las personas y las condiciones en lo hacen.   |
| Iniciativa       | <p>Aplicación y gestión sistemática de evaluaciones anuales de desempeño, según procedimientos explícitos y conocidos previamente- en función de los instrumentos de gestión del nivel (estándares indicativos, PEI, perfiles etc)</p> <p>Gestionar instancias de desarrollo profesional y técnico considerando, evaluaciones de desempeño, PEI y necesidades y prioridades declaradas por el personal.</p> <p>Implementar y monitorear al menos 3 talleres anuales por Jardín Infantil en temáticas relacionadas con el programa I.P.I.</p> |

Se adjunta ficha de acciones que se desprenden de cada iniciativa PADEM, en las que se podrían plasmar algunas de las sugerencias entregadas en las reuniones de socialización con los distintos estamentos y que no se visibilizan explícitamente en las iniciativas PADEM, ya que corresponden a acciones específicas de la implementación de las iniciativas.

| <b>EJE MINISTERIAL:</b>  |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|--------------------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| <b>DIMENSIÓN PADEM:</b>  |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| <b>SUBDIMENSIÓN:</b>     |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| <b>META ESTRATÉGICA:</b> |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| <b>INICIATIVA:</b>       |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ACCIONES                 | Cronogramas |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                          | Ene         | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 01                       |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 02                       |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 03                       |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 04                       |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 08                       |             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

## V. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz (DAEM), a través del Departamento de Recursos Humanos, en conjunto con sus Unidades de Personal, Remuneraciones, Prevención de Riesgo y la Central de Monitoreo, se han comprometido como equipo de trabajo, en contribuir para proveer dentro de todas sus capacidades, una dotación de Docentes, Asistentes de la Educación y Jardines Infantiles, para el año escolar 2023, que cumpla con las capacidades profesionales, para la ejecución de todas las acciones propias del funcionamiento de las Unidades Educativas y de esta manera, hacer visible el Proyecto Educativo de los 11 Establecimientos, 11 Jardines Infantiles y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF) y la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), para una educación gratuita y de calidad, para los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna.

Un recurso vital para el logro de los propósitos educativos, es la composición de la Dotación, y es de fundamental responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos a través de la Unidad de Personal, contar con el personal que cumpla con los requerimientos, para el funcionamiento correcto de cada Establecimiento Educacional y Jardín Infantil, y para esto se requieren, funcionarios/as tales como, Docentes Básicos, Docentes Básicos con Especialidades, Docentes de Media, Docentes Técnico Profesional, Asistentes de Aula, Inspectores Educativos, Educadoras de Párvulo, Psicólogos, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogas, Administrativos, Terapeutas Ocupacionales, Informáticos, Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS), Kinesióloga, Técnicos (Párvulos e Integración), Auxiliares de Servicios y funcionarios DAEM en distintas especialidades.

También es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos, cumplir con las normativas vigentes, para el pago de remuneraciones de todos las y los funcionarios de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, a través de sus respectivos Estatutos y para las y los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal, por el Código del Trabajo, siendo responsabilidad de la Unidad de Remuneraciones.

Un papel fundamental cumple la Unidad de Prevención de Riesgos, a través de los protocolos de cuidados Laborales y Educativos, se comprometen al cuidado de la Comunidad Educativa, como así también lo hace la Unidad Central de Monitoreo, por medio de sus cámaras de vigilancia, que se mantienen las 24 horas, de los 7 días de la semana en todos nuestros Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cunas y oficinas de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**UNIDAD DE PERSONAL****DOTACIÓN Y CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR 2022**

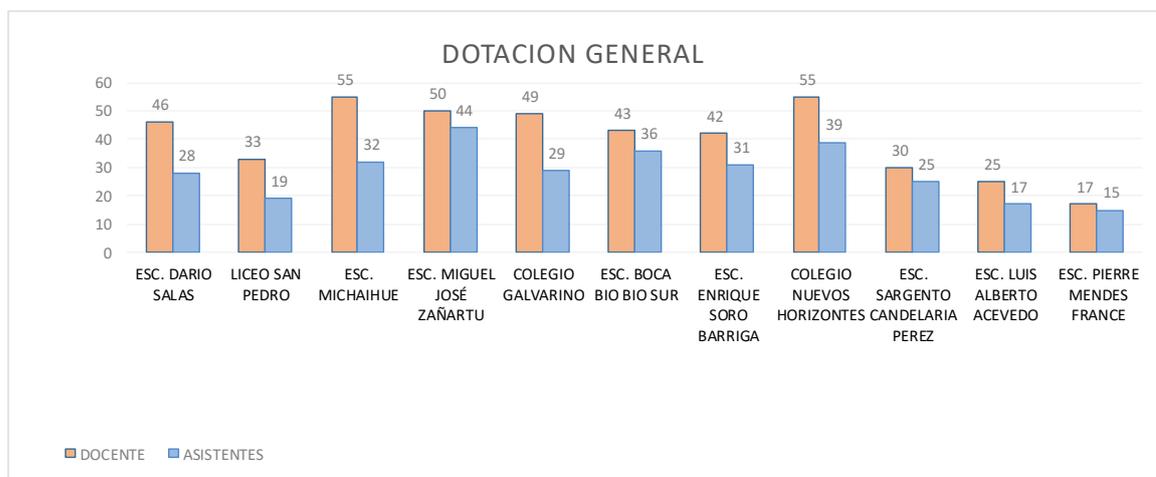
La Unidad de Personal de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene como objetivo principal mantener actualizadas las dotaciones de los docentes y Asistentes de la Educación, de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), que incluyen el Centro de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y el Programa Habilidades para la Vida (HPV) I Y II, de la Junta Nacional Auxiliar y Becas (JUNAEB). Para el funcionamiento de todas las dependencias Educativas que administra esta Dirección, se requirió un total de 957 funcionarios, entre Docentes, Asistentes de la Educación y Profesionales, para cumplir con el normal y óptimo funcionamiento de estos.

La Dotación del Año Escolar 2022 de los 11 Establecimientos Educativos de San Pedro de la Paz, consta de 760 funcionarios, que se componen de un total de 445 Docentes y 315 Asistentes de la Educación.

Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, según se desglosa, por establecimiento, en el cuadro siguiente:

| DOTACION POR ESTABLECIMIENTOS  |            |            |            |
|--------------------------------|------------|------------|------------|
| ESTABLECIMIENTOS               | DOCENTE    | ASISTENTES | TOTAL      |
| ESC. DARIO SALAS               | 46         | 28         | 74         |
| LICEO SAN PEDRO                | 33         | 19         | 52         |
| ESC. MICHAHUE                  | 55         | 32         | 87         |
| ESC. MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU       | 50         | 44         | 94         |
| COLEGIO GALVARINO              | 49         | 29         | 78         |
| ESC. BOCA BIO BIO SUR          | 43         | 36         | 79         |
| ESC. ENRIQUE SORO BARRIGA      | 42         | 31         | 73         |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES      | 55         | 39         | 94         |
| ESC. SARGENTO CANDELARIA PEREZ | 30         | 25         | 55         |
| ESC. LUIS ALBERTO ACEVEDO      | 25         | 17         | 42         |
| ESC. PIERRE MENDES FRANCE      | 17         | 15         | 32         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>445</b> | <b>315</b> | <b>760</b> |

Gráfico representativo de la Dotación General, Docentes y Asistentes de la Educación, por cada Establecimiento Educativo.



### HORAS DOCENTES POR SUBVENCIÓN

Las horas para los Docentes, se financian con tres subvenciones: Normal, Integración que incluye Decreto 170 y Escolar Preferencial (SEP). De acuerdo a los planes de estudios, a los Docentes se les puede asignar horas, por cada una de ellas, según las necesidades educativas de cada Establecimiento Educativo.

En la Dotación Escolar 2022, el total de horas general asignadas a los Docentes fueron 17.503, como se detalla, por subvención y establecimiento, en el siguiente cuadro:

| TOTAL HORAS POR SUBVENCION DOCENTES |               |              |             |            |               |
|-------------------------------------|---------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| ESTABLECIMIENTOS                    | NORMAL        | INTEGRACION  | DECRETO 170 | SEP        | TOTAL         |
| ESC. DARIO SALAS                    | 1.250         | 406          | 54          | 60         | 1.770         |
| LICEO SAN PEDRO                     | 890           | 286          | 36          | 52         | 1.264         |
| ESC. MICHAIHUE                      | 1.389         | 539          | 67          | 184        | 2.179         |
| ESC. MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU            | 1.254         | 493          | 61          | 204        | 2.012         |
| COLEGIO GALVARINO                   | 1.351         | 330          | 41          | 56         | 1.778         |
| ESC. BOCA BIO BIO SUR               | 1.173         | 390          | 50          | 85         | 1.698         |
| ESC. ENRIQUE SORO BARRIGA           | 1.157         | 369          | 49          | 84         | 1.659         |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES           | 1.583         | 558          | 73          | 103        | 2.317         |
| ESC. SARGENTO CANDELARIA PEREZ      | 889           | 285          | 32          | 2          | 1.208         |
| ESC. LUIS ALBERTO ACEVEDO           | 630           | 238          | 30          | 46         | 944           |
| ESC. PIERRE MENDES FRANCE           | 674           | -            | -           | -          | 674           |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>12.240</b> | <b>3.894</b> | <b>493</b>  | <b>876</b> | <b>17.503</b> |

## HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR SUBVENCIÓN

Las horas de los Asistentes de la Educación, también son financiadas, por las tres subvenciones, Normal, Integración y Escolar Preferencial (SEP), pero a diferencia de los Docentes, a los Asistentes de la Educación, sólo se le asigna una subvención a su carga horaria total.

En el Año Escolar 2022 el total de horas general asignada a los Asistentes de la Educación, fueron 13.446. Según el cuadro, que a continuación se detalla:

| TOTAL HORAS POR SUBVENCIÓN ASISTENTES |              |              |              |               |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| ESTABLECIMIENTOS                      | NORMAL       | INTEGRACION  | SEP          | TOTAL HRS     |
| ESC. DARIO SALAS                      | 532          | 84           | 616          | 1.232         |
| LICEO SAN PEDRO                       | 616          | 10           | 157          | 783           |
| ESC. MICHAHUE                         | 938          | 274          | 162          | 1.374         |
| ESC. MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU              | 1.188        | 366          | 318          | 1.872         |
| COLEGIO GALVARINO                     | 748          | 146          | 340          | 1.234         |
| ESC. BOCA BIO BIO SUR                 | 866          | 138          | 512          | 1.516         |
| ESC. ENRIQUE SORO BARRIGA             | 690          | 206          | 440          | 1.336         |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES             | 1.130        | 198          | 374          | 1.702         |
| ESC. SARGENTO CANDELARIA PEREZ        | 660          | 130          | 274          | 1.064         |
| ESC. LUIS ALBERTO ACEVEDO             | 406          | 20           | 291          | 717           |
| ESC. PIERRE MENDES FRANCE             | 616          | -            | -            | 616           |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>8.390</b> | <b>1.572</b> | <b>3.484</b> | <b>13.446</b> |

## PROYECCIÓN CARGA HORARIA DOCENTES 2023

### Horas Docentes por Subvención

Para el Año Escolar 2023, se proyecta para nuestros Establecimientos Educativos, un ajuste en la carga horaria en relación a la planta docente, de manera que, las horas contratadas por cada establecimiento digan relación con las horas que requieren conforme al plan de estudios.

TOTAL HORAS POR SUBVENCION DOCENTES 2023

| ESTABLECIMIENTOS               | NORMAL        | INTEGRACION  | SEP        | TOTAL         |
|--------------------------------|---------------|--------------|------------|---------------|
| ESC. DARIO SALAS               | 1.186         | 462          | 68         | 1.716         |
| LICEO SAN PEDRO                | 954           | 318          | 33         | 1.305         |
| ESC. MICHAHUE                  | 1.490         | 517          | 115        | 2.122         |
| ESC. MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU       | 1.268         | 544          | 152        | 1.964         |
| COLEGIO GALVARINO              | 1.322         | 388          | 58         | 1.768         |
| ESC. BOCA BIO BIO SUR          | 1.153         | 418          | 104        | 1.675         |
| ESC. ENRIQUE SORO BARRIGA      | 1.145         | 412          | 90         | 1.647         |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES      | 1.753         | 618          | 69         | 2.440         |
| ESC. SARGENTO CANDELARIA PEREZ | 908           | 282          | 11         | 1.201         |
| ESC. LUIS ALBERTO ACEVEDO      | 605           | 273          | 39         | 917           |
| ESC. PIERRE MENDES FRANCE      | 548           |              |            | 548           |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>12.332</b> | <b>4.232</b> | <b>739</b> | <b>17.303</b> |

Gráfico comparativo de la carga horaria Docente por Establecimiento y Subvención Normal Año Escolar 2022-2023.



Gráfico comparativo de la carga horaria Docente por Establecimiento y Subvención Integración Año Escolar 2022-2023.



### VARIACIÓN DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Debido a la revisión preliminar de las dotaciones de docentes y asistentes de la educación, por establecimiento, y de acuerdo a los requerimientos del año escolar 2023, se proyecta un leve aumento de horas, por subvención, tal como se indica en los cuadros siguientes:

| AUMENTO DE HORAS DOCENTES POR SUBVENCION |            |             |             |           |
|--|------------|-------------|-------------|-----------|
| ESTABLECIMIENTOS                         | NORMAL     | INTEGRACION | DECRETO 170 | SEP       |
| ESC. DARIO SALAS                         | 4          | 2           | 6           | 0         |
| LICEO SAN PEDRO                          | 68         | 0           | 0           | 1         |
| ESC. MICHAIHUE                           | 0          | 0           | 0           | 0         |
| ESC. MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU                 | 41         | 7           | 5           | 27        |
| COLEGIO GALVARINO                        | 30         | 5           | 4           | 2         |
| ESC. BOCA BIO BIO SUR                    | 11         | 0           | 5           | 29        |
| ESC. ENRIQUE SORO BARRIGA                | 30         | 0           | 0           | 14        |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES                | 2          | 2           | 0           | 0         |
| ESC. SARGENTO CANDELARIA PEREZ           | 0          | 0           | 0           | 2         |
| ESC. LUIS ALBERTO ACEVEDO                | 0          | 0           | 0           | 0         |
| ESC. PIERRE MENDES FRANCE                | 0          | 0           | 0           | 0         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>186</b> | <b>16</b>   | <b>20</b>   | <b>75</b> |

## AUMENTO DE HORAS ASISTENTE DE LA EDUCACION POR SUBVENCION

| ESTABLECIMIENTOS               | NORMAL    | INTEGRACION | SEP      |
|--------------------------------|-----------|-------------|----------|
| ESC. DARIO SALAS               | 0         | 0           | 0        |
| LICEO SAN PEDRO                | 0         | 0           | 0        |
| ESC. MICHAHUE                  | 0         | 0           | 0        |
| ESC. MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU       | 0         | 0           | 0        |
| COLEGIO GALVARINO              | 0         | 14          | 0        |
| ESC. BOCA BIO BIO SUR          | 44        | 0           | 0        |
| ESC. ENRIQUE SORO BARRIGA      | 0         | 0           | 0        |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES      | 0         | 0           | 0        |
| ESC. SARGENTO CANDELARIA PEREZ | 0         | 0           | 0        |
| ESC. LUIS ALBERTO ACEVEDO      | 0         | 0           | 9        |
| ESC. PIERRE MENDES FRANCE      | 0         | 0           | 0        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>44</b> | <b>14</b>   | <b>9</b> |

Producto de la misma revisión de las dotaciones, también se producen disminuciones de horas, por subvención y por establecimiento, lo que conlleva en la supresión de horas parcial y total de docentes; en uso de la facultad Alcaldicia establecida en los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente en relación al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de dicha facultad y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la siguiente supresión de horas para el período escolar 2023:

## SUPRESION DE HORAS DOCENTES POR SUBVENCION

| ESTABLECIMIENTOS               | NORMAL     | INTEGRACION | DECRETO 170 | SEP       |
|--------------------------------|------------|-------------|-------------|-----------|
| ESC. DARIO SALAS               | 13         | 0           | 0           | 0         |
| LICEO SAN PEDRO                | 22         | 0           | 0           | 3         |
| ESC. MICHAHUE                  | 0          | 0           | 0           | 0         |
| ESC. MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU       | 54         | 23          | 3           | 21        |
| COLEGIO GALVARINO              | 12         | 36          | 3           | 18        |
| ESC. BOCA BIO BIO SUR          | 133        | 0           | 8           | 0         |
| ESC. ENRIQUE SORO BARRIGA      | 0          | 5           | 1           | 6         |
| COLEGIO NUEVOS HORIZONTES      | 19         | 14          | 0           | 9         |
| ESC. SARGENTO CANDELARIA PEREZ | 0          | 0           | 0           | 0         |
| ESC. LUIS ALBERTO ACEVEDO      | 0          | 1           | 46          | 6         |
| ESC. PIERRE MENDES FRANCE      | 49         | 0           | 0           | 0         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>302</b> | <b>79</b>   | <b>61</b>   | <b>63</b> |

Tal como se expresó, las supresiones son efectuadas al alero de lo señalado en el Artículo 22 según el cual la Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales: 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna; 2.- Modificaciones curriculares; 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte; 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

La presente supresión se efectúa con la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.903 y a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, en lo referido a la progresión en proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas que deben cumplir los docentes de aula.

Por otra parte, las adecuaciones han sido acordes a las necesidades del establecimiento a objeto de asegurar el desarrollo de aprendizajes y contenidos básicos imprescindibles para el avance en los procesos formativos de los estudiantes, efectuándose modificaciones curriculares (Como es el caso de la supresión de horas subvención integración) y además, teniendo en consideración del balance presupuestario de los mismos, desarrollados en extenso en la unidad de Finanzas del presente instrumento.

Por último, es necesario dejar en claro que la variación de la dotación docente de una comuna mediante la supresión parcial y total de horas, regirá a contar del 1 de marzo de 2023 y que debido a que dicho año escolar aún no comienza, las proyecciones más arriba indicadas, pueden estar afectas a modificación tanto en aumento, como en disminución de las horas (a contrata).

Asimismo, será factor determinante la cantidad de alumnos que se encuentren matriculados, en cada establecimiento educacional al momento del inicio del año, los cuales deben ser atendidos, con la mayor calidad de educación, que nuestra educación municipal les puede brindar, por habernos privilegiado al elegir uno de nuestros establecimientos para cumplir con el derecho a la educación que cada niño y niña tiene.

## DESTINACIONES DOCENTES

En el marco del examen de la dotación docente 2023 se proyecta, un ajuste de los profesionales de la educación mediante la destinación a otro establecimiento educacional dependiente de esta misma Dirección de Administración de Educación Municipal, conforme lo establece el Estatuto Docente en el artículo 42 del Estatuto Docente en relación con el artículo 22 del mismo cuerpo legal.

Así, atendiendo las necesidades del servicio (sobredotación) y resguardando el cabal cumplimiento de la normativa ya indicada, para el año escolar 2023 se han considerado las siguientes destinaciones docentes, las que tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2023 y que tienen como factor preponderante priorizar la titularidad de los docentes en cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

| DESTINACIONES DOCENTES         |                           |                           |                  |       |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-------|
| NOMBRE DOCENTE                 | ESTABLECIMIENTO ORIGEN    | ESTABLECIMIENTO DESTINO   | CALIDAD JURIDICA | HORAS |
| CLAUDIA SOTO-AGUILAR HERBILLON | LUIS A. ACEVEDO           | MIGUEL J. ZAÑARTU         | A CONTRATA       | 33    |
| PAOLA OYARZUN GONZALEZ         | COLEGIO MICHAIHUE         | LUIS A. ACEVEDO           | TITULAR          | 40    |
| GABRIELA ALBORNOZ NUÑEZ        | LICEO SAN PEDRO           | COLEGIO NUEVOS HORIZONTES | TITULAR          | 14    |
| VERONICA YAÑEZ SILVA           | MIGUEL J. ZAÑARTU         | COLEGIO NUEVOS HORIZONTES | TITULAR          | 30    |
| NANCY ALBORNOZ HENRIQUEZ       | MIGUEL J. ZAÑARTU         | LUIS A. ACEVEDO           | TITULAR          | 30    |
| RICARDO BURGOS CERDA           | COLEGIO NUEVOS HORIZONTES | BOCA BIO BIO SUR          | TITULAR          | 40    |

## PLANES DE RETIRO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

Estos fueron creados, por el Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de la Ley N°20.964 para los Asistentes de la Educación y la Ley N°20.976 para los Docentes, que consisten en incentivar a los funcionarios, que cumplen con los requisitos que contemplan ambas leyes, para postular al retiro de sus funciones.

El incentivo consiste en una indemnización, además de una bonificación especial que considera tanto los años de servicio como la carga horaria de los funcionarios. En el caso de los docentes; a esta ley, podrán acceder hasta un total de 20.000 (veinte mil) profesionales de la educación, distribuidos anualmente de acuerdo al siguiente gráfico:



En nuestra comuna la postulación y beneficio de estos planes de retiro, han tenido gran éxito, en todos los años de implementación. Estas leyes otorgan un incentivo al retiro para los funcionarios de la educación (Docentes y Asistentes de la Educación), que después de haber sido los formadores de grandes hombres y mujeres de nuestra comuna, se merecen un descanso y que mejor que con un recurso que les permita disfrutar.

Durante los años 2019-2020-2021 nuestra comuna, ha cesado en funciones a 45 funcionarios entre ellos Docentes y Asistentes de la Educación, como se detalla en el siguiente cuadro:

| <b>FUNCIONARIOS RETIRADOS POR LA LEY DE INCENTIVO<br/>AÑOS 2019-2020-2021</b> |                            |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
| DOCENTES  | ASISTENTES DE LA EDUCACION | TOTAL FUNCIONARIOS |
| <b>28</b>   | <b>17</b>                  | <b>45</b>          |

En nuestra comuna tenemos funcionarios que han sido seleccionados para hacerse merecedores de este incentivo, pero que el Ministerio de Educación (MINEDUC), aún no hace llegar los recursos, los que dejarían sus funciones una vez recibidos los mismos:

| <b>FUNCIONARIOS SELECCIONADOS PARA EL RETIRO<br/>AÑO 2021</b> |                            |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
| DOCENTES  | ASISTENTES DE LA EDUCACION | TOTAL FUNCIONARIOS |
| <b>11</b>   | <b>11</b>                  | <b>22</b>          |

Como estas leyes tiene vigencia hasta el año 2024 para los Docentes y 2025 para los Asistentes de la Educación, tenemos funcionarios que todos los años deciden postular, ya que cumplen con los requisitos para hacerse merecedores del incentivo al retiro.

Los procesos de cierre de postulación y posterior envío de la documentación al Ministerio de Educación (MINEDUC), son todos los años en el mes de junio para los Docentes y en el mes de julio para los Asistentes de la Educación, después de eso se ejecutan los procesos y se envía la documentación vía plataforma implementada por el Ministerio de Educación (MINEDUC), ya que a contar del este año 2022, el proceso de postulación se hace de forma online, incluyendo en el proceso documentos que son firmados, por el señor Alcalde de la comuna, don Javier Guíñez Castro y por el Secretario Municipal con Firma Electrónica Avanzada (FEA).

| <b>FUNCIONARIOS POSTULADOS PARA EL RETIRO<br/>AÑOS 2021-2022</b> |                            |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
| DOCENTES   | ASISTENTES DE LA EDUCACION | TOTAL FUNCIONARIOS |
| <b>19</b>  | <b>13</b>                  | <b>32</b>          |

## DOTACION DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

La dotación de profesionales, técnicos y auxiliares de servicios menores, en los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), son de vital importancia para el desarrollo de la primera infancia, ya que, en esta etapa se requiere de una enseñanza de calidad, pues forma parte de los primeros aprendizajes para la vida escolar de los niños y niñas de la comuna.

Son parte de nuestra administración los 11 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), los que funcionan con matrícula completa durante todo el año, e incluso con listas de espera para formar parte de alguno de ellos, ya que es reconocido, por la Comunidad de San Pedro de la Paz, la gran labor que efectúan las funcionarias en cada uno de los Jardines Infantiles.

La Dotación de los Jardines Infantiles y Salas Cunas, Vía Transferencia de Fondos (VTF), financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para el año 2022 contó con un total de 129 funcionarias distribuidas, como señala el siguiente cuadro.

| DOTACION JARDINES INFANTILES (VTF) |                      |           |                |           |                 |                   |                    |
|------------------------------------|----------------------|-----------|----------------|-----------|-----------------|-------------------|--------------------|
| JARDINES INFANTILES                | AUXILIAR DE SERVICIO | TECNICO   | DIRECTORA/EDUC | EDUCADORA | COORD. JARDINES | COORD. FINANCIERO | TOTAL FUNCIONARIOS |
| BOCA SUR BIO BIO                   | 1                    | 6         | 1              | 1         | -               | -                 | 10                 |
| CANDELARIA                         | 1                    | 9         | 1              | 3         | -               | -                 | 14                 |
| ESTRELLITA DE MAR                  | 1                    | 5         | 1              | 1         | 1               | -                 | 9                  |
| GALVARINO                          | 1                    | 6         | 1              | 3         | -               | 1                 | 12                 |
| LOS ESCRITORES                     | 2                    | 7         | 1              | 3         | -               | -                 | 13                 |
| LOMITAS                            | 1                    | 6         | 1              | 2         | -               | -                 | 10                 |
| MICHAIHUE ALTO                     | 1                    | 6         | 1              | 1         | -               | -                 | 9                  |
| PADRE HURTADO                      | 1                    | 6         | 1              | 2         | -               | -                 | 10                 |
| PEPITA DE ORO                      | 1                    | 6         | 1              | 1         | -               | -                 | 9                  |
| RETOÑOS DE LA PAZ                  | 1                    | 6         | 1              | 2         | -               | -                 | 10                 |
| SAN PEDRO DE LA COSTA              | 3                    | 15        | 1              | 4         | -               | -                 | 23                 |
| <b>TOTAL POR FUNCION</b>           | <b>14</b>            | <b>78</b> | <b>11</b>      | <b>23</b> | <b>1</b>        | <b>1</b>          | <b>129</b>         |

### Programa Integración Primera Infancia (IPI)

Durante el año 2022 se creó el programa un pionero, en el apoyo e Intervención en la Primera Infancia (IPI), lo que nos permitió contratar los servicios profesionales de Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogas, que son un apoyo a los niños y niñas de los Jardines Infantiles y Salas Cunas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para que al momento de dar un paso más allá en su educación, ingresando a los colegios o escuelas de nuestra comuna, sean niños y niñas integrales y estén preparados, al enfrentar el cambio que significa pasar del Jardín Infantil a la Educación Básica.

| PROGRAMA INTEGRACION PRIMERA INFANCIA |          |            |
|---------------------------------------|----------|------------|
| PROFESIONALES                         | CANTIDAD | HORAS      |
| FONOAUDIOLOGAS                        | 2        | 60         |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL                 | 3        | 132        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>5</b> | <b>192</b> |

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía transferencia de Fondos (VTF), financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que administra esta Dirección, para el cuidado y desarrollo de nuestras niñas y niños, cuentan con una carga horaria de un total de 5.685 horas cronológicas, según detalle por Jardín Infantil y Salas Cunas, que muestra el siguiente cuadro.



## DOTACION DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Para el óptimo funcionamiento de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y Salas Cuna, Vía Transferencia de Fondos (VTF), contamos con el personal idóneo en cada área. La Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz (DAEM), está constituido, por una dotación de 58 funcionarios, distribuidos en la Dirección y cuatro Departamentos, que corresponden a: Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Finanzas, Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Departamento de Finanzas y el Departamento Técnico Pedagógico, con sus respectivas Unidades. Cada Departamento se constituye de la siguiente estructura:

**Dirección**, está constituido, por el Director y las Unidades de Jurídico, de Sistemas, de Comunicaciones y Apoyos Administrativos.

**Departamento de Recursos Humanos**, incluye en su estructura una jefatura que dirige, las áreas de Personal, Remuneraciones, Prevención de Riesgo y la Central de Monitoreo.

**Departamento de Infraestructura y Mantenimiento**, está constituido por una jefatura, que dirige las áreas de Inspección, Ejecución y Apoyo Administrativo.

**Departamento de Finanzas**, incluye a una jefatura la cual dirige las áreas de Contabilidad, Rendición de Cuentas, Adquisiciones, Inventario, Apoyos Administrativos y Recuperación de Fondos.

**Departamento Técnico Pedagógico**, se conforma por una jefatura la cual dirige las áreas de Asesoría de Gestión Pedagógica, Extraescolar, Educación Parvularia, Programas y Evaluación.

Dotación de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, según detalle por departamento, como lo señala el siguiente cuadro.

| DOTACION POR DEPARTAMENTO |           |              |
|---------------------------|-----------|--------------|
| DEPARTAMENTO              | CANTIDAD  | HORAS        |
| DIRECCION                 | 9         | 396          |
| PERSONAL                  | 20        | 880          |
| INFRAESTRUCTURA           | 11        | 484          |
| FINANZAS                  | 11        | 468          |
| TECNICO PEDAGOGICO        | 7         | 294          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>58</b> | <b>2.522</b> |

La Dirección de Administración de Educación de Municipal de San Pedro de la Paz, cuenta en su totalidad, con 58 funcionarios, con un total de 2.522 horas, contratados por el Código del Trabajo.

Este grupo de trabajo está capacitado, para cumplir en las diferentes áreas, con las que esta Dirección Administra los recursos financieros, para el manejo adecuado de los requerimientos de cada Establecimiento Educativo y Jardín Infantil y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Dotación de funcionarios de la Dirección de Administración de Educación de San Pedro de la Paz, según cuadro por función que se detalla a continuación:

| <b>DOTACION POR FUNCIONES</b> |                 |              |
|-------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>FUNCION</b>                | <b>CANTIDAD</b> | <b>HORAS</b> |
| DIRECTOR                      | 1               | 44           |
| JEFE DE AREA                  | 4               | 176          |
| ASESOR JURIDICO               | 1               | 44           |
| OTROS PROFESIONALES           | 19              | 806          |
| SECRETARIA                    | 2               | 88           |
| ADMINISTRATIVO                | 11              | 484          |
| CHOFER                        | 3               | 132          |
| MAESTRO                       | 7               | 308          |
| OPERADOR CENTRAL              | 8               | 352          |
| AUXILIAR                      | 2               | 88           |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>58</b>       | <b>2.522</b> |

### **Programa Habilidades Para La Vida (HPV) I Y II**

Los profesionales que ejecutan el Programa Habilidades para la Vida (HPV) I y II, en los Establecimientos Educativos de la comuna, están son contratados, por el Código del Trabajo, a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal, financiados con recursos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

La Dotación del Programa Habilidades para la Vida (HPV) I y II, que forma parte de esta Dirección cuenta con seis profesionales, según detalle que se señala en el cuadro siguiente.

**HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) I Y II**

| PROFESIONALES | CANTIDAD | HORAS      |
|---------------|----------|------------|
| EJECUTOR HPV  | 6        | 264        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>6</b> | <b>264</b> |

**Centro de Trastorno del Espectro Autista (TEA)**

El Centro de Trastorno del Espectro Autista (TEA), para el Año Escolar 2022, cuentan con dos profesionales una Psicóloga y una Fonoaudióloga, con apoyo profesional externo de dos Terapeutas Ocupacionales.

**CENTRO DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

| PROFESIONALES | CANTIDAD | HORAS     |
|---------------|----------|-----------|
| PSICÓLOGA     | 1        | 14        |
| FONAUDIÓLOGA  | 1        | 30        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2</b> | <b>44</b> |

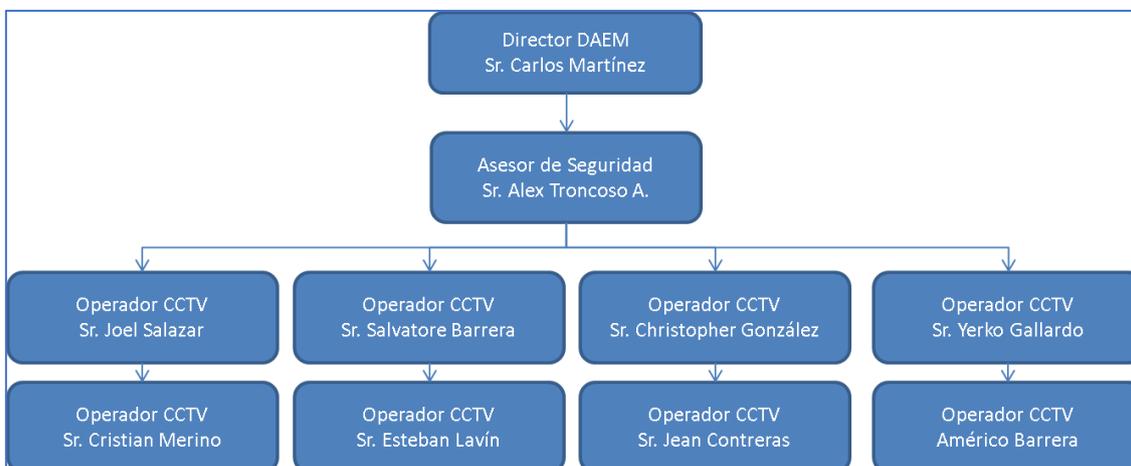
|                            |
|----------------------------|
| <b>PROYECCIÓN AÑO 2023</b> |
|----------------------------|

|  |   |
|--|---|
| <b>DESARROLLO PROFESIONAL FUNCIONARIOS</b> | <p>Hacer uso y facilitar el acceso a convenios vigentes con esta dirección de educación, con universidades y centro de formación para todos los funcionarios, con el objeto de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y técnico. Para ello se gestionara un plan anual de desarrollo profesional, a lo que podrán acceder todos los funcionarios.</p>  |
| <b>CLIMA LABORAL Y BIENESTAR</b>           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esta Dirección de Administración de Educacional Municipal (DAEM), como imagen institucional ha entregado indumentaria a sus funcionarios, para el año 2023 otorgará a los Asistentes de la Educación de Establecimientos según el siguiente detalle: polar (todos los funcionarios), delantal (funcionarios no profesionales), zapatos de seguridad (personal auxiliar de servicios menores) y un traje de agua por Establecimiento.</li> <li>2. Respecto a las funcionarias de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), basándose en el manual de transferencia vigente en el punto N° 9 textil, “se autoriza la adquisición y/o confección de textiles para el buen funcionamiento del jardín infantil y de vestuario para el uso del personal educador y de servicio. Los gastos de vestuario incluyen la compra de calzado teniendo siempre presente a todo el personal del establecimiento” y es lo que sea ha realizado año a año por parte de esta Dirección.</li> </ol> |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>DESEMPEÑO DE PERSONAS</b> | Fortalecer los procedimientos para la evaluación de desempeño, considerando etapas de elaboración de perfiles, conductas procedimentales o conductuales y de habilidades blandas, rúbrica de desempeño, pauta de registro y aplicación de proceso de evaluación de desempeño. |
|------------------------------|---|

## UNIDAD CENTRAL DE MONITOREO

Estructura de la Central de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), según diagrama de flujo que se señala a continuación.



Esta Unidad cuenta con un Asesor de Seguridad, a cargo del correcto funcionamiento, técnico y operacional de la Central.

Se cuenta con ocho Operadores los cuales son los encargados de monitorear las Cámaras de Seguridad del Circuito Cerrado de Televisión, de todos los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y oficinas de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Pedro de la Paz, supervisando y apoyando en la protección tanto de las personas, como de los bienes presentes en las dependencias conectadas al Centro de Monitoreo, reaccionando de manera oportuna y notificando a quien corresponda, ante la presencia de situaciones desfavorables.

Estas situaciones desfavorables las catalogamos como “Procedimientos” en caso de que tengan que ver con personal Interno de la DAEM, o en su caso, “Ingreso No Autorizado”, el cual tiene que ver con terceros que ingresan a los Establecimientos de Educación.

### Ubicación Central de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

La Central de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), se encuentra ubicada en el Establecimiento Educativo Colegio Nuevos Horizontes, con dirección en calle Galvarino N°3446, San Pedro de la Costa, de nuestra comuna.



La Central de Monitoreo, cuenta con dos operadores las 24 horas del día, de los siete días de la semana (24/7), los cuales monitorean con 254 Cámaras de Seguridad los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF) y las oficinas DAEM.

Esta Central cuenta con seis monitores y dos PCs, los cuales, a su vez, trabajan con dos programas de Interface de Control de Cámaras, con estos programas se controla todo el sistema, así como las diferentes Cámaras de Seguridad.

El sistema de seguridad de nuestra Central de Monitoreo, cuenta con tres tipos de cámaras:

### **Cámaras fijas externas**

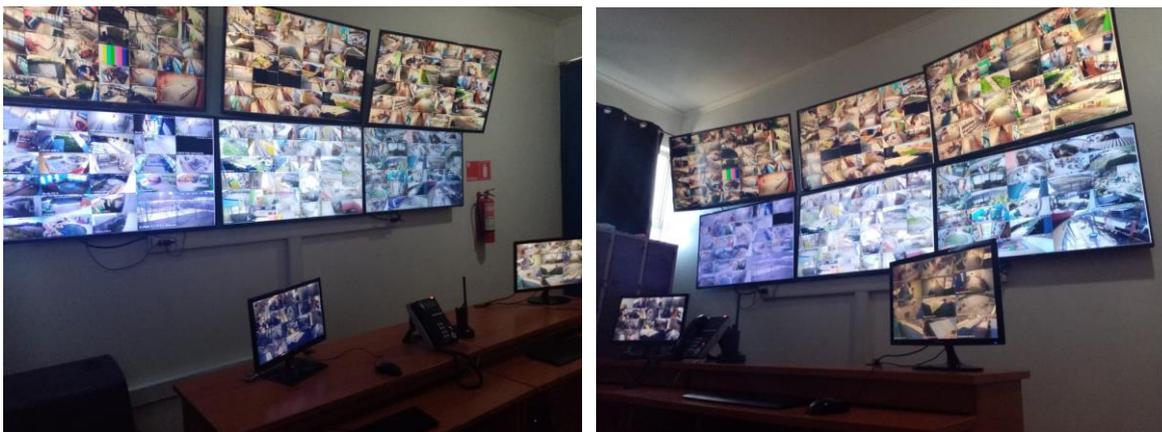
Las cuales como su nombre lo dicen, están en las zonas externas de los Establecimientos Educacionales, para la seguridad de los alrededores, estas están a la intemperie y soportan todo el rigor del clima de San Pedro de la Paz.

### **Cámaras fijas Internas**

Son Domos que son de alta resolución y que dibujan los videos en base a la iluminación que se encuentra en el interior, pero que a pesar de eso tienen visor nocturno, estas cámaras cumplen la función de mostrar los interiores de cada Establecimiento Educacional.

### **Cámaras PTZ**

Son las mejores cámaras con las que cuenta el sistema de seguridad, ya que se pueden mover y orientar a diferentes puntos, donde se quiera tomar una mejor imagen o en su caso un video, son de alta resolución grabando en 4k y teniendo un excelente zoom.



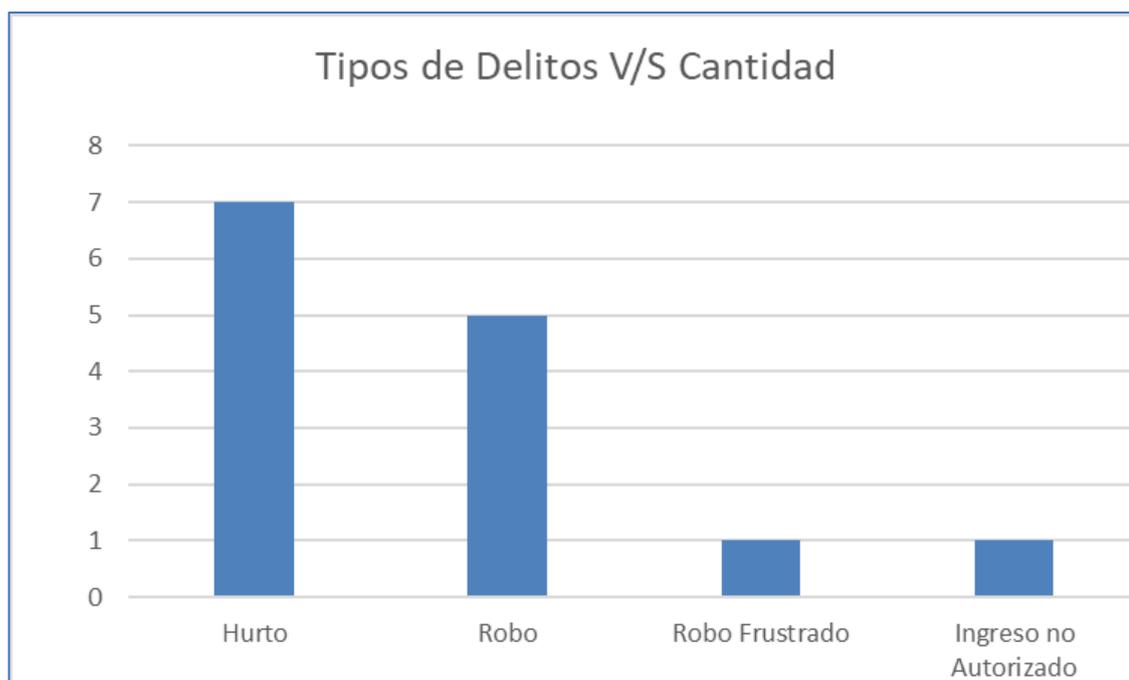
### Descripción del Procedimiento “Ingreso No Autorizado”

- a) Los Operadores presencian una entrada no autorizada en el Establecimiento Educacional.
- b) Al detectar el ingreso no autorizado la Central de Monitoreo, informa del hecho al Asesor de Seguridad.
- c) El Asesor de Seguridad informa del ingreso no autorizado al Director DAEM y al Director del Establecimiento.
- d) Mientras lo anterior transcurre el Operador de Cámara de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Informa a través de una radio, que se conecta directamente con Seguridad Pública e informa a su vez a Carabineros de Chile, del hecho que está ocurriendo en el Establecimiento Educacional.
- e) El Asesor de Seguridad, Carabineros de Chile o Seguridad Pública se acerca al Establecimiento Educacional.
- f) En base a este flujo de la Información, nuestro Tiempo de respuesta es de 15 Minutos, desde que se inicia hasta que Carabineros o Seguridad Pública llega al Sector.

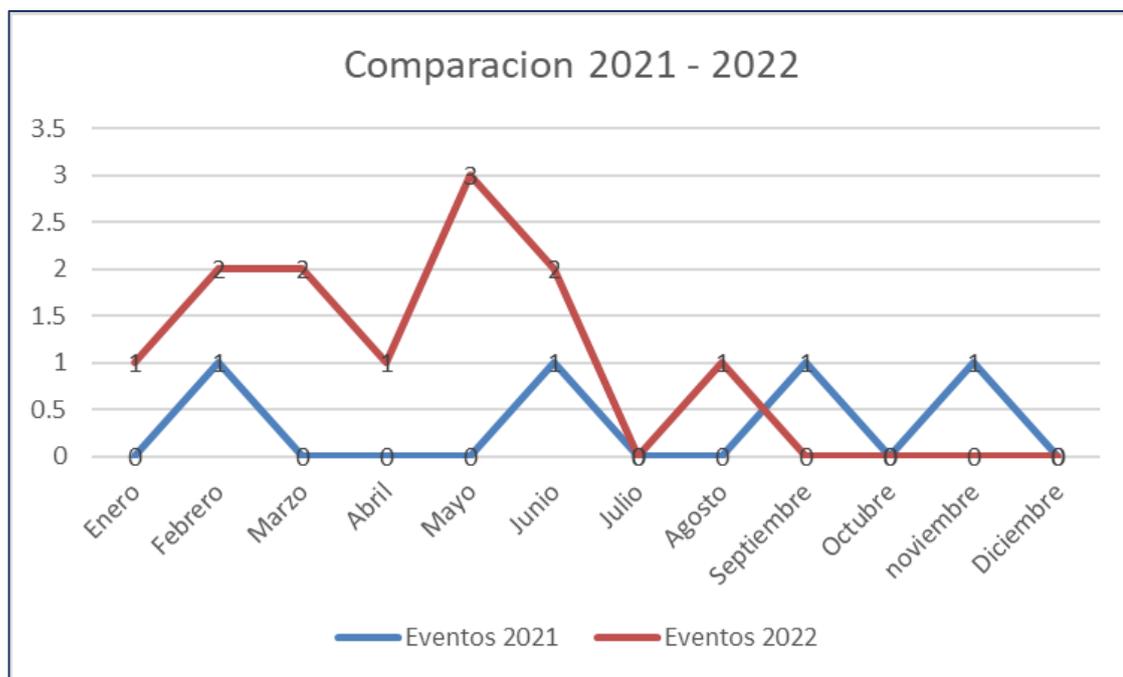
### Eventos acontecidos desde septiembre 2021 hasta septiembre 2022

| N° | FECHA      | HORA  | DIA       | ESTABLECIMIENTO           | LUGAR                        | TIPO DE DELITO        | MONTO Aprox.  | DENUNCIA | OBSERVACIONES  |
|----|------------|-------|-----------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------|----------|--|
| 1  | 01/09/2021 | 20:36 | Miercoles | Colegio Nuevos Horizontes | Gimnasio                     | Robo                  | No Aplica     | No       | Corte de Reja Perimetral que no influye en el Acceso al establecimiento  |
| 2  | 25/11/2021 | 01:39 | Jueves    | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Hurto                 | Indeterminado | Si       | 02 (dos) individuos no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                            |
| 3  | 09/01/2022 | 04:46 | Domingo   | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Robo                  | Indeterminado | Si       | 02 (dos) individuos no identificado, Extraen 02 cilindros de Gas y dos tachos de basura para trasladar dichas especies |
| 4  | 09/02/2022 | 00:21 | Miercoles | Jardin Michaihue Alto     | Interior del Jardin          | Robo Frustrado        | Indeterminado | Si       | Individuo Ingresa a Interior buscando reducir especies no pudiendo sustraer especies                                   |
| 5  | 24/02/2022 | 03:57 | Jueves    | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Hurto                 | Indeterminado | Si       | 02 (dos) individuos no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                            |
| 6  | 05/03/2022 | 02:23 | Sabado    | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Hurto                 | Indeterminado | Si       | 02 (dos) individuos no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                            |
| 7  | 27/03/2022 | 03:27 | Domingo   | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Hurto                 | Indeterminado | Si       | 02 (dos) individuos no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                            |
| 8  | 21/04/2022 | 22:18 | Jueves    | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Hurto                 | Indeterminado | Si       | 01 (un) individuo no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                              |
| 9  | 09/05/2022 | 03:41 | lunes     | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Hurto                 | Indeterminado | Si       | 01 (un) individuo no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                              |
| 10 | 13/05/2022 | 19:30 | Viernes   | Jardin Candelaria         | Acopio de Basura             | Hurto                 | Indeterminado | Si       | 01 (un) individuo no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                              |
| 11 | 25/05/2022 | 01:30 | Miercoles | Colegio Candelaria        | Interior del Establecimiento | Robo                  | Indeterminado | Si       | 02 (dos) individuos un Hombre y una Mujer no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Colegio     |
| 12 | 17/06/2022 | 07:37 | Viernes   | Jardin Candelaria         | Interior del Jardin          | Robo                  | Indeterminado | Si       | 01 (un) individuo no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Jardin                              |
| 13 | 29/06/2022 | 07:00 | Miercoles | Colegio Candelaria        | Interior del Establecimiento | Robo                  | Indeterminado | Si       | 01 (un) individuo no identificado, hacen Ingreso No Autorizado a Instalaciones del Colegio (Patio)                     |
| 14 | 19/08/2022 | 16:56 | Viernes   | Jardin Boca Bio Bio       | Patio Trasero del Jardin     | Ingreso no Autorizado | Indeterminado | No       | 02 (dos) niños hacen destrozos en el Jardin (puerta trasera)   |

Delitos a la Fecha desde septiembre del 2021 a agosto del 2022, registrados por el Asesor de Seguridad de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), Sr. Alex Troncoso Araneda. Estos corresponden en su totalidad a 14 eventos. A continuación, se muestra gráfico, según detalle de tipos de delito.



### Comparación de eventos años 2021-2022



### UNIDAD DE REMUNERACIONES

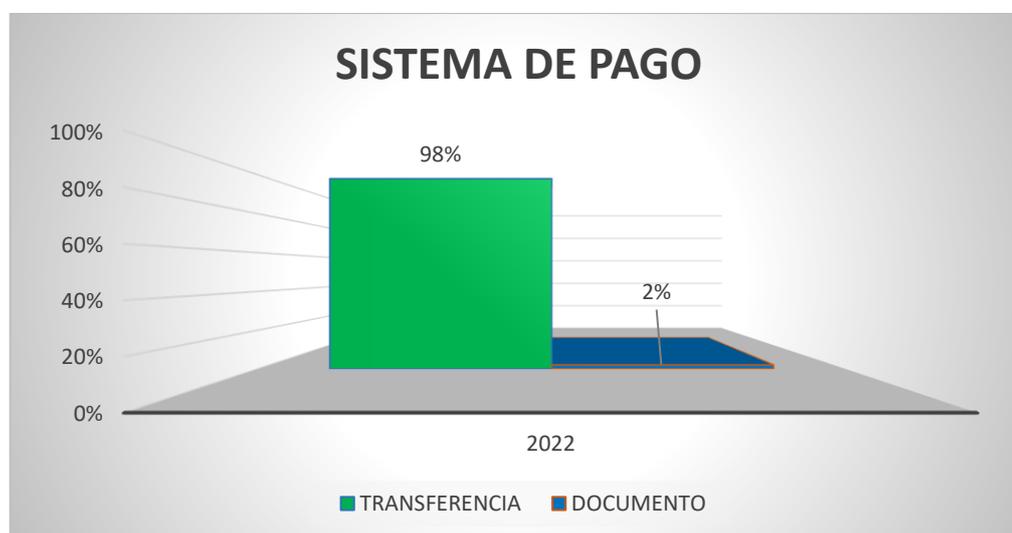
En el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz (DAEM), la Unidad de Remuneraciones cumple una función fundamental en el ejercicio de las remuneraciones, como también en los ingresos que perciben en la actualidad los funcionarios de los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía transferencia de Fondos (VTF), financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y funcionarios (DAEM). Asignaciones que dependen de las responsabilidades, experiencias, incentivos, renta, desempeño laboral, características del cargo y como también por los títulos y menciones académicas, todo esto se realiza según la normativa que regula el Estatuto Docente, Estatuto de los Asistentes de la Educación y Código del Trabajo, además se encarga de las solicitudes de los distintos bonos, entre ellos artículos, aguinaldos de fiestas Patrias y Navidad, como también se preocupa de los descuentos correspondientes a los pagos previsionales y personales en convenio con esta Dirección.

Desde el año 2021 al año 2022, el proceso de ingreso al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley Nro. 20.903, aún no se ha completado en los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF). De los once Jardines Infantiles y Salas Cunas, que son administrados por esta Dirección, solo 6 Jardines Infantiles y Salas Cunas al año 2022, han ingresado a la Carrera Docente, con un total

de 14 Educadoras de Párvulo. Cabe destacar que la Unidad de Remuneraciones ha implementado de forma correcta los cambios de acuerdo a esta normativa.

Este cambio fue significativo para nuestras Educadoras de Párvulo de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), ya que, nuestra Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz (DAEM), abrazó con éxito esta gran merecida iniciativa. Durante el periodo de 2022 las funciones de Bienestar, han sido traspasadas a la Unidad de Remuneraciones, en las cuales se realizan en conjunto con Caja los Andes, las actualizaciones y extinción de Cargas Familiares, beneficios y subsidios que se cancelan a través de esta entidad para los funcionarios.

Con respecto a la forma de pago de las remuneraciones de los funcionarios en el año 2022, el 98% del pago de remuneraciones se realiza por transferencia electrónica, versus un 2% que se realiza con documento. Proyección cumplida por la Unidad de Remuneraciones quien propuso disminuir el pago de remuneraciones con documento de los funcionarios de esta Dirección, con lo cual se redujo los tiempos de espera de los funcionarios, para el cobro de sus remuneraciones en las Entidades Bancarias. Como se detalla a continuación en el siguiente gráfico.



La Unidad de Remuneraciones ha implementado, para consultas relacionadas con las remuneraciones, tales como liquidaciones de sueldo, asignaciones, bonos, etc., se solicitan a través del correo electrónico.

[consulta.remuneraciones@daemspp.cl](mailto:consulta.remuneraciones@daemspp.cl)

## PROYECCIÓN AÑO 2023

La Unidad de Remuneraciones se proyecta para el año 2023, continuar con estos procesos de cambio, ya que han reducido los tiempos de respuesta, para los funcionarios y mantener los mecanismos de pago.

## UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el área de Prevención de Riesgos de Seguridad Laboral y Escolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Pedro de la Paz, es el objetivo principal para el Año Escolar, es generar actividades, medidas adoptadas o previstas desarrolladas en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF).

### Seguridad Laboral

La finalidad para esta área, es evitar o disminuir la posibilidad de ocurrencia de accidentes laborales, pérdidas materiales o enfermedades profesionales.

### Seguridad Escolar

Está enfocada en promover como actitud de vida el concepto de autocuidado y cultura de prevención en las Comunidades Educativas. Garantizar la seguridad integral de todos, creando ambientes escolares seguros y saludables.

Este año debido al retorno de toda la Comunidad a los Establecimientos Educativos, se ha continuado con las medidas sanitarias COVID-19, ya que la pandemia aún continúa, se han implementado protocolos enviados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y Ministerio de Salud (MINSAL), continuando con lo ejercido el año 2020 y 2021.

Se han desarrollado diversas actividades de Capacitación para nuestros funcionarios de los Establecimientos y Jardines Infantiles y Salas Cunas, se han elaborado Protocolos de Seguridad para evitar contagios.

## Actividades y Capacitación

### MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

#### a) Adquisición e inversión de insumos para enfrentar el COVID-19

##### Establecimientos Educativos

| INSUMOS                            | \$ INVERSION       |
|------------------------------------|--------------------|
| ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL   | 35.838.608         |
| INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | 52.726.332         |
| INSUMOS SERVICIOS HIGIÉNICOS       | 16.284.645         |
| TERMOMETROS                        | 271.320            |
| MEDIDORES DE CO2                   | 1.624.350          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>106.745.255</b> |

**Jardines Infantiles y Salas Cunas (VTF)**

| <b>INSUMOS</b> | <b>\$ INVERSION</b> |
|----------------|---------------------|
| MASCARILLAS    | 1.531.530           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.531.530</b>    |

**b) Capacitaciones y charlas de prevención**

- Charlas a funcionarios de procedimiento de Limpieza y desinfección en los Establecimientos Educativos.
- Charlas de Protocolo a los funcionarios de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cunas y DAEM, sobre el COVID- 19.
- Visitas periódicas a los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y Salas Cunas, dando instrucciones y medidas preventivas, actualizadas relacionadas con el COVID-19

**SEGURIDAD LABORAL****a) Capacitaciones y Asesoramiento.**

Charlas de Seguridad en Establecimientos Educativos de San Pedro de la Paz, con el propósito de generar en los trabajadores una conciencia de seguridad y autocuidado, orientada al objetivo de evitar que ocurran accidentes, directamente relacionado con el bienestar y la satisfacción en el puesto de trabajo.

**CAPACITACIONES DE LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)****Resolviendo conflictos**

Objetivo: Aplicar técnicas de inteligencia emocional para resolver conflictos dentro de los Establecimientos Educativos.

Temas:

- ✓ Conocer qué es un conflicto y los factores internos y externos que influyen en una buena resolución.
- ✓ Conocer los pasos para resolver un conflicto.
- ✓ Aplicar las habilidades personales y técnicas especiales en la resolución del conflicto.
- ✓ Reconocer tipología de cliente y pentagrama de las relaciones interpersonales, tips personales para aplicarlos en la vida diaria.

### Manejo de situaciones agresivas en contexto educacional

Temas:

- ✓ Conocer las situaciones de violencia escolar y como abordarlas desde el contexto de las emociones.
- ✓ Conocer las necesidades educativas especiales, como abordarlas y qué hacer ante situaciones disruptivas en el aula.

### CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (DAS) SAN PEDRO DE LA PAZ EN PRIMEROS AUXILIOS

Se capacitaron 110 funcionarias de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF). La actividad consistió en una jornada de 9.00 horas a 16.00 horas, en la mañana clase teórica y tarde práctica, se abordaron los siguientes temas:

- Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básico adulto.
- Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Pediátrico.
- Uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA).
- Quemaduras.
- Heridas y hemorragias.



## **CONFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

D.S. Nº54, de 21/02/69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Los objetivos del Comité Paritario son los de asesorar e instruir a los trabajadores de los Establecimientos Educativos para la correcta utilización de los instrumentos de protección; vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad; investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa; decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador; indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales; cumplir con las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador del seguro de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.

### **CONTROL DE PLAGAS**

El Programa Anual de Control de Plagas, contempla los servicios de Desratización, Desinsectación (Fumigación) y Sanitización de todos los Establecimientos Educativos y dependencias de la DAEM municipal, en cuatro rondas de aplicaciones al año. Además, el año 2021 y parte del 2022 debido a la contingencia sanitaria actual por el COVID-19 se incluyeron cinco rondas de Sanitización en todos los Establecimientos Educativos, de la Dirección de Educación de Administración Municipal (DAEM) de San Pedro de la Paz. El proceso de selección del trabajo se realiza a través de una Licitación Pública y la empresa que se lo adjudicó fue por un monto de \$10.000.000.-

### **SEGURIDAD ESCOLAR**

#### **Asesoramiento y revisión del Plan Integral de Seguridad Laboral (PISE)**

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), se elabora en conjunto con la Comunidad Educativa a partir del diagnóstico de riesgos, recursos y capacidades del establecimiento, debiendo definir planes de prevención y respuesta, como, por ejemplo, un plan por sismo y tsunamis, por incendio o por accidentes escolares, dependiendo de las características y condiciones particulares de cada comunidad y su entorno.

El conocimiento de este plan es fundamental para saber cómo actuar ante una emergencia y se puede realizar con la colaboración de actores locales como, bomberos, carabineros y servicios de salud cercanos.

Establecer protocolos de actuación ante diversas emergencias y prevenir riesgos dentro de los Establecimientos Educativos, son condiciones fundamentales para resguardar la integridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa y promover una cultura de prevención.

Actividades:

- ✓ Trabajo de actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) con las/os encargadas/os de Seguridad de los Establecimientos Educativos, con las metodologías AIDEP Y ACCEDER.
- ✓ Conformación de Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Se realizaron marchas exploratorias para identificar barreras físicas y todos los riesgos existentes al momento de realizar una evacuación.
- ✓ Elaboración del plano de evacuación interno y externo de los establecimientos.
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar se definen zonas de seguridad y vías de evacuación.
- ✓ Enlace de apoyo en temas de seguridad escolar entre Colegio/Escuela/Liceo y Jardín Infantil y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF).



## Actividades con la Dirección de Seguridad Pública y Defensa Civil de San Pedro de la Paz.

### USO Y MANEJO DE EXTINTORES

Actividad que contempla una clase teórica y práctica. Durante este año se han capacitado 300 funcionarios/as entre Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.

Objetivo General.

Los funcionarios de los Establecimientos Educacionales y de los Jardines Infantiles serán capaces del uso adecuado de extintores portátiles que existen y su utilización mediante la práctica, y las diversas conductas adecuadas para enfrentar una situación de amago de incendio.

Temas tratados:

Reconocer los componentes que originan los incendios

- Conceptos teóricos generales.
- Teoría del fuego.

Identificar los distintos tipos de fuego y sus formas de extinción

- Tipos de fuego.
- Métodos de extinción.

Conocer los tipos de agentes extintores y su uso en cada clase de fuego

Aplicar los conocimientos mediante una práctica dirigida por profesionales.

### Área informática

Se implementaron 5 Pantallas interactiva de 65" con capacitación para los profesores. La idea es poder realizar clases de manera más intuitivas e interactivas para el desarrollo de las clases.

- Escuela Dario Salas – Los Acacios N°41 Villa san Pedro.
- Escuela Miguel José Zañartu – Pedro esteban N° 145 Villa San Pedro.
- Escuela Luis Alberto Acevedo – Colo Colo N° 261 San Pedro Viejo
- Escuela Enrique Soro – Las Garzas S/N Villa Candelaria.
- Escuela Candelaria – Sargento Aldea N° 918 Candelaria.

El monto estimado en el gasto de estos equipamientos es de \$16.000.000 con fondos FAEP 2020.

### **Proyección Área informática 2023.**

Se espera una proyección para el año 2023 que cada establecimiento cuente con al menos 1 pantalla interactiva. El monto de esta proyección es de \$20.000.000.

### **Enlaces De internet y telefonía en Establecimientos educacionales y jardines infantiles.**

Se implementaron enlaces de internet y telefonía en los 11 jardines infantiles de San Pedro de la Paz. El objetivo es estar en contacto con apoderados y entregar herramientas digitales para la enseñanza de los niños y niñas. El monto estimado en la implementación con fondos JUNJI fue de \$20.000.000 App.

Se implementaron enlaces de internet y telefonía en los 11 establecimientos educacionales de San Pedro de la Paz.

El objetivo es estar en contante contacto con apoderados y entregar herramientas digitales para la enseñanza de los niños y niñas. El monto estimado en la implementación con fondos SEP es de \$40.000.000 App anuales. El servicio fue contratado por 5 años a partir del 2022.

### **Compra de equipamientos.**

Se realiza este año 2022 compra de equipamiento informático como computadores, proyectores y notebook que se requieren para implementar y mejorar los laboratorios informáticos y salas de clases en los 11 establecimientos de San Pedro de la Paz. El monto invertido en el año 2020 en las compras con fondos FAEP 2020 - 2021 es de \$84.000.000 App.

### **Proyección Área informática 2023.**

Se espera para el año 2023 que cada laboratorio de computación cuenta con computadores AIO y sistema audiovisual de última generación. El monto de esta proyección es de \$100.000.000 app.

### **Servicios de fotocopiado.**

Se realiza este 2022 contratación de servicio de fotocopiado para los 11 establecimientos educacionales con un monto anual de \$15.000.000 app.

## **VI. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**

El departamento de infraestructura de la Dirección de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, se encuentra dividido en dos Áreas, cuyo propósito principal es desarrollo, gestión, y mantención de establecimientos educacionales.

### **ÁREA DE MANTENCIÓN**

Conformado por un profesional del área.  
Cuadrilla de 7 maestros.

### **ÁREA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA.**

Conformado por dos profesionales de área de la construcción.

Arquitecto.  
Ingeniero Constructor.

### **OBJETIVOS**

- a.- Diseñar flujo comunicacional interno con los Establecimientos, mediante creación de un sistema de seguimiento de las solicitudes de mantención.
- b.- Contar con un procedimiento de trabajo.

- c.- Desarrollar una carpeta de proyectos de mantención y mejoramiento de la infraestructura, los cuales quedaran sujetos a disponibilidad presupuestaria.
- d.- Gestionar de manera eficiente los recursos de la DAEM.
- e.- Buscar activamente recursos para mejorar la infraestructura de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF.
- f.- Preocupación de avanzar hacia regularizar y ajustar la infraestructura existente a la Normativa de Accesibilidad Universal.

## **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

### **PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022 – 2023**

Se trata de proyectos de interés comunal y regional, que se desarrollan en un largo periodo de tiempo puesto que involucran la participación de diversos organismos sectoriales, (SECREDOC, MIDESO, Municipio, etc), lo anterior, en virtud de lograr la Normalización y/o Reposición de los respectivos establecimientos, estos tipos de proyectos involucran desde la formulación de este, su postulación, y la respectiva aprobación por parte del organismo que financiara la iniciativa, concluyendo con la firma del respectivo convenio de transferencia de recursos, licitación y posterior ejecución de las obras.

### **NORMALIZACIÓN COLEGIO GALVARINO**

Este proyecto se encuentra en la Etapa de Licitación pública para la Ejecución de obras, mencionar que cuenta con los proyectos de Arquitectura y Especialidades finalizada (contratado a consultor), con lo cual fue posible la obtención del RATE "RS" (Recomendación Satisfactoria) para su Etapa de Ejecución por parte del MIDESO. Esto permitió su postulación a fondos de la DEP para su Ejecución de obras, en noviembre del año 2021, por un monto estimado de M\$4.500. Estos recursos permitirán ejecutar las anheladas obras de construcción del establecimiento, las que contemplan ampliaciones, adecuaciones y reparaciones, renovando la totalidad del establecimiento con altos estándares constructivos, espaciales y de eficiencia energética.



**Imagen Virtual referencia Proyecto**

### **REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES FRANCE**

La Escuela Especial Pierre Mendes France, se encuentra en ejecución de su Etapa de Diseño del Proyecto de Arquitectura y Especialidades por M\$60.000, proceso que está en desarrollo este 2022. Finalizando esta etapa, se procederá a la postulación para financiar la etapa de **EJECUCIÓN DE OBRAS**, lo que permitirá la reposición total del establecimiento.



**Imagen Virtual referencia Proyecto**

### **PROYECTOS DE CONSERVACIÓN JUNJI, SUBTÍTULO 33**

En el año 2021 se concretó la firma de 5 convenios de Transferencia de Fondos entre JUNJI y la Municipalidad de San Pedro de la Paz, durante el año 2022 y el 2023 se ejecutarán las obras de construcción y con el objeto de realizar Proyectos de Conservación beneficiando a los siguientes establecimientos:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Lomitas
- Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar
- Sala Cuna y Jardín Infantil Escritores
- Sala Cuna y Jardín Infantil Candelaria
- Sala Cuna y Jardín Infantil Padre Hurtado

Estos proyectos, cuya inversión asciende a la suma de M\$496.000, permitirán la obtención del Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio de Educación que consiste en la comprobación del cumplimiento de requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura; y se formaliza mediante un acto administrativo, donde el ministerio entrega al establecimiento educacional la facultad de certificar, válida y autónomamente, la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y ejercer los demás derechos que confiere la ley.

## LISTADO Y RESUMEN DE PROYECTOS, MONTO Y ESTADO

| FONDOS REGIONALES Y MINEDUC |                                       |                    |                                     |                          |
|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| R.B.D.                      | ESTABLECIMIENTO                       | MONTO (M\$)        | OBSERVACIONES                       | ESTADO                   |
| 4617                        | COLEGIO GALVARINO                     | 4.500.000          | ETAPA EJECUCION                     | EN LICITACION 2° LLAMADO |
| 4550                        | ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES FRANCE | 60.000             | ETAPA DISEÑO                        | EN EJECUCION ESTUDIO     |
| 4615                        | ESCUELA BOCA BIOBIO SUR               | 80.000             | ETAPA DISEÑO (DESARROLLO DE PERFIL) | PROYECTO                 |
| <b>TOTAL</b>                |                                       | <b>\$4.640.000</b> |                                     |                          |

| 2.- PROYECTOS DE EMERGENCIA AÑO 2022-2023 |  |                  |                         |                             |
|---|--|------------------|-------------------------|-----------------------------|
| MINEDUC-DEP                               |  |                  |                         |                             |
| R.B.D.                                    | ESTABLECIMIENTO                          | MONTO (M\$)      | PROYECTO                | ESTADO                      |
| 4578                                      | ESCUELA DARIO SALAS                      | 280.850          | CONSERVACION EMERGENCIA | APROBADO Y CONVENIO FIRMADO |
| 4616                                      | ESCUELA MICHAIHUE                        | 310.805          | CONSERVACION EMERGENCIA | APROBADO Y CONVENIO FIRMADO |
| 4615                                      | ESCUELA BOCA BIOBIO SUR                  | 138.699          | CONSERVACION EMERGENCIA | APROBADO Y CONVENIO FIRMADO |
| 4593                                      | ESCUELA SARGENTO CANDELARIA              | 100.267          | CONSERVACION EMERGENCIA | APROBADO Y CONVENIO FIRMADO |
| 4550                                      | ESCUELA DIFERENCIAL PIERRE MENDES FRANCE | 51.873           | CONSERVACION EMERGENCIA | APROBADO Y CONVENIO FIRMADO |
| <b>TOTAL</b>                              |  | <b>\$882.494</b> |                         |                             |

| 3.- FONDO FAEP 2020 |   |                  |   |                 |
|---------------------|---|------------------|---|-----------------|
| R.B.D.              | ESTABLECIMIENTO                               | MONTO (M\$)      | PROYECTO                                  | ESTADO          |
| 4616                | COLEGIO MICHAIHUE (2 LOCALES)                 | \$ 30.000        | SISTEMA DE CALEFACCION AULAS              | EN ADJUDICACION |
| 4595                | ENRIQUE SORO BARRIGA                          | \$ 20.000        | SISTEMA DE CALEFACCION AULAS              | EN ADJUDICACION |
| VTF                 | JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RETOÑOS DE LA PAZ | \$ 6.000         | PROY. DE ESPECIALIDADES PARA CONSERVACION | EN EJECUCION    |
| <b>TOTAL</b>        |   | <b>\$ 56.000</b> |   |                 |

| 4.- JUNJI VTF                                     |             |                             |               |  |
|---|-------------|-----------------------------|---------------|--|
| FONDOS JUNJI SUBTITULO 33 AÑO 2020-2021           |             |                             |               |  |
| ESTABLECIMIENTO                                   | MONTO (M\$) | PROYECTO                    | ESTADO        |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ESTRELLITA DE MAR     | \$70.711    | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | EN EJECUCION  |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ESCRITORES            | \$100.246   | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | EN EJECUCION  |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CANDELARIA            | \$130.534   | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | EN EJECUCION  |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO         | \$130.594   | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | EN LICITACION |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN PEDRO DE LA COSTA | \$150.000   | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | PROYECTO      |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RETOÑOS DE LA PAZ     | \$120.000   | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | PROYECTO      |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PEPITA DE ORO         | \$150.000   | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | PROYECTO      |  |
| JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BOCA BIOBIO SUR       | \$80.000    | CONSERVACION / MEJORAMIENTO | PROYECTO      |  |
| <b>TOTAL</b>                                      |             | <b>\$932.085</b>            |               |  |

En el caso de los Jardines Infantiles VTF, JUNJI se mantiene el proceso de Reconocimiento Oficial, basado en la Ley N°20.370 que indica los requisitos para optar al “Reconocimiento Oficial” y la Ley N°20.832 para la “Autorización de Funcionamiento”, estableciendo exigencias mínimas que estos deben cumplir para que posteriormente sean traspasados al Ministerio de Educación.

| 5.- CONVOCATORIA 02-2021, FONDOS MINEDUC |                 |              |                                      |                  |
|--|-----------------|--------------|--------------------------------------|------------------|
| R.B.D.                                   | ESTABLECIMIENTO | MONTO (M\$)  | PROYECTO                             | ESTADO           |
| 4562                                     | LICEO SAN PEDRO | 300.000      | C. CAMBIO DE CUB. Y MEJ. MULTICANCHA | EN LICITACION    |
|  |                 | <b>TOTAL</b> |                                      | <b>\$300.000</b> |

| 6.- SUBVENCION DE MANTENIMIENTO 2023                              |             |                            |                 |  |
|---|-------------|----------------------------|-----------------|--|
| ITEM  | MONTO (M\$) | ESTABLECIMIENTO            | ESTADO          |  |
| SERVICIO DE REPOSICION DE VIDRIOS                                 | \$15.000    | TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS | EN EJECUCION    |  |
| EXTINTORES Y REDES HUMEDAS  | \$15.000    | TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS | EN EJECUCION    |  |
| REPARACIONES, MANTENCIONES GENERALES, SELLOS VERDES Y EMERGENCIAS | \$30.000    | TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS | EN EJECUCION    |  |
|   |             | <b>TOTAL</b>               | <b>\$60.000</b> |  |

## LISTADO Y RESUMEN DE PROYECTOS, MONTO Y ESTADO

El total de recursos obtenidos para ejecutar durante el periodo 2022 y el 2023 se detalla en la siguiente tabla resumen.

| N°  | FONDOS                                | MONTO (\$m)        |
|-----|---------------------------------------|--------------------|
| 1.- | PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2022-2023  | \$4.640.000        |
| 2.- | PROYECTOS DE EMERGENCIA AÑO 2022-2023 | \$882.494          |
| 3.- | FONDO FAEP 2020                       | \$56.000           |
| 4.- | JUNJI VTF                             | \$932.085          |
| 5.- | CONVOCATORIA 02-2021, FONDOS MINEDUC  | \$300.000          |
| 6.- | SUBVENCION DE MANTENIMIENTO 2023      | \$60.000           |
|     |                                       | <b>TOTAL</b>       |
|     |                                       | <b>\$6.870.579</b> |

La infraestructura educacional municipal de nuestra comuna, Jardines Infantiles y Salas Cunas, Escuelas, Colegios y Liceos, no ha estado ajena a las consecuencias que trajo consigo estos 2 años de pandemia. Año atrás año, la programación de obras de mantención, mejoramiento y/o inversión en infraestructura, se planificaba en atención a aquellos establecimientos que requieren dichas obras en orden de prioridad y según la disponibilidad de recursos financieros para su ejecución.

## VII. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

## PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2022. M\$ 14. 656.033

| FUENTES DE FINANCIAMIENTO     | Miles de          | %          |
|-------------------------------|-------------------|------------|
| Subvención Normal             | 7.595.045         | 51,82      |
| Subvención SEP                | 2.432.493         | 16,6       |
| Subvención Integración        | 1.515.056         | 10,34      |
| Subvención Pro Retención      | 58.646            | 0,4        |
| Subvención Mantenimiento      | 74.805            | 0,52       |
| Fondo Apoyo Educación Publica | 461.659           | 3,15       |
| Aporte Convenio JUNJI         | 1.471.909         | 10,04      |
| Aporte Ministerio de Hacienda | 435.998           | 2,97       |
| Aporte Municipal              | 200.000           | 1,36       |
| Recuperación L.M.             | 410.421           | 2,8        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>14.656.033</b> | <b>100</b> |

## ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR CENTROS DE COSTOS

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | M\$ 12.286.854.- |                  |                  |               |               |                |                    |                   |                   |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|----------------|--------------------|-------------------|-------------------|
|                                | NORMAL           | SEP              | INTEGRACION      | PRO-RETENCION | MANTENIMIENTO | FAEP           | APOORTE MINISTERIO | RECUPERACION L.M. | TOTAL             |
| Liceo San Pedro                | 611.324          | 88.319           | 87.197           | 12.254        | 5.625         | 51.305         | 20.807             | 7.343             | 884.175           |
| Darío Salas                    | 796.387          | 226.851          | 171.347          | 4.906         | 7.869         | 50.109         | 34.368             | 3.095             | 1.294.932         |
| Sargento Candelaria            | 381.084          | 103.774          | 116.085          | 1.027         | 4.205         | 193.330        | 21.787             | 14.863            | 836.155           |
| J.M. Zañartu                   | 885.430          | 281.468          | 195.214          | 3.969         | 10.611        |                | 34.320             |                   | 1.411.011         |
| Enrique Soro                   | 782.937          | 230.301          | 168.535          | 3.468         | 9.056         |                | 26.648             |                   | 1.220.945         |
| Pierre Mendes                  | 322.200          |                  |                  |               | 1.731         | 50.181         | 12.621             | 10.702            | 397.435           |
| Boca Bio Bio Sur               | 704.376          | 262.006          | 142.408          | 4.101         | 4.684         | 61.554         | 27.517             | 10.527            | 1.217.173         |
| Michaihue                      | 871.073          | 253.320          | 200.064          | 3.540         | 8.608         | 55.180         | 37.523             | 7.872             | 1.437.180         |
| Galvarino                      | 830.720          | 182.584          | 122.719          | 5.638         | 8.671         |                | 31.289             |                   | 1.181.621         |
| L.A. Acevedo                   | 386.768          | 126.908          | 85.148           | 2.392         | 3.058         |                | 18.272             |                   | 622.546           |
| Nuevos Horizontes              | 1.022.745        | 273.821          | 226.340          | 17.351        | 10.687        |                | 32.737             |                   | 1.583.681         |
| Aporte Municipalidad           |                  |                  |                  |               |               |                |                    |                   | 200.000           |
| Total Establecimientos         | <b>7.595.044</b> | <b>2.029.352</b> | <b>1.515.057</b> | <b>58.646</b> | <b>74.805</b> | <b>461.659</b> | <b>297.889</b>     | <b>54.402</b>     | <b>12.286.854</b> |

## TRASPASOS C.C. PARA FINANCIAMIENTO DAEM M\$842.822

|                   |                |                |   |   |   |   |               |                |                |
|-------------------|----------------|----------------|---|---|---|---|---------------|----------------|----------------|
| Subvención SEP    |                | 201.573        | 0 | 0 | 0 | 0 | 0             |                | 201.573        |
| Subvención Normal | 201.569        |                |   |   |   |   |               | 356.017        | 557.586        |
| Aporte Ministerio | 0              | 0              | 0 | 0 | 0 | 0 | 83.663        |                | 83.663         |
| Otros Aportes     |                |                |   |   |   |   |               |                |                |
| Total DAEM        | <b>201.569</b> | <b>201.573</b> |   |   |   |   | <b>83.663</b> | <b>356.017</b> | <b>842.822</b> |

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO INGRESOS POR CENTROS DE COSTOS JARDINES INFANTILES M\$ 1.526.357**

| ESTABLECIMIENTOS JUNJI VTF | APORTE CONVENIO  | APORTE MINISTERIO | TOTAL            |
|----------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Michaihue Alto             | 84.469           | 3.336             | 87.805           |
| Retoños de la Paz          | 114.811          | 4.367             | 119.178          |
| Estrellita de Mar          | 111.352          | 4.052             | 115.404          |
| Lomitas                    | 110.318          | 3.706             | 114.024          |
| Pepita de Oro              | 110.473          | 4.375             | 114.848          |
| Padre Hurtado              | 114.496          | 5.057             | 119.553          |
| San Pedro de la Costa      | 243.663          | 10.290            | 253.953          |
| Boca Bio Bío Sur           | 116.387          | 4.484             | 120.869          |
| Candelaria                 | 169.879          | 5.598             | 175.477          |
| Los Escritores             | 183.632          | 5.205             | 188.837          |
| Galvarino                  | 112.429          | 3.978             | 116.407          |
| <b>TOTALES GENERALES</b>   | <b>1.471.909</b> | <b>54.448</b>     | <b>1.526.357</b> |

**ESTRUCTURA DEL GASTO PRESUPUESTARIO AÑO 2023**  
**A NIVEL DE SUBTÍTULO 22 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM**

| SUBVENCIONES M\$14.656.033.-                   |                  |                  |                  |               |               |                |                  |                   |                   |              |
|--|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| TIPO DE GASTO                                  | Normal           | Preferencial     | Integración      | Pro-Retención | Mantenimiento | FAEP           | JUNJI            | Aporte Ministerio | TOTAL             | %            |
| SUBT. 21 Gastos en Personal                    | 8.127.932        | 1.325.977        | 2.340.579        | 10.012        | 0             | 273.294        | 1.154.015        | 138.111           | <b>13.369.921</b> | <b>91,22</b> |
| SUBT. 22 Bs. y Servicios de Consumo            | 234.049          | 399.556          | 16.452           | 48.634        | 74.805        | 60.060         | 287.079          | 0                 | <b>1.120.636</b>  | <b>7,65</b>  |
| SUBT. 23 Prest. de Seguridad Social            | 578              | 15.757           | 0                | 0             | 0             | 0              | 0                | 0                 | <b>16.335</b>     | <b>0,11</b>  |
| SUBT. 29 Adquisición de Activos no Financieros | 1.409            | 99.425           | 0                | 0             | 0             | 17.492         | 30.814           | 0                 | <b>149.141</b>    | <b>1,02</b>  |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>8.363.968</b> | <b>1.840.715</b> | <b>2.357.031</b> | <b>58.646</b> | <b>74.805</b> | <b>350.846</b> | <b>1.471.908</b> | <b>138.111</b>    | <b>14.656.033</b> | <b>100</b>   |

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO REAL

| DISTRIBUCION DEL GASTO REAL DE SUBTITULOS POR CENTROS DE COSTOS M\$ |                    |                           |                          |                        |                   |
|---|--------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| ESTABLECIMIENTOS  | GASTOS EN PERSONAL | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | PRESTACIONES SEG. SOCIAL | ACTIVOS NO FINANCIEROS | TOTALES           |
| Liceo San Pedro   | 834.293            | 40.584                    | 0                        | 0                      | 874.877           |
| Darío Salas   | 1.243.383          | 56.865                    | 0                        | 0                      | 1.300.248         |
| Sargento Candelaria   | 788.372            | 111.125                   | 0                        | 26.504                 | 926.001           |
| J.M. Zañartu  | 1.279.103          | 73.319                    | 0                        | 30.686                 | 1.383.108         |
| Enrique Soro  | 1.135.091          | 62.823                    | 0                        | 0                      | 1.197.914         |
| Pierre Mendes   | 389.040            | 8.394                     | 0                        | 0                      | 397.434           |
| Boca Bio Bío Sur  | 1.117.909          | 109.155                   | 562                      | 0                      | 1.227.626         |
| Michaihue   | 1.385.798          | 76.050                    | 0                        | 0                      | 1.461.848         |
| Galvarino   | 1.078.405          | 68.549                    | 0                        | 16.748                 | 1.163.701         |
| L.A. Acevedo  | 552.682            | 50.432                    | 0                        | 7.049                  | 610.163           |
| Nuevos Horizontes   | 1.374.441          | 124.223                   | 12.226                   | 33.043                 | 1.543.933         |
| Aporte Municipal  | 200.000            |                           |                          |                        | 200.000           |
| <b>TOTALES</b>  | <b>13.378.517</b>  | <b>781.520</b>            | <b>12.788</b>            | <b>114.030</b>         | <b>12.286.854</b> |

DISTRIBUCION DEL GASTO REAL DE SUBTITULOS DAEM M\$

PADEM 2023 – SAN PEDRO DE LA PAZ

| ESTABLECIMIENTO | GASTOS EN PERSONAL | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | PRESTACIONES SEG. SOCIAL | ACTIVOS NO FINANCIEROS | TOTALES        |
|-----------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|----------------|
| DAEM            | 782.941            | 52.038                    | 3.547                    | 4.297                  | <b>842.822</b> |
| TOTALES         |                    |                           |                          |                        |                |

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR CENTRO DE COSTOS JUNJI

PADEM 2023 – SAN PEDRO DE LA PAZ

| DISTRIBUCION DEL GASTO POR CENTROS DE COSTOS JUNJI M\$ |                       |                              |                             |                           |                  |
|--|-----------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------|
| ESTABLECIMIENTOS<br>JARDINES VTF                       | GASTOS EN<br>PERSONAL | BIENES Y SERV.<br>DE CONSUMO | PRESTACIONES<br>SEG. SOCIAL | ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS | TOTALES          |
| Michaihue Alto   | 84.990                | 2.816                        | 0                           | 0                         | 87.806           |
| Retoños de la Paz                                      | 90.733                | 25.617                       | 0                           | 2.828                     | 119.117          |
| Estrellita de Mar                                      | 89.005                | 25.617                       | 0                           | 782                       | 115.404          |
| Lomitas  | 89.014                | 22.104                       | 0                           | 2.905                     | 114.023          |
| Pepita de Oro  | 84.851                | 27.204                       | 0                           | 2.793                     | 114.848          |
| San Pedro de la Costa                                  | 208.281               | 36.300                       | 0                           | 9.372                     | 253.953          |
| Padre Hurtado  | 106.107               | 13.170                       | 0                           | 276                       | 119.553          |
| Boca Bio Bio Sur                                       | 95.096                | 24.964                       | 0                           | 809                       | 120.869          |
| Candelaria   | 129.843               | 40.881                       | 0                           | 4.753                     | 175.477          |
| Los Escritores   | 146.766               | 38.971                       | 0                           | 3.100                     | 188.837          |
| Galvarino  | 83.777                | 29.433                       | 0                           | 3.197                     | 116.407          |
| <b>TOTALES</b>   | <b>1.208.463</b>      | <b>287.079</b>               | <b>0</b>                    | <b>30.815</b>             | <b>1.526.357</b> |

## RESUMEN GENERAL M\$

|  |            |            |
|--|------------|------------|
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS                    |            | 14.656.033 |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 12.286.854 |            |
| TOTAL PRESUPUESTO DAEM                           | 842.822    |            |
| TOTAL PRESUPUESTO JUNJI                          | 1.526.357  |            |

|  |            |            |
|--|------------|------------|
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS                      |            | 14.656.033 |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 12.286.854 |            |
| TOTAL PRESUPUESTO DAEM                           | 842.822    |            |
| TOTAL PRESUPUESTO JUNJI                          | 1.526.357  |            |